

24. 33



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**ESTADO Y LEGITIMACION EN EL
CAPITALISMO DEPENDIENTE**

T E S I S

Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a n:

Alejandro Labrador Sánchez

Raúl Labrador Sánchez

México, D. F.

1988





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
<u>INTRODUCCION</u>	5
<u>I. ESTADO DEPENDENCIA Y ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION</u>	
1. <u>ACLARACIONES</u>	13
2. <u>EL ESTADO COMO GENERALIDAD Y EL ESTADO COMO APARATO</u> <u>¿DOS PROBLEMATICAS?</u>	
2.1 Crítica de la concepción historicista del Estado.....	28
2.2 La política y el Estado como expresiones instituciona les.....	41
3. <u>LA RELACION BASE-SUPERESTRUCTURA Y LA ESPECIFICIDAD</u> <u>HISTORICA DEL ESTADO</u>	
3.1 La relación base-superestructura: una relación pro- blemática.....	44
3.2 Las formas de Estado.....	47
4. <u>LA DEPENDENCIA LATINOAMERICANA Y LA ARTICULACION DE</u> <u>MODOS DE PRODUCCION</u>	
4.1 La problemática de la teoría de la dependencia.....	51
4.2 Dependencia y articulación de modos de producción.....	67
5. <u>HACIA UNA TEORIA DEL ESTADO EN LOS PAISES DEPENDIENTES</u> <u>LATINOAMERICANOS</u>	
5.1 La formación del Estado nacional en el capitalismo dependiente.....	75
5.2 Estado y dependencia.....	94
5.3 Estado, articulación de modos de producción y bloque en el poder.....	106
<u>II. PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE</u>	
1. <u>INTERLUDIO</u>	
1.1 Crítica negativa y crítica propositiva (de la revolu ción a la democracia).....	112
1.2 Modernización y tradición cultural.....	125

2. EL CONCEPTO DE LEGITIMIDAD

2.1 Problema analítico-conceptual.....	135
2.2 Legitimación y estructuras del Estado burgués.....	154
2.3 Legitimación y dependencia.....	168
La formación anterior a las altas culturas prehispani cas.....	170
La formación social de las altas culturas prehispani cas.....	172
La formación social colonial.....	176
La formación capitalista dependiente.....	180

3. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LIBERAL

3.1 El proceso de industrialización.....	190
3.2 Tendencias a la crisis en el capitalismo dependiente liberal.....	198

4. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE DE- ORGANIZACION.....

4.1 El sistema económico.....	203
4.2 El sistema administrativo.....	211
4.3 El sistema de legitimación.....	226
4.4 La nueva estructura de clases.....	229
4.5 Una clasificación de posibles tendencias a la crisis del capitalismo dependiente de organización.....	231
a) Tendencias a la crisis económica.....	232
b) Tendencias a la crisis política.....	241
c) Tendencias a la crisis sociocultural.....	243

III. CONCLUSIONES: POLITICA, DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS

ACLARACION.....

1. <u>LA CIENTIFIZACION DE LA POLITICA</u>	251
2. <u>DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS</u>	263
a) La crisis de la democracia.....	263
b) Democracia política y economía.....	265
c) La polémica Luhmann-Habermas.....	268

d) Propuesta alternativa.....	273
3. LA DEMOCRACIA DE MASAS.....	279
a) Capitalismo avanzado y democracia.....	279
b) Capitalismo dependiente y democracia.....	289
NOTAS.....	302
BIBLIOGRAFIA.....	316

INTRODUCCION

Nos tomamos la libertad de someter a discusión el presente ensayo para obtener el grado de licenciatura en sociología. Tal ensayo, lleva la marca de sus circunstancias. No sólo en su composición, sino en el giro temático de su desarrollo: las asimetrías entre un tema y otro, las vacilaciones en los riesgos de la indagación, y en fin la -muchas veces- ineludible distancia entre historia y teoría. Ciertamente es que hubiéramos podido retomarlas con más serenidad, aislar sus inconcordancias, exponer la materia en un discurso rigurosamente coherente, en una palabra, pretendiendo componer una obra acabada. Sin intentar que sea lo que debiera ser, hemos preferido entregarla como lo que es: una exposición inconclusa, el simple comienzo de una búsqueda.

El tema, sin duda es vasto y ambicioso. De suerte que en su exposición no hemos podido evitar una exigencia que se cierne sobre el actual derrotero de las ciencias humanas, para ir directamente al grano: nos ha sido imposible eludir la confrontación paradigmática de diversas teorías explicativas que den cuenta, tanto de las estructuras del Estado moderno (y su especificidad histórica), como de los fundamentos ético-políticos que acompañan a las formas de legitimación en las sociedades contemporáneas. En ese horizonte, hemos dejado ver de una manera irrefleja la exposición de varios discursos sucesivos sobre el Estado, la legitimación y la concreción histórica de estos tópicos en el seno de las sociedades dependientes.

Ahora bien, el ensayo es uno y, simultáneamente, dos. Es un

todo coherente, en tanto de principio a fin se va urdiendo una trama histórica que dio cuerpo y vida al capitalismo dependiente. Pero también son dos ensayos, en la medida en que, a partir de la segunda parte (Problemas de Legitimación en el capitalismo dependiente), bosquejamos un interludio que implicara un cambio de perspectiva histórica en lo relativo al decurso del acontecer social del capitalismo dependiente.

Explicuemos con mayor precisión lo que acabamos de exponer.

En la primera parte (Estado, dependencia y articulación de modos de producción), iniciamos con una teorización exclusivamente marxista del Estado que pretende desmistificar tres falacias, a saber:

- 1) Una concepción historicista del Estado moderno, cuya sustancia tendría una correspondencia -"lógica" y no histórica- con el modo de producción capitalista. Ante ello, antepoemos las formas institucionales concretas y materiales, que hacen del Estado un cuasi-resultado de la división capitalista del trabajo. Por lo cual, la ideología que deviene del Estado, más que ser una ilusión invertida de la realidad, es por el contrario precisamente eso: una realidad extremadamente material. La conclusión de esto, es que hay una correspondencia diferida entre la estructura económico-social capitalista y las formas superestructurales (Estado, ideología, sistema de dominación). Por lo cual, el carácter de clase del Estado al estar inscrito en la materialidad del mismo; no hace de él un objeto o un sujeto con vida propia; antes bien, el Estado es visto como una condensación de fuerzas entre las clases socia-

les a tenor de sus luchas.

2) A continuación, se plantea la posibilidad de realizar una síntesis de dos paradigmas ya clásicos sobre el surgimiento y expansión del capitalismo latinoamericano: la teoría de la dependencia y la problemática de la articulación de modos de producción. Allí, la pretensión es no reducir el problema del desarrollo capitalista tan sólo a factores externos (dependencia) por un lado ó, por otro, a factores internos (articulación de modos de producción). No estamos seguros en que medida damos pistas para lograr tal acometido. Lo cierto es que tal problematización, junto con la exposición precedente sobre el Estado nos permite arribar a algunas primeras conclusiones.

3) Finalmente, se pone a prueba una teorización del Estado en el capitalismo dependiente. Para el logro de tal acometido, se plantea la correspondencia diferida entre economía y Estado en el seno del capitalismo dependiente, tanto a nivel histórico como en el plano teórico.

Ahora bien, lo que se destaca en toda esta primera parte, es una rememoración histórica de la "imposibilidad" de superar la dependencia en los marcos de las relaciones nacionales e internacionales inherentes al capitalismo. Por lo cual, se hace notar la ya arcaica disyuntiva "socialismo o fascismo" imperante en el ambiente político intelectual de la región en los años sesentas.

A continuación, planteamos el mencionado interludio -en la segunda parte (problemas de legitimación en el capitalismo dependiente)- que lleva por título: "Crítica negativa y crítica propo-

tiva" (de la revolución a la democracia). Allí, se enfatiza la vigencia de la teoría de la dependencia, pero ya no como recurso de contrastación radical y ruptura revolucionaria, sino como parámetro de comprensión de las condiciones de posibilidad de modernización en la región, y su articulación con respectivos procesos de democratización.

Ello es congruente, con la renuncia a invocar el futuro (la revolución) negativamente contra el pasado (el subdesarrollo). De tal suerte que el debate intelectual se ha desplazado del autoritarismo como objeto de investigación a la democracia como alternativa. Pero, ello requiere evidentemente de una dilucidación sistemática.

En ese contexto, se entra propiamente al intento de ir construyendo una teoría que de cuenta de las formas de legitimación en el contexto del capitalismo dependiente. Para ello, la confrontación de paradigmas no se hace esperar (en torno al concepto de legitimidad). En tal empeño se siguen tres pasos:

1) Primeramente, se somete a crítica el clásico concepto weberiano de legitimidad, a la luz de tres paradigmas contemporáneos (Nozick, Rorty y Habermas). Ahí, se trata de recuperar la búsqueda de los principios de justificación (Habermas), más allá de las meras relaciones políticas objetivas (Weber) en el estudio de los procesos legitimatorios. Acto seguido, se problematiza, por un lado, la relación entre principios de organización social con respecto a ordenes y doctrinas legitimantes y, por otro, -a un nivel abstracto- el carácter del orden legitimante prototípico del Estado burgués. Pos-

teriormente, se intenta ensayar una reconstrucción racional socio-evolutiva de los principios de organización de las sociedades que a la postre se configuran como dependientes. En esa tarea, se toma como ejemplo a la sociedad mesoamericana y se contemplan las siguientes etapas en la historia del desarrollo de dichas formaciones sociales: a) formación anterior a las altas culturas prehispánicas; b) de las altas culturas prehispánicas; c) la formación social colonial; y d) la formación capitalista dependiente. De ahí se concluye que, las formas de legitimación de cada etapa tienen que ver ya sea con la especificación de un sistema de parentesco, un sistema político, o en fin, un sistema económico.

2) Posteriormente, se pasa a aventurar un concepto de legitimación en el ámbito del capitalismo dependiente que nosotros llamamos liberal, y que coincide, grosso modo, con la primera etapa de industrialización. La constatación a la que ahí se llega, es que si puede hablarse de crisis del capitalismo liberal; esta se circunscribe al ámbito de la contradicción entre los imperativos y expectativas universalistas que genera el capitalismo, con respecto a la precariedad de las bases materiales del mismo (dependencia y sobre-explotación del trabajo). Lo cual dificulta la puesta en práctica de un proceso legitimatorio que sea congruente con una limitada autovaloración del capital.

3) Finalmente, se trata de esclarecer el carácter que reviste la legitimación en, lo que decidimos llamar capitalismo dependiente de organización; cuyo principio de organización tiene que ver con la redefinición del capitalismo mundial al finalizar la segunda

posguerra (internacionalización e integración de los sistemas productivos). Allí, se trata de precisar como se despliega -en los países dependientes de mayor desarrollo relativo- una cultura organizacional que racionaliza parcialmente los procesos económicos y en el cual se desplazan las tendencias a la crisis-antafío generada en el sistema económico mismo- hacia la esfera administrativa, política y sociocultural de la sociedad. De tal suerte que la supervivencia del capitalismo de organización en su versión dependiente, es vista como sometida a la capacidad (en lo interno y lo externo) para generar procesos racionalizadores en dos dimensiones, a saber: a) en el nivel técnico y organizacional y b) en la capacidad para admitir innovaciones en el plano de las estructuras normativas y, por ende, en la interpretación y aceptación de nuevas necesidades.

Por último, se cierra el ensayo (conclusiones) con una discusión sobre la crisis y las perspectivas de la democracia, tanto a nivel teórico, como en la dimensión práctica. En tal discusión, se redimensiona y recupera la democracia representativa como necesidad ineludible y, simultáneamente, se trata de hacerla compatible con las formas de la democracia directa. Todo ello, con el fin de no perder la brújula de la utopía, vale decir, del socialismo entendido como profundización de la democracia. Quizá, lo que se deja ver en la mayor parte del ensayo, es una recuperación crítica del potencial racionalizador intrínseco a los ideales de la tradición del iluminismo, en abierta polémica con la unidimensionalidad de la ideología tecnocrática.

No queremos dejar de cerrar esta introducción, sin antes dis-

culparnos por nuestros errores, omisiones e ignorancia. Igualmente, sin dejar de agradecer la paciencia en la coordinación de esta tesis de nuestro asesor y amigo Raúl Benítez Manaut; lo mismo que el recuerdo y agradecimiento, de aquellos maestros que influyeron más en nuestra formación y que con los años hicieron posible este trabajo: Agustín Cueva, Arnaldo Córdova, Enrique Ruiz García, José María Pérez Gay, Raúl Cardiel Reyes y Ruy Mauro Marini. A ellos va dedicado este ensayo.

Alejandro Labrador Sánchez

y

Raúl Labrador Sánchez

Abril de 1988

I ESTADO, DEPENDENCIA Y ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION.

"El estado anula a su modo las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación al declarar el nacimiento, el estado social, la cultura y la ocupación del hombre como diferencias no políticas, al proclamar a todo miembro del pueblo, sin atender a estas diferencias, como copartícipe por igual de la soberanía popular, al tratar a todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del estado. No obstante, el estado deja que la propiedad privada, la cultura y la ocupación actúen a su modo, es decir, como propiedad privada, como cultura y como ocupación, y hagan valer su naturaleza especial."

Marx y Engels

"...El fruto de la dependencia no puede ser por ende sino más dependencia, y su liquidación supone necesariamente la supresión de las relaciones de producción que ella involucra."

Ruy Mauro Marini

"El análisis del desarrollo del capitalismo en América Latina depende de una correcta comprensión de la articulación de éste con los modos de producción precapitalistas"

Agustín Cueva

1. ACLARACIONES

De los pocos intentos que hasta ahora se han hecho para elaborar una teoría del Estado en las sociedades dependientes (en el terreno del Materialismo Histórico),* al lado de un abigarrado número de estudios de casos nacionales hechos bajo múltiples enfoques; los primeros, por lo regular, tropiezan con una serie de obstáculos que se derivan de tres órdenes de problema: 1) La manera filosófico-teleológica en que se concibe la "sustancia" o "naturaleza" del Estado burgués (en general) bajo una óptica historicista (Norbert Lechner); o el propósito de "deducir" lógicamente al Estado burgués a partir de la generalización de la forma mercancía, y del momento en que la fuerza de trabajo adopta esta forma; lo que nos coloca ante una concepción deduccinista del Estado, en donde tendría primacía lo social sobre el Estado (Tilman Evers). 2) Por el intento de captar lo esencial del Estado burgués (en las sociedades dependientes) y su consecuente expresión institucional, a partir de una concepción insuficiente de la dependencia y el subdesarrollo que, no retoma en toda su complejidad, la riqueza de elementos aportados que, -en cuanto a esta temática- se han dado sobre todo en el caso de las ciencias sociales latinoamericanas. 3) Por la no correspondencia entre el nivel de abstracción en que se mueven estos estudios en su concepción de la dependencia y el

* Sobre todo: Tilman Evers, "El Estado en la Periferia Capitalista", Méx., 1979. Ed. Siglo XXI. Norbert Lechner, "La Crisis del Estado en América Latina", Caracas 1977. Ed. Cid. Y finalmente Heinz R. Sontang, "Hacia una Teoría Política del Capitalismo Periférico" Varios autores, Méx., 1977. Ed. Siglo XXI.

subdesarrollo, y el recurso (eventual) a una terminología (populismo, bonapartismo, Estado autoritario, etc.) para el análisis del Estado que, más bien expresa casos nacionales y resultan ser incongruentes con la problemática más general de la dependencia y el subdesarrollo; desdeñando también a este respecto, los importantes aportes que hoy en día brinda el desarrollo de la teoría política europea en su vertiente marxista, cuyas proposiciones son harto sugerentes para el planteamiento y la solución de la problemática del Estado del subdesarrollo.*

Con respecto al primer obstáculo, cabe mencionar que hasta hoy en día es difícil sostener que el Materialismo Histórico contenga un estudio sobre el Estado burgués del mismo grado de elaboración al que podemos hallar en el ámbito de la teoría del modo de producción capitalista (El Capital). Esta ausencia, que hace harto problemática la cuestión del Estado obedece, a nuestro entender, a dos problemas bien delimitados: uno de orden político, el otro de orden teórico. El primero se refiere a lo que Etienne Balibar llama la existencia de dos discursos sucesivos en Marx y Engels sobre el Estado, al desarrollar estos, por una parte, la concepción del "partido conciencia", y por otra, la concepción del "partido organización".

Si se admite que el primer concepto de Estado lo identifica (Marx, R. y A. L.) con la "esfera política", representación

* Al respecto ver: Nicos Poulantzas, "Estado, Poder y Socialismo", Mex., 1979. Ed. Siglo XXI. Y la vasta literatura que, en particular se ha desarrollado en Italia, Francia y Alemania y, sobre todo en éste último país, los trabajos de Jürgen Habermas.

enajenada e invertida de los conflictos de intereses, en "la sociedad civil" (de modo que lo esencial en el Estado burgués es el efecto de inversión que constituye una comunidad ilusoria de "ciudadanos" formalmente iguales con los hombres reales que están, por su parte, divididos en ricos y pobres, propietarios y no propietarios, burgueses y proletarios), se comprenderá porque toda una parte de los análisis marxistas del partido están dominados por la cuestión de la conciencia de clase. Desembocan en lo que podríamos llamar esquemáticamente la tesis del "partido conciencia". Por contraste, el segundo concepto de Estado lo identifica antes que nada con la existencia material de una "maquinaria" o de un "aparato" cuyos órganos, emanados de una "división del trabajo" específica, aseguran una función muy real (y no "ilusoria") en la lucha de clases. Lo cual implica tendencialmente un desplazamiento correspondiente en el caso del partido; lo que se puede llamar esquemáticamente la tesis del "partido organización" dominada por la cuestión de la dirección táctica y estratégica de la lucha revolucionaria. (1)

Si son retenidos estos dos discursos sucesivos sobre el Estado en los clásicos del marxismo, observamos que al primero obedece a la necesidad de lo que el mismo Balibar llama: una concepción teológica del partido; en donde se incluya una "programática histórica" para la clase revolucionaria, pero, resultante de una concepción del Estado que requeriría de una crítica interna; vale decir, de una rectificación consistente en superarla "problemática jurídica burguesa" del "derecho natural", en la que los conceptos de "clase" y de "partido" designan la división de la sociedad contra "sí misma"; pues, pese a que Marx ve en sus primeras obras la constitución de la clase en partido como el proceso histórico que conduce a la negación del Estado y a la realización de la democracia efectiva; esta concepción, no elimina la "dialéctica" de la ideología jurídica entre la universalidad, la verdad (o la autenticidad) y la conciencia; elementos que, por lo demás, han sido caldo de cultivo de todas las interpretaciones voluntaristas-historicistas del

marxismo, preocupadas por la cuestión de la conciencia de clase ("clase en sí" - "clase para sí").

En cuanto al segundo discurso, salta a la vista que éste históricamente obedece a problemas de índole práctico, en tanto la concepción del "partido-organización" como contrapuesta al Estado "aparato" (al menos en los clásicos) responde a la necesidad de dar respuesta a las diferentes formas de organización que hasta entonces la clase había dado: cartismo, blanquismo, socialismo utópico, etc.

Ahora bien, la tradición ulterior del marxismo ha caminado por los senderos de esta última vertiente analítica del Estado burgués. Sobre todo Lenin y Gramsci; y no es que ellos hallan escamoteado en sus escritos los problemas derivados del primer discurso, lo que sucede es que estos son ubicados en su necesario contexto materialista. Así por ejemplo, Gramsci al abordar la cuestión de la hegemonía como elemento indisoluble de la teoría política (por lo demás no reductible al Estado) en la esfera de la "sociedad civil", ubica los aspectos problemáticos del primer discurso dentro de un universo teórico diferente al de la problemática historicista.

En lo referente al segundo problema (el de orden teórico), René Zavaleta, pese a compartir una cierta concepción historicista, acierta al afirmar que:

...las formas superestructurales tienen su propia manera de agregación causal y, en consecuencia, hablar de leyes aquí en el mismo sentido en que se habla cuando se trata del modelo de regularidad es trasladar un régimen de análisis de una región a otra sin que corresponda hacerlo "...". Si se dice en otros términos, las formas superestructurales, dentro

de los términos no pertenecientes al modelo de regularidad* del capitalismo, pertenecen a la acumulación especial (podría decirse fenotípica, porque esto corresponde, aunque in voque ciertas reminiscencias hasta hacer un modelo al campo del azar, al menos en términos relativos y no el de la necesidad a repetitividad) de cada formación económica-social (2)

Razón por la cual, el estudio del Estado burgués -al menos en su concreción histórica- no puede tener un tratamiento similar al que se desprende de la aplicación de las leyes económicas del capitalismo en el plano de una formación social; incluso, aunque sea perentorio hablar de la "naturalza" del Estado burgués, su especificación en un análisis histórico-concreto, por lo regular obedece a un orden de razonamiento diferente.

El mismo Zavaleta comparte la opinión -bajo términos diferentes- de que en la teoría marxista existen dos niveles de análisis del Estado burgués:

En nuestra opinión que ha de distinguirse entre el modelo de regularidad obtenido a partir de la ley del valor para el modo de producción capitalista y los modelos políticos de presunción que se derivan de una articulación causal-superestructural, no sometida en propiedad a leyes, sino en aquellos aspectos pertenecientes a aquel modelo de regularidad. (3)

Lo cual significa que, habría una cierta correspondencia entre lo que Zavaleta llama modelo de regularidad y los elementos teóricos más abstractos del Estado burgués; sobre todo si pensamos en el efecto ideológico resultante de la conversión de la fuerza de trabajo a la "forma" mercancía al aparecer esta como fuerza de trabajo libre, y al darse la separación entre el trabajador y sus

* Modelo de regularidad: "...Capitalismo..." típico, normal media ideal. Adjetivos que revelan un marco constante que no puede referirse sino a la matriz científica o modelo de regularidad.

condiciones de trabajo; efecto ideológico que la concurrencia se encarga de expresar en la forma jurídica de una igualdad formal para todos los sujetos sociales cuya mistificación consiste en esconder una desigualdad material (fetichismo). Por tanto, habría para Zavaleta una cierta correspondencia entre los aspectos problemáticos más abstractos del modo de producción capitalista y el Estado como encarnación de la "generalidad" o como "forma"; pero, ¿qué sucede con el Estado en el plano de la concreción histórica?

Si es acertado afirmar que las "leyes" del modo de producción capitalista se especifican (con toda la relatividad que se quiera) en el funcionamiento de una formación social concreta; las superestructuras (Estado, política, ideologías, etc.) por el contrario, se concretizan con una agregación causal diferencial pues, por ejemplo, al hablar de la revolución (catástrofe superestructural) se mueve en la diversidad y no en la media ideal; por tanto, no caben para ella leyes herméticas; razón por la cual, la decisión subjetiva, el riesgo, y en fin la incertidumbre, son elementos inherentes al modo de agregación causal de las superestructuras.

Partiendo de estos dos problemas (el político y el teórico) a que nos enfrenta el estudio del Estado burgués, podemos aventurar las siguientes hipótesis susceptibles de desarrollarse más adelante:

a) La existencia de los dos discursos que al principio evocamos, nos coloca en la necesidad de problematizar el primer discurso (el Estado como encarnación de la "generalidad", como "forma"); pues si este discurso se desprende de la teoría del modo de producción capitalista, la manera en que opera este desprendimiento o

"deducción" lógica (a nuestro entender una operación no rigurosamente materialista en los escritos juveniles de Marx, no solo por sus procedimientos, sino incluso a consecuencia de una teoría insuficiente del capitalismo por aquél entonces) será la misma para el estudio del Estado (del subdesarrollo) hecho a partir de la manera en que se especifican las leyes del desarrollo capitalista en nuestros países.

b) Con respecto al segundo discurso (Estado "aparato", Estado "maquinaria"). Este será el principal referente teórico para nuestros fines; pues en todo análisis histórico sobre el Estado, es su expresión institucional lo que en rigor le confiere al Estado su carácter de clase; ya se hable de dominación, hegemonía o autonomía relativa del Estado, los límites estructurales de este como Estado de clase, dependerán siempre de aquella expresión institucional y del grado de absorción por parte de este, de funciones realizadas en la esfera de la sociedad civil. Y aunque en este nivel ("expresión institucional"), todavía nos movemos en un terreno abstracto ("naturaleza" de clase del Estado, "esencia" del Estado); este segundo discurso, abarca mayor número de aspectos problemáticos del modo de producción capitalista; vale decir, el aparato (tanto represivo como administrativo) del Estado garantizan, -junto al sistema de dominación- la reproducción del capital en su conjunto y, no sólo aseguraría, (primer discurso) el "efecto" ideológico de la "libertad" para todos (generalidad). A este respecto, nuestro referente teórico fundamental serán los escritos de los teóricos de las escuelas arriba señaladas.

c) Finalmente, el problema planteado por Zavaleta, nos coloca ante la necesidad de replantear el fenómeno superestructural (no reductible al problema del Estado), pues aquella agregación causal de la que habla Zavaleta, implique una no-correspondencia en el plano histórico entre base y superestructura; en tanto que a la contemporaneidad de esta base, se agregan elementos superestructurales que no corresponden a ella; vale decir, elementos provenientes de etapas anteriores de la producción social (tradiciones nacionales, formas ideológicas ya superadas, reminiscencias, etc.); situación que requiere relativizar la clásica proposición metafórica de Marx de la relación base-superestructura en situaciones históricamente concretas; y qué decir! en momentos coyunturales.

El segundo problema se refiere al hecho de que la rigurosidad de la teoría del Estado en nuestras sociedades, depende -en gran medida- de la caracterización que de estas sociedades se tenga. Esto explique las insuficiencias que, por lo regular, se observan en los pocos estudios que sobre el Estado del subdesarrollo existen hasta ahora pues, ante la incapacidad de poder reconstruir (con todas sus consecuencias teóricas) en la exposición, la realidad de las estructuras económico-sociales dependientes, recurren a generalizaciones tan simplistas y evidentes, cuyas consecuencias en el análisis del Estado del subdesarrollo son bastante cuestionables. Así por ejemplo, en el estudio de Evers, nos encontramos con que, las consecuencias más importantes que él extrae como característica de las sociedades "subdesarrolladas" son las de:

...la reproducción dependiente del mercado mundial y la hete

rogeneidad estructural de las formaciones sociales periféricas. (4)

Y, por su parte, Lechner no se aparta de esta definición al describir -en otros terminos- estas dos características del "subdesarrollo".

- 1) Subordinación del proceso de acumulación del capital al movimiento del mercado mundial (dependencia en el sentido estricto) y -de manera complementaria-
- 2) Yuxta y sobreposición de distintas relaciones de producción (heterogeneidad estructural). (5)

Ahora bien, la "dependencia" y la heterogeneidad estructural -que duda cabe- son fenómenos innegables; lo que les confiere -en este nivel analítico- el carácter de "evidencias" es, la no puesta en práctica de los conceptos estructurales (con todas sus consecuencias en el análisis de nuestras formaciones económico-sociales) implícitas en la teoría del modo de producción capitalista.

Así, lo que para algunos resulta ser una "sutileza", el utilizar rigurosamente en el análisis de las formaciones económico-sociales categorías teóricas como: intercambio desigual, plusvalía absoluta y relativa, acumulación, circulación del capital, cuota de ganancia, etc.; olvidan que estas categorías expuestas en El Capital (como personificación de las clases y sus luchas) no están escritas ahí de manera gratuita, son herramientas imprescindibles en el análisis histórico que, en gran medida dan conformación a los procesos histórico-sociales. El conformarse con generalizaciones "evidentes", y recurrir eventualmente a la "lucha de clases" como panacea de los procesos sociales, no nos hace avanzar un ápice; pues, que podemos decir de la lucha de clases, si prescindimos de los mecanismos (conceptuales) mediante los cuales esta se

produce. No es por azar, que en los dos casos de los autores citados, ambos comparten como una de las principales conclusiones, el que en las sociedades dependientes se encuentre ausente un espacio (territorio) nacional y su correspondiente Estado como resultado de la dependencia (Evers) ó, a causa de la heterogeneidad estructural (Lechner); proposiciones cuyo desacierto, deviene de un universo analítico (si es que se le puede llamar así) en el que -en rigor- se encuentra ausente un cuerpo conceptual.

Pero, pese a todo, es indudable que -al menos en América Latina- existen trabajos sobre el desarrollo de nuestras formaciones económico-sociales, tanto teóricos como históricos, cuyos resultados se alejan de las meras "evidencias".

Nosotros ubicaríamos dos estrategias de análisis para la caracterización de las sociedades latinoamericanas en el terreno del materialismo histórico (polémicas entre sí) todavía vigentes hoy día:

a) El intento por elaborar una teoría marxista de la "dependencia" latinoamericana, y b) La problemática tratada bajo el denominador de "articulación de modos de producción" que, sin soslayar el problema de la dependencia, enfatiza la dinámica interna de nuestras sociedades como elemento determinante de su comprensión global.

En cuanto a la primera estrategia, el intento más acabado por construir una teoría marxista de la "dependencia" es, hasta ahora, el ensayo de Ruy Mauro Marini titulado: "Dialéctica de la Dependencia".

cia" (con todas las omisiones e insuficiencias que este puede tener, y por tanto, las reservas que nos depare) pues; es el primer esfuerzo serio, en el contexto de la sociología latinoamericana, por explicar la manera de como se especifican en América Latina las leyes tendenciales inherentes al modo de producción capitalista descubiertas por Marx.

Por lo que se refiere a la segunda estrategia; la problemática de la articulación de modos de producción; la investigación realizada por Enrique Semo en su "Historia del Capitalismo en México", en donde utiliza esta instrumental teórico para la interpretación histórica del período colonial; y el estudio de Roger Bartra: "Estructura Agraria y Clases Sociales en México", en donde el tema de la articulación de modos de producción es la guía teórica central que permite a Bartra caracterizar a la reforma agraria mexicana; ambas investigaciones, dieron ocasión a una diversidad de autores de mostrar las carencias e insuficiencias del enfoque dependentista y, a la postre, permitió desarrollar la problemática de la articulación de modos de producción en un contexto más amplio para los países latinoamericanos.

Interesa señalar que, -pese a algunos errores teóricos- el trabajo de Bartra ya citado y sus ulteriores ensayos, nos introducen en un universo teórico que escapa a las falsas "evidencias." Allí, categorías como: valor, plusvalía, ganancia, renta, etc., dan cuenta de la estructura de clase y, en gran medida, la conformación de sus luchas.

Por otra parte, cabe destacar que, hoy día es urgente, hacer una síntesis de estas dos estrategias de análisis pues, aunque polémicas entre sí, no son excluyentes, ambas* (al menos a través de sus representantes más serios) se ubican dentro de un mismo referente teórico: el marxismo; lo que en esta síntesis, excluiría de facto el eclecticismo; no siendo aventurado -por lo demás- afirmar que, después de alejada la tempestad de la polémica, cada uno de los contendientes retomaría aspectos problemáticos de la teoría con la cual polemizaba.**

Finalmente, a partir de estas consideraciones, será necesario a lo largo de este ensayo, hacer explícita una síntesis apretada de ambos enfoques; lo que nos dará la ocasión de desarrollar algunas hipótesis -también en el plano teórico- de la problemática del Estado en los países dependientes con un nivel de rigurosidad mayor que el que pueda encontrarse en los estudios ya realizados.

El tercer problema, es el del nivel de abstracción en el que necesariamente tiene que ubicarse el tratamiento teórico global del desarrollo capitalista latinoamericano y su Estado correspondiente.

* En torno a la polémica de la "teoría de la dependencia", ver la revista "Historia y Sociedad No. 3" Méx., 1974. Segunda época. Y el libro de Jorge Castañeda y Enrique Hett "El Economismo Dependientista" Méx., 1978. Ed. Siglo XXI. En torno a la polémica sobre la "articulación de los modos de producción", ver la revista "Historia y Sociedad No. 5" Méx., 1975. Segunda época.

** Implicítamente el trabajo de Agustín Cueva "El Desarrollo del Capitalismo en América Latina", Méx. 1977. Ed. Siglo XXI, es un análisis que recoge proposiciones importantes de cierta vertiente de la llamada teoría de la dependencia.

Más arriba afirmábamos que, en los pocos estudios que hasta ahora se han hecho sobre el Estado del subdesarrollo, se visualiza una incongruencia entre, el nivel de generalidad con el que se exponen las tendencias generales del desarrollo capitalista en las sociedades dependientes (haciendo abstracción de casos nacionales), y la utilización -para las diferentes etapas de desarrollo del Estado- de categorías que expresan fenómenos concernientes a casos nacionales: "populismo", "bonapartismo", "Estado autoritario", etc.; por lo que, a falta de un concepto teórico que de cuenta de los diferentes momentos del Estado latinoamericano que los hace corresponder con los sucesivos modelos de acumulación implementados en la región, se recurre a términos que, en primer lugar, dan tan solo una descripción empírica de los procesos analizados y, en segundo lugar, "generalizan" fenómenos superestructurales "típicos" de ciertas situaciones estrictamente nacionales.

Una forma de derribar este obstáculo, es el recurrir a los aportes que en Europa ha dado el desarrollo de la teoría política en su vertiente marxista durante los últimos años; sobre todo en Francia, Alemania e Italia. Así por ejemplo, el concepto desarrollado por Nicos Poulantzas de "bloque en el poder", nos indicaría que fracciones de clase integran y hegemonizan ese bloque a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo capitalista en las formaciones económico-sociales dependientes latinoamericanas; no sin mencionar, la gran utilidad que tiene -para nuestros fines- la superación de la excepción instrumental del Estado y, la

crítica de tomar al Estado como sujeto (Poulantzas y la teoría política italiana); críticas inspiradas esencialmente en la obra de Antonio Gramsci. Así también, es igualmente importante destacar el concepto de legitimidad; concepto olvidado por diversas corrientes marxistas (tal vez por el hecho de que la cuestión de la legitimidad al ser estudiada en profundidad por Max Weber, nunca llegó a formar parte del corpus teórico marxista, más preocupado por el problema de la lucha de clases). Actualmente, los trabajos realizados por el sociólogo alemán Jürgen Habermas (6), nos han habier to una serie de directrices para el estudio de tal fenómeno, no tan solo en el ámbito europeo, sino también para investigar las formas históricas de la gobernabilidad y los fenómenos de ingobernabilidad en los Estados latinoamericanos.

Estas consideraciones que hemos realizado, eran necesarias, si queremos -de acuerdo al estado actual de la investigación- plantear los términos en que ha de orientarse el estudio del Estado en los países dependientes que, grosso modo, consistiría en los siguientes puntos:

1) Rastrear en los dos discursos ya mencionados de los clásicos qué problemática subyace en cada uno de ellos (idealista o materialista) y ubicar a ambos discursos en una misma problemática.

2) Problematizar la tantas veces citada relación "base-superestructura" en un plano tanto teórico como histórico; en polémica con algunos autores que han intentado interpretar esta famosa expresión metafórica de Marx en el "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política".

3) Intento de realizar una "síntesis" de la problemática de la dependencia y de la articulación de modos de producción con toda la rigurosidad que esta tarea implica y, extraer las consecuencias que este análisis tiene en los elementos esenciales que caracterizan al Estado latinoamericano.

4) En base a todos los elementos anteriores y a los aportes de la teoría política contemporánea, describir los momentos sucesivos de la conformación de los Estados latinoamericanos.

5) Finalmente, después de haber problematizado en torno a la estructura y función del Estado, se intentara -ulteriormente- plantear la cuestión de la relación entre Estado, legitimidad y sociedad (en el universo del capitalismo dependiente). Sin embargo, en el presente apartado nos vamos a circunscribir a hechar una mirada al problema exclusivo del Estado (en el espíritu ya se halado); de tal suerte que las demás cuestiones como son: el problema de la legitimación, el estudio de los estadios del desarrollo del capitalismo dependiente y, en fin, las perspectivas que se abren en tales sociedades (democratización), solo serán abordadas en los apartados subsecuentes.

2. EL ESTADO COMO GENERALIDAD Y EL ESTADO COMO APARATO ¿DOS PROBLEMATICAS?

2.1 Crítica de la concepción historicista del Estado.

Una lectura de Marx que intente desentrañar su concepción de la filosofía o su concepción de la historia (en donde se incluiría la economía y el Estado), debe de estar basada en ciertos principios que la determinen (retomando la terminología althusseriana). Es por esto que la utilización de los textos juveniles de Marx y Engels que giran en torno al Estado, debe hacerse con ciertas reservas pues, de otra manera, el resultado sería una combinación ecléctica de posiciones heterogéneas que van, desde la posición sostenida por Marx en cuanto a su concepción del Estado "verdadero" o "verdadera democracia" como esfera de la "razón" y lo "universal", hasta su concepción del Estado de clase burguesa y la negación del Estado mismo.

Así por ejemplo, en su "Crítica de la filosofía del Estado de Hegel", Marx-a la luz de Feuerbach- intenta resolver críticamente el problema que plantea la concepción hegeliana del Estado, ya que, al entrar en contradicción lo real y empírico (el Estado concreto, histórico de su tiempo) y lo racional (el Estado como esfera de la razón y de lo universal), entra en crisis dicha concepción. La crítica de Marx, pone de manifiesto las verdaderas relaciones entre Estado y sociedad civil en la filosofía política de Hegel, pues en general-en la filosofía idealista hegeliana- todo se halla invertido. Allí pues, la verdadera realidad se convierte en una determinación de la idea:

...los sujetos reales, la sociedad civil, la familia, las circunstancias, el arbitrio, etc., se transforman aquí en momen-

tos objetivos de la idea no reales...Hegel transforma siempre a la idea en sujeto real propiamente dicho, tal como la "disposición política", el predicado...En este...se encuentra formulado todo el misterio de la filosofía del derecho y de la filosofía hegeliana en general. (6)

Ahora bien, de este discurso, el único resultado positivo (cuya lógica implacable no se sale de los términos en los cuales Hegel piensa la problemática del Estado), es el ser un primer desluz materialista en que se invierten los términos lógicos de la relación sociedad política-sociedad civil. Pero, esa nueva concepción no deja de estar contaminada por la problemática antropológica en la cual pensaba el joven Marx la sociedad de su tiempo; cuyo fundamento era la teoría de la enajenación (Manuscritos Económicos y Filosóficos del 44), en donde-en palabras de Althusser-se hacia "historia en futuro anterior".

No así, es la forma de proceder de Marx y Engels en la "Ideología Alemana"(escrita entre 1845 y 1846: obra de "ruptura" con su concepción filosófica anterior) en donde, en palabras de Engels, no sólo se replantean las "respuestas", sino también las "preguntas", lo que implicará un cambio de "problemática"; apareciendo, por primera vez, un esbozo de la concepción del Estado ubicado en esta nueva "problemática", en el cual se destaca su carácter de clase (propiedad privada), y el derecho como una ilusión que en apariencia se basa en una voluntad libre separada de su base concreta;

Así pues, si el Estado es la forma mediante la cual los individuos de una clase dominante imponen sus intereses comunes y en la cual se resume toda la sociedad civil de una época, se sigue el hecho de que todas las instituciones co

munes sufren la intervención del Estado y reciben una forma política. De ello se desprende la ilusión de que la ley se base en la voluntad libre, separada de su base concreta. Del mismo modo, se reduce, a su vez, el derecho a la ley.(7)

Por otra parte, Marx y Engels proponen en el "Manifiesto del Partido Comunista"-de manera implícita- una idea del Estado cimentada también en la nueva "problemática", pero en donde, lejos de reducir el fenómeno estatal al problema de "su carácter de clase" o a la ilusión que este produce, lo refieren también a su "expresión institucional":

...el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia...El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir del proletariado organizado como clase dominante... (8)

En seguida, pasan a exponer las medidas que el proletariado como clase dominante ha de tomar después de la conquista de la democracia para la ulterior transformación de la sociedad y, finalmente, con la posterior abolición de las clases, sólo quedará la "simple administración de las cosas", y por lo tanto, devendrá el fin de la política.

Aquí encontramos ya -entrelazados- los dos discursos sobre el Estado de que hablamos al principio de este ensayo. Por una parte, la necesidad de una noción del Estado entendido este como "forma" o "generalidad" ilusoria y, como contrapartida, la elaboración de una programática que fundamente el discurso comunista, vale decir, que haga claros los intereses históricos del proletariado como clase; pues, los comunistas "tienen sobre el resto del proletariado,

la ventaja de su clara visión de las condiciones de la marcha y de los resultados generales del movimiento proletario; lo que hace que este primer discurso-aunque en gran medida ideológico- sea políticamente necesario. Por otra parte, aquí también se experimenta la necesidad de un discurso sobre el "poder" y el "aparato" de Estado que ilumine la táctica y la estrategia a seguir por el proletariado para su conquista de la democracia, su constitución en clase dominante y la construcción de la nueva sociedad. Objetivos sólo obtenibles, mediante cierta forma de organización de esta clase: "el partido organización"; concepción que, desde nuestro punto de vista, nos debe mover a realizar una crítica interna del primer discurso a la luz de la mayor objetividad del segundo.

Esta digresión, en cuanto a los planteamientos de los clásicos sobre el Estado, en donde se asentúa el problema del carácter de clase de este, ya se le enfoque como "generalidad" o como "aparato", era necesario por la siguiente razón: en más de una ocasión se ha mostrado el propósito de fundamentar la esencia del Estado burgués a partir de la esencia del modo de producción capitalista. Estos intentos, se ubican dentro del orden discursivo que enfoca al Estado como "generalidad", intentos cuya característica, es el estar encuadrados en la problemática historicista;* por lo demás, no divorciada de la óptica con que los clásicos abordan el

*Ver: Stanley Moore, "Crítica de la Democracia Capitalista", Méx. 1974. Ed. Siglo XXI, cap. 11 parágrafo 9. Umberto Cerroni, "La Libertad de los Modernos", Barcelona, España, 1973. Ed. Martínez Roca. Arnaldo Córdova, "Sociedad y Estado en el Mundo Moderno", Méx. 1978. Ed. Grijalvo. Col. Teoría y Praxis. Así mismo, en las obras ya citadas de Evers y Lechner subyace una concepción historicista del Estado.

primer discurso sobre el Estado desde la "Ideología Alemana".

Estos intentos obedecan a una problemática común (la problemática historicista del Estado), por lo que podemos hacer abstracción de los diferentes matices que los diversos estudios sobre el tema muestran, y exponer críticamente en toda su pureza esta problemática.

Al estudiar el Estado burgués, el historicismo parte de una premisa relativamente cierta: la separación entre el poder político de la dominación por una parte, y el de la propiedad privada por otra, vale decir, que se parte del supuesto de la separación entre la "vida pública" y la "vida privada", pues al ser la actividad eminentemente privada (individual), es decir, al ser la actividad social-real una multitud de actividades privadas cuyo fundamento son las relaciones de intercambio; es evidente, que lo que le confiere un carácter de privado a este tipo de relaciones es la "libertad" que los diferentes actores (sujetos atomizados) de este proceso requieren para poder realizar estas relaciones de intercambio. En rigor, este fenómeno cobra su forma más acabada en el momento en que la fuerza de trabajo entra en ese metabolismo social que es el proceso de intercambio (paso de la fórmula M-D-M a la fórmula D-M-D), es decir, en el momento en que el trabajador "libre" (en el doble sentido del término: "libre" como sujeto jurídico, y "libre" de -o con respecto- de sus condiciones de trabajo) interviene como sujeto en el proceso de intercambio, en donde, para cambiar, al igual que las mercancías, deben ser equivalentes precisamente en su voluntad de cambiar.

Por otra parte, si la sociedad burguesa se cimienta sobre cierto tipo de relaciones de producción e intercambio, cuyo contenido esencial es el que estas se muestran como puramente voluntarias entonces, resulta ser claro, que las relaciones pertenecientes a la "esfera" política, necesariamente aparecen como exteriores, en tanto que estas pertenecen al orden de lo público y no al orden de lo privado, vale decir, ambas "esferas" se constituyen en "esferas" independientes, pues la esencia de cada una tiene contenidos diferentes.

Así por ejemplo, en las sociedades pre-capitalista tal separación entre las dos esferas es imposible. Allí, más bien cabe hablar, de una relación inmanente entre lo "público" y lo "privado", pues si tomamos por casos a la sociedad feudal o a la sociedad esclavista, nos encontramos con que en la primera, es una multitud atomizada de relaciones de carácter personal basadas en estamentos u estatus mediante cierta forma de ideología (el catolicismo por ejemplo); y en lo que se refiere a la sociedad esclavista cuya característica -en palabras de Marx- es que la ética y la política dominan -en gran medida- la vida económica, es evidente, que aquí las clases sociales, la ética y la política, aparecen en una relación de inmanencia. Esta relación inmanente se borra, tan pronto (mediante un proceso histórico relativamente largo) entran en juego las diferentes vías del desarrollo capitalista, y aparecen los elementos (acumulación originaria, capital comercial y la usura) que darán forma a la estructura económico-social del modo de producción capitalista.

Ahora bien, el historicismo arranca de la premisa teórica de la separación de las dos esferas (separación -decimos- relativamente acertada, pues como lo veremos, tal separación es criticada por Gramsci al hacer este extensivo el concepto de política a la sociedad civil) en el estudio del Estado burgués apoyándose -generalmente- en la teoría del fetichismo de las mercancías.

En efecto, si el contenido (o la "sustancia") del valor es una abstracción real que se fundamenta en el proceso de intercambio generalizado cuya esencia es el trabajo social; este contenido -necesariamente- tiene una forma de manifestarse, vale decir, el "contenido" del valor tiene una "forma" concreta de expresar su propio contenido en el proceso de intercambio, o sea, en el valor de cambio. Así, el contenido del valor, sólo puede entenderse, si se parte de la forma en como se expresa este contenido, o a partir de la forma de manifestación del valor que sólo puede darse en la concurrencia, es decir, en el lugar al que asisten los compradores y vendedores individuales de las mercancías; el mercado; estableciéndose cierto tipo de relación de intercambio, cuya mediación material, es el mundo abigarrado de valores de uso específicos que implica la circulación mercantil. Esto, produce un efecto ideológico específico en los agentes del proceso de intercambio consistente en visualizar tal proceso como una relación entre cosas y no como una relación, cuyo fundamento, es cierto tipo de relaciones sociales; lo que constituye una inversión de la realidad, confundiéndose entre contenido y forma del valor. Marx, al preguntarse de donde procede el carácter

misterioso de la mercancía, responde que:

Procede, evidentemente de esta forma. En las mercancías, la igualdad de los trabajos humanos, asume la forma material de una objetivación igual de valor de los productos del trabajo, y finalmente, las relaciones entre unos y otros productores, relaciones en que se traduce la función social de sus trabajos, cobran la forma de una relación social entre los propios productos de su trabajo. (9)

Por lo tanto, ante los hombres, el carácter social de su trabajo se proyecta como si este fuera un carácter material de los propios productos de su trabajo; y por tanto, como si la relación social entre los productores y el trabajo colectivo de la sociedad, fuese una relación que se establezca entre los propios objetos, al margen de los productores.

Así mismo, si este efecto ideológico (fetichismo) es expuesto por Marx, al nivel del intercambio de equivalentes (M-D-M), él no deja de señalar reiterativamente -a lo largo de su exposición- que tal efecto ideológico se extiende estructuralmente en el momento en que se abre paso a la fórmula D-M-D'; pues, el enigma del dinero, el secreto de la plusvalía, del salario, etc., provienen del fetichismo de la mercancía.

Ahora bien, ¿cómo intenta el historicismo captar la forma y el contenido del Estado burgués a partir de las consideraciones precedentes? Lechner nos da un buen ejemplo de exposición de lo que es la problemática historicista del Estado burgués:

El Estado es una relación social que se ha independizado de sus productores, que se ha abstraído de la praxis social que lo constituye y que como abstracción real aparece entonces dotado de vida propia (fetiche). Su carácter de abstracción real acerca el Estado al dinero. Al igual que el dinero (analoga por estudiar), el Estado expresa una relación social invertida; inversión y recuperación de un intercambio ya im-

posible entre los sujetos concretos en una relación entre su jetos abstractos. Si esta abstracción es falsa (respecto a la subjetividad del individuo) no por eso es irreal. En ausencia de relaciones directas entre los individuos es el Estado la esfera de mediación entre las prácticas individuales. En el modo de producción capitalista el intercambio (el mercado) no permite reconocer el carácter social del trabajo. La dimensión social de la praxis es recuperada -de manera invertida- en el Estado; es en cuanto Estado que se restablece un reconocimiento intersubjetivo entre los individuos atomizados. En esta perspectiva interpreto el epigrama de Marx "síntesis de la sociedad burguesa bajo la forma del Estado." (10)

Así Lechner, sin dejar de cuestionar la insuficiencia de esta analogía entre economía y Estado en el mundo capitalista; de cualquier forma -el igual que otros- trata de desentrañar el contenido de clase del Estado burgués a partir de su forma; pues, la desigualdad en la relación entre los hombres concretos (productores) es "recuperada" en la igualdad en la relación entre los hombres abstractos (ciudadanos), es decir, la "forma" de manifestarse el Estado es la "generalidad" mediante una recuperación de la "desigualdad" material de los hombres concretos (que sería el "contenido" de clase del Estado burgués).

Ahora podemos preguntarnos: ¿cuál es el contenido real de la problemática historicista del Estado (por lo demás ubicada en el primer discurso: "contenido" del Estado burgués) y qué peligros encierra? y, ¿en qué medida es necesario reproblematicar este nivel de análisis del Estado perteneciente al primer discurso a la luz del segundo discurso?

En primer lugar, el historicismo al realizar la analogía entre el fetichismo de las mercancías y el Estado como "generalidad", confiesa ubicar dicha analogía en un paralogismo que deviene de

una concepción muy particular entre conocimiento y realidad. Es decir, si la "forma" mercancía y la "forma" de generalidad en que se expresa el Estado resultan de un "reflejo" invertido de la realidad o sea de su propio "contenido", entonces queda claro, que el develamiento del "contenido" o esencia de la economía capitalista y su Estado correspondiente, es obra de la ciencia; cuyo ser, no tan sólo reduce el movimiento aparente al movimiento real, sino también expresa el punto de vista de una clase social que, en este caso, sería el proletariado; dado lo cual, el historicismo hace coincidir por un lado, a la "falsa" conciencia ("clase en sí") con el fetichismo, y por otro lado, la conciencia "real" o "verdadera" ("clase para sí") con la ciencia, como expresión de ciertos intereses de clase. Pero, por otra parte, la identificación ciencia-conciencia (tarea de los intelectuales y del partido) no suprime a la ideología como realidad objetiva, es decir, el conocimiento objetivo del carácter misterioso de la economía capitalista y su Estado correspondiente, no disipa la "sombra material" que cubre el carácter social del trabajo y obscurece las relaciones sociales de producción y el Estado que les corresponde; en otras palabras, el conocimiento científico de la ideología, no suprime a ésta como realidad material. Así, para el historicicismo, el fin de la ideología sólo será posible mediante la praxis revolucionaria de la "humanidad" (en una sociedad futura) en donde la supresión de la "forma" valor y la correspondiente "forma" Estado, harán completamente transparente las relaciones entre los diferentes sujetos sociales.

En segundo lugar, al hacer corresponder de manera absoluta el conocimiento científico con la historia real, el historicismo reduce el problema (por lo demás bastante complejo) de la ideología, a la simple "ilusión" invertida de la realidad material, y al discurso estatal abstracto de la "generalidad" de los ciudadanos, a la situación que nos coloca ante la imposibilidad, -ya veremos por qué- de definir a la ideología (con toda la extensión que éste concepto tiene) como realidad material.

Ahora bien, éste primer discurso (el Estado como "generalidad") decíamos que es un discurso necesario como fundamento de una programática para la clase, pese a todas las consecuencias tautológicas que encierra, pues es claro que tal programática debe de contener la concepción de una sociedad futura con la idea de la supresión del Estado. Pero, al sustentarse en una concepción teleológica de la sociedad y de la historia, el historicismo nos lleva entonces a plantearnos las siguientes interrogantes: ¿cómo reproblematizar este primer discurso a la luz del segundo que encierra ya una problemática estrictamente materialista? o ¿cómo hacer corresponder el primer discurso todavía idealista con el segundo, vale decir, como hacer corresponder el problema de la "esencia" del Estado con su "expresión" institucional?. La respuesta a estas cuestiones, la encontramos en el siguiente pasaje de la obra de Lenin "El Estado y la Revolución", al referirse a los destacamentos especiales de fuerzas armadas, las cárceles, etc.:

...A la pregunta de por qué ha surgido la necesidad de destacamentos especiales de hombres armados (policía y ejército permanente) situados por encima de la sociedad y divor-

ciados de ella, el filisteo del occidente de Europa y el filisteo ruso se inclinan a contestar con un par de frases tomadas de prestado de Spencer o de Mijsilovski, remitiéndose a la complejidad de la vida social, a la diferenciación de funciones, etc...velando lo principal y fundamental: la división de la sociedad en clases enemigas.

Si no existiese esa división, la "organización armada espontánea de la población" se diferenciaría por su complejidad, por su elevada técnica, etc., de la organización primitiva de la manada de monos que manejan el palo, o de la del hombre prehistorico, o de la organización de los hombres agrupados en la sociedad del clan; pero semejante organización sería posible.

Si es imposible, es porque la sociedad civilizada se halla dividida en clases enemigas, y además irreconciliablemente enemigas, cuyo armamento "espontaneo" conduciría a la lucha armada entre ellas...(11)

Implícitamente, esta argumentación de Lenin-con respecto a la expresión institucional del Estado como "aparato" (tanto represivo como administrativo)- nos remite a un problema que la concepción historicista escamotea: la división social-burguesa del trabajo en la estructura económico-social del capitalismo, y la extensión de esta división social del trabajo al aparato represivo-administrativo del Estado; en otras palabras, la segmentación de la sociedad en todos sus niveles (la fábrica, la unidad productiva agrícola, las oficinas públicas y privadas, las asociaciones civiles, la familia, los sindicatos, los partidos políticos, etc., la lista no se agotaría), cuya jerarquización esta basada -sobre todo- en la división entre trabajo manual y trabajo intelectual que asigna a cada individuo el papel que debe jugar en la sociedad; lo que nos mueve a pensar la ideología, no sólo como un "efecto" invertido e ilusorio de la realidad, sino también-y esencialmente-como un "efecto" de la división social-burguesa del trabajo; en donde los sujetos diseminados en ella, asumen las funciones (a través de una ideología de la sumisión) que aquella les asigna. Por tanto, este

nuevo enfoque hace más problemática la naturaleza de clase del Estado, por lo demás no reductible ya al mero discurso estatal de la "igualdad" formal que devendría únicamente de la estructura específicamente económica de la sociedad capitalista; sino que por el contrario, ahora debe enfocársele al Estado también como reproductor (en su interior y fuera de él) de ideología, vale decir, como reproductor de la división social-burguesa del trabajo, que implica una dominación política-ideológica no "ilusoria" si no extremadamente material.

Por lo tanto, la crítica de la concepción historicista del Estado burgués ha de consistir en: a) No reducir la "naturaleza" de clase del Estado burgués a su discurso abstracto de la "igualdad", es decir, al tomar al Estado simplemente como "generalidad"; sino como un aparato cuya materialidad se caracteriza (independientemente de las formas de Estado) por reproducir por la vía de la ideología -en su nueva acepción- y, eventualmente, por la vía de la fuerza, las relaciones de clase que lo fundamentan.

Esta nueva concepción sobre la naturaleza de clase del Estado, debe ampliarse con lo que Gramsci llamo ampliación de la política: fenómeno no reductible al problema estatal; con lo cual, no sólo se completa la crítica de la concepción historicista del Estado burgués, sino también la relativización de la vieja idea que ve una separación metafísica entre sociedad y Estado en el mundo moderno; quedando reproblematicado ya el primer discurso en su necesario contexto materialista.

2.2 La política y el Estado como expresiones institucionales.

En primer lugar, cabe destacar, (retomando la tesis de Gramsci) que el Estado no sólo es dominación (dictadura), sino más bien dictadura más hegemonía. Según Gramsci:

El aspecto esencial de la hegemonía de la clase dirigente reside en su monopolio intelectual, es decir, en la atracción que sus propios representados suscitan entre otras capas de intelectuales. (12)

...los intelectuales de la clase históricamente (y realista mente) progresiva, en las condiciones dadas, ejercen una tal atracción que acaban por someter, en último análisis, como subordinados, a los intelectuales de los demás grupos sociales y, por tanto, llegan a crear un sistema de solidaridad entre todos los intelectuales, con vínculo de orden psicológico (vanidad, etc.) y a menudo de casta (técnico-jurídico, corporativos, etc.) (13)

Dado lo cual, la diferencia entre "sociedad civil" y "sociedad política", no representa-para Gramsci-la distinción clásica entre base (unidad de fuerzas productivas y relaciones de producción) y superestructura (Estado, política, ideología, etc.); por el contrario, él identifica a la "sociedad política" -en un primer nivel- con el fenómeno estatal, vale decir, como dominación política; más el fenómeno de la política, no lo circunscribe al Estado, sino que lo extiende a la "sociedad civil" entendido como hegemonía, o "dirección cultural y moral de la sociedad" por parte de las clases dominantes (mediante sus intelectuales orgánicos) con respecto a las clases subalternas.

Por lo tanto, lo que Gramsci llama aparatos hegemónicos-parte necientes a la sociedad civil (esfera de lo privado)- garantizan, en gran medida, la reproducción del sistema en su conjunto y, esta reproducción se asienta, en una relación cuya mediación es lo

que Gramsci llama intelectuales orgánicos, no dándose por tanto, un divorcio entre el fenómeno de la política y la sociedad, pues la relación político-ideológica implicada en la hegemonía es, en rigor, una dominación político-ideológica; lo cual permite concebir a algunos intérpretes del pensamiento gramsciano una ampliación permanente del Estado; lo que significa que, día a día, la esfera de lo "público" invade la esfera de lo "privado".

En segundo lugar, no cabe aquí hablar de "aparatos ideológicos del Estado" en el sentido althusseriano del término, pues se to implicaría hacer coincidir al Estado con todas las funciones de la "esfera privada". Allí pues, hablaríamos solamente de la forma típica del Estado fascista, que en realidad sí absorbe todas las funciones identificables en la sociedad civil en un sentido corporativo; lo que políticamente llevaría a suplantarse los aparatos hegemónicos como campo de lucha para las clases subalternas, en fragmentos estatales que, obviamente también son un campo de lucha, pero para las clases dominantes.

Finalmente, este replanteamiento del Estado y la política, a la par de ser una crítica de la concepción historicista del Estado, también es una réplica de las concepciones instrumentalistas del mismo; en donde se concibe a la sociedad en una relación de anterioridad con respecto al Estado mismo, es decir, como si el Estado fuera un objeto susceptible de poder utilizarse, una vez que las clases sociales aparecen y sus luchas se definen y, en un mismo movimiento, se apunta al abandono de la concepción del Estado como sujeto con vida propia, independientemente de las

clases sociales que lo fundamentan; resultante de una utilización abusiva del concepto "autonomía relativa del Estado".

Si el Estado no es, ni un objeto del cual pueda disponerse, ni un sujeto con vida propia; entonces, queda claro que el Estado es una condensación de fuerzas resultantes -como síntesis- de las contradicciones entre las clases, cuya expresión política es dominación más hegemonía; en donde la acentuación de alguno de es tos dos elementos, depende ya de la forma estatal en una situación histórico-concreta, lo que será objeto del siguiente apartado.

3. LA RELACION BASE-SUPERESTRUCTURA Y LA ESPECIFICIDAD HISTORICA DEL ESTADO.

3.1 La relación base-superestructura: una relación problemática.

En el famoso pasaje metafórico de Marx del "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política," en donde éste abor da la relación base-superestructura, las superestructuras aparecen como un reflejo de la relación contradictoria inherente a la base (fuerzas productivas y relaciones de producción); es decir, la correspondencia o no-correspondencia entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción que preceden aquél nivel de desarrollo, se reflejan en una superestructura correspondiente a aquella relación contradictoria; esta contradicción se expresaría -en la sociedad capitalista- en tanto que las relaciones de producción capitalista se constituyen en un freno que bloquea el desarrollo de las fuerzas productivas; lo que a lo largo abriría un período de revolución social.

Posteriormente, Engels aclarará en una carta a J. Bloch escrita en 1890 que, ni Marx ni él consideraban la determinación de la superestructura por la base como una determinación absoluta, sino más bien como una determinación en "última instancia"

Según la concepción materialista de la historia, el elemento determinante de la historia es en última instancia la producción y la reproducción en la vida real...

La situación económica es la base, pero las diversas partes de la superestructura -las formas políticas de la lucha de clases y sus consecuencias, las constituciones establecidas por la clase victoriosa después de ganar la batalla, etc.- las formas jurídicas- y en consecuencia inclusive los reflejos de todas esas luchas reales en los cerebros de los combatientes: teorías políticas, jurídicas, ideas religiosas y su desarrollo ulterior hasta convertirse en sistemas de dogmas- también ejercen su influencia sobre el curso de las luchas históricas y en muchos casos preponderan en la determinación de su forma. (14)

Ahora bien, pese a la aclaración hecha por Engels en cuanto a que la determinación de la superestructura por la base es sólo en última instancia, cabe mencionar que esta distinción es sólo una distinción teórica. Como bien diría Zavaleta; "en el mundo de carne y hueso" no existe tal distinción; pues hasta en el "acto económico o la relación productiva, existen a la vez, dentro de ellas y no como un rebote, las relaciones estatales y los episodios de la representación social"; en otras palabras, la ideología como efecto de la división social-burguesa del trabajo es inmanente a la relación productiva que, en la jerga de Zavaleta se llamaría "valencia infraestructural".

Por otra parte, Engels esclarece también que los elementos superestructurales -eventualmente- "ejercen su influencia sobre el curso de las luchas históricas"; lo que arroja luz sobre lo que sería una teoría materialista de la coyuntura histórica que, a nuestro entender, bosqueja de manera impecable Althusser en su obra traducida al español bajo el título de "La Revolución Teórica de Marx" (parte tres "Contradicción y Sobredeterminación: Notas para una Investigación"), a través de la teoría leninista del eslabón más débil de la cadena imperialista, contextualizada en la situación revolucionaria de la Rusia de 1917; en donde las condiciones objetivas y subjetivas de una situación revolucionaria, no se definen sólo a partir de la contradicción capital-trabajo (no-correspondencia entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción), sino que esta contradicción aparece -en una situación revolucionaria-, sobredeterminada

por una condensación de contradicciones secundarias nacionales e internacionales, que concurren a la ruptura del sistema precisamente en su parte más débil.

Hechas estas aclaraciones, es necesario ahora responder a la pregunta ¿por qué las formas estatales, a diferencia de la "esencia" del Estado, no corresponden a la base capitalista en la cual estas formas estatales se concretizan?

3.2 Las formas de Estado.

Una de las características del modo de producción capitalista -en su especificidad histórica-, es el que, pese a ser éste un régimen de producción con carácter "cosmopolita" basado en el desarrollo del mercado mundial, sólo se concretiza-históricamente- en ciertos espacios nacionales no abstraídos del mercado mundial, pero sí recibiendo su determinación fundamental de su especificidad interna.

Ahora bien, el mismo modo de producción capitalista genera y recrea la existencia de tantas superestructuras, de la misma manera en que se generan tantos espacios nacionales capitalistas. Por tanto, las diferentes formas estatales ubicadas en la historia del modo de producción capitalista (la monarquía constitucional, la democracia burguesa parlamentaria, el bonapartismo, el fascismo, la dictadura militar, etc.), jamás han correspondido a los aspectos -en toda su pureza- pertenecientes al "modelo de regularidad"; es decir, estas diferentes formas estatales -como ya se mencionó- tienen su propia manera de agregación causal. Estas devienen, por ejemplo, de formas ideológicas que preceden al modo capitalista de producción: tradiciones nacionales, especificidad nacional de las luchas sociales, lugar que ocupan estos diferentes espacios nacionales en el contexto internacional, etc. El mismo Zavaleta afirma -con razón- que una superestructura puede adelantarse a su base, como es el caso de la revolución burguesa en Francia, o las diferentes revoluciones socialistas que hasta hoy se han presentado; lo que lleva a hablar también, de una "correspondencia

diferida entre la base y la superestructura", y en donde "dicha correspondencia, según sea la forma superestructural puede ser crítica o sucesiva".

Como quiera que sea, estas consideraciones nos llevan a afirmar que en la concreción histórica de la sociedad capitalista, la base nunca ha correspondido a la forma superestructural; a lo sumo, sólo puede afirmarse que en los países en donde más se ha desarrollado la democracia burguesa, las formas superestructurales se acercan más a la definición abstracta del Estado burgués, más éstas -históricamente- nunca podrían corresponder a aquél Estado en su formulación pura.

Las afirmaciones antes señaladas deben tenerse bien presentes, ya que cuando se trata de analizar un caso concreto (en torno al Estado), se puede caer en confusiones teóricas que hacen de la investigación un cúmulo de falsedades. Así, a manera de ejemplo: afirmar que los Estados militares latinoamericanos, han sido un proceso semejante al fascismo alemán, es desconocer las distintas formas de Estados que se dan en el modo de producción capitalista. Pues, tanto la dictadura militar, como el fascismo, son procesos diferentes tanto en su origen como en su desarrollo. Claude Heller nos dice al respecto:

El tipo de organización partidista y el carácter doctrinario del fascismo expresan una concepción de la sociedad que opone las élites a las masas otorgando el papel directivo a las primeras. El estudio del fascismo exige considerar en qué sociedades pudo desarrollarse hasta el grado de conquistar el poder y motivar un conflicto de proporciones mundiales. El fascismo se presentó en una sociedad muy avanzada como la alemana de los años treinta, que se desenvolvía en un marco de crisis social acentuada por la gran depresión econó

mica de 1929, que hizo temer a la clase dominante y a la clase media el advenimiento ineluctable de la revolución socialista.

En nuestros días, se ha confundido en algunos casos la existencia de regímenes militares con etiquetas de "fascista", llegándose a una sobre-simplificación. A lo largo del siglo XX, los militares han tenido cada vez un mayor grado de intervención en asuntos internos de los Estados. Sin embargo, la intervención política de los militares ha dado lugar a regímenes de la más diversa índole en cuanto los objetivos que se plantean así como a su significado social.

Si en los regímenes militares existen elementos fascistas aparte del terror y la represión, éstos se plantean al nivel de la ideología. El fascismo requiere de mitos que justifiquen su existencia y en América Latina, el nacionalismo cumple dicha función. Pero no se trata de un nacionalismo anti imperialista sino de un nacionalismo primario expresado en un anticomunismo visceral y aun por la xenofobia. En el caso de Brasil, podemos observar que la realización de "el milagro brasileño" así como la idea de que Brasil, tiene un papel que desempeñar a nivel mundial justifican a los militares en el poder. (15)

Finalmente, sólo queda por aclarar que los conceptos de hegemonía y dominación, junto al análisis de las formas estatales y el concepto de bloque en el poder, serán elementos definitorios de la teoría y la especificidad histórica del Estado en los países dependientes latinoamericanos; pues -como se aclaraba al principio-, la diversidad multifacética de las formas superestructurales no excluye la posibilidad de retener múltiples situaciones, que encierran ciertos rasgos comunes, con conceptos apropiados a éstos.

Hasta aquí, por lo que se ve, ya contamos con elementos teóricos más o menos suficientes en lo que se refiere a la teoría del Estado capitalista, como fundamento de la teoría del Estado en los países dependientes latinoamericanos. Ahora, lo más pertinente es proceder a la exposición del intento de síntesis entre la problemática planteada por la teoría de la dependencia y la cuestión de la articulación de modos de producción; lo que será fundamento

(junto a los elementos que ya tenemos sobre la teoría del Estado capitalista) de las hipótesis que serán desarrolladas en torno al Estado en latinoamérica.

4. LA DEPENDENCIA LATINOAMERICANA Y LA ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION

4.1 La problemática de la teoría de la dependencia.

Actualmente, sigue viva -en el seno del marxismo latinoamericano- la discusión acerca de la caracterización del desarrollo de las formaciones sociales latinoamericanas.

En efecto, a partir del golpe de Estado dado por las fuerzas contrarrevolucionarias en Brasil en 1964, se abrió una rica discusión entre los sectores de la izquierda latinoamericana, en torno a los problemas derivados de la crisis del capitalismo; que mostraban el fracaso de la estrategia planteada por los partidos comunistas, la crisis del nacionalismo burgués y la respuesta golpista que a partir de 1964- se generalizó en la mayor parte de los países del cono sur.

Los antecedentes prácticos más inmediatos de esta discusión son: el surgimiento de nuevas organizaciones de izquierda influidos por el triunfo de la Revolución Cubana, y el conocimiento (por parte de estos sectores) de la obra del Che Guevara; para entonces, dichos sectores preconizaban la lucha armada como única vía para el derrocamiento de la burguesía y la instauración del socialismo, en respuesta a las tesis provenientes de la llamada "izquierda tradicional" (los partidos comunistas) que sostenían una política de colaboración de clases con los sectores nacionalistas de la burguesía cuya expresión más nítida fue el apoyo dado a los regímenes populistas instaurados en algunos países de la región.

Fue así como surgieron importantes movimientos (dentro del espectro de la llamada "izquierda revolucionaria") que sostenían la estrategia de la lucha armada en países como Argentina, Brasil,

Uruguay y Chile (para no mencionar sino a los más importantes) y, que a lo largo de la década, pasarón de ser sectores de la izquierda latinoamericana predominantemente pequeñoburgueses, para convertirse en organizaciones que supieron (a través de la superación del foquismo)* implementar una línea política al interior del movimiento de masas, ganándose un espacio importante dentro de este, que a la postre les permitiría clarificar muchos aspectos de sus principios estratégicos y de su línea táctica.**

Los términos de la discusión se centraron en torno a la caracterización del capitalismo en América Latina. Por una parte, la concepción desarrollada por los partidos comunistas, consistía en la aplicación dogmática de las tesis clásicas del marxismo sobre la transición del feudalismo al capitalismo y el "modelo clásico" de la revolución democrático-burguesa a la situación concreta del desarrollo de las formaciones sociales latinoamericanas.

Tal caracterización, estuvo marcada por la política de la terce

*Al respecto ver el libro de Ruy Mauro Marini, "Subdesarrollo y Revolución, Méx., 1977. Ed. Siglo XXI, Cap. III.

**Con esto, no se pretende afirmar que estas dos opciones dentro de la izquierda latinoamericana fueron las únicas que se perfilaron dentro del escenario de la lucha de clases en la región. No cabe duda de que en algunos países latinoamericanos surgieron organizaciones influidas principalmente por el trotskismo y el maoísmo, con posiciones deslindantes de las de la izquierda tradicional. Como quiera que sea, estas dos opciones ("la izquierda tradicional" y "la izquierda revolucionaria") fueron el centro de atención desde el principio de la década de los sesentas, por ser estos dos sectores -dentro de la izquierda- los que mayor peso tuvieron dentro del movimiento de masas y que, como expresión teórica de la práctica política que los ha caracterizado, dió como resultado la más rica discusión teórica en el seno del marxismo latinoamericano en los últimos veinte años.

ra internacional y el enquistamiento de la teoría marxista bajo el régimen de Stalin; incluso, en la etapa inmediata posterior (después del XX Congreso del PCUS) tal concepción no varió en lo fundamental.

Por otra parte, los nuevos sectores de la izquierda, sostenían que en América Latina la revolución democrático-burguesa "anti feudal" no era un paso necesario para la consecución ulterior de la revolución socialista; que por tanto, en aquellos países en donde habían surgido movimientos de corte nacionalista-burgués, éstos estaban condenados -desde el principio- al fracaso, dado el carácter integracionista de las burguesías nativas al imperialismo yanqui a partir de la década de los sesentas. De tal suerte que el reformismo y el colaboracionismo de clase impulsado por la "izquierda tradicional", eran producto de una concepción errónea de las condiciones concretas bajo las cuales se desarrolló el capitalismo en América Latina, y las formas concretas en las que se expresaba la lucha de clases en ese momento.

Fue necesario un proceso de maduración de las nuevas organizaciones a través de su práctica política para que su expresión teórica también madurara. Al respecto, erróneamente se ha dicho que la expresión teórica de esta concepción es una supuesta "teoría de la dependencia", en donde estarían involucrados un sinnúmero de autores cuyas obras -en realidad- obedecen a preocupaciones diversas; sea por la diferencia en el enfoque utilizado para el análisis, sea porque en ciertas obras subyace una preocupación meramente académica, y en otras una preocupación más que nada po-

lítica.

Sin entrar en las particularidades de esta discusión, puede afirmarse que el primer autor que -sin ser militante- intentó dotar de una expresión teórica a tales planteamientos políticos fué Andre Gunder Frank. Con una formación teórica estructural-funcionalista, y con escasos conocimientos de la teoría marxista; dicho autor, sirviéndose del concepto de "excedente económico" desarrollado por Paul A. Baran, intentó demostrar que desde la conquista hasta el presente, pasando por el período colonial y el "neocolonial", el capitalismo existe desde entonces en América Latina; pues el "sistema de explotación capitalista" es una unidad mundial y, por lo tanto, es dicha unidad (tanto el capitalismo mundial como nacional) lo que produjo el subdesarrollo y que, por ende, resultaban falsas las tesis de quienes sostenían la existencia de un supuesto tránsito del feudalismo al capitalismo en América Latina.

Finalmente G. Frank, como resultado de su análisis, intentaba demostrar que, la relación centro-periferia configuraba una situación en la cual las burguesías nativas eran -por su misma naturaleza de burguesías subordinadas- incapaces de sostener un proyecto "nacionalista-democrático-burgués.

Las tesis de Frank estaban dirigidas en abierta controposición, no sólo en relación a los argumentos que -en torno a dicha problemática- sostenían los partidos comunistas, sino que también eran una réplica hecha a las tesis desarrollistas de los teóricos de la CEPAL.

Sin duda alguna, los trabajos de G. Frank fueron la piedra de toque de trabajos posteriores acerca de los problemas del capitalismo dependiente latinoamericano, concebidos ya, desde una óptica estrictamente marxista; sin embargo, es innegable que, para el momento, las tesis de Frank desempeñaron un papel muy importante en la superación del reformismo y el desarrollismo imperante en ese momento.

Pero también no es menos cierto que, en la obra de Frank, se encuentran -desde el punto de vista de la teoría marxista como guía para la lucha de clases del proletariado- desfases entre sus posiciones políticas y sus posiciones teóricas; es decir, la obra de Frank en aquel momento, mostraba un retraso de la teoría con respecto a las conclusiones políticas resultantes de dicha teoría. Lo cual significa que, sólo a través de la crítica la teoría madura. No se podría comprender, por ejemplo, el proceso de constitución del pensamiento de Marx, sin reconocer que éste pensamiento a la par de ser una permanente crítica de las teorías pequeño-burguesas de la sociedad y del socialismo utópico imperante en su época, también fué una permanente autocrítica que implicaba la maduración del pensamiento marxista; siendo esta maduración siempre un resultado de un salto de posiciones políticas que, se adelantan y dan nueva luz a la teoría; históricamente siempre ha sido así. Hace falta tiempo para que la teoría madure.

Así, esta misma circunstancia aparece en los estudios marxistas sobre la dependencia: hizo falta tiempo para que la perspectiva madurara a nivel teórico; aunque en la práctica -en un primer

momento- no hicieron falta las premisas estrictamente teóricas.

Los más importantes autores que posteriormente se avocaron a la reflexión sobre los problemas del capitalismo dependiente no corrieron la misma suerte; así por ejemplo, el trabajo elaborado por Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto: "Dependencia y Desarrollo en América Latina"; pese a ser un intento importante en la construcción de un modelo que explicara las determinantes fundamentales de la dependencia latinoamericana, dicho intento, muestra un tinte marcadamente sociologista, carente de una concepción del imperialismo y, finalmente, un claro eclecticismo delatado por la utilización desmedida del lenguaje desarrollista. Para el momento en que Cardoso y Faletto escribían su ensayo, G. Frank ya había esbozado -en diferentes trabajos- sus tesis fundamentales; y Ruy Mauro Marini había escrito la mayor parte de los artículos publicados en "Subdesarrollo y Revolución"; lo que hace que el trabajo de Cardoso represente un claro retroceso con respecto a las tendencias críticas que ya mostraban para entonces las ciencias sociales en América Latina.

No fue así la suerte de autores como Theotonio Dos Santos, Vania Bambirra y Ruy Mauro Marini. Theotonio Dos Santos en su ensayo: "El Nuevo Carácter de la Dependencia" escrito en 1967, y otro escrito después acerca de la "Crítica de los Supuestos de la Teoría del Desarrollo", mostraba -a nivel del análisis económico- la importancia que después de la segunda posguerra revestía el proceso de monopolización en la sociedad norteamericana, y la incidencia que este proceso tenía en los países latinoamericanos a

través de las empresas multinacionales; análisis que permite adelantar nuevos aportes para la clarificación del concepto de dependencia.

De la misma manera, V. Bambirra en su ensayo: "El Capitalismo Dependiente Latinoamericano", propuso un análisis tipológico para la caracterización del proceso de industrialización en América Latina, agrupando en un tipo, a aquellos países cuya industrialización había sido producto del crecimiento y diversificación del sector agrario-exportador y, en otro tipo, a países cuya industrialización sólo se había dado con el proceso de integración imperialista después de la segunda posguerra; nutriéndose del concepto de dependencia propuesto anteriormente por Dos Santos, y del concepto de subimperialismo -para la caracterización reciente del capitalismo brasileño- desarrollado con antelación por Ruy Mauro Marini.

Sin embargo, fué a Ruy Mauro Marini a quien correspondió plantear -por primera vez- desde una óptica estrictamente marxista, los primeros elementos para la construcción de una teoría marxista de la dependencia, intentando (también innovadoramente para América Latina) analizar la manera como se especifican las leyes tendenciales del desarrollo del modo de producción capitalista expuesta por Marx en "El Capital".

La elaboración teórica, que se concretiza en el ensayo de Marini: "Dialéctica de la Dependencia", fué producto de las enseñanzas que la intelectualidad (expresión teórica) comprometida con la izquierda -revolucionaria- adquirió en la década de los sesen

tas.

Ya en los ensayos reunidos en "Subdesarrollo y Revolución", Marini mostraba -para el caso de Brasil- como la vinculación al mercado mundial daba inicio a un proceso en el cual se configuraba una división internacional del trabajo que, deba como resultado, la especialización de los países dependientes como exportadores de materias primas y alimentos, configurandose desde entonces la situación de la dependencia para los países latinoamericanos. Según Marini, en una etapa subsecuente, se observa un proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, con la consecuente redefinición de la división internacional del trabajo. Finalmente, después de la segunda guerra mundial, las economías latinoamericanas experimentan un creciente proceso de integración en torno al imperialismo norteamericano, como resultado de la hegemonía incontrestable que este adquiere en el periodo señalado.

Dentro de esta perspectiva, el autor muestra el fracaso de la política nacionalista-burguesa del régimen de Goulart (en Brasil) apoyada por la "izquierda tradicional brasileña" que, dio como resultado, la instauración -en 1964- del régimen tecnocrático-militar, consolidandose así, desde entonces, el proceso de contrarrevolución.

Así mismo, en estos ensayos se analizan las contradicciones del capitalismo brasileño resultantes de la contradicción entre el consumo y el mercado, como resultado de la acentuada monopolización (concentración y centralización del capital), cuya contrapartida, es la distribución regresiva del ingreso y los subsecuentes problemas de realización a los que se enfrenta el capitalismo bra

sileño; optando, la dictadura militar, por la implementación del proyecto subimperialista, con las consecuencias económicas y geopolíticas monstruosas que tal proyecto tiene, no solo para la clase obrera brasileña, sino para el resto de la clase obrera latinoamericana.

El análisis del desarrollo reciente del capitalismo en Brasil, a la par de permitir al autor clarificar las nuevas tareas a las que se enfrenta la izquierda condicionadas por la nueva situación; también permitía entender, la forma más desarrollada del capitalismo dependiente: el subimperialismo que, a la postre, posibilitaría el análisis global del desarrollo del capitalismo dependiente latinoamericano.

Algunos críticos, han afirmado que las tesis expuestas en "Dialéctica de la Dependencia" sólo son aplicables para el caso de Brasil, no entendiendo la dialéctica -en cuanto a el análisis- de ir, de las formas más desarrolladas del capitalismo dependiente latinoamericano (de la misma manera en que para Marx, sólo la exposición -en estado de pureza- de las leyes inherentes al modo de producción capitalista, nutriéndose del caso inglés; que para la época en que Marx redactaba El Capital, Inglaterra era el país de mayor desarrollo del capitalismo en el mundo), arrojaría luz sobre el desarrollo del capitalismo en otras regiones más atrasadas del mundo.

Así, las consecuencias metodológicas más importantes resultantes de las leyes del capitalismo dependiente* expuestas por Mari-

*Término que -como veremos más adelante- es harto problemático.

ni en "Dialéctica de la Dependencia" (ensayo escrito en Santiago de Chile a principios de la década de los setentas) son las siguientes:

1) Aplicación de los conceptos que permiten el conocimiento del modo de producción capitalista a la realidad del desarrollo de las formaciones sociales latinoamericanas; bajo la premisa de que dichos conceptos, deberán aplicarse atendiendo a las peculiaridades que presenta el desarrollo del capitalismo en América Latina, lo que significa que tales conceptos tienen que ser ponderados, no siendo ellos mismas entidades fijas, sino categorías expuestas en estado de pureza (en El Capital) y que tienen que recurrirse en el estudio de una realidad histórica que, por razones obvias, Marx dejó a un lado en su obra. Estas observaciones, circunvalan el peso tanto al vicio dogmático de muchos marxistas que bautizan a la realidad mixtificándola en aras de una supuesta ortodoxia, como a la tentación ecléctica que, queriendo escapar del dogmatismo, injerta categorías extrañas al planteamiento marxista que más bien resultan ser su negación.

2) El principio metodológico expuesto arriba, no es un capricho intelectual; resulta de la integración plena de América Latina al mercado mundial después de los movimientos de independencia en nuestros países, que corresponde al desarrollo de la revolución industrial en Inglaterra y que consolida sobre bases sólidas la división internacional del trabajo, en la cual Inglaterra se especializa en la producción manufacturera, y los países dependientes se especializan en la producción de materias primas y alimen

tos. Tomar en consideración este hecho histórico, significa abandonar el sesgo productivista que había caracterizado a los análisis sobre el desarrollo del capitalismo en América Latina; pues, siendo lo fundamental del análisis marxista las relaciones de producción que se configuran en el proceso de producción, los investigadores marxistas no se habían preocupado por los problemas propios a la circulación.

No cabe duda que Marx había previsto este principio. Basta observar como, en El Capital, "las primeras secciones del libro I están dedicadas a problemas propios de la esfera de la circulación, y sólo a partir de la tercera sección se entra al estudio de la producción"; así mismo, una vez concluido el examen de las cuestiones generales, las cuestiones particulares del modo de producción capitalista se analizan de idéntica manera en los dos libros siguientes; con mucho mayor razón este principio debe aplicarse en el análisis del desarrollo del capitalismo en América Latina, pues la integración de América Latina al mercado mundial, que "corresponde a el análisis de problemas propios a la circulación, configurará una estructura productiva particular, y esta a su vez creará su propio modo de circulación".

De la circulación...

Esta especialización internacional de la producción que se consolida en la etapa de la economía primario-exportadora para los países dependientes latinoamericanos, propiciará la existencia de un intercambio desigual entre los países dependientes y los países industriales; pues el carácter de la producción agrícola (materias

primas y alimentos) asignada a los países dependientes por la divi
sión internacional del trabajo, no requiere de una elevada composi
ción orgánica del capital, siendo muy baja la capacidad productiva
del trabajo en estos países y, por ende, elevados los costos de pro
ducción. No así sucedió en los países industriales, particularmen-
te en Inglaterra; en donde la revolución industrial propició la es
pecialización de estos países en la producción manufacturera que
se caracterizó por una elevada composición orgánica del capital,
un aumento de la capacidad productiva del trabajo y la consecuen-
te reducción de los costos de producción; todo esto, estimulado
por la oferta mundial de alimentos primero y, posteriormente, por
la oferta de materias primas. Ambos momentos concurren a la re
solución de los problemas derivados de la caída de la cuota de ga-
nancia en los países industriales, contribuyendo -en el caso de la
oferta mundial de alimentos- a la devaluación real de la fuer-
za de trabajo (requisito indispensable para el paso de la produc-
ción de la plusvalía absoluta a la producción de plusvalía relati-
va) y, en el caso de la oferta de materias primas, a la reducción
del valor de parte del capital constante. A este nivel del análi-
sis, el intercambio desigual significa que los países que producen
en condiciones más óptimas (los países industriales), están en con-
diciones de violar las leyes del intercambio (en el mercado mundi-
al), en tanto que la formación de los precios de producción en el
mercado mundial- estará determinada por las ganancias extraordina-
rias apropiadas por los países industriales, lo que significa que,
el reparto mundial de plusvalía, no se da en base a la nivelación

de la cuota de ganancia, sino a través de la fijación de los pre
cios comerciales impuestos por los países que producen en condicion
es más favorables; dando como resultado fuertes transferencias
de valores por parte de los países dependientes a los países indus
triales.

A la producción...

La contribución de América Latina al desarrollo del modo de pro
ducción capitalista en Europa, y la dilaceración que sufre a conseq
uencia del intercambio, lleva a que las clases dominantes de los
países dependientes busquen mecanismos que compensen las fuertes
transferencias de valor por parte de éstos hacia los países indus
triales. Pero, incapaces de poder hacerlo a nivel del mercado mundial
o a través de la elevación de la capacidad productiva, lo
hacen a través de la explotación extensiva e intensiva de la fuerza
de trabajo en nuestras economías mediante tres mecanismos fundamenta
les: a) prolongación de la jornada de trabajo, b) aumento de la
intensidad del trabajo, y c) pago del salario por debajo del valor
de la fuerza de trabajo; lo que configura un modo de producción fun
dado en la superexplotación del trabajo; pues, en los tres mecanismos
mencionados, se le retira al trabajador la posibilidad de repro
ducir en condiciones normales el valor de su fuerza de trabajo.

Para replantear el problema de la circulación...

Si la contradicción esencial del capitalismo dependiente latino
americano radica en que su proceso interno de acumulación se
da en base a la superexplotación de la fuerza de trabajo, y no a
través del aumento de su capacidad productiva; entonces, queda clara

ro que, en América Latina, -a diferencia de Europa- el trabajador cuenta como productor más no como consumidor; pues, si los países dependientes exportan (en la etapa de la economía primario-exportadora) los productos que constituyen el eje dinámico de su acumulación interna (materias primas y alimentos), estos no coadyuvan a la conformación del valor de la fuerza de trabajo. Entonces se establece una estratificación del mercado interno (enseñanza del consumo individual en dos esferas): la esfera alta que se conecta con el comercio de importación de manufacturas cuyo consumo suntuario está constituido por las clases dominantes; y la esfera baja, constituido por el consumo de los trabajadores.

Así, esta contradicción que caracterizara al cielo del capitalismo en la economía dependiente, dará forma a la subsecuente etapa a la que América Latina arribará ulteriormente: al proceso de industrialización.

De la circulación a la industrialización...

Marini define dos etapas en el proceso de industrialización latinoamericana:

1) Cuando la esfera alta de la circulación se ve afectada por efecto de la crisis mundial de 1929; aquella disloca su centro de gravedad hacia la producción interna (mecanismo de creación del mercado interno diferente al observado en la acumulación clásica). Allí pues, se reproduce la misma forma de circulación que caracteriza a la economía exportadora, (esfera alta y esfera baja) pero con la diferencia de que ahora las dos esferas se centran en la existencia de sectores internos, reproduciéndose así, en una forma es-

pecífica la superexplotación del trabajador y, acentuándose al máximo, las contradicciones inherentes al régimen capitalista de producción. Al acentuarse la contradicción entre el consumo suntuario y el consumo de los trabajadores, surgen dos tipos de adaptaciones: ampliación del consumo de las capas medias (generada a partir de la plusvalía no acumulada), y el aumento de la productividad, con el objeto de abaratar dichas mercancías.

2) Después de la segunda guerra mundial, se observa una redefinición de la división internacional del trabajo, "en cuyo marco se transfieren a los países dependientes etapas anteriores de la producción industrial", reservándose los centros imperialistas, las etapas más avanzadas y "el monopolio de la tecnología correspondiente", concentrándose la nueva tecnología en los sectores que producen los bienes suntuarios y, desestimándose por tanto, la producción de bienes-salarios. Este proceso, lleva a que la economía dependiente latinoamericana comience a experimentar problemas de realización por lo demás, medianamente resueltos, a través de la compra aún más acentuada de los salarios; con el objeto de transferir poder de compra de la esfera baja a la esfera alta; y también a través de la intervención estatal que, en este proceso, surge como un elemento de demanda de la producción manufacturera. Pero, lejos de resolver los problemas de realización, sólo a través de estos procedimientos derivados de la introducción del progreso técnico en condiciones de superexplotación; se planteará a partir de un cierto momento, la necesidad de expandir la producción manufacturera hacia el mercado mundial.

Una vez expuesta, de manera por demás esquemática, la problemática de la dependencia planteada por Marini; es necesario hacer notar sus omisiones e insuficiencias, y refuncionalizar este intento de construcción de una teoría marxista de la dependencia a la luz de la problemática de la articulación de modos y formas de producción.

4.2: Dependencia y articulación de modos de producción.

En primer lugar, cabe destacar que la reflexión sobre la articulación de modos y formas de producción, (que por lo demás empieza a desarrollarse a principios de la década de los setentas) ha estado a cargo -en lo fundamental- por intelectuales (orgánicos y no-orgánicos) que coinciden con las tesis programáticas de los partidos comunistas. Esta reflexión, esta marcada por el abandono del dogmatismo en gran parte de las organizaciones que eran "caracterizadas" con el nombre genérico de "izquierda tradicional"; cuyo contexto teórico-político es una revitalización de la teoría y la práctica del marxismo en todo el mundo que, ha llevado al marxismo, a la reflexión de fenómenos como: la crisis del movimiento comunista internacional, la revolución cultural china (hoy día cuestionada), el "eurocomunismo", los movimientos de liberación nacional en los países dependientes, etc.

Ahora bien, al principio de éste ensayo decíamos que hoy en día es urgente la realización de una síntesis teórica de las problemáticas: "dependencia" y "articulación de modos de producción". En el marco limitado de este trabajo, queda claro que dicha síntesis no puede ser plenamente realizada. Al menos nuestro esfuerzo solo podrá reducirse a plantear las condiciones de posibilidad teórica de dicha síntesis.

Finalmente, una última aclaración: en el planteamiento de las condiciones teóricas de posibilidad de la síntesis dependencia-articulación de modos y formas de producción, nuestro referente

teórico concreto será, aparte del ensayo ya citado de Marini, las proposiciones de Bartra en cuanto a la articulación de modos de producción.

En éste intento, el primer problema que se nos plantea es el de que, por un lado, (bajo la perspectiva de Marini) el capitalismo dependiente latinoamericano se presenta como un capitalismo "suigénris", lo que lo lleva a hablar de "leyes del capitalismo dependiente (a diferencia de las leyes del capitalismo clásico); pues las condiciones en las cuales América Latina se integro al mercado mundial configura, en nuestras sociedades, formas peculiares de circulación (esfera alta y esfera baja) y de extracción del trabajo excedente (superexplotación). Por otro lado, en la perspectiva de Bartra (en su análisis de la estructura agraria mexicana) se habla de un "subcapitalismo".

Así pues, la situación de acumulación primitiva permanente no es más que la forma peculiar como se articula -en la agrí cultura de un país subdesarrollado- el modo de producción ca pitalista con modos de producción no capitalistas, en una condición tal de dependencia del imperialismo que el sector monopólico de la economía constituye un factor fundamental. Es decir, una estructura agraria subcapitalista...(16)

Y, en nota de pie de página Bartra aclara:

Con el término subcapitalismo no se quiere indicar ni una etapa "anterior" al capitalismo, ni una situación no capita lista; es un término que designa al subdesarrollo (o situación de dependencia) de una forma que alude más directamente a su contenido capitalista...(17)

Ahora bien, estos dos términos: "capitalismo suigénris" y "subcapitalismo", parece ser que, nos colocan ante la imposibilidad de plantear las condiciones de posibilidad de la síntesis buscada; pues, por un lado, se habla de "leyes específicas del capitalismo de

pendiente", y por otro, de una "acumulación primitiva permanente" resultado de la articulación entre el modo de producción capitalista y modos precapitalistas en una situación de dependencia, lo cual nos hace pensar que, el término subcapitalismo, cuyo contenido no se diferencia de las leyes generales descubiertas por Marx, por su lógica interna apuntaría a la larga, a un desarrollo de nuestras sociedades similar al observado en los países de capitalismo avanzado.

Estos dos enfoques, que a primera vista parecen ser excluyentes entre sí e imposibles de fundirse se borran, tan pronto nos damos cuenta de que, en el caso de Marini, se encuentra ausente -de plano- el problema de la articulación de modos de producción y, por su parte, en Bartra se observa un desarrollo insuficiente del problema de la dependencia; ¡y no es gratuito!, pues en un caso, la dependencia se configura como el elemento determinante en la caracterización de nuestras sociedades (Marini), siendo en el otro, la dinámica interna o articulación de modos de producción lo fundamental (Bartra).

En efecto, a estas alturas ya no es pertinente enfatizar uno u otro elemento en la caracterización del capitalismo latinoamericano pues, -al menos teóricamente- ambos elementos (dependencia y articulación de modos de producción) deben de ubicarse en un mismo nivel de importancia en la realización de tal caracterización; y decimos: "teóricamente", en tanto que, en el estudio de casos nacionales-entonces-si cabe hablar de preponderancia de uno u otro elemento.

En rigor, la razón de peso que nos permite poder realizar -aunque sea de una manera esquemática- la síntesis buscada, es hacer a un lado los términos "capitalismo sui géneris" y "subcapitalismo" y, centrar nuestra atención, en el contenido que ambos encierran, vale decir, captar sus implicaciones estructurales que, por lo demás, cada uno a su manera contiene cierto grado de verdad.

Así, no es desacertado el planteamiento de Marini según el cual: la integración de América Latina al mercado mundial (en donde las formas concretas que asume la división internacional del trabajo) determina una forma particular -para los países latinoamericanos- de formación del mercado interno (esfera alta y esfera baja) y una forma particular también de extracción del trabajo excedente (superexplotación) lo que, en gran medida, configuraría las situaciones de dependencia y las características internas de nuestras sociedades, tanto en la etapa de la economía primario-exportadora, como en la moderna economía industrial latinoamericana. Pero, no es menos cierto -como lo afirma Bartra y algunos otros autores que se ubican en la misma problemática- que la dependencia, -en gran medida- sería también un resultado de las estructuras precapitalistas de nuestras sociedades que, al articularse con el modo de producción capitalista, obstaculizan el pleno desarrollo de éste; siendo entonces también, la articulación de modos de producción, un elemento relativamente determinante en la configuración de la dependencia y de las características internas de nuestras formaciones sociales.

El mismo Marini, en su análisis de la superexplotación -para la etapa de la economía primario-exportadora- parece darse cuenta de la ausencia de la problemática de la articulación de modos de producción cuando afirma que:

...el empleo de categorías que se refieren a la apropiación del trabajo excedente en el marco de relaciones capitalistas de producción no implica el supuesto de que la economía exportadora latinoamericana se da ya sobre la base de la producción capitalista...(18)

Lo que a la postre, lo llevaré en un trabajo más reciente a retomar la problemática de la articulación de modos de producción, reubicando así, su concepción de la dependencia y la superexplotación:

...en dichos países, (los países dependientes R. y A.L.) las estructuras precapitalistas, aunque articuladas e integradas bajo la dominación del modo de producción capitalista, son objeto de un proceso lento de absorción, mientras que en condiciones de dependencia, el mismo modo de producción capitalista encuentra dificultades para generalizar la plusvalía relativa...(19)

Es decir, la superexplotación en gran medida, también obedece a un proceso lento de absorción de los sectores precapitalistas por el modo de producción capitalista, al impedir la generalización de la plusvalía relativa, condición indispensable para que el desarrollo del modo de producción capitalista en las sociedades dependientes se diera en forma similar al observado en las sociedades de capitalismo avanzado.

Así, a partir de las consideraciones precedentes, podemos retomar las proposiciones metodológicas que Bartra expone en su investigación sobre las estructuras agrarias mexicanas referentes al problema de la articulación de modos de producción:

- a) Las contradicciones al interior de cada modo de producción.
- b) Las contradicciones que resultan de la relación entre diferentes modos de producción.
- c) Las contradicciones características del conjunto de la estructura. (20)

Este enfoque, es un complemento necesario de la problemática planteada por Marini; pues retoma lo "interno" en toda su complejidad, al permitir entender el problema de la superexplotación como fundamento de la dependencia en toda su complejidad estructural.

Por otra parte, cabe mencionar que estas consideraciones metodológicas de Bartra son bastante problemáticas, pues al hablar de "articulación" de modos de producción, Bartra se refiere concretamente a la relación contradictoria (para el caso de las estructuras agrarias mexicanas en la actualidad) entre el modo de producción capitalista y el "modo de producción mercantil simple". En esta articulación -según Bartra- el modo de producción mercantil simple:

..no constituye los restos en proceso de desaparición de un modo de producción que fuera dominante; por ejemplo, durante la transición del feudalismo al capitalismo...por el contrario, el modo de producción mercantil simple -a pesar de su carácter precapitalista- es una creación del nuevo régimen. (21)

Por tanto, dentro de ésta perspectiva, la explotación del pequeño productor (con todas las gradaciones de clase que el autor realiza con respecto a los sectores ubicados en el modo de producción mercantil simple) inmerso en la producción mercantil simple, esta dada por parte de diferentes fracciones de la clase burguesa pertenecientes al modo de producción capitalista, o a través de

mecanismos comerciales (transferencia de valor). El problema está en que -dentro de este enfoque- el llamado "modo" de producción mercantil simple no albergue contradicciones en su interior; por el contrario, la contradicción deviene de su articulación con otro modo: el modo de producción capitalista.

Ahora bien, esta concepción de "modo de producción" se aparta de la concepción que Marx tenía del mismo; aquí cabría más bien hablar -como afirma Fernando Rello- de forma de producción:

...El modo de producción debe diferenciarse de la categoría forma de producción, que expresa una relación social de producción específica (aparcería, distintos tipos de arrendatarios, la propiedad parcelaria, talleres artesanales, productores independientes asociados a empresas capitalistas, etc.). Estas formas de producción pueden contener elementos que pertenezcan a modos de producción precapitalistas, pero coexisten con el modo de producción capitalista desempeñando funciones determinadas. En este caso deberíamos hablar de articulación de formas de producción capitalista, el cual le asigna a ésta su rango y su importancia... (22)

En efecto, la producción mercantil simple es una "forma" virtual que, históricamente, nunca llega a ser dominante; razón por la cual si bien es acertado -como lo intenta Bartra- aplicar (en el análisis de su articulación con el modo de producción capitalista) las categorías salario, ganancia y renta (para ver el problema del intercambio desigual); estas resultan insuficientes para el análisis de ese supuesto "modo". Esta aclaración es de suma importancia pues, si bien es cierto que la metodología de Bartra sólo es aplicable a ciertos casos nacionales latinoamericanos similares al mexicano, en donde el capitalismo ha experimentado la necesidad de poner en práctica una reforma agraria; no es menos cierto que la producción mercantil simple también se extiende a

vastas áreas urbanas (producción artesanal y pequeño comercio) que implican también "formas" de producción recreadas por el desarrollo capitalista que obstaculizan la nivelación de la cuota de ganancia y la generalización de la plusvalía relativa; fenómenos, estos sí, más o menos generalizados en América Latina.

Como quiera que sea, las condiciones de posibilidad para realizar una síntesis de las dos problemáticas, depende claramente de poner en un mismo nivel de importancia tanto lo "externo" como lo "interno". Obviamente, esta ubicación está dada a partir de la problemática más general de la dependencia latinoamericana; es decir, lo "interno" y lo "externo" son igualmente determinantes, siempre y cuando, el tratamiento del desarrollo capitalista de las sociedades latinoamericanas sea a un nivel teórico-general; no así, cuando estamos ubicados en el tratamiento de casos nacionales pues, es evidente, que aquí lo "externo" o lo "interno" pueden tener un nivel de importancia diferencial.

5. HACIA UNA TEORIA DEL ESTADO EN LOS PAISES DEPENDIENTES
LATINOAMERICANOS

5.1 La formación del Estado nacional en el capitalismo
dependiente

Para la elaboración de esta parte del trabajo se tomaron como guía dos supuestos generales: a) en el desarrollo del capitalismo se halla una característica peculiar, que es la desigualdad histórica (desarrollo desigual del modo de producción); b) en abstracto, el modo de producción capitalista se define en la relación contradictoria entre capitalistas y obreros (capital y trabajo), pero en concreto:

...como modo de reproducción que se asienta de distintas maneras sobre la realidad histórica y geográficamente diferenciada de la sociedad mundial, el capitalismo adjudica a los individuos sociales un segundo nivel de identidad social; el que los determina, al margen de la definición clasista, como miembros de alguna de las unidades particulares, los Estados nacionales, en que debe manifestarse su vigencia. (23)

El modo de producción capitalista se reproduce, y sólo así puede hacerlo, en una realidad que le es propia: Estado-nación.

Entendemos por Estado-nación como la forma específicamente capitalista de organización social, como:

...la forma que desarrolla el capitalismo para asegurar el mejor funcionamiento y reproducción de la sociedad. (24)

En este sentido, la existencia misma del Estado-nación no es neutra ya que expresa y constata un dominio de clase que se establece no de una vez y para siempre, sino en la dinámica misma de la lucha de clases. Así, la construcción original del Estado nacional no expresa sólo la dominación de facto de una clase, sino también la capacidad hegemónica de ésta para definirse como clase nacional, integrando a las demás clases en la lucha por su proyecto y extendien-

do así sus intereses en la construcción de una identidad nacional;

...la universalidad de la burguesía adquiere una forma nacional para dar históricamente a sus intereses una forma general. (25)

El Estado aparece aquí como la expresión de esa generalidad, y en esta medida Estado y Nación, realidades distintas per se, aparecen ahora en una indisoluble relación dialéctica que los conforma como una realidad históricamente determinada, como una forma nueva de dominación de clase, la forma burguesa propiamente tal.

En la búsqueda de los componentes esenciales de la Nación moderna encontramos, como elementos básicos, aquello que Torres Rivas califica como "nacionalitarismo", y que hace referencia al territorio, la lengua y la tradición histórica común sobre los que ha de cimentarse la Nación, Pero la especificidad de esta, en tanto Nación capitalista, está dada por un poder unificador sin paralelo en la historia previa de la humanidad, poder cuyo referente fundamental es un desarrollo inédito de las fuerzas productivas del trabajo que es a la vez causa y consecuencia del surgimiento y desarrollo del capital:

Como impulso incesante de enriquecimiento, el capital tiende a un crecimiento ilimitado de las fuerzas productivas del trabajo y las crea. (26)

...el capital -sigue diciendo Marx- crea así a la sociedad burguesa ...Hence the great civilising influence of capital; ...su producción de un nivel de la sociedad, frente al cual todos los anteriores aparecen como desarrollados meramente los cules de la humanidad y como una idolatría de la naturaleza. (27)

La primera expresión de este nuevo nivel de la sociedad es el Estado burgués y su manifestación más alta, la unificación nacional.

Pero la existencia de la sociedad burguesa no implica sólo un nivel

constantemente rebasado de desarrollo de las fuerzas productivas, sino también ciertas relaciones de producción que le corresponden. Así, otro componente esencial de la Nación moderna es la "comunidad económica", entendida como:

...la comunidad de relaciones económicas contradictorias, entre clases antagonicas, una de las clases explota y domina a la(s) otra(s). (28)

Lo que implica, en el plano en que nos encontramos, la generalización del poder económico de la burguesía y la existencia, entonces, de un mercado interno, de un espacio propio para la compra-venta de la fuerza de trabajo. Lo anterior lleva a enfatizar lo que al principio apuntamos, a saber, el carácter dinámico de la realidad nacional, en el sentido de que ésta se construye y se reproduce en la dinámica de la lucha de clases.

Hasta aquí hemos considerado al Estado-Nación como un hecho consumado, de acuerdo a los elementos esenciales que permiten aprender una realidad y conceptualizarla como estatal-nacional. Pero el hecho mismo del Estado Nacional es un hecho histórico. El concepto Estado-Nación no alude por tanto a una realidad idéntica, sino a formas históricamente específicas de conformación de lo que globalmente es designado con este concepto. No debe confundirse, entonces, el Estado-Nación con la forma concreta en que este se constituye y funciona en Europa o, lo que nos interesa en América Latina. El concepto da cuenta de ambos, en lo que de común hay en ellos; pero no da cuenta, no pretende hacerlo, de la diversidad. Precisamente a ésta nos referimos nosotros. Trataremos de rescatar lo que de distinto hay entre el proceso europeo y el latinoamericano en la cons-

titución del Estado Nacional subrayando este último y aludiendo sólo a sus rasgos generales, comunes a todos los países de la región. Buscamos esclarecer así, la dinámica de desarrollo que ha comportado una diversa formación estatal-nacional en cada uno de los modelos considerados, sin acudir en ninguno de ellos a la historia específica de los países, sino sólo a aquellos elementos de ésta que son susceptibles de una conceptualización más amplia.

Aunque el proceso europeo de conformación del Estado-Nación presente diferencias de una región a otra, pueden distinguirse elementos que permiten hablar del "modelo europeo", aludiendo a sus características comunes esenciales. A grandes rasgos, puede definirse el "modelo europeo" de constitución del Estado Nacional de la siguiente manera: Surge de la lucha de la burguesía contra el poder feudal, lo cual supone que esta nueva clase ha desarrollado fuerzas inéditas que la hacen capaz de enfrentarse a las tradicionales fuerzas de la nobleza.

Como etapa de transición al Estado-Nación, surge el Estado absolutista que, supone aún, un equilibrio de fuerzas entre ambas clases pero que implica ya el apoyo de la burguesía a un "príncipe" que haciendo uso de su poder absoluto incuestionable, acaba con la fragmentación feudal y con el sistema de privilegios medievales.

...un sistema jurídico unitario, cerrado y escrito, por un *ius centrum*, válido para todo el territorio del Estado. (29)

El sustento de este apoyo es su capacidad económica que tiende a generalizarse en todo el territorio, rompiendo la antigua legalidad y estableciendo una nueva: la compra-venta mercantil, el revolucio

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

namiento de las fuerzas productivas, en fin, la del modo de producción capitalista en cuanto tal. El sentido mismo de las transformaciones propugnadas por el "principio" tiene esta marca universalizante de un desarrollo económico nuevo por su forma y por el carácter del proyecto (no conscientemente asumido) cuya realización implica. El último paso de este proceso es el asalto al poder por la burguesía, mismo que sólo corona un movimiento que se ha verificado en la práctica y constata sus alcances y posibilidades objetivas. Este asalto al poder: la revolución democrática burguesa, ha de implicar:

...una lucha de clases violenta en el campo, en la que los campesinos se oponen a los feudales, ...en esta lucha los campesinos obtienen, imponen, una abolición de los derechos feudales y un reparto de las tierras. ...aliándose con la nueva burguesía potencial de artesanos y de pequeños productores, ...y abren así la vía campesina del desarrollo capitalista por medio de la aceleración ulterior de la diferenciación al interior del campesinado y la cristalización progresiva de un campesinado rico, explotador. (30)

Esto significa que, en el momento de la revolución democrática-burguesa, la nueva clase en escena no sólo ha generalizado su poder económico, sino que ha conseguido integrar en la lucha por la realización de su proyecto de clase a la mayor parte de la sociedad; ha universalizado su proyecto, convirtiéndose con ello en la clase hegemónica de la sociedad, y es precisamente el ejercicio de esta hegemonía, cimentada en el dominio económico, lo que permitirá a la burguesía vencer al poder feudal y construir una identidad nacional que es colectiva y expresa un sentimiento común supraclasista. Así pues, en el "modelo europeo" la primera experiencia de la burguesía es una experiencia económica; es en efecto, en la constitución de un mercado interno y en la generalización de la "comunidad de vi

de económica" en donde se afirma como clase. La manifestación de esta afirmación le da el Estado capitalista unificación política. Cuya expresión más elevada es la unificación nacional. Como Torres Rivas afirma; en la experiencia europea se logró más o menos plenamente la tendencia histórica que hace coincidir los límites entre Estado y Nación, lo cual significa:

...que la reproducción social y no sólo la económica de la sociedad, las relaciones de fuerza entre las clases, la integración cultural y política, etc., se producen en el interior de un espacio nacional determinado, cohesivo, espacio que define coextensivamente el poder del Estado. (31)

Diferencias fundamentales se presentan en el proceso latinoamericano. La primera y más fácilmente perceptible es la diferencia en el tiempo, lo que no es un mero dato cronológico. En efecto, mientras que en los países más desarrollados de Europa (Francia e Inglaterra; pues España se debatía entonces entre las viejas y las nuevas fuerzas y, en Alemania e Italia el proceso solo se consolidará tardíamente) éste se había consolidado ya para finales del siglo XVIII; en América Latina éste empezará a desarrollarse en el siglo XIX y concretamente desde el fin del proceso emancipador. La diferencia, que pudiera parecer meramente cronológica, y es que aquí el Estado Nacional se ha de formar cuando ya otros inician su expansión y lo que es fundamental para lo que nos interesa, bajo su influencia y en buena medida por la imposición. Bien conocido es el interés que Inglaterra ponía en la posibilidad de comerciar e incluso invertir en territorio latinoamericano, así como el tremendo influjo que las ideas progresistas de ambos países tenían sobre grupos independentistas y modernizantes en la región. Y es que nuestros criollos

ilustrados, imbuidos de la ideología de la revolución francesa y del liberalismo, están también necesariamente imbuidos del proceso que ella constata, aunque muy probablemente no existieran en ese momento las condiciones objetivas para su realización. No es casual, entonces, que los líderes más radicales del movimiento emancipador (Morelos, Sucre, Bolívar) enarbolan principios tales como la igualdad, la libertad, el reparto de tierras y la instauración de la pequeña propiedad. Sin embargo, en el momento de la lucha por la independencia, la debilidad de los sectores progresistas es mayor que su capacidad transformadora. En Francia, la toma del poder por la burguesía corona y constata un dominio económico global, y liquida relaciones de producción no acordes con el contenido de este dominio. En América Latina en cambio, tal dominio no existe y es quizás lo prematuro de esta primera lucha lo que hace fracasar. El abandono de la posición radical por parte de un número cada vez mayor de criollos medios expresa, quizá, la conciencia de su debilidad y de su incapacidad para dirigir un proceso que aun no le pertenece.

Pero América Latina obtiene su independencia y tiene, de todas formas, que adelantarse y adoptar ciertas estructuras políticas sin referencia a su desarrollo económico objetivo, comportarse a la manera de las naciones capitalistas cuando en realidad padece una gran fragmentación regional y la articulación de diversos modos de producción precapitalista, ello hace decir a Juan Felipe Leal que:

...las repúblicas latinoamericanas, verdaderas reproducciones del ideario liberal, no se constituyeron en auténticos Esta-

dos Nacionales tras la lucha independentista, más que en su simbología. Contaban, sí, con la ideología del liberalismo, pero carecían del contexto económico, social y político que les diere origen. (32)

Así, nacieron a la vida independiente:

...en un contexto de extrema fragmentación del poder, debido en gran parte a la naturaleza de la dominación que había sido destruida. (33)

Los criollos que triunfaron en la independencia heredaron un territorio que superaba con mucho sus posibilidades de expansión y dominio. El protagonista de la construcción nacional fue el Estado cuyo cimiento fue una división administrativa más o menos arbitraria en base a los elementos nacionalitarios, y no el mercado o a la fuerza económica. La primera experiencia de los grupos dominantes fue, concluye Torres Rivas, la política y no la economía; y fue desde el ejercicio del poder que ellos se definieron como clases capitalistas propiamente tales y definieron a la Nación en los mismos términos. Esto significa que su afirmación como clase no pasó, como en Europa, por la construcción de una capacidad hegemónica que integrara en una identidad supraclasista a toda la sociedad en la lucha por la realización de su proyecto, no pasó, entonces, por la colaboración activa de todas las clases en el logro de ese fin que se pretendía, sin embargo, universal.

Todo lo anterior es a la vez causa y efecto de un proceso más amplio: el proceso de expansión y penetración del capital extranjero en la región latinoamericana. En efecto, al carecer de fuerzas propias, los grupos dominantes locales hubieron de consentir, e incluso promover, las inversiones inglesas, primero, y francesas y ale-

menes despues (y aun más tarde las norteamericanas) en un territorio que para ellos era costeaable, y dadas las condiciones de gran desarrollo en sus paises, necesario. Pero, por otra parte, fueron las necesidades expansivas de los capitales de estos paises las que empujeron, en cierto sentido, a los estados nativos a dar el salto prematuro al capitalismo, a incorporarse al sistema capitalista mundial a costa de la capacidad dirigente (hegemónica) en el proceso. Así, común por el sistema colonial pasado, la historia de América Latina comenzaría un nuevo desarrollo común: el de la dependencia en el marco del imperialismo. No debe sin embargo, simplificarse al respecto, pues la situación de dependencia que los paises de la región guardan globalmente con respecto a los centros hegemónicos del imperialismo implica, al mismo tiempo y de manera necesaria:

...que habrá tantas formas de dependencia y por consiguiente tantas especificidades históricas como formas particulares de articulación en el sistema mundial se den en cada zona de América Latina. (34)

Formas que, a la vez, corresponderán a los modos específicos de articulación de los diferentes modos de producción al interior de cada formación social.

De esta determinación esencial en la formación de las sociedades latinoamericanas se derivan algunas consecuencias fundamentales. La primera de ellas es que el desarrollo mismo del capitalismo, sometido a una división internacional del trabajo por los paises de más alto desarrollo, estará basado en los sectores de exportación, que serán los más dinámicos de la formación y consecuentemente en una interpenetración de varios modos de producción. Esto, que parece un

obstáculo para el ascenso capitalista, es convertido en instrumento de un desarrollo que, capitalista en algunas regiones (las de la economía de exportación), perpetúa relaciones precapitalistas en otras y las pone a su servicio. Esto no significa por supuesto, que el modo de producción fundamental en toda América Latina no sea el capitalismo; significa en cambio, que la implantación de éste no requirió durante mucho tiempo de la ruptura total con los modos de producción precapitalista; perviviendo éstos (salvo en países constituidos por inmigración masiva como la Argentina) incluso, hasta muy entrado el siglo XX (el ejemplo más claro de ello es el Perú, en donde persiste hasta nuestros días una compleja articulación de modos de producción).

Otra de las consecuencias de la dependencia estructural con respecto al sistema económico mundial, es la dinámica específica que adquiere la lucha de clases en la región; dinámica que, si bien por un lado, se define por las características peculiares de cada formación social (y en este sentido adquiere fundamental importancia la interpenetración de modos de producción a que aludimos arriba), por el otro está indudablemente determinada, en lo general, por ese rasgo común (sobre esto abundaremos más adelante).

Ahora, en lo que atañe a nuestro objeto de estudio, la consecuencia necesaria de un desarrollo dependiente en las economías de la región en una "sinuosa" formación estatal-nacional, con la permanente postergación de problemas esenciales no resueltos y cuya ulterior consolidación presenta contradicciones y carencias fundamentales. La primera de ellas es que, como refiere Torres Rivas, el Estado en

América Latina debe:

...mantenerse nacional en lo político pero internacional en lo económico. (35)

Pues a un desarrollo formalmente nacional se corresponde, contradictoriamente, un crecimiento internacionalizado. Pero hay aun más; como producto, entre otras cosas, de un desarrollo que no se origino en una expansión y profundización generalizada de la economía capitalista, y que implicó un desfase creciente entre política y economía; el Estado Nacional en América Latina padece una crisis permanente de hegemonía, a tal grado que su conservación y reproducción se basa, no pocas veces, en la liquidación de las posibilidades de participación democrática que, en las situaciones "normales" de existencia del capitalismo, son formas básicas de su reproducción; vale aclarar que esto no significa, obviamente, que las clases dominantes latinoamericanas no sean también en cierta medida dirigentes y cuentan pues con la colaboración activa de los dominados. Lo que queremos decir es que, por las razones ya aludidas, estas tienden a requerir de la represión y a hacer uso de ella para suplir su precaria capacidad de integración (Se hace excepción aquí, por supuesto de México, en donde la cuestión es más compleja; así como de otros países con una imagen más o menos democrática, como Costa Rica y Venezuela; lugares en que, si bien se presenta también en forma periódica una crisis en la capacidad hegemónica de las clases dirigentes, ésta ha podido sortearse, la más de las veces, por la vía democrática, aunque no exenta de autoritarismo y alguna fuerte carga de represión).

Resolver el problema del tipo de Estado que se formó en América Latina, implica esclarecer su origen y fundamento en las clases que lo hacen surgir. Dijimos ya que la primera experiencia de los grupos dominantes en la región fue la política y no la económica y que, en este sentido, fue desde el Estado que éstas se definieron y consolidaron como clases capitalistas. Con ello, no se debe entender que el Estado surgido de los movimientos de independencia fuera "a-clasista", que no representara ciertos intereses y tendencias históricas más o menos claras. Lo que si quisimos expresar es que las fuerzas sociales que se manifiestan en el Estado no constituyen un poder integrado y unificado, y son incapaces, en este momento, de asumir una perspectiva histórica de clases propiamente nacional. Los primeros 50 años de vida independiente (el período señalado por los historiadores como la anarquía) significan, entonces, un esfuerzo por constituir esta unidad estatal-nacional en una lucha, más que interclasista, interfraccional; entre las fuerzas que tienden a la disgregación y las que tienden a la unificación, a la definición nacional en términos de desarrollo capitalista. Es en este y sólo en este sentido que las clases se constituyen desde el Estado, en una relación dialéctica entre lo que era una tendencia histórica presente en ciertos grupos y su conformación objetiva como clases dominantes.

Ahora bien, ¿cuales fueron estas fuerzas sociales que lograron su definición clasista en el ejercicio del poder y que implementaron desde él, aunque cimentándose en un desarrollo económico específico su proyecto de sociedad? Es aquí, en donde la doble determi-

nación en la formación de las sociedades latinoamericanas adquiere particular relevancia. En efecto, el desarrollo del capitalismo y la tendencia internacional al imperialismo (si nos referimos al último tercio del siglo XIX, en que el proceso que tratamos de rescatar adquiere particular fuerza) son en América Latina dos realidades inseparables, que corren paralelas en el tiempo. Nos encontramos aquí con formaciones predominantemente precapitalistas que han sido bruscamente incorporadas a un mercado mundial capitalista y a un proceso que tiene ésta como tendencia fundamental. Las clases que se formen, tendrán aquí estas dos determinaciones esenciales, correspondientes a:

...los dos rasgos fundamentales del proceso productivo: la interpenetración de modos de producción y la dependencia estructural con respecto al sistema económico mundial. (36)

El grupo social que expresa de manera más elocuente el tipo de desarrollo del capitalismo que se da en América Latina es la "oligarquía" que podemos definir como clase social que se articula tempranamente al capitalismo (vía el mercado internacional) y se reproduce entonces como clase capitalista; con la peculiaridad de que, habiendo surgido de una articulación de procesos precapitalistas de producción, no los liquida inmediatamente (como las clases burguesas del modelo europeo), sino que los utiliza en su reproducción como clase capitalista (lo que en alguna parte de los "Grundrisse" Marx llamara dominación formal del capital sobre el proceso productivo; que apareciera luego en "El capital" con límites más estrechos: como la subsunción formal del trabajo al capital, obstaculizando entonces, la diferenciación clasista con la formación clara de un pro

letariado agrícola (por ejemplo) y retardando el enfrentamiento de clases;

Es por ello, entre otras cosas, que en el período se presentaba más que una lucha entre clases, una lucha entre fracciones del bloque dominante y en todo caso, un proceso asimétrico en la lucha de clases. (37)

Una clase de este tipo (o sea la oligarquía) tendrá, en su comportamiento político y en su legitimación ideológica, mucho de es-tamento; tenderá a ser "aristocratizante" y su ejercicio del poder será autoritario, antidemocrático por definición.

La finalidad última de cualquier clase capitalista (propietaria) es acumular capital con mayor rapidez y el menor costo. Para las clases burguesas en Europa, ello implicaba la necesidad de desarrollar las fuerzas productivas del trabajo y modernizar la economía general de la Nación. Para la oligarquía, en cambio, esta necesidad no existe, su propia fuerza radica, en cierto sentido, en la reproducción del atraso y de las formas precapitalistas al interior de las fronteras, tendiendo a la especialización de las economías en la producción de los bienes requeridos por el exterior y, entonces, a la deformación de los aparatos productivos locales. La oligarquía no necesita desarrollar la industria para existir como clase capitalista, pero además ni siquiera se interesa por una inversión de este tipo, pues resulta demasiado costoso y corre el riesgo de perder en una competencia desigual con los productos manufacturados, más baratos y de mejor calidad, traídos del exterior.

Así, paradójicamente, el grupo social que se define y consolida como clase dominante en el último tercio del siglo XIX en las

naciones latinoamericanas no tiene como interés fundamental la realización de un proyecto nacional, sino la mejor articulación al imperialismo, la conformación de una alianza con el capital extranjero que le permita fortalecerse como clase dominante al interior a través de su estrecho vínculo con el exterior. Los intereses de ambas coinciden, pero, una de ellas, será la que necesariamente imponga a la otra el ritmo, la dinámica y el sentido del proceso global.

Existen, por lo demás, otros grupos que podemos ubicar dentro del bloque económicamente dominante al interior de nuestras formaciones sociales. En efecto, al lado de la oligarquía agroexportadora (y mineroexportadora para los casos como el mexicano), los grandes comerciantes que sirven de vínculo entre ésta y el mercado exterior y el capital extranjero, que no sólo se encuentra del otro lado de las fronteras, sino que penetra muy tempranamente (promovida por el Estado y la clase que lo cimienta) en los renglones más rentables de la actividad económica; encontramos una incipiente burguesía industrial nativa y algunos grupos de comerciantes locales y regionales que se ven, sin embargo, golpeados desde el principio por las condiciones económicas generales y un proyecto estatal adverso a la realización nacional, a los cuales más tarde trataré de enfrentar.

El florecimiento de las ciudades, aunado a un escaso desarrollo industrial, provocó el crecimiento desproporcionado de otro sector, el de los servicios; hacia donde se desviará buena parte de la capacidad de la inversión interna (tanto pública como privada) y de la fuerza de trabajo que va siendo liberada de sus condiciones de

reproducción. Surge así, en la mayoría de los países de América Latina (exceptuando las regiones más atraseadas de América Central, en donde la escasa modernización no lo permite o lo hace en cierta medida) una amplia clase media (o sectores medios si así se prefiere), cuyo fortalecimiento posterior cuestionará en más de una ocasión las bases y la política del Estado oligárquico-autoritario.

Es difícil poder definir a las clases explotadas en este periodo, entre otras cosas por la ya aludida obstaculización para una clara formación clasista. Subsisten en muchas áreas comunidades indígenas, cuyo despojo traerá consigo rebeliones y protestas contra un proyecto que no las ha integrado; buena parte de la mano de obra indígena se encuentra acasillada o inactiva, en algunos casos, procesos de proletarianización; otra se encuentra ya proletarianizada en las áreas más dinámicas, como la minería y, otra más, forma núcleos de artesanos en las ciudades en una tendencia más o menos clara a la proletarianización. No hay, pues, una clase dominada homogénea, mucho menos un proyecto que la enfrente a la clase que está en el poder. Existe en cambio, la impresión, de que todos estos grupos han sido excluidos del proyecto "nacional" (pues, como anotamos antes, la definición de la burguesía como clase no pasó aquí por la construcción y realización de una hegemonía que implicara a toda la sociedad) y su inconformidad, limitada o desviada muchas veces por su heterogeneidad y la ausencia de un proyecto propio, se hará patente a todo lo largo de la historia latinoamericana.

Una revisión sumaria como lo hemos hecho corre el peligro de esquematizar; no hemos querido hacerlo, buscamos sólo, en cambio,

hacer patente la complejidad que las relaciones, articulaciones y enfrentamientos de clase adquiere en la región. No sólo las clases explotadas presentan una gran heterogeneidad (por lo menos en el período), sino que ni siquiera podemos hablar de una clase dominante unificada al interior. Ello implica que las luchas entre las fracciones del grupo dominante (ya entre diferentes oligarquías, ya entre la oligarquía y la burguesía nativa "modernizante", etc.) constituyen una parte importante de la dinámica general en América Latina que puede mediatizar o subordinar el enfrentamiento entre clases; único que conduce a la transformación radical de la sociedad.

Sin embargo, las cosas han cambiado hoy día en América Latina; pues en la mayoría de los países se ha desarrollado una burguesía industrial nativa, cuyo vínculo con el capital internacional es en cambio más o menos permanente. Aunque la vieja oligarquía ha perdido su poder tradicional, ésta subsiste con diferente fuerza en cada una de las regiones. El proletariado se ha conformado como clase, si bien el campesinado sigue siendo (y ya no dejara de serlo) una de las fuerzas esenciales que aquél ha de integrar en la construcción de un proyecto alternativo.

El capitalismo se ha constituido como la realidad fundamental en América Latina y, los lazos con el sistema mundial (en especial con el imperialismo) se han modificado. Lo que permanece, no obstante los cambios, es la dependencia estructural con respecto a los países centrales y la imposibilidad de un desarrollo propio en la región, mismas que existiran siempre que el marco general de la re

producción no se transforme. Así pues, pensamos que a pesar de las transformaciones del análisis del tipo de Estado Nacional que se formó en América Latina, pueden deducirse ciertos elementos importantes -aunque de carácter general- sobre la dinámica específica de la lucha de clases en la región.

Alertando otra vez contra la esquematización (incluso la nuestra), podemos resumir las peculiaridades de la lucha de clases generada en las condiciones globales de las formaciones latinoamericanas de la siguiente manera:

1) En virtud de la particular agudeza de las contradicciones interfracciones del bloque dominante, se tiende "a hacer una amplia utilización de las clases dominadas como clases de apoyo". Por otro lado, las contradicciones entre las clases:

...podrán tener una expresión velada a través de una lucha desarrollada en un principio entre las clases dominantes (38)

2) Dada la heterogeneidad en la estructura de las clases, cualquier enfrentamiento entre una dominada y su opuesta, requiere de la construcción de un amplio bloque hegemónico entre las clases dominadas para vencer; pues de lo contrario la clase dominante en cuestión utilizará, a más de sus alianzas con el resto del bloque dominante, a las clases dominadas para el aniquilamiento de aquella que le cuestiona directamente, por ello:

...el problema de la alianza de clases y de la construcción del bloque histórico alternativo es el problema número uno del cambio social en América Latina. (39)

3) Dada la dependencia estructural con respecto a las metrópolis imperialistas: a) toda redefinición en las articulaciones de

clase al interior implica la redefinición de relaciones con respecto al imperialismo; b) en el plano general, aludiendo a lo que de común hay en el desarrollo latinoamericano, la lucha por la transformación de la sociedad pasa por la lucha antimperialista y de liberación nacional.

Es por demás evidente que, la forma concreta en que la elaboración del proyecto alternativo ha de buscarse con una estrategia que ha de seguirse, dependiendo de las características peculiares de cada formación social; por lo cual, es menester tener una visión objetiva de la función del Estado en las sociedades latinoamericanas enmarcadas dentro del capitalismo dependiente.

5.2 Estado y dependencia

A partir de las consideraciones precedentes, podemos ya esbozar algunas proposiciones en torno a la teoría del Estado en los países dependientes latinoamericanos. Esta tarea, por demás bastante compleja, estará circunscrita al planteamiento de ciertas hipótesis teórico-generales, cuyos resultados podran tal vez ser provisionales por el hecho de que no contemplan el análisis del Estado latinoamericano en una perspectiva de casos específicos y que, este objetivo, sería tarea de un trabajo de más altas dimensiones.

En efecto, esta aclaración es perentoria, si tomamos en consideración la forma en como hasta ahora se ha movido la exposición de este trabajo que, en resumen, contemplaría los siguientes elementos.

1) Sobre la naturaleza de clase del Estado burgués y su concreción histórica.

a) La naturaleza de clase del Estado burgués, no sólo se comprende a partir de la generalización de la forma mercancía (incluyendo a la fuerza de trabajo), lo que nos hace entender al Estado simplemente como "generalidad", sino también dicha naturaleza de clase del Estado burgués es comprensible -esencialmente- a partir de su expresión institucional; entendida esta como una extensión de la división social-burguesa del trabajo que, abarca mayor número de aspectos problemáticos concernientes al modo de producción capitalista,

y no solamente al desarrollo de la fórmula M-D-M.

- b) La teoría política no se reduce al fenómeno estatal; esta también se despliega en la esfera de lo privado, vale decir, la política abarca todos los ámbitos de la sociedad civil. Por tanto, el Estado es dominación más hegemonía; lo cual quiere decir, que al nivel de la teoría abstracta del Estado burgués, las funciones de este no se reducen a la represión pura y simple de las clases dominantes sobre las clases subalternas, sino que también la dominación político-ideológica, es decir, la hegemonía, tiene un peso específico en la conformación del Estado burgués.
- c) El Estado no es, ni un objeto (instrumento de las clases dominantes) del cual pueda disponerse; ni un sujeto con vida propia (a pesar de la autonomía relativa que eventualmente adopta el Estado con respecto a las clases en pugna). Esta, es más bien una condensación de fuerzas resultante de las contradicciones derivadas de la lucha de clases; lo cual excluye el dilema de la primacía cronológica de la lucha de clases sobre el Estado o a la inversa. Así pues, am los aspectos (el Estado y la lucha de clases) son al mismo tiempo y, en un mismo movimiento, momentos históricamente concurrentes; dicho lo cual, uno no puede entenderse sin la existencia del otro.
- d) La relación base-superestructura, implica una correspondencia de ambos elementos en el plano teórico (bajo la premisa de que, en esta relación, lo "económico" es lo determinanen

te en "última instancia"); más, en el plano de la concreción histórica, esta correspondencia se rompe, en tanto las superestructuras "tienen su propia manera de agregación causal" y, por ende, las formas estatales (como parte de las superestructuras) forman parte -tan solo parcialmente- del modelo de regularidad del capitalismo.

2) Sobre la síntesis dependencia-articulación de modos y formas de producción

- a) La dependencia latinoamericana, es comprensible -primera- mente- por la integración plena de América Latina al mercado mundial (etapa de la economía primario-exportadora), y por el papel que le asigna la división internacional del trabajo como productora de materias primas y alimentos en condiciones de productividad desventajosas con respecto a los países industriales; lo que implica para América Latina un intercambio desigual.
- b) La superexplotación de la fuerza de trabajo como fundamento de la dependencia resultante por una parte, del divorcio que allí se observa entre producción y consumo; una vez que lo fundamental de la producción latinoamericana se destina al mercado mundial y no determina el valor de la fuerza de trabajo de la población obrera latinoamericana y, por otra, de la articulación del modo de producción capitalista con formas y modos precapitalistas que obstaculizan la nivelación de la cuota de ganancia y la generalización de la plusvalía relativa (sobre todo en la etapa inmediatamente

posterior del capitalismo latinoamericano; la industrialización); elementos que también coadyuvan a la superexplotación de la fuerza de trabajo.

- c) Finalmente, la superexplotación de la fuerza de trabajo y los problemas de realización a los que se enfrenta el capitalismo latinoamericano resultantes de aquella lleva, a que, en la situación de dependencia, se acentúen al máximo las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista.

Partiendo de los elementos arriba enumerados, en cuanto a la teoría abstracta del Estado burgués y en cuanto a las características que definen la síntesis dependencia-articulación de modos y formas de producción; podemos pasar a exponer el estatuto teórico en que ha de moverse el análisis del Estado en América Latina.

En primer lugar, cabe mencionar que, dentro de la sociedad burguesa, el espacio económico, es decir, la estructura económico-social, se reproduce en una escala progresiva (reproducción ampliada); pues una parte de la plusvalía (arrancada gratuitamente a los trabajadores) se reparte en renta individual para el capitalista y, otra porción, es reinvertida en nuevos elementos para el proceso de reproducción (medios de producción y fuerza de trabajo). Esta repartición (plusvalía acumulada-plusvalía no acumulada), no depende de la decisión subjetiva del capitalista individual, sino de las condiciones que le impone la concurrencia, vale decir, el capital social.

En segundo lugar, la reproducción ampliada del capital, no tan

sólo implica una reproducción de cosas materiales, sino también -y esencialmente- una reproducción de las relaciones de producción capitalista.

En tercer lugar, la reproducción en escala ampliada del modo de producción capitalista no se da de una manera automática; en otras palabras, la estructura económico-social capitalista -en su movimiento- no es un proceso autorreproductible; en donde el simple juego de las leyes económicas se abriría paso sin la existencia de un espacio estatal que, en gran medida, garantiza la reproducción ampliada del sistema. Como bien lo afirma Poulantzas:

Tal separación (entre Estado y economía. R y A.L.) no debe hacernos creer que existe una exterioridad real entre el Estado y la economía, como si el Estado no interviniese en la economía más que desde fuera. No es -esta separación- más que la forma precisa revestida bajo el capitalismo por la presencia constitutiva de la política en las relaciones de producción y, por lo mismo en su reproducción... (40)

Así mismo, ésta "presencia acción" del Estado burgués, se comprende, esencialmente, a partir de las posibilidades (en sus diferentes facetas) que tiene la estructura económico-social capitalista de reproducirse; entonces, resulte ser claro que la acentuación al máximo de las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista en América Latina, es un elemento definitorio en la comprensión de las particularidades que necesariamente tiene que adoptar la "presencia acción" del Estado como poder institucionalizado en ésta situación.

Por otra parte, si la definición abstracta del Estado burgués se comprende, esencialmente, a partir de su expresión institucional (entendida ésta como una extensión de la división social-bur

guesa del trabajo); entonces, queda claro, que el grado de complejidad alcanzada por la división social-burguesa del trabajo al interior del aparato del Estado (tanto represivo como administrativo), y la magnitud de los efectos que ésta extensión tiene en el resto de la sociedad, dependen de la poca o mucha capacidad de la estructura económico-social para asegurar el proceso de su reproducción (con lo cual -como ya se dijo- no se trata de afirmar que el sistema económico eventualmente puede ser autorreproductible), es decir, la existencia de un Estado poderoso a nivel de sus aparatos, responde siempre a una débil consistencia -en su reproducción- de la estructura-económico-social.

En efecto, si tomamos en consideración el hecho de que la forma más acabada de extracción del trabajo excedente en el sistema capitalista, es la producción de plusvalía relativa; en tanto esta forma implica el predominio del factor objetivo (medios de producción) sobre el factor subjetivo (fuerza de trabajo) en el proceso de producción, ello acarrea que nos encontramos -como diría Marx- ante una "sumisión real del trabajo al capital"; diferente a la situación en la cual el predominio del factor subjetivo sobre el factor objetivo (característica de las etapas anteriores a la gran industria mecanizada) implica una "sumisión todavía formal del trabajo con respecto al capital" (plusvalía absoluta). Así, los términos "sumisión formal" y "sumisión real", apuntan a dos situaciones diferentes en cuanto a las condiciones de reproducción del sistema capitalista pues, en la primera situación, se requiere -todavía- de mecanismos extra-económicos ("presencia" "acción" del Estado)

en el sometimiento del trabajador al capitalismo; sobre todo para alargar todo lo posible la jornada del trabajo, vale decir, se necesita la intervención del Estado (aparato represivo) para la reproducción de las relaciones de clase pues, es claro, que sin esta intervención, aquella reproducción se vería fuertemente obstaculizada por la resistencia del obrero. Por otra parte, en la segunda situación, al no depender ya el aumento del grado de explotación del trabajo del alargamiento de la jornada de trabajo, si no del aumento de su capacidad productiva; entonces la intervención del Estado en la reproducción de las relaciones de clase tendrá otro carácter: ya no será una intervención directa como poder represivo, sino más bien una intervención que se circunscribe a hacer cumplir la legislación laboral, a cubrir funciones que el capitalista no puede realizar por sí mismo, como son: la seguridad social del trabajador, la creación de infraestructura, etc.

Ahora bien, si uno de los elementos centrales que configuran la situación de dependencia en América Latina es la superexplotación de la fuerza de trabajo, como resultado -por una parte- de la integración plena de América Latina al mercado mundial, y por otra, como producto de la articulación del modo de producción capitalista con modos y formas precapitalistas que obstruyen la nivelación de la cuota de ganancia y la generalización de la plusvalía relativa; entonces, resulta ser claro que la situación de dependencia en América Latina, configura una situación en la cual la sumisión formal del trabajo al capital se prolonga durante toda la economía primario-exportadora; pero, esta afirmación no es menos cierta pa-

ra la etapa de la moderna economía industrial latinoamericana; pues, el proceso de militarización que experimentan nuestras formaciones económico-sociales a partir de 1964 (Brasil), y que se generalizara a gran parte de los países del subcontinente, implica también, formas directas de intervención estatal en el proceso de producción y reproducción del proceso económico.

Estas aseveraciones, nos muestran que, -desde sus inicios- la formación tortuosa de los Estados nacionales a partir de la independencia política de nuestra formaciones sociales (que se ubican en las dos primeras décadas del Siglo XIX y su consolidación que, más o menos, se concretiza después de la segunda mitad de ese mismo siglo), han estado marcadas por una fuerte tendencia al fortalecimiento del aparato represivo-administrativo del Estado y a la consolidación de la centralización política como formas necesarias para la completa reproducción del régimen de super-explotación que implica la dependencia latinoamericana.

Por otra parte (como ya se menciona en el apartado anterior), durante la etapa de la economía primario-exportadora, no se observa con toda nitidez el pleno despliegue de relaciones de producción capitalistas; estas aparecen "imbricadas" con relaciones de producción pre-capitalistas y, si a esto añadimos el hecho de que durante esta etapa no se concretiza aún en América Latina la consolidación del mercado interno, en tanto que el polo dinámico (producción de materias primas y alimentos) se expande hacia el mercado mundial; esto obstaculiza internamente el paso de la fórmula M-D-M a la fórmula D-M-D'; situación que contribuye a que, una vez concre

tizadas las reformas liberales que daran paso al proceso de acumulaci3n originaria en Am3rica Latina (desamortizaci3n de los bienes del clero y la divisi3n territorial que implica la expropiaci3n de las comunidades indigenas, con la consecuyente aparici3n de los grandes latifundios) y a la aparici3n de la fuerza de trabajo "libre", requirieron de la consolidaci3n de un Estado que, lejos de ejercer el poder de clase de las oligarquias mediante una dominaci3n polftico-ideol3gica (hegemonia), se ejerce a trav3s de la coacci3n (militarismo); situaci3n por dem3s congruente, con el r3gimen de superexplotaci3n observado en los sectores agro-exportadores que requiere la intervenci3n permanente del Estado en la explotaci3n intensiva y extensiva de la fuerza de trabajo.

Aquf no cabe hablar como lo afirma Lechner, de la imposibilidad de una consolidaci3n verdadera del Estado-Naci3n en Am3rica Latina, pues de acuerdo a la matriz historicista en la cual este autor ubica el problema de "ausencia de una integraci3n nacional", y la "ausencia de una praxis social com3n" como resultado de la heterogeneidad estructural; este autor concluye que, en rigor, la "ausencia" de lo nacional como tal (hegemonia), es suplantada por el aparato de Estado (dominaci3n).

...No se desarrolla una red de interacci3n que penetre y se imponga a la sociedad en su conjunto. No se cristaliza la dimensi3n social de la pr3ctica. Por consiguiente, tampoco se cristaliza el orden como forma de generalidad...Desprovisto de un "inter3s general", el Estado queda reducido al aparato de dominaci3n (burocracia) al servicio de una hegemonia externa. (41)

Por su parte, Evers llega a la misma conclusi3n cuando hace 3nfasis no tanto en la "heterogeneidad estructural", sino en la "re-

producción dependiente del mercado mundial".

Los Estados de la periferia capitalista no tienen, pues, en rigor ninguna sociedad "propia". El contexto reproductivo integrado al mercado mundial trasciende con mucho al marco nacional y no es entonces el universo económico del Estado.(42)

Ahora bien, estas acersiones tendrían cabida para la etapa del llamado período de la "anarquía" (inmediatamente posterior a la consolidación de la independencia), en el que el despliegue incompleto de la fórmula D-M-D' y la existencia de poderes locales -en rigor- nos impide hablar de la existencia de espacios nacionales en América Latina y, menos aún, de Estados-Nación; pero, ya en la etapa de consolidación del Estado llamado "liberal oligárquico" u "oligárquico dependiente", estamos ante la presencia de formaciones sociales verdaderamente consolidadas, pese a la mentada "heterogeneidad estructural" y, más aun, en la etapa de la economía industrial y en la fase de esta que corresponde a la internacionalización del capital, pese a la profundización de la dependencia en base a la creciente inversión extranjera, tanto directa (sector manufacturero), como indirecta (sector financiero). La existencia de espacios nacionales o de formaciones sociales con su propia dinámica interna (aunque articuladas con el capitalismo mundial) resultan evidentes.

Por otra parte, el fortalecimiento del aparato estatal (en las diferentes fases del capitalismo latinoamericano) -es una verdad inobjetable- le confiere al Estado una cierta autonomía relativa en lo interno y en lo externo; pero, lejos de obedecer este fenómeno a la ausencia de un "espacio nacional", más bien tiene que ver,

con la debilidad de las burguesías latinoamericanas en su incapacidad para hacer frente a actividades (necesarias para la reproducción del sistema) de las cuales tiene que hacerse cargo el aparato de Estado como son, por ejemplo (en lo interno), ciertas inversiones en infraestructura, o la garantía de la reproducción del régimen de superexplotación (a través de la dominación en ausencia de la hegemonía) y, en lo externo, la renegociación periódica de la dependencia con respecto al imperialismo. A este respecto Marini acierta al afirmar que:

...las burguesías dependientes se encuentran ligadas, con la burguesía internacional y cada vez más integradas con ella. Esta ligazón y creciente integración no excluye, sin embargo, la diferenciación -y, en ciertos casos, incluso la oposición- de sus intereses respecto a esta última... Las burguesías...nativas, aun cuando optan conscientemente por su integración con la burguesía imperialista, tienen que apoyarse en el Estado, en tanto que instrumento de intermediación capaz de llevar a cabo este proceso sin que ello implique la destrucción pura y simple de la burguesía nativa. (43)

Lo cual quiere decir que, a pesar de lo que Marini -en otro lugar- llama:

La integración imperialista de los sistemas de producción." (44)

Y, el "boom" del capital financiero que profundiza el problema de la dependencia y acentúa internamente las contradicciones del capitalismo dependiente; la existencia de espacios nacionales y sus Estados correspondientes son compatibles con este creciente proceso de internacionalización del capital. Más aun, son su condición de existencia; pues al hablar, por ejemplo, de los ciclos internacionales del capitalismo mundial; estos, no se reflejan como un rebote en las economías dependientes latinoamericanas; muy por

el contrario, dichos ciclos son interiorizados por los países dependientes; situación que, en gran medida, obedece a una dinámica interna que, si bien influida por la dinámica externa, aquella tiene sus propios resortes de funcionamiento.

Por lo tanto, hablar de una formación social mundial o hacer extensivo el concepto de dependencia al fenómeno estatal (obviamente con ciertas excepciones, como sería el caso puertorriqueño, que implica una anexión completa con respecto al imperialismo norteamericano), significaría absolutizar el concepto de dependencia y, renunciar por tanto, a inscribir el estatuto teórico del Estado latinoamericano dentro del contexto de formaciones sociales nacionales, con sus contradicciones propias y sus respectivas luchas de clases.

5.3 Estado, articulación de modos de producción y bloque en el poder

Cuando expusimos -esquemáticamente- la problemática general de la dependencia en la perspectiva de Marini, ubicamos tres períodos cronológicos en la historia reciente de América Latina:

- a) Etapa de la economía primario-exportadora.
- b) El proceso de industrialización basado en la producción de bienes de consumo no durables y, finalmente.
- c) La industrialización basada en la producción de bienes de consumo durables y de bienes de capital.

Así mismo, afirmábamos que esta periodización del desarrollo capitalista en América Latina tenía que refuncionalizarse con la problemática de la articulación de modos y formas de producción, pues, de esta manera, se esclarecería la dinámica interna de nuestras sociedades al enfatizar la imbricación de clases y fracciones de clases implicadas en aquella articulación.

Ahora bien, generalmente cuando se intenta caracterizar las distintas facetas del Estado latinoamericano, no por azar se recurre a la periodización -arriba enumerada- de las diferentes facetas del desarrollo capitalista en la región; y decimos no por azar, en tanto -en el plano teórico- hay una cierta correspondencia entre aquellas facetas del desarrollo capitalista latinoamericano y ciertas formas que el Estado ha ido adoptando a lo largo de éste proceso de desarrollo.

Así por ejemplo, podríamos ubicar tres momentos del Estado latinoamericano desde su consolidación:

- a) El Estado llamado liberal-oligarquico u oligarquico-dependiente, correspondiente al punto más álgido de la etapa de la economía primario-exportadora (producto de las reformas liberales).
- b) El Estado que algunos llaman "populista" o "bonapartista", que corresponde al dominio de la economía industrial sobre el sector agro-minero-exportador (caracterizado por el nacionalismo burgués).
- c) El Estado llamado "autoritario" o de "contrainsurgencia", que corresponde al proceso de integración plena de las burguesías nativas con respecto al imperialismo norteamericano (militarización de los Estados latinoamericanos) y, finalmente:
- d) El Estado fundado en las democracias "gobernables", que corresponde al proceso de recambio del aparato productivo (restauración o profundización de las reglas del juego democrático).

Dentro de esta perspectiva teórico-general, la periodización propuesta es acertada para ambos espacios (el económico y el estatal). El error consiste en la terminología acuñada para definir las formas estatales correspondientes a las facetas de la industrialización (Estado "populista", "bonapartista", "autoritario", de "contrainsurgencia" o democracias "gobernables"); pues, es evidente que fenómenos como el varguismo en Brasil, el peronismo en Argentina o el cardenismo en el caso mexicano, son expresiones de movimientos estrictamente nacionales y coyunturales no generalizables al resto de los países del subcontinente. De la misma manera, estas insuficiencias deben destacarse, cuando se trata de las nuevas formas que ha adoptado el Estado latinoamericano en la mayor parte de los

países de la región desde mediados de la década de los setentas; pues si bien fue una tendencia el proceso de militarización de estos Estados (por lo demás producto del fracaso del nacionalismo burgués, y la derrota momentánea de los movimientos populares), es inadecuada la generalización de nociones como: Estado "autoritario" o Estado de "contrainsurgencia" etc., pues resulta evidente que, simultáneamente, existen casos nacionales, en donde la dominación burguesa no expresa los contenidos de dichas nociones.

Por lo tanto, aquí es ya oportuno introducir -provisionalmente- el concepto (desarrollado por Poulantzas) de "bloque en el poder" que, nos da cuenta, no tan sólo de las formas estatales, sino que se introduce también en el contenido de clase real que expreson esas formas.

Este concepto de bloque en el poder, que no es usado expresamente por Marx o Engels, indica así la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominantes, en su relación con una forma particular del Estado capitalista. El bloque en el poder se refiere a la periodización de la formación capitalista en estadios típicos...(45)

Así, el problema de las formas estatales en donde se exprese el bloque en el poder, depende del predominio de la "hegemonía" o la "dominación" en una situación histórica concreta. El mismo Poulantzas, al referirse al predominio del ejecutivo (incluyendo la dictadura militar) sobre el legislativo o a la inversa; plantea también, la posibilidad del policentrismo de los partidos del bloque en el poder, lo que aunado a la noción de hegemonía y dominación, nos define de manera precisa las herramientas conceptuales para el análisis de las formas estatales.

Ahora bien, una constante del Estado latinoamericano es -a lo largo de sus diferentes estadios- el ser un Estado de excepción, como resultado de permanentes crisis políticas (predominio de la "dominación" sobre la "hegemonía") que se dan obviamente con diferentes características en sus diversas facetas; facetas que conciernen al contenido de clase expresado en el bloque en el poder.

En efecto, si tenemos una visión clara de las diferentes fracciones de clase que hegemonizan el bloque en el poder, a la luz de la problemática que concierne a la articulación del modo de producción capitalista con modos y formas de producción pre-capitalistas, tanto en la etapa de la economía primario-exportadora (hegemonía de la oligarquía terrateniente sobre las otras fracciones que integran el bloque en el poder), así como en los diferentes estadios de la moderna economía industrial latinoamericana hegemonizada por la fracción de la burguesía industrial en un primer momento, y posteriormente por el predominio de la burguesía financiera; y, paralelamente, son definidas las diferentes formas estatales a través de un manejo adecuado de los conceptos "hegemonía" y "dominación"; entonces, estaremos en presencia de un universo teórico en el que la caracterización del Estado latinoamericano escapa a las falsas evidencias de nociones que -al querer dar cuenta de estos procesos- se conforman con descripciones empíricas inadecuadas para el estudio más general del Estado en los países dependientes y en donde es escamoteado el carácter de clase que éste reviste en sus diferentes momentos.

Finalmente, queda por plantear el problema de la "legitimación"; fenómeno que, actualmente, es de enorme importancia para el estudio del Estado en el modo de producción capitalista y el cual (al menos en el subcontinente) no ha sido hasta ahora tratado con precisión.

II PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE.

"Los procesos de decisión son...procesos de exclusión de otras posibilidades. Producen más "no" que "sí", y cuanto más racionalmente proceden y someten a contraste un número mayor de posibilidades, tanto más elevada es su tasa de negación. Reclamar una participación intense y comprometida de todos significaría elevar la frustración a la condi -ción de principio; quien entienda de ese modo la democracia debe arribar, de hecho, a la conclusión de que es incompatible con la racionalidad"

Niklas Luhmann

"Si en las sociedades complejas llegara a generarse una identidad colectiva, la forma que adoptaría sería la de una identidad -materialmente apenas prejuzgada, e independiente de organizaciones concretas- de una comunidad de las personas que desarrollan de modo discursivo y experimentan su saber valiéndose de proyecciones concurrentes de identidad, esto es: en rememoración crítica de la tradición o estimulado por la ciencia, la filosofía y el arte"

Jürgen Habermas

1. INTERLUDIO.

1.1 Crítica negativa y crítica propositiva.
(De la revolución a la democracia).

En la década de los 60 y entrados los años 70, el tema predominante del debate político-intelectual en América Latina fue el de la revolución. La problemática de la región caracterizada entonces por un profundo estancamiento en el marco de una estructura social tradicional y, simultáneamente, una creciente movilización popular, fue interpretada como una situación pre-revolucionaria. En aquellos años, se contrastaban los cambios rápidos y radicales arrojados por la revolución cubana con los obstáculos que enfrentaba la "modernización" desarrollista, por lo cual se constataba la inviabilidad del modelo de desarrollo capitalista en la región y, por ello, la inexorable necesidad histórica de una ruptura revolucionaria. En ese horizonte, la revolución aparecía no sólo como una estrategia necesaria frente a un dramático "desarrollo del subdesarrollo", sino también como ya se ha visto era una respuesta respaldada por la teoría social (dependientismo). El debate político-intelectual giraba entonces en torno a la problemática de la dependencia, sea en una interpretación histórico-estructural de aquella y de las constelaciones socio-políticas en los diversos países (Cardoso y Faletto), sea en las versiones programáticas que planteaban la ahora falsa disyuntiva "socialismo o fascismo" como la alternativa de las sociedades latinoamericanas (Theotonio Dos Santos), o finalmente a través de una rigurosa teoría marxista de la dependencia (Marini) que desestimó el potencial crítico y racionalizador de la sociología académica en su lucha por

abrir espacios democráticos sin rupturas radicales, dentro del universo contingente del autoritarismo militar prevaeciente en la región.

Ahora bien, si la revolución fue el motivo y eje articulador del debate latinoamericano en la década del 60, en los 80 por el contrario, el tema central es sin duda la democracia. De la misma forma que en la etapa anterior, la movilización política se ha ido nutriendo reciprocamente del debate intelectual; la reorientación del debate se abrió -a nivel regional- con la conferencia sobre "las condiciones sociales de la democracia" organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en 1978 en Costa Rica. Cabe destacar, que en tal conferencia se presencio la primera salida internacional de Raúl Alfonsín, centrandose desde entonces toda la atención en los procesos de transición que de manera gradual (Brasil, Uruguay), acelerada (Argentina) o estancada (Chile) han ido conduciendo a la instauración de instituciones democraticas, relegandose así los obstáculos de la consolidación democrática (Perú, Bolivia) a un segundo plano. Sin embargo, la democracia aparece más como esperanza que como problema. Por ende, es menester interrogarse si el actual clima de democratización es una escena coyuntural, o si inicia por el contrario una verdadera transformación social en nuestras sociedades.

Para introducirse en el debate intelectual de los últimos años, es fundamental tomar en consideración el carácter personal y nacional de cada autor por lo cual resulta extremadamente difícil reconstruir un debate latinoamericano strictu sensu. Ello obedece a

la evidente heterogeneidad nacional sui generis de la región, que generalmente retoma y niega los conceptos elaborados para la comprensión de la realidad política inherente a las sociedades capitalistas desarrolladas. Como ya mencionamos más arriba, existen dificultades histórico-estructurales para conceptualizar en forma generalizada un mismo fenómeno; así por ejemplo, el proceso de democratización tiene un sentido y por ende un significado diferente en Venezuela, Perú o Uruguay. En la América Latina de los 80 la producción intelectual a tendido a ser dispersa y volátil, y ello se debe precisamente al hecho irracusable de la gran diversidad e inestabilidad de los procesos sociales, así como las heterogeneas experiencias históricas. La ausencia de una discusión latinoamericana responde entonces a la quiebra del potencial revolucionario registrado en los años 60 en la región, y a la erosión del internacionalismo cultural a nivel continental que ha complejizado la confrontación de paradigmas, produciéndose así, una cultura de especialistas en el ámbito de las ciencias sociales que ha omnubilado la posibilidad de una fecunda articulación e interlocución de perspectivas histórico-filosóficas para la región en su conjunto, cuyo centro de discusión se centro en la problemática concurrente de la modernización y -simultaneamente- democratización de nuestras sociedades.

En el tránsito de toda esta trama de actitudes colectivas e intelectuales que van de la revolución a la democracia, discernimos simultaneamente, la emergencia de una transformación radical del concepto de crítica. Ciertamente, no fue menos crítica la ac-

titud de los más radicales dependentistas como Marini de la de los críticos actuales que no inventan, sino antes bien, invocan la democracia, como fundamento último de la crítica. La diferencia consiste entre la negatividad de la crítica y la positividad propositiva de la crítica actual. La teoría de la dependencia sigue teniendo vigencia ya no como recurso de contrastación radical y ruptura revolucionaria, sino como parámetro de comprensión de las condiciones de posibilidad de los procesos inexorables de modernización de nuestras sociedades que, imaginativamente, pueden articularse con los respectivos procesos de democratización. El error fundamental, dicho sea de paso, de las teorías -ya clásicas- de la dependencia es el no haber historiado la dependencia, o mejor dicho, el haber cumplido dicho acometido parcialmente. La crítica negativa y por ende radical del dependentismo clásico, hierre en el economicismo, en tanto que la ruptura con el capitalismo en las sociedades dependientes aniquilaría toda una tradición cultural y no tan sólo económica que se fue fraguando durante siglos. La crítica propositiva por la democratización significa por el contrario, una fértil recuperación crítica de la tradición arrebatada a la sociedad civil latinoamericana por el autoritarismo reinante en los años 70 y que se extienda parcialmente en los 80. De tal suerte que la crítica propositiva a diferencia de la crítica negativa reviste actualmente mayor capacidad de convocatoria; dado lo cual, el problema más candente en la actualidad es el de la democratización como tarea colectiva en tanto la revolución aparece como un acto -que aunque radical y sin mediaciones-

eminentemente autoritario.

Veamos de que manera se articula ese tortuoso cambio de actitud en el contexto de la experiencia del nuevo autoritarismo experimentado particularmente en la década de los 70.

La perspectiva de la democracia nace de la experiencia autoritaria en los años 70. Desde el golpe militar de 1973 en Chile y Uruguay hasta el dado en Argentina en 1976, estos adquieren una significación común. En este contexto, el autoritarismo se constituye en experiencia compartida; experiencia de una violencia sistemática, de un nuevo orden programáticamente autoritario y excluyente.

El objetivo central de los golpes, no es tanto el derrocamiento de un determinado gobierno como la función de un nuevo orden. Se busca imponer una nueva normatividad a través del procedimiento de una "lógica de la guerra"; vale decir, de la eniquilación del adversario y la abolición de las diferencias. Por ello, un rasgo de la discusión intelectual posterior a 1973 es la denuncia del autoritarismo en nombre de los derechos humanos.

En esas circunstancias dramáticas, la intelectualidad no lucha en defensa de un proyecto; antes bien, su lucha se orienta a la defensa por el derecho a la vida de todos. En torno a los derechos humanos (ahí donde son violentados) se organiza una solidaridad internacional.

La crítica positiva-propositiva ya no invoca el futuro (la revolución) negativamente contra el pasado (el subdesarrollo). La novedad de la crítica positiva, asume la defensa y recupera crítica-

mente una tradición de la ruptura violenta. La nueva crítica se convierte también en autocrítica al anterior protagonista revolucionario, y ello tiene que ver necesariamente con una nitida ruptura con la estrategia guerrillera. Por ello, la gran enseñanza de los golpes militares es que el socialismo no puede ni debe ser un golpe. (1)

En esos años, el debate intelectual se centra en el análisis de los orígenes y la naturaleza de los nuevos regímenes autoritarios. De tal suerte que como se ha demostrado no se trata de un fascismo (2); como noción relegada al trabajo partidario de agitación. A partir de la dilucidación crítica de los trabajos de Guillermo O' Donnell sobre el Estado Burocrático (3), este último se convierte en el eje aglutinador de la investigación social en toda la región. (4)

Sin embargo, para 1981 se interrumpe el estudio del Estado. Ello se debe a la escasa autorreflexión de los propios intelectuales en torno a su quehacer teórico, dificultándose así, la conformación de una tradición intelectual respectiva.

Ahora bien, la discusión sobre el Estado se fue agotando en tanto implícito (como lo fueron anteriormente los estudios sobre la dependencia) un factor de "moda" en las ciencias sociales, es decir, el llamado Estado-Burocrático-Autoritario es una novedad de la cual era menester dar cuenta. De tal suerte que una vez que aquel aparece y se consolida se buscaría fuera de él la innovación, vale decir, la transformación de cosas existentes. Pese a todo, con ello se sugiere una razón profunda en el insolito desplazami-

ento del debate, para ir directamente al grano: la crítica al Estado Autoritario ha ido inexorablemente desembocando en la crítica a la concepción estatista de la política prevaleciente hasta entonces. Hasta ese momento la problemática del desarrollo solía asociarse -en su consecución- al énfasis puesto en el Estado como el principal agente promotor del desarrollo; ante la insuficiencia y por ende imposibilidad de la "democracia burguesa" en la cual el Estado era el responsable directo para solucionar los problemas sociales. En la izquierda y particularmente en la socialdemocracia predominó la idea hegeliana del avance del Estado como despliegue de la libertad. Se pensaba que con el intervencionismo estatal, la población se iría emancipando de las condiciones alienadas de la miseria y el atraso. Esta imaginación colectiva ha sido fuertemente cuestionada por la omnipresencia incomprensible de las ferreas dictaduras militares. En América Latina, es el Estado Autoritario (y no un Estado de Bienestar Keynesiano) el Leviatán frente al cual se invoca el necesario fortalecimiento de la sociedad civil. Por ello, precisamente el desarrollo del Estado Autoritario obliga necesariamente a repensar las formas tradicionales de hacer política.

Sin duda, a la reflexión sobre el autoritarismo concurre también en el estudio sobre el pensamiento neoliberal. Sin embargo, pese a la fuerte influencia del neoliberalismo y neoconservadurismo en los gobiernos autoritarios y lo mismo en las llamadas "democracias gobernables" (caso de México), sobre todo a través de los "modelos económicos", no se trata ahí de un pensamiento latinoamericano original. Son por el contrario traducciones (en su versión

dependiente) de Hayek, Huntington o de la escuela del "public choice". Ello responde a que, no obstante el peso de las derachas -tradicionales o "neocapitalistas"- en el desarrollo social y político de la región, no existe ahí una intelectualidad de derachas, vale decir, un despotismo ilustrado. Por lo tanto, ni las izquierdas latinoamericanas en particular, ni el pensamiento progresista en general, encuentran a un contendiente intelectual-conservador ante el cual aquellos pueden elaborar sus propias posiciones (piénsese en la polémica de Gramsci con Croce o de Habermas con Luhmann en la actualidad). Al no poder enfrentarse a una interpretación liberal-conservadora de la realidad latinoamericana, la intelectualidad de izquierda ha tendido a elaborar su crítica a través de la lente europea o norteamericana, lo cual distorsiona -si no se ponderan los paradigmas construidos para entender el capitalismo avanzado- sus esfuerzos por teorizar la práctica social en América Latina; y lo mismo obscurece la lucha por definir la significación de la democracia.

Resaltemos tres aspectos que tienen que ver de manera ineludible en la actual revalorización de la democracia: 1) El golpe de estado significa una dramática alteración de la vida cotidiana. Sobre todo para la intelectualidad formada en la tradición liberal, el hecho de perder la seguridad material y la erosión de los criterios de normalidad, provocan particularmente en este sector de la sociedad, una situación de incertidumbre (cognitiva y emocional) que coadyuva a una revisión crítica de la formación biográfica, e igualmente, una aguda crítica de la vida cotidiana. A todo esto

tambien viene a parar, una apreciación diferente de los procedimientos democraticos formales. De tal suerte que aunque la llamada "democracia burguesa" se presentaba generalmente como ilusión o manipulación, incapaz en si misma de asumir los imperativos del desarrollo; pese a todo esto, la ferrea realidad de las dictaduras muestran el carácter político de las cuestiones supuestamente técnicas. Mejor aun: es indispensable instaurar "reglas del juego" que coadyuven a la defensa de los "intereses vitales" y negociar un acuerdo sobre las opiniones en pugna, en la medida en que no hay una "verdad" establecida o hábitos reconocidos por todos. Por ello, la revalorización de lo que anteriormente era la "democracia formal" se inicia pues a partir de la propia experiencia personal más que de una reflexión teórica. De ahí que, pese al carácter eminentemente defensivo de su revalorización en las condiciones descritas, tal vez ello repercuta positivamente en el arraigo efectivo que tenga la democratización en las izquierdas.

2) La situación antes descrita ha implicado -por necesidad- una circulación práctico-intelectual del ideal democrático antaño desconocido. Desde el punto de vista intelectual, Santiago de Chile hasta 1973, y posteriormente la Ciudad de México, se transforman en centros de un debate latinoamericano. Evidentemente, esta transnacionalización disminuyó el provincialismo y el europeísmo acritico, facilitando así, la renovación de un pensamiento político relativamente autónomo de las estructuras partidistas en cada país. Por tanto, la mayor autonomía de la discusión intelectual frente a las organizaciones políticas (sobre todo en las izquier-

das), ha logrado desarrollar un enfoque más universalista y menos instrumental de la política.

3) En ese mismo sentido, la apertura intelectual ha sido relevante no sólo para la intelectualidad liberal sino también para los intelectuales de izquierda. Los golpes militares desmistifican la fe revolucionaria y ponen en crisis un marxismo dogmatizado. Con ello, acontece en forma dramática una "crisis de paradigma" con un efecto sin duda positivo: la ampliación del horizonte cultural y la confrontación con paradigmas antes desdeñados o ignorados. Piense en la traducción y lectura crítica (por parte de la intelectualidad de izquierda) de la obra de Max Weber, Carl Schmit, Gramsci, de Foucault posteriormente, y el actual interés por Habermas. Con frecuencia se trata, ciertamente, de "lecturas de moda" que no propician en forma inmediata su apropiación crítica propiciando un cierto "eclecticismo" acrítico. Pese a todo, lo significativo consiste en el abandono de las "exégesis" o "aplicación" de una teoría preconstituida y, se busca por el contrario, dar cuenta de determinada realidad social.

En ese horizonte, el marxismo influyó en el pensamiento económico ("estructuralismo") y sociológico ("dependentismo"), aunque nunca tuvo arraigo masivo en la región. La misma estructura predominantemente agraria de algunos países de la región; la concentración histórica de las haciendas; el caudillismo; los golpes de estado; y en fin el peso abrumador del imperialismo, hizo más sentido en la región el enfoque leninista. Sin embargo, el peso del leninismo a ultranza remitió a una verdad oculta que una revoluci-

ón podría develar y realizar. Actualmente, la complejidad diferencial en América del Sur hace imposible concebir la lucha por la libertad y la igualdad en terminos esencialistas, perdiendo así, el recurso a Marx y Lenin su conotación cuasi-religiosa. Norbert Lechner habla de que en el "...caso de América del Sur (a diferencia de México y América Central) quizá sea más correcto hablar de un posmarxismo, al menos en el debate intelectual". (5) Diríamos que el ajuste de cuentas con los "marxismos", han llevado al debate intelectual a la actualización y recuperación crítica de la tradición marxista como punto de partida crítico-reflexivo de la transformación democrática de la sociedad. Sin embargo, esos esfuerzos renovadores se han reducido al debate intelectual, encontrando escaso eco en los partidos y organizaciones de izquierda donde no es fácil la erosión del dogmatismo.

En conclusión, alrededor de 1980 y particularmente a partir de la crisis económica en 1982, el debate intelectual se desplaza del autoritarismo como objeto de investigación a la democracia como alternativa. Debate en que confluyen dos líneas sucesivas que están renovando el pensamiento político latinoamericano: en primer lugar una revalorización de la política. Las fuerzas democráticas y de izquierda enfrentan la doctrina de seguridad nacional y la ofensiva de neoliberales y neoconservadores, lo cual abre la percepción de que la política no tiene una significación única y unívoca. Por ende la pregunta clave de la lucha política actual es el ¿que significa hacer política? y, simultáneamente, la resignificación de la política. Mediante la crítica de la doctrina militar y el

pensamiento neoliberal resaltan tres características del actual pensamiento político latinoamericano.

1) La contraposición crítica-propositiva de una "lógica política" a la "lógica de guerra". Los conflictos de toda sociedad clasista devienen guerra cuando la vida de un sujeto colectivo -sin razón de ser- depende de la muerte de otro. Aquí las divisiones de clase estratégicamente se interpretan como antagonismo excluyente: socialismo contra fascismo, libertad contra comunismo, etc., quedando las relaciones a un solo límite taxonómico: amigo o enemigo. La "lógica de la política", por el contrario -sin perder facticamente su carácter estratégico-, no apunta al aniquilamiento del adversario, antes bien, ella se dirige a la concertación de intereses y de respeto recíproco de los sujetos entre sí.

2) La política en su acepción democrática no puede partir de la "unidad nacional" o alguna entidad presocial, sino a partir del reconocimiento de las diferencias. Según Hannah Arendt se trata de la condición humana de la pluralidad; la pluralidad es la condición de la vida política. (6). En ese contexto la autocrítica de la izquierda plantea que la lucha de clases ya no puede ser concebida ni como una guerra a vida o muerte, ni como una lucha entre sujetos preconstituidos. A partir del abandono de la idea de una predeterminación económica de las posiciones político-ideológicas, es decir, estratégico-valorativas, se hace posible pensar la dimensión específica de lo político. De tal suerte que la especificidad de la construcción de un orden democrático es, justamente, la producción de una pluralidad de sujetos o una irracio-

nalidad ética del mundo en sentido weberiano.

3) De la crítica a las concepciones autoritario-liberales deviene, igualmente, una ruptura con la concepción instrumental de la política. La tradición marxista, la doctrina militar y el neoliberalismo, comparten bajo valores diferentes un esquema interpretativo instrumental de la política: en ambas perspectivas, el presente es reflexionado como un punto "transicional" hacia la realización de una utopía, es decir, como un orden pospolítico (Niklas Luhmann). Al entender la "abolición de la política" como meta factible, tal acción tiene en el presente un sentido eminentemente instrumental. Según Lechner, sólo mediante una reconceptualización de la utopía como "una imagen de plenitud imposible, pero indispensable para descubrir lo posible", (7) es posible superar la concepción instrumental de la política.

Vamos por ende en los parágrafos ulteriores, a conceptualizar estos problemas partiendo de la confrontación paradigmática que facilite la apertura de perspectivas teórico-prácticas coadyuvantes de profundizar, expandir o implementar (ahí donde no existe) la perspectiva democrática en la región. Ello requiere redimensionar una serie de conceptos provenientes de tradiciones teóricas olvidadas o de plano desconocidas en la región, cuyos ejes problemáticos tienen que ver con los conceptos de tradición y modernización; el problema de las diferentes dimensiones de la racionalidad social; la cuestión de la legitimidad; y en fin el carácter que reviste la democracia como ideal y el proceso democratizador en las sociedades de masas.

1.2 Modernización y tradición cultural

Max Weber intento comprender con su concepto de "racionalización" los efectos que el progreso científico-técnico produce en el marco institucional de las sociedades y los conceptualizo como "modernización". En este horizonte, Weber tiene los mismos intereses que la sociología al momento de su nacimiento, es decir, el reconstruir conceptualmente el cambio institucional inducido necesariamente por la expansión de la racionalidad con arreglo a fines, a través de una serie de pares conceptuales, en donde se va contrastando la tradición con respecto a la modernización; "status y contrato, comunidad y sociedad, solidaridad mecánica y organica, grupos informales y formales, cultura y civilización, dominación tradicional y burocrática, asociaciones sacras y seculares, sociedad militar e industrial, estamentos y clases"... etc. (8)

Al introducir el concepto de "racionalidad", Weber pretendio caracterizar la forma de la actividad económica capitalista, el derecho privado burgués y la dominación burocrática. Es particularmente en la obra de Weber, en donde el concepto filosófico de racionalidad, propia del idealismo aleman hasta Hegel sufre una quiebra decisiva; paso de la racionalidad del Estado como fin y valor en sí a la racionalidad de aquel como medio para la realización de fines y valores que le son exteriores: los nacionales ante todo. Por racionalidad Weber entiende ante todo "razón instrumental", "aplicación". Racionalización significa entonces la expansión de los criterios de decisión racional en los diversos espacios de la sociedad y, simultaneamente, la industrialización del trabajo

social que implica la penetración de los criterios de acción instrumental en todos los demás ámbitos de la vida (urbanización de los estilos de vida, tecnificación del transporte y la red de comunicación, burocratización del Estado y de ciertos espacios reticulares de la sociedad). En ambas dimensiones, se trata de implantar la acción racional con arreglo a fines: de la organización de los medios y de la elección entre alternativas de acción. En este contexto, la planificación se presenta como un segundo nivel de acción racional. Su fin es, establecer, mejorar o expandir los sistemas de acción racional. Esta "racionalización" progresiva de la sociedad coincide con la institucionalización del progreso científico y técnico. De tal suerte que para tener una aproximación, teórica al problema de los nexos entre la ciencia y la técnica, y de estas con respecto a la sociedad moderna (como cedimiento de los conocimientos históricamente almacenados susceptibles de aplicación práctica), es menester tener presente el hecho de que la técnica y la ciencia al penetrar los ámbitos institucionalizados de la sociedad, transforman radicalmente dichas instituciones haciendo por tanto desaparecer las antiguas legitimaciones. Lo inverso de una creciente "racionalidad" de la acción en su versión instrumental y estratégica, es la secularización y el "desencadenamiento" de las imágenes globalizadoras del mundo que orientaban la acción, es decir, de la tradición cultural en general. (9)

Al tratar de averiguar el cambio estructural que sufre el marco institucional en la transición de una sociedad tradicional a

una sociedad moderna, Weber tiene en mente la brutal desarticulación de tres esferas valorativas características de la modernidad: 1) la esfera cognoscitiva (ciencia y técnica); 2) la esfera valorativa (derecho natural racional, así como la ética y la moral universalista) y, finalmente, 3) la esfera expresiva (arte posaurácico y estilo de vida contracultural). Tal desarticulación de lo cognoscitivo con respecto a lo valorativo y lo expresivo, implicaron-históricamente-una descomposición de las concepciones globalizadoras del mundo propias de la tradición cultural; o como diría Hegel, la descomposición de una totalidad ética del mundo.

Componentes Sustrato	Componentes Cognoscitivos	Componentes Evaluativos		Componentes Expresivos
Cultura	Internacionalización de la ciencia natural y la tecnología moderna	Derecho natural racional	Ética y moral universalista	Expresión de la modernidad: cultura de masa
Sociedad	Universidades y Laboratorios	Jurisconsultos	Subculturas	El arte autónomo (posaurácico)
	Internacionalización de la economía capitalista	Estado Moderno	Pequeña familia burguesa	Mercado: crítica artística
Personalidad	Acción Racional con Arreglo a fines	Cambio valorativo: evolución de las estructuras normativas		Estilo de vida contracultural

El cuadro muestra que, en el contexto de tal desarticulación, la modernidad se caracterizara entonces por el hecho irreversible de que los componentes cognoscitivos implican la institucionalización mundial de la ciencia y la técnica como saberes socialmente

almacenados en un sentido acumulativo, y por tanto cultivadas tanto en las universidades como en la esfera de la economía capitalista, e intersubjetivamente compartidos por la colectividad como el único saber valorable. Por su parte, el componente evaluativo se presenta como un espacio que recrea de forma ascendrada un politeísmo de los valores y una heterogénea irracionalidad ética del mundo. Tal esfera se constituye por ende, en un lugar estratégico de lucha que va siendo progresivamente barrenado por la racionalidad con arreglo a fines. Finalmente, el componente expresivo se presenta como el único campo que por su naturaleza escapa a la racionalidad con arreglo a fines, en tanto que, las formas de vida contracultural y la expresividad estética se resisten a ser subsumidas y a desaparecer en el sistema.

Ahora bien, el mecanismo autorregulador del mercado capitalista instauro una legitimación de la dominación que bien podía derivarse de las entrañas mismas del trabajo social, y que por tanto, podía prescindir de las imágenes tradicionales del mundo. La ideología burguesa del intercambio justo y equivalente, y el principio de reciprocidad inherente a ella en la cual: los propietarios privados cambiarían sus mercancías y, por su parte, los individuos privados sin propiedad cambiarían su fuerza de trabajo como su única propiedad, garantizaba la legitimación y la dominación política desde las mismas relaciones materiales de producción y reproducción social, prescindiendo entonces de una invocación a la tradición cultural. El sistema capitalista instituyó entonces: por un lado, un mecanismo autorregulador que ha expandido de manera permanente

los sistemas de acción racional, y por otro, la fundamentación de una legitimación económica que ha obligado al sistema de dominación en su conjunto a adaptarse a las presiones de la nueva racionalidad. Por ello, todas las formas tradicionales de vida han tenido que readecuarse al dominio del proceso de racionalización: la organización de los procesos de trabajo y del intercambio económico bajo la égida de la administración científica de la fábrica y del cálculo mercantil respectivamente; la modernización de la red de transportes, de noticias y comunicaciones; y a partir de la administración financiera, la burocratización estatal también fue sometida al proceso de racionalización. Incluso, en la esfera de la competencia política, la nueva racionalidad se ha ido apropiando de los medios procedimentales de negociación de intereses político-económicos generalizables (partidos políticos, sindicatos, parlamento, etc.) mediante la tecnificación de la política y su contraparte: la democracia-método (Cerroni). La nueva racionalidad, ha llegado a traspasar también inexorablemente aquellos mecanismos de ejercicio del poder que fueron inventados en aquellos espacios reticulares descentralizados respecto al poder estatal, y que tienen que ver con ámbitos de vida antes cautivos, como son: la escuela, el hospital, la familia, y hasta la propia sexualidad, así como la tendencia en la ciudad y en el campo a una creciente urbanización de los contextos de vida, sometiendo toda subcultura con influencia en la identidad y en la formación de estructuras de personalidad de cada individuo a la lógica implacable de la racionalidad con arreglo a fines, cuya eficacia ha mostrado una capacidad

notable en la fabricación de dispositivos de vigilancia constante, en los que las fuerzas dominantes valoran -ante todo- su papel disciplinario y racionalizador, y en los cuales el conjunto de prácticas, instituciones y saberes resultantes, han permitido el ejercicio de un poder cuyo blanco es la población (Foucault).

Finalmente, habría que añadir al conjunto de estos dispositivos el ejercicio profesional del derecho natural racional moderno como actividad predominante en los procesos interactivos que son dominio exclusivo de las diferentes ramas del derecho racional y que no tienen aun un alcance en aquellos espacios reticulares en los cuales las disciplinas, la racionalización y el acatamiento de ciertas normas son fruto de la pura convención (ética y moral); pero que, sin lugar a dudas, han sido cubiertos y normalizados directa o indirectamente mediante la absorción sistémico-racional de la vida cotidiana. En toda esta constelación de espacios institucionalizados de la sociedad, el creciente perfeccionamiento de la racionalidad instrumental y estratégica, ha tenido que ver directa o indirectamente en el perfeccionamiento de los mecanismos de ejercicio del poder, así como también en la expansión sin precedentes del conocimiento objetivante como la columna vertebral del nuevo universo tecnológico mundial.

Ahora bien, según Jürgen Habermas a diferencia de Weber, sostiene que el hecho irrecusable de que la nueva racionalidad cuya comunicación en el umbral de la modernidad propulsora el predominio de la racionalidad instrumental y estratégica al institucionalizar el conocimiento objetivante como el único saber valorable; ello no

dispensa el considerar a la esfera evolutiva como un espacio en donde la sociedad también aprende. De tal suerte que el proceso de conocimiento y su relación con la historia de las sociedades, bien puede ser caracterizado paradigmáticamente en un sentido bidimensional. Tal sentido tiene necesariamente que ver, como lo muestra Marx, con el hecho de que las sociedades aprenden en dos niveles simultáneos aunque diferenciados en sus ritmos y sus cadencias; en donde la modernidad socava ciertamente la tradición cultural, pero también realiza—por necesidad—una constante recuperación crítica de esta. Reconstruyamos esquemáticamente dicha bidimensionalidad.

Esfera cognoscitiva: en primer lugar los procesos de aprendizaje evolutivamente trascendentales para las sociedades, son aquellos que desatan los impulsos evolutivos que marcan época en la historia del saber almacenado por las sociedades esto es: en la dimensión del pensamiento objetivante, en el saber técnico y organizacional de las sociedades, en las dimensiones de la acción instrumental y estratégica, en resumen: en la dimensión de las fuerzas productivas.

Esfera evaluativa: existen sin embargo razones para pensar que también en la dimensión de la inteligencia moral, del saber práctico-reflexivo, del obrar comunicativo y de la regulación consensual de los conflictos de acción se verifican también procesos de aprendizaje que se plasman en formas más maduras de la integración social, en la evolución de las estructuras normativas (derecho, moral y ética), en nuevas relaciones de producción y que en fin posibilitan

el cambio del marco institucional de las sociedades y por ende el empleo de nuevas fuerzas productivas.

Dentro de este horizonte, la modernización implica una presión desde abajo hacia la racionalización pero también una presión desde arriba, en función de que las tradiciones que orientaban las acciones y legitimaban la dominación, es decir, las interpretaciones globalizadoras del mundo, van perdiendo paulativamente su obligatoriedad ante los nuevos criterios de la racionalidad. Esta "secularización" implica que las imágenes tradicionales del mundo pierdan fuerza y valor, como rito acostumbrado, como metafísica justificadora, como tradición indudable. Estas imágenes se transforman en creencias y éticas subjetivas que garantizan la obligatoriedad privada de las valoraciones modernas, convirtiéndose en constituciones que, simultáneamente, realizan una crítica de la tradición y una reorganización de esta según los principios del intercambio jurídico formal y del intercambio de equivalentes (derecho natural racional). Las legitimaciones socavadas, son sustituidas en función de la crítica de las interpretaciones dogmáticas tradicionales de la realidad y pretenden cimentarse en la ciencia sin perder en la nueva versión su carácter de legitimación, substra-yéndose por tanto, a la conciencia pública y a los fundamentos del poder implicados en ellas. Por ello, solo en la modernidad surgen en rigor las ideologías, es decir, cuando estas desplazan a las antiguas legitimaciones. Las ideologías surgen entonces como crítica de la ideología. El pluralismo implica por tanto, el hecho indubitable, de que no puede haber "ideologías" preburguesas.

Ahora bien, lo importante es señalar que pese a la inexorabilidad de la racionalidad instrumental y estratégica en la modernidad, las valoraciones modernas no pierden fuerza explicativa e integradora. En ese sentido, la crítica, no menos que la hermenéutica, es una forma de apropiarse de la tradición; en ambos casos los contenidos culturales apropiados conservan su fuerza imperativa, es decir, aseguran la continuidad de una historia en que los individuos y grupos pueden identificarse consigo mismos y entre sí. Esa fuerza, precisamente, es lo que una tradición cultural pierde tan pronto como se la apronta de manera objetivista o se le instituye estratégicamente... "Por ello es indudable que la institucionalización de los discursos prácticos universales significaría un nuevo nivel de aprendizaje de la sociedad". (20)

Con base en esta bidimensionalidad, es posible discernir en la modernidad un predominio de la racionalidad con arreglo a fines con respecto a la interacción mediada simbólicamente, es decir, de la ciencia y la técnica sobre la tradición cultural encarnada en las estructuras normativas y, por ende, del discurso empírico-analítico sobre el discurso práctico-reflexivo.

A partir de aquí, veamos de que manera es posible reconstruir el concepto de legitimidad, partiendo de la tradición que arranca del esfuerzo teórico de Max Weber para, en un segundo momento, repasar la crítica contemporánea realizada por la moderna filosofía política (Nozick, Rorty y Habermas) al concepto weberiano de legitimidad. Ulteriormente, nuestro esfuerzo se dirigirá a reconstruir históricamente la cuestión de la legitimidad; lo mismo que su tras-

tocamiento a través del despliegue de la modernización y su tendencia predominante sobre la tradición cultural. En ese contexto, será menester analizar dicha trama histórica, partiendo de los tipos de racionalidad fundados en la institucionalización de la ciencia y la técnica modernas por un lado, y por otro, destacando la importancia que reviste, para el tema de la democracia, el potencial racionalizador de la tradición cultural.

2. EL CONCEPTO DE LEGITIMIDAD

2.1 Problema analítico conceptual.

En el presente apartado, es nuestra pretensión acercarnos al tema de la legitimidad. Concepto central del pensamiento político, la legitimidad ha apuntado históricamente a la "justificación" del poder político o, como se ha dicho, a conjugar la figura "demoniaca" que el poder evoca: imposición de voluntad, fuerza, violencia institucionalizada. El exorcismo ha apelado tradicionalmente a reinos más "angélicos" para encontrar en ellos principios de justificación: "Dios", "moral", "naturaleza".

Ahora bien, la recurrencia a Max Weber y su clásica tipología de la dominación legítima es siempre necesaria e irrecusable, aunque por fortuna la actual retoma del paradigma de Weber se haga con pretensiones críticas.

En efecto, el tema de las razones que el poder produce, ins-taura un horizonte de análisis de la legitimidad que cancelara, en forma aparentemente definitiva, la fundamentación especulativa de la filosofía política de los siglos XVIII y XIX. La legitimidad se construye al interior de la relación dominantes-dominados, y su conceptualización abre el camino de una aproximación analítica-descriptiva propia de la esfera política.

Para tal efecto, está en nuestro ánimo el discutir brevemente primero: la teoría de los tipos de dominación legítima de Weber para, en un segundo momento, hacer una crítica inmanente de la conceptualización weberiana de la legitimidad a la luz de las posiciones de tres autores que se ocupan del tema: Nozick, Rorty y sobre todo Habermas, quienes reubican el criterio de legitimidad

en referencia a un orden extrapolítico: la moral, "veredicto" de la historia, el discurso. Esto, no con el fin dogmático de colocarnos ante una disyuntiva eminentemente falsa: ¿Recuperación o retroceso? Por el contrario, la intención es visualizar diferentes formas de pensar la política al replantear la relación entre legitimidad y verdad, legitimidad y democracia efectiva. En resumen, la pretensión es abrir la interrogante acerca de las posibles tareas de la filosofía política, de su alcance normativo y de sus complicadas relaciones con el mundo empírico.

En Max Weber, el concepto de legitimidad remite por un lado a la constatación empírica de la división entre dominantes y dominados, y por otro, a la justificación del "derecho de mandar" de unos y del "derecho de obedecer" de otros.

En un plano que va más allá de la tipología de Weber, es menester destacar ciertos elementos conceptuales de aquella, en particular aquellos que introducen rupturas respecto de la tradición contractualista y de la filosofía política clásica en general. Esto por dos razones: 1) son estos elementos de ruptura, los que permiten a Weber colocar el concepto de legitimidad en un plano diferente: el de "los motivos de obediencia" o "justificación interna" y 2) algunas de estas cuestiones soslayadas o en apariencia superadas por Weber son recuperadas recurrentemente por corrientes actuales de la filosofía política, en una especie de retorno al planteamiento de la fundamentación ética de la legitimidad.

La distancia de Weber respecto de la tradición jusnaturalista

es explícito en el plano político y jurídico. A lo sumo, el jusnaturalismo concentra un inmenso valor histórico-cultural: "solo al individualismo de las sectas tiene el mundo que agradecer la "libertad de conciencia" y los derechos humanos más elementales... cosas de los que ninguno de nosotros puede prescindir hoy..."(11). Sin duda alguna, el derecho natural forma parte de la revolución cultural llevada a cabo por el protestantismo, a partir de esa inmensa capacidad de negación transformadora del orden fáctico, nutrida de la tensión entre dos mundos que encerraba la visión puritana. Desde el plano histórico-político, el proceso rotundo de laicización del derecho, la inclinación a la fundamentación lógico-abstracta del derecho, y en fin el gran poder de la lógica sobre el pensamiento jurídico, fueron premisas para la elaboración de una teoría antipaternalista del poder. De tal suerte que en razón de su "validez operante", los valores insertados en la tradición jusnaturalista pueden analizarse como "resultado adecuado" de la cosmología puritana, o como "causa adecuada" de la constitución del Estado y de las formas modernas de dominación.

Sin embargo, el positivismo jurídico avanza inexorablemente en razón de que hoy se ha aniquilado la posibilidad de atribuir al derecho -en virtud de cualidades inmanentes- una dignidad supraempírica (12). De tal suerte que la relativización histórica del derecho natural incide directamente en la concepción weberiana de la sociología jurídica, y por ende, en la conceptualización de la legitimidad.

Como ya hemos visto, la dominación refiere en Weber a la "auto-

ridad" por un lado, y a la voluntad de la obediencia por otro. Así, la legitimidad de una dominación, presupone los principios de validez que condicionan la efectividad y continuidad temporal de un tipo de dominación. La legitimidad, refiere a la "autojustificación" (los juicios valorativos de todo grupo privilegiado que intenta dotar de sentido a la desigual distribución de felicidad y poder) de una parte, y a la "creencia" de otra.

Autojustificación, valor y creencia repelen la postulación de un fundamento anterior de legitimidad (que radicaría en un acuerdo originario y posible, o en su defecto, en derechos anteriores a la constitución misma de la relación de dominación del que derivaría su legitimidad). Por el contrario, apelar al derecho natural es, sociológicamente, una forma de legitimación, no una fuente de legitimidad: "la forma específica y única consecuente de legitimidad de un derecho, cuando decae la revelación religiosa y la santidad hereditaria de la tradición". (13)

Por lo tanto, el rasgo relevante de la dominación legítima consiste en que: "la acción del que obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido por sí mismo en máxima de su conducta y eso únicamente en mérito de la relación de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal". (14) Más allá del horizonte de la disyuntiva entre autonomía contra heteronomía (central en la filosofía política clásica), Weber ubica la cuestión de la dominación legítima a partir de que toda relación de dominación es heterónoma (obediencia a otro). Sin embargo, si tal relación es reputada como le-

gítima se realiza también como autónoma, a partir de la creencia y de la voluntad y no a partir de la mera imposición coercitiva. No es pues la autonomía como obediencia sólo a sí mismo lo que funda la legitimidad, pues en tal caso desaparecería la dominación. El fundamento de la legitimidad es el de la dominación (imposición de voluntad), pero también el del consentimiento (obediencia interna). Para el caso de una dominación legítima, la obediencia no se manifiesta como observancia de una imposición externa, antes bien, aquélla tiene que ver con "motivos" de aceptación. El concepto de legitimidad, apunta entonces, a la capacidad productiva (de razones, de justificaciones) de una relación de dominación.

Ahora bien, en la perspectiva de Weber la configuración de motivos, excluye toda referencia a la "verdad". La conceptualización de la dominación tradicional, carismática o legal no pregunta por la veracidad de "la santidad de la tradición", "por el carácter verdadero de la gracia o del carisma", o finalmente, por la justicia de la legalidad, sino por la efectividad; es decir, por la positividad de la creencia en la conformación del sentido de la interacción entre dominantes y dominados. El concepto weberiano de legitimidad, apunta entonces, sociológicamente, a la continuidad y predictibilidad de los motivos de obediencia; "la costumbre y la situación de intereses no pueden representar los fundamentos en los que una acción confía. Normalmente se añade otro factor: la creencia en la legitimidad"(15)

En ese horizonte, sólo un poder legítimo tiene continuidad en

el tiempo y por tanto solo un poder estable puede constituir un Estado. En Weber, legitimidad y efectividad aparecen como conceptos estrechamente relacionados. De tal suerte que la efectividad (entendida como continuidad en el tiempo y observancia predecible de los mandatos) es una prueba de legitimidad.

Weber subraya el tipo de dominación legal para el caso del Estado moderno. En este, el principio de legitimidad es el ejercicio del poder según normas establecidas, "pactadas u otorgadas que encuentran obediencia obligatoria en tanto las invoca quien puede hacerlo en virtud de esas normas". (16) Por ello, la forma más corriente de legitimidad es la creencia en la legalidad: "la obediencia a preceptos jurídicos y positivos estatuidos según el procedimiento usual y formalmente correcto". (17) En tal caso, se obedece impersonalmente a la norma y no a la persona. La norma instituye y legitima la relación de dominación, y esta actúa en los límites impuestos por la norma.

Criticamente, puede presumirse en Weber una "disolución" de la legitimidad en la legalidad. El positivismo jurídico es frecuentemente acusado de moverse en un círculo al probar que solo puede ser roto o al menos surcado traicionando sus propios supuestos. Si la autoridad legítima se funda en la legalidad, ésta por su parte se funda en la autoridad legítima. En esa perspectiva, el fundamento último del poder político se retrotrae al infinito, o bien se resuelve en última instancia en la idealidad de la moral (con respecto a la cual había afirmado su independencia) o en la materialidad de la fuerza (recayendo en el naturalismo o fundando el poder

de hecho). En otras palabras, ¿retornamos a un fundamento moral o afirmamos implacablemente la decisión?

Para Weber, el problema no se resuelve mediante la búsqueda del origen en un pacto, valga decirlo, originario o hipotético; en razón de que el límite entre un orden "pactado" y un orden "otorgado" se disuelve. La tesis de Weber reza Así: "con frecuencia los mismos pactos formalmente libres son de hecho otorgados, como es cosa generalmente sabida. En este caso lo importante es su situación real". (18) El camino de los tipos ideales (formalmente racionales) weberianos, un camino dicho sea de paso, no explícitamente transitado, remite en última instancia a la decisión, a la fuerza, a la capacidad de imposición al poder irracional de hecho que se legitima paradójicamente creando sus razones.

En síntesis, es perceptible en Weber una imagen omniabarcante de la decisión política como para que la legitimidad pudiera ser pensada más allá de la aceptación interna a una voluntad ya prefigurada. El círculo mandato-obediencia es, en sí mismo, demasiado estrecho para entender de manera más dinámica la presencia de los dominados en la construcción de la legitimidad.

Weber parecía cancelar la pregunta por el fundamento último de la legitimidad. Concibiéndola únicamente como producto de la relación política, Weber desplazó el eje analítico hacia la eficacia en la configuración empírica de los motivos, aunque abriendo también brechas importantes en la explicación de las relaciones políticas. La filosofía política clásica pareció perder a partir de Weber su fuerza explicativa y su sentido, al deshacerse los impera-

tivos de interpretación del universo práctico, toda vez que se relativizo en extremo una posible fundamentación normativa del orden político.

Sin embargo, las viejas preguntas retornan. A estas alturas del tempestuoso siglo XX, la filosofía política pretende reanimar la incansable búsqueda de los principios de justificación más allá de las meras relaciones políticas objetivas. Hoy por fortuna, el imperativo de la democratización hace de la cancelación weberiana algo no ya tan definitivo. La recuperación de los "fundamentos" de la legitimidad, replantea una vez más el programa de la filosofía política. En esa perspectiva, se hubican los esfuerzos de autores como Roberto Nozick, Richard Rorty y principalmente Jürgen Habermas, para quienes los fundamentos últimos de la legitimidad son de raíz externa, vale decir, reclaman un replanteamiento ético-moral de la problemática de la relación entre legitimidad y verdad.

Roberto Nozick se ha propuesto avanzar una nueva respuesta al ya viejo tema de la legitimidad política. Para Nozick la "vuelta a Locke" y al marco de los derechos naturales resultan ser un buen punto de partida. De la misma forma que en el marco del jusnaturalismo clásico, la validez de las normas que orientan la convivencia colectiva dependerá de principios éticos. Toda norma para ser válida tendrá que ser también justa. La legalidad de un orden político y el alcance de las relaciones entre los ciudadanos mediante el Estado, dependerán de criterios de justicia basados en principios morales preconstituidos, vale decir, anteriores o independi-

entes de la comunidad estatalmente organizada.

En la primera parte de su *Anarchy, State and Utopia* (19), Nozick intenta probar la posibilidad de justificar la existencia de un estado mínimo que no resulta violatorio de los derechos absolutos e irrecusables de los individuos: vida, libertad y propiedad. Nozick mostrara la posibilidad lógica de deducir, a partir de la hipótesis de un estado de naturaleza, la emergencia de una "agencia de protección" que se imponga al resto de la sociedad. El reto consiste en comprobar que tal emergencia -que por lo demás, dicho sea de paso, no es producida por el acto inaugural del contrato sino por el mecanismo de la mano invisible-, no interfiere con ninguno de los derechos naturales.

Ahora bien, toda vez que se ha demostrado la posibilidad de un estado no violatorio de los derechos, estos por su parte, serán inversamente invocados como pauta para declarar como ilegítima, toda práctica estatal que vaya más allá de las fronteras de la protección contra el fraude y la violencia, o que obstruya los proyectos y planes de vida individuales.

El estado de naturaleza que en la tradición clásica aparecía como un estado pre-político, resulta ser en Nozick el fundamento único de verdad del estado político. Sólo son los derechos anteriores y no el contrato los que otorgan legitimidad al estado mínimo; de tal suerte que lo legitimador es la naturalidad y no la convencionalidad del pacto. El elenco elemental de nociones morales que justifican ese estado mínimo, cierran el paso no solamente al anarquismo, sino también, pretenden limitar y condenar moralmen-

te la expansión y el fortalecimiento del Estado.

De lo que se trata es, ciertamente, de fundar la legitimidad del Estado, pero tan solo de un determinado tipo de Estado: el "estado gendarme" pensado exclusivamente como "agencia de protección".

En ese horizonte, la teoría sustantiva de Nozick ha sido cuestionada desde diferentes puntos de vista. Principalmente en lo que atañe a su crítica radical a todo principio de justicia distributiva, y su crítica al modelo de ataque "libertista" al Estado moderno. En Nozick, también se observa la inconsistencia de ciertos argumentos; lo mismo que la debilidad de la base moral que funge como pilar de toda su construcción teórica, y el método de aplicar juicios sobre situaciones cotidianas no políticas a situaciones sociopolíticas complejas.

Sin embargo, si hay un interés cognoscitivo en el texto citado de Nozick, este debe centrarse, a nuestro entender, en el carácter "derivado" y no productivo de la política definido por lo demás explícitamente por Nozick: la "verdad" de la política, entendida como justificación y como fundamento de explicación debe ser buscado en otra parte. "Cuanto más fundamental el punto de partida, (cuanto mejor recoja los rasgos básicos, importantes e ineludibles de la situación humana) cuanto más lejano sea o parezca estar de sus resultados (cuanto menos político o estatal parezca) tanto mejor". (20)

Ahora bien, si la legitimidad en Weber era construida en el contexto de la relación dominantes-dominados, en Nozick por el con-

trario, no puede construirse sino fuera, pues ni el Estado ni la política como "males necesarios" pueden sin embargo ser tratados autónomamente. El contrato no es necesario y la mano invisible es el puente natural entre los principios básicos de la moralidad (presentes en el estado de naturaleza) y el Estado como custodio de esos principios. Lo que en la tradición contractulista significa búsqueda de una explicación lógica en torno al origen y la necesidad del poder político, se transforma en su fundamento de verdad

En conclusión según Nozick: "existen tres maneras de entender la esfera política: 1) explicarla completamente en términos de lo no político, 2) considerarla como emergente de lo no político pero irreductible, como un modo de organización de factores no políticos comprensibles solamente en términos de principios políticos nuevos ó 3) considerarla como una esfera totalmente independiente. Solo la primera manera promete una plena comprensión de toda la esfera política." (21) Esta fundamental explicación resuelve el criterio de legitimidad. Si es verdad que existen principios morales anteriores a la convivencia y a la producción social de significados, la legitimidad del Estado, de sus instituciones y prácticas ya no se relaciona -como en Weber- con la efectividad, con la positividad, con la aceptación o con la densidad histórica; antes bien, la legitimidad estatal resultará de la comparecencia ante el tribunal de esos principios últimos. Mejor aún, esto al parecer, por encima, antes o a pesar de la aceptación o el consenso de los actores involucrados.

Pasamos ahora a la respuesta historicista ofrecida por Richard Rorty al problema de la legitimidad. Para Rorty, la justificación racionalista sostenida por el proyecto de la ilustración ha sido ampliamente desacreditada. Apelar a la razón universal es un recurso erosionado; esto no por el advenimiento del irracionalismo, sino por el avance mismo de la ciencia y de la racionalidad instrumental inherente a aquella. En la modernidad, se han diluido las fronteras entre racionalidad universal y productos de la cultura. El relativismo cultural parece ser el único escenario en el cual, la pregunta por la legitimidad, pretende ser razonablemente planteada.

La novedad del historicismo "aggiornado" de Rorty, es que exige el entierro definitivo de la figura de un centro histórico-natural, depositario de la dignidad humana, llamada "razón" o "derecho natural". Rorty cuestiona sobre todo a la celebre ecuación: "esencia histórica de la naturaleza humana igual a verdad moral", y, simultáneamente, a la ilusoria pretensión de que la discusión abierta y libre (Habermas) proporcione la respuesta correcta, tanto en el plano del conocimiento como en el de la moral; de tal suerte que el fuero del tribunal de la razón universal ha sido cuestionado.

La crisis del sujeto racional implica para Rorty, la quiebra del lazo entre justificación y verdad, dejando el paso a una noción de justificación de carácter local. ¿Ante quien justificarnos? si el discurso racional ha perdido universalidad. Ante nuestra comunidad, ante el conjunto de creencias compartidas, de institucio-

nes sedimentadas por practicas seculares. "Ante el conjunto de creencias compartidas delimitadas por la referencia del término nosotros", responde Rorty.

Por tanto, el Único criterio para distinguir una creencia "racional" es la referencia a la comunidad, a las ideas básicas en torno a la vida social que tienen arraigo en la historia y por ende en las instituciones de una sociedad determinada; lo mismo que en las tradiciones públicas de su interpretación. Según Rorty: "para la teoría social de cuño pragmática, la cuestión de si la justificación ante la comunidad con la que nos identificamos supone o no la verdad, es simplemente irrelevante". (22)

La conciencia histórica moderna, nos lleva a reconocer la relatividad y el carácter históricamente condicionado de nuestros ideales de justicia, bondad y en fin de los derechos fundamentales. El historicismo pragmático de Rorty, consiste pues en que: lejos de impedir la posibilidad de defender esos ideales, nos oriente pragmáticamente a diseñar los medios que sirvan a esos fines, en lugar de discutir acerca de su fundamento filosófico.

No es menester llegar a acuerdos de fondo en torno de las preguntas fundamentales de la vida. De tal suerte que el fundamento moral de las instituciones y prácticas políticas esta anidado en la gramática cultural compartida, en el consenso operante, en la tradición cultural misma. Por ello, la legitimidad concentraría su fundamento en el consenso efectivo, fundado en la historia. Tal es la tesis de Rorty: "No es para nada evidente que ellas (las instituciones) deban ser contrastadas con algo más específico que las

instituciones morales de la comunidad histórica particular que ha creado esas instituciones". (23)

En Rorty el concepto "nosotros" aparece como una noción ampliamente problemática. ¿Se esta hablando del género humano? ó ¿es acaso el nosotros de "los herederos de la ilustración", el de occidente, el de la sociedad norteamericana?: lo que importa es que hay un "nosotros" como sinonimo de identidad colectiva que, dicho sea de paso, delimita las cuestiones que tomamos en serio y que sienta los limites de la discusión y la argumentación posible. "La comunicación frecuente" es condición necesaria pero no suficiente del acuerdo, vale decir, que nada garantiza que la práctica argumentativa (Habermas) conduzca al consenso. El consenso, antes bien, queda garantizado por esa moralidad social compartida que circunscribe el número de participantes en el dialogo.

La legitimidad como "justificación ante la comunidad", sugiere la exclusión de la necesidad de "primeros principios" de orden moral; la privatización de estos últimos, por el contrario, son condición necesaria del pluralismo político. Mejor aún: más allá del politeísmo de la esfera teológica o filosófica, el "sentido común" o comunitario aparece como el terreno de la legitimidad.

Es por ello también menester trasladar a la historia comunitaria el carácter unívoco y homogéneo que la Ilustración imputa a la "voluntad general" o a la "razón" sustancial. El nosotros resulta ser homogéneo y unificado; de tal suerte que es factible pensar que el círculo de participantes potenciales en el dialogo es su-

sceptible de estrecharse aún más.

El historicismo de Rorty esta pues cimentado en la afirmación de una tradición cultural concreta y nacionalmente acotada. En las comunidades nacionales, la tradición cultural es unilineal; ahí, la historia parece tener una sola lectura posible y en apariencia los conflictos sedimentan en una gramática común, con posibilidades de ser siempre pragmáticamente invocada.

Para Rorty, el "desencanto" que nos aleja de la majestuosidad de la Razón Ilustrada, es el costo a pagar por una convivencia pacífica y pluralista, y una instrumentalización pragmática eficiente. Sin embargo, tal desencanto no podrá jamás cuestionar una legitimidad que irrecusablemente se resuelve en la tradición, y que corre el riesgo de confundirse con el prejuicio institucionalizado y con la necesidad política.

Ahora bien, ni Nozick ni Rorty han dado una respuesta contundente a la jaula de hierro weberiana, que en apariencia, enterró la fundamentación filosófica de la legitimidad y canceló las perspectivas de la democracia fundadas en el consenso racional. Por ello, proponemos discutir brevemente la conceptualización de Habermas en torno a la legitimidad, que a nuestro entender abre el camino de una discusión amplia y profunda del tema, discusión por lo demás fundada en lo que Habermas llama "teoría crítica de la sociedad", cuya pretensión esta lejos no solamente de justificar el poder, sino también racionalizarlo.

En Habermas, el divorcio entre legitimidad y referencia a la verdad, es el síndrome de la exclusión de la ciudadanía en el pro-

ceso discursivo de la formación de la voluntad política, El encierro weberiano de la legitimidad en los límites de la legalidad, o el limitarla a la configuración empírica de los motivos, no son otra cosa que formas del decisionismo político encubierto:

"...si la creencia en la legitimidad se concibe como un fenómeno empírico sin referencia immanente a la verdad, las razones en que explícitamente se basa poseen sólo significación psicológica..." (24,

De tal suerte que cuando ese tipo de razones resultan suficientes para estabilizar una determinada creencia de legitimidad, esta dependiera siempre de prejuicios institucionalizados y de disposiciones de conducta observables en los grupos respectivos. Si por el contrario suponemos una referencia a la verdad en cada creencia eficaz de legitimidad, las razones en que esta se apoya explícitamente poseen una pretensión racional de validez, que puede ser comprobada y criticada con independencia de su eficacia psicológica.

La problemática vuelve a plantearse nitidamente en relación al fundamento del poder legal-racional. En el debate con el más importante teórico del sistemismo sociológico Niklas Luhmann, Habermas alude a uno de los aspectos más controvertidos, aquel referido al contenido del decisionismo jurídico: "puede obtenerse validación jurídica para un contenido arbitrario, y por cierto mediante una decisión que puede conferir validez a la forma y también quitársela luego". (25) Por lo demás, ya Weber definía como rasgo principal de la legitimidad de tipo racional "que cualquier derecho puede crearse y modificarse por medio de un estatuto sancionado correctamente o en cuanto a la forma". (26)

Un procedimiento para defender la posibilidad de someter a dis-

cusión las pretensiones de validez normativa, sería el afirmar principios sustantivos para luego contrastarlos con las normas vigentes. Rehabilitar el derecho natural como lo hace Nozick, representa un intento de evaluar la legitimidad de las normas. Habermas por el contrario, pretende demostrar la posibilidad de fundamentar las pretensiones de validez normativa sin caer en una ética material de los valores, es decir en principios metaéticos.

El esfuerzo habermasiano se dirige a demostrar esta posibilidad, recurriendo a la idea de un consenso argumentado que motivaría racionalmente la aceptación. El modelo propuesto es el de "la comunidad de comunicación de los interesados que, como participantes en un discurso práctico, examinan la pretensión de validez de las normas y, en la medida en que las acepten con razones, arriban a la convicción de que las normas propuestas, en las circunstancias dadas, son correctas. (27)

Por la vía de la argumentación moral se trata de recuperar el puente entre legitimidad y verdad. En Habermas hay una especie de refutación de la idea de "voluntad general" que permitiría justificar las pretensiones de validez de la norma. Voluntad general que no es pensada en términos ontológicos, como algo que existe en sí, antes, independiente o incluso a pesar de los individuos, sino que aparece como resultante consensual de una deliberación argumentada, libre de coerción, que obedece a las reglas del discurso racional, y por ende a la formación discursiva de la voluntad colectiva.

Así, la legitimidad no se reduce al círculo de la simple "creencia" (en virtud de la tradición, de la irracionalidad carismáti-

ca, o de la pura formalidad de los procedimientos) sino que se eleva a "justificación racional" y por tanto afirma su pretensión veritativa:

"Legitimidad significa que la pretensión que acompaña a un orden político de ser reconocido como correcto y justo no está desprovisto de buenos argumentos; un orden legítimo merece el reconocimiento por parte de un orden político. Lo que con esta definición se destaca es que la legitimidad constituye una pretensión de validez discutible de cuyo reconocimiento (cuando menos) fáctico depende (también) la estabilidad de un orden de dominación. (28)

Más allá del plano de las conductas empíricamente observables la argumentación de Habermas plantea el problema de:

"¿Como habrían interpretado colectivamente sus necesidades, con fuerza de obligación, los miembros de un sistema de sociedad, en cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y que normas habrían aceptado como justificadas si, con un conocimiento suficiente de las condiciones marginales y de los imperativos funcionales de la sociedad hubieran podido y querido participar de una formación discursiva de la voluntad acerca del modo de organizar el intercambio social?" (29)

La razón dialógico-discursiva aparece en la teoría de la acción comunicativa de Habermas como enlace de legitimidad (justificación racional) con una teoría de la verdad, entendida como consenso racional.

En lo concerniente a las instituciones y al ordenamiento político, en general, la pregunta por la legitimidad no refiere a la génesis, el funcionamiento, la crisis o el colapso, es decir, a la historia de las sociedades contemporáneas, sino "a las condiciones por las cuales ellas sean justificables". De tal suerte que el modelo de comunicación ideal, permite distinguir demandas moralmente legítimas o verdaderas, de demandas ilegítimas e intereses particularistas.

El presente concepto de legitimidad representa entonces, un paradigma crítico para ser contrastado con situaciones reales. Al describir y dilucidar lo empírico como resultado de un cotejo con la situación ideal de dialogo, se tornan evidentes las restricciones y distorsiones en la comunicación presentes en todo sistema social.

En ese horizonte, el interlocutor principal de Habermas es la posición implícita de la actual teoría de sistemas de sociedad (Luhmann) que afirma la posibilidad de una autonomización monológica de la administración en una exclusión tecnocrática de toda referencia a la política; vale decir, una alternativa donde los dominados funcionarían simplemente como "material de la decisión". Tendencia presente en Luhmann también en la ubicación "ex post" de la legitimidad respecto del decisionismo weberiano y de toda la tradición ulterior conservadora (Carl Schmitt, Robert Michels).

Por lo tanto, si el concepto weberiano abría las puertas al "tecnicismo del poder", es decir, a sus formas exclusivamente procedimentales; Habermas por el contrario abre la posibilidad de "moralizar la política". La referencia a la verdad supone la justificación universal, es decir, reglas del discurso racional más allá de la positiva efectividad real y procedimental de la política y, por tanto también, más allá de la aceptación evidente de las conductas. La justificación del poder, supone entonces la disolución de la relación dominantes-dominados y por ende la realización plena de la autonomía. La política encuentra su fundamento y verdad en la moral, como conjunto de reglas formales impuestas a la política, aunque sin transformarse en un elenco de principios sustantivos, pues

su pretensión es conformar el marco de condiciones desde las cuales, se evalúe el desempeño político y se fundamente o se someta a crítica su legitimidad.

Esta forma de entender la legitimidad parece abrir otras posibilidades para la filosofía política. En Nozick el problema se resuelve en una tarea fundante (la moral). En Rorty hay una suerte de retorno al universo desencantado de la política tal como "es" y no como "debería ser" (el veredicto de la historia); de tal suerte que es estéril buscar fundamentos más allá de la historia y de las creencias compartidas. En Habermas por el contrario, la dirección es eminentemente crítica: Su búsqueda es tensionar ser y deber ser, empiria y concepto, de modo que la invocación a la formación discursiva de la voluntad pretenda superar la aceptación instrumental de la política y reemplazarla por la razón dialogante. Como bien afirma Rabinovitch:

"...si el esfuerzo por pensar teóricamente el mundo político todavía tiene un lugar, este debe estar no en la encrucijada donde los senderos se bifurcan sino en algún punto donde historia, presente y esperanza de futuro pueden articularse. En caso contrario, el divorcio entre "lo racional" transformado en autoridad impotente y la autoridad ciega fundada en la historia y la fuerza seguirá siendo nuestra "ilegítima" realidad empírica de todos los días". (30)

2.2 Legitimación y estructuras del Estado burgués.

La primera premisa de la cual hay que partir en la observación entre legitimación y estructuras del Estado burgués es el hecho irrecusable de que:

"...solo los ordenes políticos pueden tener y perder legitimidad, y solo ellos requieren legitimación". (31)

En ese sentido, las corporaciones multinacionales por ejemplo, o en su caso el mercado mundial no son susceptibles de legitimación. Esta afirmación es igualmente válida para el caso de las sociedades preestatales, las llamadas sociedades primitivas, organizadas según relaciones de parentesco. En ese tipo de sociedades, existen mitos que interpretan el orden natural y social asegurando así una identidad colectiva. Sin embargo, las imágenes del mundo que ostentan ese tipo de sociedades en lo que se refiere a las normas sociales, posee un significado más propiamente constitutivo que legitimamente a posteriori. (32)

Por tanto, de legitimidad sólo hablamos cuando nos referimos a órdenes políticos. Aunque el Estado no genera, ciertamente por sí mismo, la identidad colectiva de la sociedad, ni tampoco puede complimentar por su cuenta la integración social a través de valores y normas sobre las que no tiene poder de disposición; sin embargo, el Estado asume la garantía de impedir a través de decisiones vinculantes la desintegración social; al ejercicio de la fuerza estatal, se adhiere la pretensión de mantener a la sociedad en su identidad, normativamente determinada, cualquiera que sea. Ahí reside, pues, el rasero de la legitimidad de la violencia estatal; y como legítima ha de ser reconocida si es que se pretende que perdure. De tal suerte que ningún sistema político está en condiciones de procurarse lealtad de masas esto es: garantizar duraderamente la predisposición aquiescente de sus miembros, sin recurrir a legitimaciones

Ahora bien, la afirmación antes sostenida, no dispensa eviden-

tamente el considerar que las sociedades tradicionales o precapitalistas sin duda observaron fenómenos de legitimidad; ahí los conflictos de legitimidad revistieron la forma de movimientos proféticos y mesianicos, y se dirigieron, según los casos, contra la versión oficial de una doctrina religiosa que trataba de legitimar al Estado: un régimen hierocrático, la iglesia o una dominación colonial, a cuyo efecto los rebeldes apelaban al contenido religioso originario de la doctrina en cuestión.

En efecto, en las sociedades estatalmente organizadas, se ha originado la diferenciación de un centro político de dirección y, simultáneamente, ha nacido la posibilidad de desacoplar del sistema de parentesco y reorganizar en términos de dominación el acceso a los medios de producción y la apropiación de la riqueza producida socialmente. De tal suerte que esta es una posibilidad estructural de la que ya se ha hecho uso en todas las civilizaciones. Con esto, se ha dado origen a una estructura de clases que ha aparecido ciertamente no aun como orden clasista de naturaleza socioeconómica (el capitalismo), pero sí como estructura privilegiada de estamentos, castas, estratos. Por tanto, la estratificación, la explotación, la violencia social-frontalmente ejercida-son aspectos que ya han alcanzado un elevado nivel desde los viejos imperios; y desde donde se observan ya conflictos de legitimación.

Sin embargo, algo que es menester resaltar para nuestros fines, es el hecho de que los conflictos de legitimidad, no se dirimen por regla general en términos de conflictos exclusivamente económicos, sino en el plano de las doctrinas legitimantes. Aunque no es sor-

pendente el hecho de que en función de los distintos fenómenos de deslegitimación se encuentran detras confrontaciones de clase, en la medida en que la organización estatal de la sociedad integra las condiciones más importantes de una estructura de clases en el sentido marxista; las doctrinas legitimantes, tratan por el contrario, el sobreponerse a esa conflictividad a través de definiciones de la identidad colectiva, que a su vez solo pueden apoyarse en estructuras de signo unificador o consensual tales como el idioma, la pertenencia a una raza, la tradición o finalmente la razón.

Resumiendo: por legitimidad entendemos siguiendo a Habermas: "el hecho de que un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía -en el plano de la integración social- de una identidad social determinada por vías normativas. Las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa pretensión esto es: para mostrar como y porque las instituciones existentes (o las recomendadas) son adecuadas para emplear el poder político en forma tal que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad de la sociedad." (33)

Ahora bien, el hecho de que las legitimaciones sean convincentes o que los miembros de una sociedad crean en ellas depende, necesariamente, de motivos empiricos. Sin embargo esos motivos no se forman independientemente de la fuerza justificativa de las legitimaciones, fuerza que, dicho sea de paso, tiene que analizarse formalmente; vale decir, con independencia del potencial de legitimación o de las razones que se pueden movilizar, lo que es aceptado como

razón o presume de fuerza generadora de consenso y, por ende, motivadora, depende siempre del nivel de justificación exigido respectivamente. Refiramonos pues brevemente, a la estructura interna de las justificaciones para simultaneamente diferenciar lo característico de esa estructura en el horizonte del Estado burgues.

En las civilizaciones tempranas, las familias dominantes se han justificado con la ayuda de mitos primitivos. Así por ejemplo, los faraones se presentan originalmente como divinidades. En este plano, bastan las razones narrativas, y en particular las narraciones míticas. Así, con el despliegue imperial de las viejas civilizaciones crecen las necesidades legitimatorias; ya no basta la persona del dominador con relación a lo que se ha de legitimar (tradición), antes bien, es menester un orden político (que el dominador mismo puede transgredir). Para tal efecto, sirven las éticas de base cosmológica, las religiones antiguas y las filosofías que se remontan a los grandes fundadores: Confucio, Buda, Sócrates, y en fin los profetas de Israel y Jesucristo. Estas imágenes racionalizadas del mundo, ostentan la forma de un saber dogmatizable, los argumentos ocupan el lugar de las narraciones. Ahí, existen razones últimas, principios unificadores que dan una explicación del mundo de la naturaleza y de los hombres. Simultaneamente, se encuentran en esta etapa la tradición intelectual de la ontología. Finalmente, en la modernidad, y más concretamente desde el nacimiento de la ciencia moderna, se aprende en las sociedades a distinguir, de manera más estricta, las argumentaciones teóricas por una parte y las prácticas por otra. De tal suerte que se torna problemático el es-

tatuto de las razones últimas y se reconstruye por tanto el derecho natural clásico. Las nuevas teorías iusnaturalistas que legitiman al germinante Estado moderno, alcanzan una pretensión de validez al margen de todo género de cosmologías, religiones u ontologías.

Desde Rousseau y Kant, sabemos que este desarrollo conduce al hecho de que en la fundamentación las cuestiones prácticas, sobre todo las referidas a la justificación de normas y acciones, van a ser suplidos los principios de índole material (como la naturaleza o dios), y en su lugar hace acto de presencia el principio formal de la razón. Aquí, las razones últimas dejan de tener plausibilidad, y son las condiciones formales de la justificación las que cobran fuerza legitimante por sí mismas; siendo por tanto los procedimientos y las premisas del acuerdo racional los que se elevan a la categoría de principios (teorías contractualistas desde Hobbes y Locke hasta John Rawls, y las teorías de signo trascendentalista desde Kant hasta Karl-Otto Apel) (34).

Por tanto, por niveles de justificaciones han de entenderse pues, condiciones formales de la aceptabilidad de las razones que prestan a las legitimaciones eficacia, fuerza consensual y motivadora. Por ello, en la trama histórica de las legitimaciones pueden discernirse procesos socioevaluativos:

"...los impulsos devaluadores están en conexión con transitos socioevolutivos a nuevos niveles de aprendizaje que fijan las condiciones de la posibilidad de procesos de aprendizaje tanto en la dimensión del pensamiento objetivamente como de la comprensión práctica...lo que en todo caso se presenta como decisivo para los problemas de legitimidad de la edad moderna es que el nivel de justificación se torna reflexivo". (35)

En efecto, la idea del pacto (contractualismo) que se realiza entre todos los miembros de la sociedad sin exclusión, en su condición de libres e iguales, define con precisión el tipo de legitimidad procedimental de la edad moderna, de tal suerte que quienes llegan a un acuerdo bajo condiciones idealizadas han asumido por cuenta propia la "competencia interpretativa". Esto trae consecuencias precisas para el concepto moderno de la democracia: si se denomina democracias a aquellas ordenes políticas que cumplen con los requisitos de tipo procedimental de legitimación (ver paragrafo anterior), las cuestiones de la democratización tendran que ser tratados entonces como lo que son en rigor, es decir, como cuestiones de organización (Weber).

Ahora bien, despues de Weber, Schumpeter (36) redujo la democracia a un método para la selección de élites. Ahí, la relación entre legitimidad y democracia (que a la postre profundizaremos) queda reducida a los procedimientos de la dominación propios de la democracia elitista; vale decir, que tales procedimientos son interpretados de forma decisionista, obstruyendose la posibilidad de poner aquellos en relación con la idea de una justificación en base a intereses generalizables. Por ello, no ha de confundirse un nivel de justificación de la dominación con los procedimientos de organización de la misma. Fuerza legitimamente hoy sólo la poseen reglas y premisas comunicativas (Habermas), que permiten distinguir un acuerdo-pacto obtenido entre personas libres e iguales frente a un consenso contingente o forzado. En otras palabras, el nivel de la fuerza legitimante de un orden político, depende de la distinción

entre un concenso falso y un concenso verdadero (formación discursiva de la voluntad colectiva).

A partir de aquí, adentremos, con la brevedad requerida, en el tema de los problemas de legitimación que surgen con el Estado moderno. En el nuevo universo teórico en el cual nos hemos adentrado al problema del Estado moderno se añade nuevos rasgos, tales como la monopolización del poder legítimo, una administración centralizada y racionalizada (en el sentido de Max Weber), territorialidad, etc.. estos rasgos tienen que ver, como ya hemos visto, con el surgimiento de la sociedad capitalista. Esta, exige una organización estatal diferente a las de las sociedades clasistas de los grandes imperios dotados de una constitución inmediatamente política como por ejemplo en la vieja China, Egipto, la India, Roma o en el feudalismo europeo.

Ahora bien, del Estado moderno deben separarse los aspectos interno y externo:

1) Hacia adentro: el Estado moderno es resultado de la diferenciación de un sistema económico que regula el proceso productivo mediante el mercado capitalista, esto es, de modo descentralizado y apolítico. El Estado organiza las condiciones bajo las cuales los ciudadanos, en calidad de personas privadas que compiten entre sí y actúan estratégicamente, soportan el proceso productivo. El Estado no produce por sí mismo, como no sea subsidiariamente, a diferencia de la empresa privada para la que determinadas inversiones necesarias desde el punto de vista funcional todavía no son rentables o ya han dejado de serlo. Por tanto, el Estado desarrolla y

garantiza el derecho privado burgués, el mecanismo de la circulación monetaria, determinadas infraestructuras; en resumen, las premisas existenciales de un proceso económico despolitizado y despojado de normas morales y orientaciones en terminos de valores de uso. De tal suerte que el Estado no desarrolla por sí mismo una actividad económica de signo capitalista, viendose en la necesidad de retraer de las rentas privadas los recursos necesarios para sus actividades ordenadoras. Como lo afirma Schumpeter, el Estado moderno es Estado fiscal. A partir de aquí (ya lo hemos visto más arriba), de todo esto resulta una constelación entre Estado y sociedad burguesa, cuyo análisis a preocupado siempre a la teoría marxista del Estado.

A diferencia del Estado feudal o al de los viejos imperios, el moderno Estado capitalista cobra una mayor autonomía funcional y, dentro de ese marco, tiende igualmente a crecer la fuerza de imposición de la administración moderna frente a los ciudadanos y grupos particulares. Sin embargo, la relación complementaria entre Estado y economía torna evidente la limitación económica del margen estatal de disposición. Como lo afirma Claus Offe:

"...A pesar de que el desarrollo del sistema capitalista requiere de un sector estatal "separado" (organizado en base a elementos de forma distinta a los de la mercancía), resulta problemático desentrañar exactamente cuales son los mecanismos que pueden constituir un puente entre ambos y mantener una conexión o relación de complementariedad y asegurar así el "ajuste" de elementos de forma que tienden a excluirse recíprocamente". (37)

A diferencia del Estado premoderno que se vio enfrentado a la tarea de proteger a la sociedad del peligro de la desintegración sin poder disponer libremente de las capacidades de la integración social;

el Estado moderno, por el contrario, dirige sus actividades ordenadoras a delimitar un sistema parcial de su esfera de soberanía que supla la integración social vía normas y valores, por una integración sistemática, que discurre a través del proceso de intercambio.

2) Hacia afuera: el Estado moderno no surge en singular, sino formando un sistema de Estados; este, se constituye en la Europa del siglo XVI con las estructuras de poder tradicionales dispersas, un grado en verdad elevado de homogeneidad cultural, toda vez que quedaron escindidos los ordenes mundano y espiritual, y finalmente desarrolladas las metrópolis culturales. Así, el moderno sistema de Estados surge originalmente en medio de una economía mundial europea, es decir, de un mercado mundial dominado por los Estados europeos. Sin embargo, el abismo de poder entre los grandes centros capitalistas y la periferia del sistema (dependencia) no significaba que ningún Estado en particular se hubiera alzado con la capacidad de controlar las relaciones mundiales de intercambio; de tal suerte que el Estado moderno no se forma sólo en conjunción con un ambiente interior, sino también con un ambiente económico exterior; y ello explica igualmente la forma peculiar de soberanía de un Estado que se define por relación a la soberanía de otros Estados. El recurso a la autonomía privada de los distintos sujetos económicos que concurren de modo estratégico, se apoya en un reconocimiento recíproco sancionado jurídicamente y que puede ser regulado de forma universalista. La autonomía política relativa de cada Estado, actuante según criterios estratégicos, descansa

en un reconocimiento recíproco, sancionado por la fuerza militar y el poderío económico respectivo y, que pese al esfuerzo integrador del derecho internacional, permanece aun particular y espontáneo. Por otra parte, el desarrollo de la administración fiscal concretizado en los diversos aparatos administrativos centrales propios de cada Estado, se han visto intensamente impregnados por imperativos específicos como son: las guerras y la movilización de recursos que provienen de las necesidades organizacionales de la economía capitalista.

En ese contexto, la formación de Estados habría de repercutir en la forma de la identidad colectiva. Los grandes imperios sólo podían delimitarse, en su condición de unidades complejas dotadas de una pretensión de universalidad hacia el exterior, frente a una periferia territorialmente no definida con absoluta claridad por vía de incorporación (sometimiento tributario a la asociación). La identidad de tales imperios, solo estaba anclada a la conciencia de una pequeña élite y coexistía con otras identidades debilmente integradas de carácter preestatal. El surgimiento de naciones deja ver como este tipo de identidad colectiva fue remodelada bajo la presión de la moderna estructura estatal. Como lo ha mostrado Habermas:

"La nación es una estructura de conciencia (aún no suficientemente analizada) que ha de satisfacer al menos dos imperativos...hace conciliables subjetivamente las estructuras formalmente igualitarias del derecho privado burgués (y más tarde de la democracia política) en el interior con las estructuras particularistas de la autoafirmación de los Estados soberanos hacia el exterior, y ...permite un elevado grado de movilización social de la población (pues todos participan en la conciencia nacional). (38)

Ahora bien, es pertinente preguntarse en torno a la importancia que revisten las estructuras de la formación de Estados y la formación de naciones en el desciframiento de las legitimaciones que han acompañado a la formación del Estado burgués. Siguiendo el análisis de Habermas resulta posible diferenciar cinco grandes y, por lo demás, difusos complejos que se extienden a lo largo de siglos. Los dos primeros complejos reflejan la constitución del nuevo nivel de justificación, mientras que los otros tres aluden a las estructuras del Estado moderno y de la nación.

1) **Secularización.** La especificación funcional de las tareas administrativas y del gobierno, conforma un concepto de lo político que fundamenta una justificación de signo político immanente. De suerte que el desacoplamiento de la legitimación del poder estatal y las tradiciones religiosas se convierten en un objeto de discusión de primer rango, cuestionándose toda justificación teológica del poder.

2) **Derecho racional.** Enfrentado el derecho natural racional con el clásico (cuya influencia persistió hasta el siglo XIX), se concentra el primero en la elaboración de un tipo procedimental de legitimidad. Desde Hobbes hasta Rousseau y Kant, el acuerdo racional y la autodeterminación reciben una explicitación quedando las cuestiones de la justicia y el bien común desprovistos de connotaciones ontológicas y, confinadas por tanto, a la competencia de la razón práctica (Kant). En ese contexto, pierde valor un nivel de legitimación basado en las imágenes tradicionales del mundo.

3) **Derecho abstracto y tráfico mercantil capitalista.** El derecho

natural racional, no tan sólo presenta una cara formal, antes bien, también presenta una vertiente material. Ello se constata con el surgimiento (bajo diferentes vertientes) de una teoría de la sociedad burguesa que explica el sistema del derecho privado, las libertades fundamentales del ciudadano y el proceso económico capitalista como un orden que garantiza la "libertad", maximiza el bienestar, y en fin, promueve al "progreso". El nuevo nivel de justificación, reclama la defensa de un orden político y social organizado en términos universalistas. La polémica con el tradicionalismo girará entonces en torno al costo histórico que los ideales del yo burgues exige, al derecho de lo particular, a los límites de la racionalidad, y en fin, a la "dialéctica de la ilustración" (Horkheimer y Adorno).

4) Soberanía. La imposición de la soberanía monárquica hacia dentro y hacia fuera desata una polémica que originalmente discurre a tenor con los frentes de las guerras confesionales. Desde Bodino hasta Hobbes, el problema de la soberanía se resuelve en sentido absolutista a lo largo del siglo XVIII, se pretende repensar la soberanía del príncipe en forma de soberanía popular, esto, con el fin de que la soberanía exterior del Estado pudiera coincidir con la democracia política. El concepto difuso y polémico de la moderna soberanía popular se despliega en los debates constitucionales a todo lo largo del siglo XIX, en cuyo seno divergen diversos motivos teóricos: el poder soberano del Estado se presentará como la expresión no sólo de un nuevo principio de legitimidad, sino también como de la dominación del Tercer Estado o igualmente de la

identidad nacional.

5) Nación. La conciencia nacional en culturas ricamente diferenciadas se ha desarrollado de forma compleja sobre la base de una lengua común, antes de su dramatización en los movimientos independentistas. La identidad nacional se torna controvertida en aquellos espacios en los cuales los procesos de modernización sufren un retraso (por ejemplo el nacionalismo del Reich de Bismarck), no reflejando ya por lo tanto la temática de la legitimidad propia del Estado burgués en su etapa de formación, sino los conflictos de legitimidad en que se incurre toda vez de que aflora el dato de que la sociedad burguesa no disuelve (vía legitimación) las ascendidas estructuras clasistas, sino que por el contrario las expresa puramente en cuanto estructuras socio-económicas.

Haste ahora, nos hemos referido a tópicos de la legitimación que han resultado de la imposición del modo de producción capitalista y el establecimiento del Estado moderno. En ese horizonte, las consecuencias de todo lo que puede ser legitimado sólo puede intuirse cuando la mirada se dirige a la milenaria historia de las represiones, a las grandes guerras, revoluciones y derrotas que allanaron el camino hacia el Estado Moderno. A lo largo de esas tramas históricas, las revueltas del hambre, cuando falla la provisión de medios de alimentación; las revueltas contra la hacienda; contra la leva de reclutas; contra la sobreexplotación etc. empiezan a apagarse en el siglo XIX, siendo sucedidas por las confrontaciones sociales de los artesanos, los trabajadores industriales o del proletariado rural. Ello generara pues, nuevos problemas de

legitimación. Es por eso que el Estado moderno no podía únicamente confiarse a la fuerza integradora de la conciencia nacional, sino que requería de recoger los conflictos insitos en el sistema económico y atraerlos al sistema político, para así institucionalizar la lucha por la distribución. Ahí, donde ese imperativo es logrado, el Estado moderno está en condiciones de adoptar la democracia de masas del Estado social.

Abordaremos en seguida la relación problemática entre legitimación y dependencia a título de conclusión del presente. Apartado para, en los párrafos ulteriores, desarrollar en una perspectiva teórica más específica la cuestión de la legitimidad; lo mismo que las posibilidades de la democracia de masas en el contexto del capitalismo dependiente.

2.3 Legitimación y dependencia.

En nuestra intención abordar, en el presente párrafo, la cuestión de la legitimación en el contexto del capitalismo dependiente a través de una vía inicial: en primer lugar, ilustraremos —mediante un método reconstructivo histórico-conceptual— los principios de organización de la sociedad latinoamericana (a título de ejemplo), desde las sociedades anteriores a las altas culturas prehispánicas hasta lo que consideramos sociedades capitalistas dependientes agro-minero-exportadoras. En un segundo momento (párrafos 4, 5 y 6) —una vez hecha la contrastación de los diversos principios de organización de la sociedad latinoamericana (históricamente presente)—, pasaremos a aventurar un primer concepto de legitimación en el ámbito del capitalismo dependiente liberal y de organización;

así como las tendencias a la crisis en ambos.

Consideramos justificado diferenciar cinco formaciones sociales: la anterior a las altas culturas, la sociedad de las altas culturas prehispánicas, la sociedad colonial, la capitalista dependiente y la poscapitalista (Cuba). Exceptuando las sociedades a las altas culturas prehispánicas, se trata de sociedades de clases (llamamos sociedad de clases poscapitalistas dependientes a aquella donde impera el socialismo de Estado, -cuyo arquetipo en latinoamerica esta representado por el caso cubano- en vista del hecho de que en ella una élite política dispone de los medios de producción):

Formaciones sociales

Anterior a las altas culturas prehispanicas
De las altas culturas prehispánicas
Colonial
Moderna
Capitalista dependiente
(Capitalismo liberal dependiente)
(Capitalismo dependiente de organización)
Poscapitalista
Posmoderna

La investigación ulterior de las tendencias a la crisis en el marco de las sociedades dependientes de organización, respondera al interés de explorar las posibilidades de este nuevo tipo de sociedad, cuyo nuevo principio de organización en la historia prefigura aun la supervivencia del capitalismo envejecido a nivel mundial. Estas observaciones no deberan de considerarse como una teoría de la evolución social latinoamericana, y menos aun sustituirla; su intención es la introducción ejemplar de un concepto, con

relación a las formaciones sociales enumeradas, es menester precisar su principio de organización y, simultáneamente, explorar el campo de posibilidades que cada cual abre a la evolución social; esto con el fin de descifrar posteriormente el tipo de crisis que admite el capitalismo dependiente liberal y de organización. Los principios de organización que vamos a exponer, es preciso inferirlos por vía inductiva y elucidarlos con relación al campo institucional que posee el primado funcional en el nivel de desarrollo respectivo (sistema de parentesco, sistema político, sistema económico).

La formación anterior a las altas culturas prehispanicas. Universalmente, los roles primarios de la edad y del sexo constituyen el principio de organización de estas sociedades. El sistema de parentesco representa el núcleo institucional total. La "integración social" y la "integración sistémica" (39) están aseguradas por las estructuras familiares, que a su vez, determinan el intercambio social en su conjunto. Las imágenes del mundo apenas se diferencian de las normas; ambas, están organizadas en torno a rituales y tabúes que no requieren de sanciones específicas. Tal principio de organización sólo resulta compatible con una moral familiar o clánica; no siendo posible asociaciones verticales u horizontales que traspasen los límites del sistema de parentesco. En ese tipo de sociedades, las fuerzas productivas no son susceptibles de incrementarse por vía de la explotación de la fuerza de trabajo (mediante coacción física). El mecanismo de aprendizaje circunscrito al ámbito de funciones de la "acción instrumental" (40),

conlleve en el largo plazo, a una secuencia ordenada de pocas innovaciones fundamentales. A falta de un motivo sistémico para generar un "plusproducto" (puesto que del principio de organización no derivan imperativos contradictorios); son por el contrario los cambios de origen externo, los que a la postre sobrepasan la limitada capacidad de autogobierno de las sociedades organizadas según el parentesco y socavan la identidad familiar y clánica; en general, se trata casi siempre, de un crecimiento asociado a factores ecológicos y de influencia interétnicas; todo ello como resultado del intercambio, la guerra y la conquista. En este tipo de sociedades, la identidad colectiva está garantizada por la circunstancia de que los individuos remontan su procedencia a la figura de un ancestro común, tomando conciencia con ello, en el marco de una imagen mítica del mundo, de un origen cosmogónico único. Muy al contrario, la identidad personal del individuo se verifica a través de identificaciones con el grupo tribal, que a su vez se percibe como parte de una naturaleza interpretada en categorías de interacción (Habermas). Ahí, aún no se diferencia inequívocamente la realidad social de la natural, las fronteras del mundo social se difuminan con las del mundo en términos generales. De tal suerte que cuando no existen fronteras claramente definidas del sistema social no hay, en rigor, ninguna clase de ambiente natural o social; los contactos con tribus extrañas se interpretan en función de las conocidas relaciones de parentesco. Por tanto, los contactos con civilizaciones, a las que ya no se puede asimilar el mundo propio como si se tratara de tribus extrañas, representan, por el contra-

rio, un peligro para la identidad colectiva de las sociedades organizadas sobre la base del parentesco (si prescindimos del riesgo real de la conquista colonial).

Como conclusión, habría que asociar tres características inherentes a ese tipo de sociedad que tienen que ver con la cuestión de la "justificación de normas": a) sistema de acción convencionalmente estructurado (la realidad simbólica se escalona por etapas según el plano de la acción y de las normas); b) imágenes míticas del mundo, limitadas aún de modo inmediato por el sistema de acción (con esquemas de solución convencionales para los conflictos morales de acción), y c) regulación jurídica de los conflictos desde puntos de vista preconvencionales (valoración de las consecuencias de la acción, compensación del perjuicio causado, restablecimiento del statu quo ante). (41).

La formación social de las altas culturas prehispánicas. Limitémonos a esbozar tres dimensiones presentes en la evolución hacia sociedades "organizadas estatalmente". En la América precolombina hay poblaciones sedentarias desde el año 3600 a. de. c.; alrededor de 1500 a. de c. se encuentra la combinación de cerámica, vida urbana y producción de alimentos. En algunos casos tendrá lugar una transición a "culturas clásicas"; las de Mochica y Tiahuanaco en la región andina, así como Teotihuacan y Monte Albán en América Central. Ahí, surgen los primeros centros políticos con palacios reales y templos, muy anteriores a los imperios inca y azteca. ¿En que forma llegan estas sociedades a organizarse estatalmente? Como ya se menciona, parece ser que tal mutación histórica "res-

ponde" a presiones demográficas, ecológicas, interétnicas y a cierta organización de la violencia (guerra). Aquellas sociedades sin Estado que no pudieron o quisieron innovar, terminaron en un suicidio colectivo. Solo aquellas poblaciones que evolucionan hacia sociedades organizadas estatalmente sobreviven y se expanden. El surgimiento del nuevo principio de organización avanza en una triple dimensión. a) La técnica: se trata aquí del dominio sobre la naturaleza externa, o sea la producción de herramientas para satisfacer siempre nuevas necesidades. Las innovaciones en la producción material de la vida modifican las nociones de espacio y tiempo, de realidad y causalidad. Sin embargo, no es posible reducir la evolución de la organización social a los cambios cognitivos objetivados en la técnica. b) El parentesco: es a través de la definición del parentesco y sus instituciones (filiación, matrimonio) que se construyen las primeras pautas de interacción. Las normas de inclusión/exclusión, y las reglas de reciprocidad y dependencia, han de ser redefinidas con la instauración de un nuevo principio organizativo. Toda vez que quedan escindidas las estructuras de autoridad de las relaciones de parentesco se elabora una nueva formalización de las relaciones sociales. c) La moral: la selección y estabilidad de las relaciones sociales aceptadas es asegurada por el orden simbólico-normativo. Se evoluciona desde el ritual, destinado a restituir un statu quo ante, a normas convencionales de regulación, abiertas a innovaciones. A través de una creciente formalización de esta comunicación simbólica y de las normas religiosas se consolidan relaciones de poder. La figura

del jefe juez es desligada de las estructuras de parentesco para hacer de núcleo integrativo sobre la base de una concepción abstracta.

Los últimos siglos de Mesoamérica pueden reducirse, sumariamente, a la historia del encuentro entre las oleadas de cazadores norteros, casi todos pertenecientes a la familia náhuatl, y las poblaciones sedentarias. El imperio azteca es el último en establecerse en la valle de México. El trabajo previo de sus predecesores y el desgaste de los resortes íntimos de las viejas culturas locales, hizo posible que acometieran la empresa apotósica de fundar según Arnold Toynbee (42) un imperio universal, erigido sobre los restos de las antiguas sociedades. Desde un punto de vista muy general se ha descrito a Mesoamérica como una área histórica uniforme, determinada por la presencia constante de ciertos elementos comunes a todas las culturas: agriculturas del maíz, calendario ritual, juego de pelota, sacrificios humanos, mitos solares y de la vegetación semejantes, etc. En esas sociedades existe una propiedad estatal del suelo administrada por los sacerdotes, los militares y los burócratas, y que supera a los restos de la propiedad comunal aldeana (el llamado modo de producción despótico tributario). Ahí, a diferencia de las sociedades tribales arcaicas, es perceptible la delimitación de la sociedad imperial frente a una naturaleza exterior desocializada, como frente al entorno social de los que no pertenecen al imperio. De suerte que la identidad colectiva ya sólo se puede asegurar por la vía de doctrinas dotadas de pretensiones universalistas; también el orden político a de estar en consonancia con estas pretensiones: "los imperios son

universales no solo en el nombre". (43) Su periferia es fluida, y se compone de aliados y sometidos. Así, la unificación religiosa antesedía, completaba o correspondía de alguna manera a la unificación política. Según Octavio Paz;

"...con diversos nombres en lenguas distintas, pero con ceremonias, ritos y significaciones muy parecidas, cada ciudad precortesiana adoraba a dioses cada vez más semejantes entre sí...El rasgo más acusado de la religión azteca en el momento de la conquista es la incesante especulación teológica que refundía, sistematizaba y unificaba creencias; dispersas, propias y ajena..." (44)

Como quiera que sea, más allá de la originalidad particular de cada cultura es evidente que todas las culturas Mesoamericanas, decadentes o debilitadas, estaban a punto de ser absorbidas por el imperio azteca, heredero de las civilizaciones de la meseta: de tal suerte que (a tenor de un juicio retrospectivo de posibilidad objetiva: Weber) se puede presumir una tendencia hacia la universalización de esas sociedades, que sin embargo sería interrumpida por la conquista española.

En resumen, asociamos desde el punto de vista de la legitimación tres características de esas sociedades que contrasta con el esquema presedente: a) sistema de acción convencionalmente estructurado; b) una imagen mítica del mundo, separada del sistema de acción y con una función legitimadora con respecto al titular de la posición de dominación, y c) regulación de conflictos desde el punto de vista de una moral convencional, vinculada a la figura representativa de la dominación que, además, es legislativa y jurisprudencial (valorización según las intenciones de la acción, transición de la venganza a la pena, paso de la responsabilidad so-

lidería a la individual).

La formación social colonial. Tomemos a título de ejemplo-como ilustración-a la Nueva España.

Su principio de organización es una sociedad de clases heterogénea que posee forma política. De la sociedad prehispánica, incipientemente clasista, se pasa a una sociedad heterogénea, en la cual concurren articuladamente al menos dos sistemas parciales: el despotismo tributario (la República de los indios), el feudalismo y el capitalismo temprano (la República de los españoles); estructuras que por lo demás están presentes simultáneamente. (45).

Ahora bien, con el surgimiento del aparato burocrático colonial de dominación, cueja nitidamente un centro de autogobierno encarnado en la figura del Virrey, que a su vez es dependiente de la Corona; ello permite que la producción y la distribución de la riqueza se transfieran de una estructura parcial a otra; es decir, "los medios necesarios para la fundación de la economía de los conquistadores (la República de los españoles) surge de la explotación de la comunidad indígena". (46) En ciertos niveles del proceso de desarrollo colonial, surgen subsistemas que sirven prevalentemente a la integración sistémica en forma homogénea o bien a la integración social en forma heterogénea; ahí, se sitúa el comienzo de una especificación funcional y de un proceso de autonomización, en cuyo curso, la propiedad comunal va perdiendo sus funciones económicas y despojada en parte de sus funciones de socialización. Durante los siglos XVI y XVII, la integración social estará precedida por el avance de la estructura feudal-capitalista de la Repúbli-

ca de los españoles y del desplazamiento de la estructura tributaria que, hacia principios del siglo XVIII, a pasado definitivamente a un rango subordinado en el plano de la integración social. El punto de articulación de la integración social se encuentra en el régimen jurídico (encomienda), que regula la facultad de disposición privilegiada sobre los medios de producción y el ejercicio estratégico del poder, que a su vez requiera de legitimación. En el siglo XVI, la encomienda es la célula vital del organismo económico novohispano. En México, la encomienda se presenta como un fenómeno de transición que precede a la consolidación de la economía de la República de los españoles y que declina con ella. Después de las nuevas leyes de indias su inestabilidad es tal, que familias completas de encomenderos abandonan la Nueva España. Jurídicamente la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. El encomendero por su parte, tiene obligaciones militares, de derecho público y religiosos respecto a la iglesia y la Corona: debe asegurar la sumisión de los indígenas, regular su administración y convertirlos al cristianismo. A cambio de ello, el encomendero adquiere derecho al tributo de los indios. De tal suerte que la encomienda no es una propiedad sino un usufructo. Los indios son libres: vasallos del Rey pero no del encomendero. Sin embargo:

"...El feudalismo en la Nueva España es más fuerte en la superestructura que en el modo de producción"(47)

A la diferencia entre aparato de poder y régimen jurídico, por un lado, y justificaciones contrafacticas y sistemas morales, por el

otro, corresponde la separación institucional entre autoridades seculares (Virrey y Corona) y sagradas (Iglesia).

En ese horizonte, en la sociedad colonial con la heterogénea propiedad privada de los medios de producción, se institucionaliza una relación coactiva que, en el largo plazo, amenaza la integración sistémica. Así, el principio de organización del colonialismo español era precedido por cuatro mecanismos de funcionamiento esenciales: a) papel dominante del principal sector de exportación: la minería, b) extracción extraeconómica de excedente, por medio del sistema fiscal y de "donativos" más o menos forzados, c) sistema de castas que favorecía al español residente, d) política económica tendiente a impedir el desarrollo de ramas competitivas con la metrópoli. (48) Es mediante esos mecanismos de explotación colonial (acumulación originaria), que se ligan, en cierta forma, incluso, las comunidades más atrasadas a la economía europea.

Ahora bien, lo importante es señalar que en la sociedad colonial las condiciones de producción tienen una forma directamente política; las relaciones económicas de producción de cada estructura parcial están reguladas por la autoridad legítima. El régimen colonial de poder es justificado mediante la invocación a imágenes tradicionales del mundo (catolicismo) y a una ética convencional del Estado colonial. La ética estatal dependiente de la tradición hispánica y, por ende particularista, se torna aun incompatible con formas universalistas del intercambio social.

Dado el carácter espoleador del régimen colonial que fija límites precisos al principio de organización social, el incremen-

to de la capacidad productiva encuentra sus límites en el carácter elemental y espontáneo, idéntico al de niveles anteriores de las innovaciones técnicas (al saber susceptible de aplicación técnica no es ampliado mediante un aprendizaje reflexivo). Según Enrique Semo:

"Durante los cien primeros años, (de la colonia) la estructura despótico-tributaria es muy importante. Pero la comunidad indígena y los lazos directos establecidos entre ella y la corona (Virrey) se debilitan. El descenso brusco de la población india, la competencia de las nuevas unidades económicas y el violento proceso de expropiación disminuyen su importancia. A finales del período, la mayoría de las comunidades que han sobrevivido son más dependientes de los hacendados que de la corona. En la República de los españoles, en la segunda mitad del siglo XVI, la conjugación del auge minero, al florecimiento de la capital y la inmigración acentúan los elementos capitalistas. Pero se trata de un capitalismo embrionario, dependiente, muy vulnerable. El estancamiento mundial (crisis) del siglo XVII lo debilita y a partir de entonces los elementos feudales se afirman. En la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del siglo XIX se produce un nuevo auge capitalista... Este termina en una derrota de las tendencias capitalistas revolucionarias y en la consolidación del feudalismo y la renovación de las relaciones de dependencia. (49)

Por su parte, los límites internos del principio de organización colonial, es el hecho de que las pretensiones de validez de los sistemas de normas y de justificación —ante la incompletud de las relaciones capitalistas— no pueden admitir la explotación de manera explícita; de tal suerte que el problema de la distribución de la riqueza de modo desigual (interna y externamente) y, no obstante legítimo, se resuelve temporalmente mediante el reaseguro ideológico de "pretensiones de validez contra-facticas"; vale decir, por vía coactiva, lo que a la postre genera déficit de legitimación que tienen por consecuencia asentuación de las luchas de clases.

En conclusión, la sociedad colonial puede ser caracterizada, desde la óptica de la legitimación-que deviene de su muy particular principio de organización-por tres características: a) sistema de acción convencionalmente estructurado; b) ruptura relativa e incompleta con el pensamiento mítico, construcción de imágenes racionalizadas del mundo (con ideas jurídicas y morales posconvencionales), y c) regulación de los conflictos desde el punto de vista de una moral convencional independiente de la persona concreta del titular de la dominación (sistema perfeccionado de la jurisprudencia, derecho consuetudinario, pero sistematizado).

La formación capitalista dependiente. Universalmente, el principio de organización de la formación social del capitalismo liberal clásico, "es la relación entre trabajo asalariado y capital, enraizada en el sistema del derecho privado". (50) Sin embargo, siguiendo a Samir Amin y al esquema de la dependencia expuesto más arriba, nuestro análisis contempla dos modalidades principales de acumulación capitalista mundial que concretizan, a su vez, dos principios de organización diferentes en su contenido más no en su forma: uno correspondiente a las economías del "centro" o dominantes, y otros a las economías "periféricas" o dominadas. La tesis de Samir Amin reza así:

"La particularidad de las formaciones sociales económicas concretas del capitalismo del centro, es que en ellas el modo de producción capitalista no solamente es dominante, sino que, como su extensión está basada en la ampliación del mercado interno, tiende a convertirse en el modo de producción exclusivo...En cambio las formaciones socioeconómicas del capitalismo de la periferia tienen la particularidad de que en ellas es dominante el modo de producción capitalista, pero esta dominación no conduce a una tendencia exclusiva, porque

la extensión del capitalismo esta basada aquí en el mercado externo. La consecuencia de ello es que los modos de producción no capitalistas no son destruidos sino que son transformados y sometidos al modo de producción dominante a escala mundial y local: al modo de producción capitalista". (51)

Este hecho, tiene repercusiones en las diferencias observadas concernientes a las formas de legitimación de cada curso de desarrollo capitalista.

En efecto, para el caso del capitalismo liberal-clásico se observa que con el surgimiento de una esfera de intercambios entre particulares autónomos poseedores de mercancías que operan sin la intervención del Estado, es decir, con la institucionalización en el territorio de este último de mercado de bienes, capitales y trabajo, así como con el establecimiento del mercado mundial; la "sociedad civil" se diferencia a partir del sistema político-económico, lo que implica la despolitización de las relaciones de clase y la anonimización del poder de clase; de tal suerte que al Estado fiscal, cuyo prototipo analizó Max Weber, se convierte en una institución complementaria del mercado nacional "autoregulador". Interiormente, el poder legítimo permite mantener las condiciones generales de producción que hacen posible el proceso de valorización del capital, regulado por el mercado; ahora el "intercambio justo" pasa a ser el instrumento dominante de autogobierno. Por tanto, el ejercicio de la autoridad pública en el interior del sistema de sociedad queda reducido a: a) la defensa de los contratos civiles, b) la protección del mecanismo del mercado contra efectos secundarios autodestructivos (legislación laboral), c) cumplimiento de las premisas del mercado (educación pública, medios de comunicación y transporte),

y d) adecuación del sistema del derecho privado a necesidades que surgen del proceso de acumulación (derecho fiscal, derecho especial de la banca y la empresa); por ello, al relativo desprendimiento del sistema económico con respecto del sistema político, permite el surgimiento en la sociedad civil de un ámbito emancipado de los lazos tradicionales y confiado a las orientaciones de la acción estratégica utilitarista de los participantes en el mercado (reemplazo de la acción orientada por los valores a la acción regida por el interés). (52) Esto supone ya, la sustitución de la "supeditación formal" por la "supeditación real" del obrero al capitalista. Llegar pues a la producción de plusvalía relativa parece ser de acuerdo a los maestros, la forma más desarrollada en que el capitalismo se reproduce y que corresponde a las formas típicas de legitimación determinadas por la autorregulación del mercado capitalista despolítico.

Ahora bien, no es este el caso de las sociedades de capitalismo dependiente. Ruy Mauro Marini intento demostrar, cómo la inserción de América Latina en el mercado mundial (cuando menos hasta la crisis mundial de 1929), contribuyo a desarrollar un "modo de producción específicamente capitalista que se basa en la plusvalía relativa" (53). Es por esto, que la instauración del capitalismo en las sociedades actualmente dependientes no representa, en modo alguno, un proceso histórico análogo a las sociedades dominantes, sino además de una necesidad orgánica del sistema mundial-la conformación de un sistema que es la negación dialéctica del que le dio origen. Un sistema que-como ya se vio al principio- acentúa al máximo las con-

tradiciones propias de más desarrollo pero sin posibilidad de resolverlos por su vía. La tesis de Marini concluye: "llamada a coadyuvar la acumulación de capital con base en la capacidad productiva del trabajo en los países centrales, América Latina debió hacerlo mediante una acumulación fundada en la superexplotación del trabajador. En esta contradicción radica la esencia de la dependencia latinoamericana". (54) Esta superexplotación, condensa la operación del mecanismo a nivel de la producción interna que exige la creciente transferencia de valor hacia el centro. Se traduce en la explotación mediante la prolongación de la jornada de trabajo, la intensificación del trabajo y la expropiación de parte del fondo del consumo del obrero. De tal suerte que, el mercado interior engendrado por el desarrollo de la economía exportadora se ha limitado. A ello se agrega que, en el seno de la economía exportadora, las estructuras precapitalistas aunque articuladas e integradas bajo la égida del modo de producción capitalista son objeto de un proceso lento de absorción, mientras que en condiciones de dependencia, el mismo modo de producción capitalista encuentra obstáculos para generalizar la plusvalía relativa.

En ese horizonte, es evidente que el mercado interno (de capitales, de bienes y de trabajo) no puede constituirse por sí mismo en un mecanismo "autorregulador" que posibilite la instauración de una legitimación fundada en la ideología del intercambio justo a la manera del capitalismo liberal clásico. Ahí se observan, por el contrario, formas heterogéneas de legitimación que no permiten desacoplar fácilmente el sistema económico —fundado en la superex-

plotación— del sistema político, basado este último en una dominación con fuertes déficit de legitimación, que van desde la persistencia en utilizar formas precapitalistas en el interior de las economías exportadoras (como es el caso de las comunidades indígenas) o semiserviles de aprisionamiento de la mano de obra, mediante la vinculación de los productores a la tierra, hasta la proletarización coactiva de la mano de obra en la producción minera y en el incipiente sector manufacturero. De tal suerte que la contradicción básica del principio de organización del capitalismo dependiente en la etapa de la economía agro-minera-exportadora será: el déficit constante de legitimación generado por la inadecuación entre, por un lado, imperativos universalistas formalmente estatuidos, cuya expresión es la necesidad de expandir intereses generalizables ("principio de reciprocidad", "intercambio justo", "reparto de bienes", "legislación laboral", "educación", "seguridad social" etc.), y por otro la necesidad ferrea de autogobernabilidad sistemática por la vía de la coacción extraeconómica; es decir, por el camino de la sumisión "formal" y no "real" del trabajo al capital.

Sin embargo, a partir de cierto nivel de extensión del sector exportador surge un mercado interno. Pero a causa de las formas específicas de producción de plusvalía y de la articulación al mercado mundial, este favorece la demanda de bienes de consumo de lujo en detrimento de los bienes salario. Esta estratificación, constituirá a la vez, una diferenciación de dos esferas de circulación: una correspondiente al consumo obrero basada en la produc-

ción interna, y otra, a la plusvalía no acumulada que se entronca con el mercado mundial. La reiteración de esta tesis, nos permite inferir que si el trabajador cuenta como productor de los sectores más dinámicos de la acumulación capitalista (volcada al mercado mundial), pero no como consumidor de los mismos; entonces, es evidente, que no es imperioso para el capitalismo dependiente el desarrollo de la capacidad productiva interna de trabajo. La superexplotación del trabajo suple, no solo los deficit de valor generados por los mecanismos del intercambio desigual desatados en el mercado mundial, sino también hace innecesario dos imperativos del capitalismo liberal clásico: el despliegue autónomo de las fuerzas productivas y el desarrollo legítimamente de las estructuras normativas.

En efecto, en el marco del capitalismo clásico por virtud de los imperativos de autovalorización del capital, la reproducción ampliada que le es inherente, se asocia con los mecanismos innovadores de las que depende el incremento de la productividad del trabajo. De suerte que una vez alcanzado el límite de la explotación física, es decir, sustituido el mecanismo de producción de plusvalía absoluta, la acumulación del capital obliga al despliegue de las fuerzas productivas técnicas, y por tanto, al acoplamiento del saber susceptible de aplicación técnica con procesos de aprendizaje reflexivo. En el capitalismo agro-minero-exportador, también se observa una reproducción ampliada del capital, pero no asociada internamente a mecanismos innovadores (plusvalía relativa) sino a formas extensivas e intensivas de extrac-

ción del trabajo excedente, retardándose por tanto el momento de innovación de la base técnica (industrialización). Por otro lado, el intercambio no cobra autonomía autorreguladora en función de la imbricación de las formas de producción precapitalistas, y que impiden descargar al orden político las exigencias de legitimación. El mercado, al tener dificultades para autorregularse, impide su acoplamiento con las ideologías burguesas universalistas que apelan a intereses generalizables. El régimen de propiedad y apropiación fundados en la superexplotación, no pudiendo despojarse de la forma política, impiden entonces que las relaciones de producción puedan legitimarse a sí mismas: a la institución heterogénea del mercado de capitales, bienes y de trabajo no les es posible apoyarse en la justicia inherente al intercambio de equivalentes. El efecto socialmente integrador de la forma de valor hubo de estar limitado en general a las burguesías nativas; el sometimiento de los miembros del nuevo proletariado industrial, reclutado principalmente entre las capas campesinas, no se mantuvieron tanto por la fuerza de convicción de las ideologías burguesas (en su versión dependiente), cuanto por una mezcla de ataduras tradicionalistas, obediencia fatalista, falta de perspectivas y represión desembozada. Por ello, en esta etapa del capitalismo dependiente agro-minero-exportador, aun se confunde la integración social (fundada idealmente en normas universales y consagradas en el seno del Estado-liberal-oligarquico) con la integración sistémica (basada insuficientemente en la sumisión "real" del trabajo al capital que requiere, por tanto, la mediación de mecanismos coactivos extraeconómicos; vale decir, políticos). Podría

objetarse que las estructuras normativas alcanzan —en el interior del capitalismo dependiente— un mayor campo de desarrollo, (al menos potencialmente) pues hay que admitir que el principio de organización que le es inherente admite, por primera vez, sistemas de valores universalistas. Sin embargo, el principio en si, es incompatible con una ética comunicativa que no sólo exige la universalidad de las normas, sino un consenso, obtenido por vía discursiva (Habermas) en torno de la capacidad —organizacional— de generalización de los intereses normativamente prescritos. Es claro que, estas condiciones de posibilidad, solo ulteriormente podran plantearse, a partir del proceso intensivo de industrialización al interior del capitalismo dependiente; en el cual los procesos de modernización implicaran una crítica radical a las formas tradicionales de legitimación que deviene de la conciencia en torno a necesidades históricas nuevas.

Si resumimos lo hasta ahora expuesto podemos extraer las siguientes conclusiones:

- 1) Con el tránsito hacia la forma de vida sociocultural, es decir, con la implantación de la estructura familiar, surge el problema de la delimitación de la sociedad frente a la naturaleza exterior, planteandose la cuestión de la armonización de la sociedad con el medio natural. El poder sobre la naturaleza aparece a la conciencia como un recurso escaso. La impotencia frente a las contingencias de la naturaleza exterior es salvada mediante interpretaciones mágicas y míticas.
- 2) Una vez implantado un orden político, surge como problema esen-

cial la autodirección del sistema social. En las grandes civilizaciones, el orden estatal se torna un problema central. Ahí, la seguridad jurídica aparece a la conciencia como un recurso escaso. Es menester conformarse de la represión y la arbitrariedad sociales por medio de las legitimaciones de la dominación. Esto sólo es posible en el horizonte de las imágenes racionalizadas del mundo.

3) Con la autonomización de la economía y la complementación del Estado (en los países centrales), surge en la edad moderna la cuestión de un intercambio autodirigido entre el sistema social y la naturaleza exterior. Concientemente, las necesidades se centran en el imperativo del crecimiento económico y el aumento de la riqueza. El valor aparece a la conciencia como un recurso escaso. La propia experiencia de la desigualdad social en cada polo del desarrollo capitalista, es causa objetiva de los movimientos sociales y de las estrategias correspondientes de satisfacción.

4) Prospectivamente, (para los países dependientes) las sociedades posmodernas se han de caracterizar por la primacía del sistema científico y educativo. El problema que surge con ellos es el de un intercambio autodirigido del sistema social con la naturaleza interior. De tal suerte los recursos estructuralmente escasos se van; no al acceso al poder, a la seguridad o al valor, sino al acceso a la motivación y significado. Si la integración social de la naturaleza interior y el proceso de interpretación de las necesidades se ha realizado de un modo discursivo, los principios de la participación lograron penetrar entonces muchas esferas vitales, que incluso actualmente presionan para surcar y derrumbar la administración y el

control de las motivaciones. En las sociedades dependientes, ese potencial socio-evolutivo de necesidades se ha generado escasamente (sobre todo en los grupos cultural y económicamente más privilegiados). Sin embargo, como intentaremos verlo más adelante, de la expansión de ese umbral de necesidades (propias de las sociedades que están accediendo a la "posmodernidad")* dependerá la superación del subdesarrollo y la dependencia.

Demos entrada a los siguientes apartados -que pretenden abordar la cuestión de la legitimación en el contexto del capitalismo industrial dependiente- con una exposición sintética-idealizada del contexto legitimante que envuelve a toda la sociedad moderna. Esto, con el fin de que la crítica al "moderno capitalismo dependiente", pueda desarrollarse sobre todo en la forma de un desenmarcamiento de las ideologías burguesas mediante la confrontación de la idea con la realidad.

Modernidad: a) esfera de acción posconvencionalmente estructurada; diferenciación de una esfera universalmente regulada de acción estratégica (empresa capitalista, derecho civil privado). Comienzo de una formación de la voluntad política fundamentada en los principios (democracia formal); b) doctrinas de legitimación universalmente constituidas (derecho natural racional), y c) regulación de los conflictos desde el punto de vista de una separación estricta entre legalidad y moralidad; derecho general, formal y racionalizado y moral privada orientada en función de los principios.

* Concepto que posteriormente someteremos a crítica.

3. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LIBERAL

3.1 El proceso de industrialización

Entendemos por capitalismo dependiente liberal, aquella forma de sociedad cuyo principio de organización esta precidido por la primera face del proceso de industrialización intensiva experimentada en el seno del capitalismo dependiente ("sustitución de importaciones"). Lo característico de este nuevo principio de organización es que a diferencia de la etapa precedente -cuyo eje vital de acumulación se fundamenta en el dinamismo de la economía agro-minero-exportadora-, las bases de la nueva forma interior de valorización del capital, se desarrollan por el contrario, bajo la égida de un proceso relativamente intensivo de industrialización interna. Por otra parte, el adjetivo de "liberal" apunta al hecho irrecusable de que -aunque no existe una correspondencia en el tiempo y en el espacio entre la industrialización dependiente con respecto a la modernización política y cultural- el proceso de industrialización crea en sí mismo una serie de expectativas, intereses e imperativos universalistas susceptibles de ser generalizados y que chocan constantemente con las bases materiales mismas del proceso de industrialización.

En efecto, en los marcos estrechos de la economía agro-minero-exportadora, si bien se observa la tendencia al predominio de las relaciones capitalistas de producción y por ende a la expansión del mercado de capitales, de bienes y de trabajo sobre el resto de las estructuras precapitalistas; ello, no propicia en sí, un proceso intensivo de modernización del subsistema político y socio-cul-

tural. Esto se debe al hecho de que, los obstáculos al despliegue de una racionalidad instrumental y estratégica, son el resultado de un escaso desarrollo de la ciencia y la técnica, que dificulta y hacen innecesario el desarrollo de la capacidad productiva del trabajo de una economía basada en la superexplotación intensiva y extensiva de la fuerza de trabajo misma. De tal suerte que ahí, el proceso legitimatorio siguió generando formas tradicionales, carismáticas o de plano coercitivas de dominación. Si bien ya se observa ahí una plena integración al mercado mundial y existe un predominio de las relaciones capitalistas de producción, aun no se ha redefinido la división social -y por ende técnica- del trabajo como resultado de la ausencia de una economía basada en la industrialización; lo que impide ver de una manera irrefleja, la importancia de ligar el moderno ideal iluminista de la ciencia y el derecho natural racional con su posible disposición técnica, es decir, con el saber de indole utilitario y con formas más maduras de integración social que harían posible el empleo de nuevas fuerzas productivas.

Ahora bien, cuando afirmamos que no hay una necesaria correspondencia entre industrialización y modernización en los marcos del capitalismo dependiente, nos estamos refiriendo al hecho de que ambos fenómenos están solidamente sobradeterminados: la modernización del subsistema político y socio-cultural puede ser resultado del proceso de industrialización o a la inversa. Sin embargo, el nuevo principio de organización también estará caracterizado por el hecho de que en su interior se van creando (aunque en for-

me ya no insuficiente sino distorsionada) las condiciones objetivas (industrialización) para generar nuevas formas de legitimación que, en el plano de los valores, son una negación de las formas tradicionales de legitimación (exceptuando evidentemente a los regimenes de facto). A ello corresponde la entronización de la ideología liberal en los marcos del capitalismo dependiente, que a la postre torna más violenta la contradicción entre el capitalismo (dependiente) y democracia; democracia cuyos imperativos y pretensiones de validez legitimante, se expresa en la expansión de expectativas e intereses de carácter general; vale decir, universalistas. Imperativos recurrentemente reprimidos por las condiciones objetivas limitantes de la dependencia, y que tornan problemática la integración social al dificultar que el orden legítimo sea merecedor de reconocimiento.

No es nuestra intención, analizar aquí, el complejo tránsito de la economía capitalista agro-minero-exportadora a la moderna economía industrial dependiente. Bastenos mencionar que, al menos en América Latina, se observan dos vías (siguiendo a Vania Bamirra) que prefiguran el proceso de industrialización dependiente; por un lado una serie de países cuya industrialización fue producto de la expansión y transformación del sector primario-exportador y, por otro, aquellas naciones cuya industrialización solo comenzo como producto de la integración monopolica mundial (despues de la segunda posguerra). (55)

Como quiera que sea, para los fines que nos hemos propuesto, es suficiente resaltar que por importante que hubiera sido el desarro-

llo industrial en el seno de la economía exportadora y la consecuente ampliación del mercado interno, al menos en el marco de la primera de las vías mencionadas, no llegó a conformarse nunca una verdadera economía industrial que trastocara cuantitativa y cualitativa mente el sentido mismo de la acumulación de capital. Según Marini:

"Es tan solo cuando la crisis de la economía capitalista internacional, correspondiente al período que media entre la primera y segunda guerras mundiales, obstaculiza la acumulación basada en la producción para el mercado externo, que el eje de acumulación se desplaza hacia la industria, dando origen a la moderna economía industrial que prevalece en la región". (56)

En ese horizonte, la esfera alta de circulación de capital (consumo suntuario), que se articula con la oferta externa de bienes manufacturados de consumo, "disloca su centro de gravedad hacia la producción interna, pasando su parábola a coincidir grosso modo con la que describe la esfera baja (consumo de bienes salariales) propia de las masas trabajadoras". (57) En apariencia el movimiento excentrico que presentaba la economía exportadora empezaba a corregirse, y el capitalismo dependiente tendería orientarse hacia la configuración de una economía similar a la de los países industriales clásicos.

Parecía pues, que la nueva integración sistemática presenciada en el ámbito del capitalismo dependiente, iría permitiendo desacoplar el mercado interno como instancia de autogobierno (mediante el completo despliegue de la ideología del "intercambio equivalente") con respecto a la anterior politización de las relaciones de producción presididos ahora por la tendencia a la expansión completa del

libre cambio. En apariencia, también se prefiguraba el advenimiento de formas más maduras de la integración social basadas en la erosión de las viejas oligarquías tradicionales, que serían suplidas por formas de legitimación cimentadas en el despliegue de fuerzas productivas sobre la base de tramas de interacción que admitirían la asunción de procesos de aprendizaje reflexivos. Fue precisamente sobre esta base, que prosperaron en la década de 1950 las distintas corrientes -pretendidamente legitimantes- llamadas desarrollistas (CEPAL) acogidas por gran parte de los Estados de la región. Esta doctrina legitimante se conjugo con buena parte de los movimientos populistas y con las doctrinas legitimantes de corte nacionalista de la región. Se suponía que los problemas económicos y socio-culturales que aquejaban a la formación social latinoamericana, se debían a una insuficiencia de su desarrollo capitalista, y que la aceleración de este bastaría para hacerlos desaparecer.

Sin embargo, la reorientación hacia el interior de la demanda generada por la plusvalía no acumulada implicaba en sí misma, un mecanismo específico de creación del mercado interno radicalmente distinto de lo observado en la economía capitalista clásica, y que tendría serias repercusiones en la forma específica que asumiría la industrialización dependiente.

La economía capitalista clásica se caracteriza por un desarrollo sistemático de las fuerzas productivas. Lo que determinó este desarrollo es la preponderancia del sistema económico. Allí, el capital no solo crea al asalariado sino también al consumidor. Los

medios de subsistencia del obrero, se van incorporando al capital como elemento material del capital variable. Existe por ende una estrecha correspondencia entre el ritmo de la acumulación y la expansión del mercado interno; siendo esta la razón fundamental por la cual la economía capitalista clásica se orienta hacia el aumento de la productividad del trabajo.

Tal productividad lleva consigo una inmensa revolución industrial y, en consecuencia, abrió un nuevo tipo de racionalidad: la técnica; que choca constantemente con la racionalidad de las formas precapitalistas de integración sistémica y social. En estas últimas como se mostro-ambos tipos de integración se encontraban sobrepolitizadas, es decir, se fundamentaban en una racionalidad comunicativa. Con el nuevo tipo de racionalidad, la técnica entra en concurrencia con esa racionalidad comunicativa y se inicia su crisis de validez. Al poco tiempo, la técnica empleada por el capital industrial comienza a ocupar el lugar de las formas tradicionales de legitimación, las cuales van siendo substituidas por interpretaciones científicas. Esta crisis axial, abre un vacío sólo llenado por la superación de la injusticia institucional de las anteriores formaciones sociales; o por la creación de una nueva legitimación de la repartición injusta de los bienes producidos. El capitalismo liberal clásico se caracteriza por ser una forma de producción que resuelve ese problema, pues ofrece una legitimación del poder a partir de la base misma del trabajo social. Ello se debe a que el desarrollo de la acumulación basada en la productividad del trabajo tiene como resultado el aumento de la plusvalía y,

consecuentemente, de la demanda creada por la parte de esta que no se acumula, es decir, crece el consumo individual de las clases no productoras, con lo cual se ensancha el consumo suntuario. Esto, impulsa el crecimiento de la producción de bienes de consumo manufacturero, y simultaneamente, el de la producción de artículos suntuarios. Como afirma Marini:

"...la expansión de la esfera superior es una consecuencia de la transformación de las condiciones de producción, y se hace posible en la medida que, aumentando la productividad del trabajo, la parte del consumo individual total que corresponde al obrero disminuye en términos reales. La ligazón existente entre las dos esferas de consumo se distiende pero no se rompe". (58)

Sobre esta base, el capitalismo clásico se desarrolla de la siguiente forma: 1) en función del mecanismo del mercado interno. El principio de su funcionamiento es el libre intercambio de "valores equivalentes" que se regula por sí mismo. Mediante la regulación interna del mecanismo del mercado, se regula también a su vez la estructura socioeconómica. Por tanto, 2) la misma estructura económica tiende a determinar la estructura jurídica mediante el llamado derecho natural. La institución del mercado promueve así, la justicia de la equivalencia de las relaciones de intercambio, y con esto el mismo funcionamiento del sistema económico asume su tarea legitimadora. Las mismas necesidades técnicas de funcionamiento del sistema productivo, legitiman la forma existente de repartición de los trabajos y de los frutos de la producción social; en tanto que garantizan la justicia, es decir, la figura jurídica del contrato libre y la equivalencia del intercambio. Las relaciones económicas (de producción) entre capital y trabajo

quedan, pues, arraigadas en el intercambio libre de equivalentes y expresan la figura moral de una interacción "justa" y "libre" para ambas partes. La acción se limita en su totalidad a garantizar el orden jurídico exigido por el funcionamiento económico, y la protección de las competencias amenazadoras de la economía extranjera.

El desarrollo de la industrialización dependiente se da sobre bases distintas. Esta no crea, por tanto, como en la economías clásicas, su propia demanda, sino que nace para atender a una demanda preexistente, vale decir, ya formada, estructurándose en función de los requerimientos de mercado procedentes de los países avanzados. (59) Al arrancar, pues, del modo de circulación que caracterizara a la economía exportadora, la economía industrial dependiente reproduce así la acumulación de capital fundada en la superexplotación del trabajador. Sin embargo, ya no será la disociación entre la producción y la circulación de mercancías en función del mercado mundial lo que opera, sino la radical separación entre la esfera alta con respecto a la esfera baja de la circulación al interior mismo de la economía. Tal disociación al no poder ser contrarrestada mediante los mecanismos que operan en la economía clásica, tiende a adoptar un carácter más radical en las entrañas mismas del capitalismo dependiente.

Con lo anterior, la ordenación de la propiedad y la explotación de la fuerza de trabajo, no deja de ser plenamente una relación política para convertirse en sentido estricto en una relación de producción. Las relaciones económicas son incapaces de in-

vadir legítimamente las relaciones políticas. El hecho de que los industriales dejen de preocuparse de aumentar la productividad del trabajo para, haciendo bajar el valor de la unidad de producto, depreciar la fuerza de trabajo, los lleva, inversamente, a buscar tal aumento de la plusvalía a través de una mayor explotación -intensiva y extensiva- del trabajador, así como la rebaja de salarios más allá de su límite normal. Tal incapacidad (y ausencia de necesidad del capital), hace difícil el proceso de racionalización de otros espacios sociales por la vía de la productividad, que tienen que ver no tan solo con el subsistema económico (transportes, comunicaciones, burocracia estatal, etc.), sino también, con el subsistema político y sociocultural (familia, educación, seguridad social, etc.). El escaso desarrollo de las fuerzas productivas, hace imposible (desde su origen) cuajar la ideología del "intercambio equivalente" por la vía de la autorregulación del mercado. La superexplotación de la fuerza de trabajo, obstaculiza la posibilidad de despolitizar las relaciones de producción, al hacer imposible su legitimación por la vía de la instauración de expectativas e intereses generalizables de corte universalista.

3.2 Tendencias a la crisis en el capitalismo dependiente liberal.

Todo lo anterior es congruente con el tipo de crisis en el subsistema económico que presenta el capitalismo dependiente liberal, que torna compleja e inestable la integración social, resultado a su vez, de una débil integración sistémica (mercado).

Anteriormente afirmamos que a una determinada altura del proceso (que varía según los países) la oferta industrial coincide

con la demanda existente, constituida por la esfera alta de circulación. Ello lleva a que se generalice el consumo de manufacturas (lo que en la economía clásica representa el convertir esos bienes en bienes de consumo popular) dando lugar a dos tipos de adaptaciones: 1) ampliación del consumo de las capas medias, y 2) el esfuerzo para aumentar la productividad del trabajo para así abaratar las mercancías. Sin embargo, la crisis del subsistema económico derivado de los problemas de realización que transfiere ingresos a las capas medias, requiera del recurso tecnológico proveniente del extranjero, destinado a elevar la capacidad productiva del trabajo.

Como quiera que sea, las bases mismas del proceso de industrialización que formalmente crea una legitimación fundada sobre la base del mecanismo del mercado de capital trabajo y bienes, hace directamente perceptible la injusticia y no equivalencia de unas relaciones de producción basados en la superexplotación de la fuerza de trabajo.

Si bien se observa un proceso tenue de racionalización de ciertas estructuras, esta, no trastoca (como en el capitalismo clásico) todas las formas de vida, todas las relaciones de grupos y clases entre sí. Allí, no se logra legitimar la opresión en forma institucionalizada a partir de la organización misma del sistema productivo. La estructura política (opresión) no se vale del todo de la organización económica.

En el corpus socio-cultural del capitalismo europeo, Marx analizó su forma descubriendo su estructura clasista, en la forma de una "crítica de la economía política". En esa crítica, el desarro-

llo de las fuerzas productivas era un parámetro que permitía un cierto esclarecimiento político, asumiendo así un papel liberador tanto de la impotencia del hombre ante la naturaleza, como de la opresión de una clase por otra, institucionalizada esta última en las relaciones de producción. Marx percibía que el desarrollo de las fuerzas productivas se efectuaba en forma crítica. El desarrollo de las fuerzas productivas se transforma de motor en freno de la producción, ya que los mismos causas que aceleran la producción de plusvalía (encarnada en las mercancías producidas) impiden su realización en la circulación (su conversión en dinero por la venta de mercancías), lo cual significa que el proceso de valorización del capital abstracto (que comprende producción y circulación) se interrumpe y sobrevienen el desempleo y la distribución de los grandes capitales.

Ahora bien, en el seno del capitalismo dependiente, la superexplotación de la fuerza de trabajo y la crisis de realización que empezara a experimentar la economía en un cierto momento, hace que aflore desde el principio la contradicción entre la abundancia de la riqueza social y la miseria extrema de la clase trabajadora. De tal suerte que ahí, el desenmascaramiento de la ideología burguesa del contrato "libre" de trabajo y del "justo" intercambio de "valores equivalentes", se presenta desde el origen mismo del proceso de conformación, ya no digamos del aparato industrial, sino del capitalismo dependiente entretajido a lo largo del siglo XIX.

En ese sentido, el carácter liberal del capitalismo industrial dependiente incorpora una categoría moral constantemente reprimida:

el principio de reciprocidad como encarnación de las ideas de "libertad" y "justicia". Sin embargo, en el capitalismo dependiente la relación opresiva de interacción esta tan debilmente ensamblada, que cuestiona recurrentemente la validez de la legitimación ideológica. De ahí que, al menos para la primera face del proceso de industrialización, el concepto de "lucha de clases" sea un concepto más apropiado que el concepto de legitimación en el esclarecimiento de la trama de interacción social. Sin embargo, la pregunta ¿ha cambiado el capitalismo dependiente? no ha sido respondida aún satisfactoriamente; ulteriormente la retomaremos en esta forma: ¿la contradicción fundamental de la formación capitalista dependiente sigue actuando, inalterada, tras las formas de manifestación del capitalismo de organización, o se ha modificado la lógica de la crisis? ¿Ha traspasado el capitalismo dependiente a una formación social en donde la crisis se torna endémica como la forma en que transcurre el proceso económico?

Pasemos a caracterizar brevemente el capitalismo dependiente de organización, que a nuestro entender, comienza a instaurar un nuevo principio de organización inédito en la historia mundial y en el cual los problemas de legitimación, tornan latente y desplazan como núcleo de la trama de interacción a la lucha de clases; en otras palabras, se da paso al desplazamiento de la revolución como imperativo (maximalista) a la democracia como principio vital (de mediación).

4. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE DE ORGANIZACION

Las expresiones "capitalismo dependiente de organización" o "capitalismo regulado por el Estado" apuntan a dos clases de fenómenos; ambos remiten a un estadio cualitativamente superior del proceso de acumulación en el capitalismo dependiente: por un lado, al proceso de concentración y centralización de empresas (el nacimiento de las corporaciones nacionales y también multinacionales) y la relativa organización de los mercados de bienes de capitales y de trabajo; por el otro, al hecho de que el Estado interviene en las persistentes fallas de funcionamiento del mercado; lo cual significa si no el fin al menos el desplazamiento del capitalismo competitivo. Sin embargo, el mercado sigue siendo el mecanismo de regulación, puesto que las decisiones de invertir se toman aún según criterios de rentabilidad empresarial. Pero -pese a la brutal internacionalización del subsistema económico- el complemento y la parcial sustitución del mercado por obra de las intervenciones del Estado significa el fin del capitalismo liberal (al menos como tendencia histórica).

Ahora bien, por más que el espacio de intercambio entre los poseedores de mercancías, en cuanto particulares autónomos, se restrinja administrativamente, es imposible hablar de planificación política de los recursos escasos en tanto las prioridades de la sociedad global se establezcan de manera espontánea, es decir, como efecto secundario de las estrategias adoptadas por las empresas privadas nacionales y extranjeras. En el capitalismo dependiente de organización, los sistemas económico, administrativo y de legitimación

pueden caracterizarse a un nivel elevado de generalización como sigue.

4.1 El sistema económico

A medida que avanza la industrialización dependiente, se altera notablemente la composición de sus importaciones, a través de la reducción del renglón relativo a bienes de consumo y su reemplazo por materias primas, productos semielaborados y maquinaria destinados a la industria. (60) Sin embargo, la crisis permanente del sector externo no permitió que las necesidades crecientes de elementos del capital constante pudieran satisfacerse exclusivamente mediante el intercambio comercial. De tal suerte que, en ese horizonte, adquiere vital importancia la importación de capital extranjero, bajo la forma de financiamiento e inversiones directas en la industria. Por ello, hemos de ubicar de nueva cuenta este novedoso salto del capitalismo dependiente, en el peculiar contexto de expansión y evolución del capitalismo mundial después de la segunda posguerra.

En efecto, la segunda guerra mundial correspondió a la culminación de un largo periodo de crisis de la economía capitalista internacional, provocada por el dislocamiento de fuerzas entre las potencias imperialistas y el surgimiento de nuevas tendencias en lo relativo a la acumulación de capital. El resultado más acusado de este proceso fue la afirmación de la hegemonía incontrastable de los Estados Unidos en el mundo capitalista.

Cupo a Estados Unidos, por tanto, la tarea de reorganizar la economía capitalista mundial, en su beneficio. De tal suerte que

para tal objetivo, el imperialismo norteamericano se movería en dos vertientes; restablecer el funcionamiento normal del mercado mundial, para asegurar así la colocación de los enormes excedentes comerciales que su capacidad productiva estaba en condiciones de generar, y ampliar el radio para la acumulación de capital, con el fin de permitir la absorción productiva de la inmensa masa de dinero que su prosperidad engendraba.

Ahora bien, los instrumentos básicos que presidieron a la reestructuración capitalista mundial fueron los organismos creados en la conferencia de Bretton Woods en 1944: al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT), firmado en 1947.

El papel del gobierno de Estados Unidos en la recomposición de la economía capitalista mundial, en beneficio del capitalismo norteamericano no se ha limitado a la acción multilateral; intervino también en el plano bilateral, mediante sus programas de ayuda exterior -económica y militar- así como de su política financiera.

Segun Marini:

"...El período de la hegemonía británica había sido el de la creación y consolidación del mercado mundial; el período de la hegemonía norteamericana habría de ser el de la integración imperialista de los sistemas de producción. (61)

En las entrañas de este proceso, se encuentra un acelerado auge de monopolización. A pesar de que este último fenómeno es normal en las economías capitalistas, se profundiza a medida que aumenta la escala de la acumulación. De tal suerte que, detentando

enormes masas de capital, los monopolios norteamericanos los han volcado al exterior.

Aunque las exportaciones de capital no constituyen de por si un rasgo nuevo, propio del periodo contemporaneo del capitalismo (las encontramos desde mediados del siglo XIX bajo la forma de las inversiones britanicas de cartera o bajo forma directa por Estados Unidos en actividades agricolas y extractivas), es sin embargo novedosa la escala que han alcanzado las inversiones de capital fuera de su pais de origen; asi como la predominancia en ellas de la inversion directa y, simultaneamente, el peso de los prestamos y financiamientos. A ello concurre la amplitud del radio geografico que cubren, y al porcentaje cada vez mayor dedicado a la industria manufacturera.

Las razones que determinan la inversion multinacional son desde luego el factor rentabilidad, vale decir, su efecto en la cuota de ganancia de la empresa (infraestructura de transporte, energia, la existencia de materias primas y el costo de la mano de obra).

Con ello, alcanza su plena madurez el mercado capitalista mundial y la integracion imperialista de los sistemas productivos. El crecimiento de la produccion en ramas como la electronica, quimica pesada, maquinas-herramientas y otras ha determinado la necesidad de invertir en la industria manufacturera de otras areas para asi crear mercado para ella; primero en los paises ya desarrollados de Europa y Japon, y luego, aunque en menor escala, en las areas subdesarrolladas para transferir hacia alli parte de la produccion misma. (62)

Por tanto, la expansión y aceleración tanto de la circulación del capital productivo como de la circulación de capital dinero, han configurado una nueva economía mundial capitalista, que se fundamenta en un esquema de división internacional del trabajo diferente al que regia antes de la crisis mundial que mencionamos anteriormente. El modelo simple centro-periferia (caracterizado por el intercambio de manufacturas por alimentos y materias primas) a sido substituído por el reescalamiento jerarquizado de los países capitalistas en forma piramidal y, por consiguiente, el surgimiento de centros medianos de acumulación (p. ej. Brasil, Argentina y México) -que son también potencias capitalistas medianas-, lo que a Marini lo llevo a hablar de la emergencia tendencial del llamado fenómeno del subimperialismo. Sin embargo, este proceso de diversificación que representa, simultáneamente, un proceso de integración sigue ostentando a su cabeza la superpotencia que la crisis mundial hizo surgir: los Estados Unidos de Norteamérica.

Ahora bien, desde el punto de vista de la nueva configuración de la dependencia América Latina ingresó en condiciones relativamente favorables, si la comparamos con África y la mayoría de Asia. De tal suerte que en el período de la crisis mundial de entre guerras, las economías latinoamericanas de mayor desarrollo relativo como Brasil, México, Argentina, Chile y Uruguay, pudieron impulsar un proceso de industrialización, que a la postre se generalizaría a Venezuela, Centro América y demás países. Por tanto, ello permitió a Latinoamérica sacar provecho de los cambios que tenían lugar en la economía capitalista internacional para reforzar su industria

manufactureras. Como dice Marini:

"La industrialización latinoamericana corresponde así a una nueva división internacional del trabajo, en cuyo marco se transfieren a los países dependientes etapas inferiores de la producción industrial (observese que la siderurgia, que correspondía a un signo distintivo de la economía industrial clásica, se ha generalizado al punto de que países como Brasil ya exportan acero), reservándose a los centros imperialistas las etapas más avanzadas (como la producción de computadoras y la industria electrónica pesada en general, la explotación de nuevas fuentes de energía, como de origen nuclear, etc.) y el monopolio de la tecnología correspondiente."(63)

La penetración del capital extranjero en la economía latinoamericana, y muy particularmente en su sector manufacturero, es presentada por algunos autores como un proceso de internacionalización del mercado interno. Sin embargo, lo que caracteriza realmente el periodo de la posguerra es la reconquista de ese mercado por el capital extranjero, pero ya no mediante el comercio, sino a través de la producción. De tal suerte que no se trata más de la internacionalización del mercado interno, sino de la internacionalización (y la consiguiente desnacionalización) del sistema productivo nacional, es decir, de su integración a la economía capitalista mundial. La dependencia, en su nueva versión, implica la vinculación del capital extranjero a un sector de la estructura productiva nacional, lo que tiene por contrapartida su desnacionalización, en términos de propiedad, aunque no su sustracción a la economía nacional (como sucedía en el periodo colonial).

De todo esto, un primer aspecto a considerar es la asentación del proceso de concentración y centralización del capital en el seno de las economías dependientes:

"...siendo un fenómeno natural; sin embargo, por las condiciones económicas de los países avanzados, en que son mayores los niveles tecnológicos y de capital mínimo exigido para la puesta en marcha de la producción, la inversión extranjera, al incidir en una economía más atrasada, provoca de golpe una fuerte concentración del capital y conduce prontamente a la centralización." (64)

Por otra parte, el proceso tecnológico se caracteriza por el ahorro de la fuerza de trabajo (sea en términos de tiempo o esfuerzo). Es por ello que, globalmente, su resultado sea la reducción del tiempo de trabajo productivo en relación al tiempo total disponible para la producción, lo que en la sociedad capitalista se traduce a través de la disminución de la población obrera paralelamente al crecimiento de la población que se dedica a actividades productivas, a las que corresponden los servicios, así como las capas parasitarias que se eximen de cualquier participación en la producción social de bienes y servicios. Sin duda, esta es la forma concreta que asume el desarrollo tecnológico en una sociedad basada en la sobre-explotación del trabajo, pero no la forma general del desarrollo tecnológico; por lo que no hay que confundir los efectos sociales específicamente capitalistas de la técnica con la técnica en sí: reducción de la población productiva y crecimiento de las capas sociales no productivas.

Por ello, incidiendo sobre una estructura productiva basada en la mayor explotación de los trabajadores, el progreso técnico hizo posible al capitalista intensificar el ritmo de trabajo del obrero, elevar su productividad y, simultáneamente, sostener la tendencia a remunerarlo en proporción inferior a su valor. A ello concurrió el vincular nuevas técnicas de producción a ramas industriales

orientadas hacia tipos de consumo no popular en condiciones de dependencia (automoviles, aparatos electrodomesticos etc.,). La difusión del progreso técnico en la economía dependiente, esta pues, en consonancia con una mayor explotación del trabajador, precisamente porque la acumulación sigue dependiendo en lo fundamental más del aumento de valor -y por tanto de plusvalía- que de la cuota de plusvalía.

Ahora bien, en la medida en que al desarrollo tecnológico se concentra de manera significativa en las ramas productoras de bienes suntuarios, aquel acabara por plantear graves problemas de realización. El capitalismo dependiente hecha mano de dos recursos para solucionar tales problemas: 1) Hacer intervenir al Estado (ampliación del aparato burocrático, subvenciones a los productores, financiamiento estratificado del consumo suntuario) y 2) La inflación, con el propósito de transferir poder de compra de la esfera baja a la esfera alta de la circulación. Ello da lugar a que, toda vez de que se comprime la capacidad de consumo de los trabajadores, se cierra cualquier posibilidad de estímulo a la inversión tecnológica en el sector de la producción destinado a atender al consumo popular. Por tanto, mientras las industrias de bienes suntuarios crecen a tasas elevadas, las industrias orientadas hacia el consumo masivo tienden al estancamiento e incluso a la regresión.

El funcionamiento del sistema económico implica pues, de nuevo, la repulsión entre la esfera alta y la esfera baja de la circulación; toda vez que la compresión del nivel de vida de las masas trabajadoras es la condición necesaria de la expansión de la de-

manda creada por las capas que viven de la plusvalía.

"La producción basada en la superexplotación del trabajo volvió a engendrar así el modo de circulación que corresponde, al mismo tiempo que divorciaba al aparato productivo de las necesidades de consumo de las masas." (65)

Ahora bien, no pudiendo extender a los trabajadores la creación de demanda para los bienes suntuarios, y orientándose a la compresión salarial, la economía industrial dependiente no sólo contó con un inmenso ejército de reserva, sino que tuvo que restringir a los capitalistas y capas medias altas la realización de los bienes suntuarios. A partir de cierto momento (mediados de la década de 1960) se planteará la necesidad de expandirse hacia el exterior, es decir, de desdoblarse nuevamente -aunque a partir de la base industrial- el ciclo del capital, para centrar parcialmente la circulación sobre el mercado mundial. De tal suerte que la exportación de manufacturas (tanto de bienes esenciales como de productos suntuarios) se convirtiera en la salida de una economía incapaz de superar los factores restrictivos que le aquejan. A ello concurren los proyectos de integración económica regional y subregional, así como el diseño de políticas agresivas de competencia internacional. Ahí, se asiste en toda América Latina a la resurrección del modelo de la vieja economía exportadora pero ahora sobre la base del desarrollo industrial (subimperialismo).

Para Marini, el subimperialismo es la forma que asume la economía dependiente al llegar a la etapa de los monopolios y el capital financiero, implicando por tanto dos componentes básicos: 1) Una composición orgánica del capital media en la escala mundial de los aparatos productivos nacionales y 2) El ejercicio de una política ex-

pansionista relativamente autónoma, que no sólo se acompaña de una mayor integración al sistema productivo imperialista sino que se mantiene en el marco de la hegemonía ejercida por el imperialismo a escala internacional. Sin embargo, independientemente de los esfuerzos de Argentina y otros países por arribar a un rango subimperialista, sólo Brasil -a juicio de Marini- expresa plenamente, en Latinoamérica un fenómeno de esta naturaleza.

Es menester señalar que sólo las tendencias subimperialistas acusadas en algunos países latinoamericanos (cuyo prototipo en la región es Brasil), representan con nitidez el capitalismo dependiente de organización, por lo demás ya plenamente desarrollado en los países avanzados. A ello corresponde también, la mundialización de la ideología tecnocrática como la forma concreta en que discurren, en cada polo del sistema, las nuevas tendencias de la acumulación ahora presididas por la asunción de una cultura organizacional que pretende timonear el capitalismo aún en las formas subdesarrolladas de la dependencia, erosionándose así las formas de legitimación del capitalismo liberal.

4.2 El sistema administrativo

Veamos de que manera transcurre el proceso administrativo tanto del lado del capitalismo avanzado, como en el seno del capitalismo dependiente; sobre la base de la difusión de la ideología tecnocrática.

La sociedad capitalista avanzada se diferencia fundamentalmente de la sociedad capitalista liberal que Marx tuvo ante sus ojos, por el hecho de que el desarrollo de las fuerzas productivas han

perdido su carácter crítico de ilustración política y se han convertido incluso en fundamento de legitimación ideológica. Según Herbert Marcuse:

"Las fuerzas productivas... parecen haber entrado, con su desarrollo a un nivel científico-técnico, en una nueva constelación con las relaciones de producción, ya no sirven para una ilustración política en cuanto fundamento de la crítica de las legitimaciones en curso, sino que ellas mismas se convierten en fundamento de la legitimación." (66)

En esta cita de Marcuse, esta la clave para la interpretación de dos tendencias que caracterizan al capitalismo avanzado: 1) Intervención estatal creciente en la economía, y 2) Interdependencia también creciente entre investigación, técnica y sus aplicaciones económicas.

La intervención directa del Estado en la economía surge, en el desarrollo lógico de la forma capitalista de producción, como exigencia de supervivencia de ese sistema económico. La forma de producción basada en la revalorización privada del capital abstracto sólo puede subsistir si el Estado interfiere directamente en la economía, con el fin de corregir y estabilizar sus propias tendencias autodestructivas. De suerte que la relación marxista entre "base" económica y "superestructura" política o institucional deja de ser aplicable al capitalismo avanzado, ya que el movimiento de la "base" está ahora controlado por la "superestructura" del poder político. La legitimación propia de la sociedad capitalista liberal, estaba anclada en el mismo proceso del trabajo social (en la misma "base" económica); se trataba de una legitimación indirecta "desde abajo". Ahora, con la repolitización señalada del marco institucional en el seno del capitalismo avanzado, surge la necesidad

de una nueva legitimación directa del poder político, vale decir, a través de la tecnificación de la política.

En las sociedades capitalistas avanzadas, la ideología del "intercambio justo" es sustituida por un programa político-económico del gobierno, orientado a corregir las tendencias autodestructivas y antisociales del mecanismo del mercado, típico del capitalismo liberal. Objetivos fundamentales de ese programa son la latencia y el dominio de las crisis económicas, así como el mantenimiento de una tasa de crecimiento estable y la corrección de la agudización extrema de las diferencias de clase a la que llevaría un capitalismo abandonado a su propia dinámica de desarrollo. El control político del desarrollo económico se ha de realizar, por tanto mediante la solución de problemas técnicos. En el marco del capitalismo avanzado es sustituida la política de una orientación hacia la solución de problemas morales (que solo son susceptibles de tratamiento mediante la racionalidad comunicativa o simbólica), por otra que resuelve problemas que solo pueden ser tratados desde una racionalidad técnica. Por ello, una característica del capitalismo avanzado es la institucionalización de una investigación científico-técnica orientada a la revolución tecnológica y a su aplicación a la industria. Las grandes firmas invierten cantidades enormes de capital en esa investigación y el Estado invierte también cantidades astronómicas en investigación científica con fines militares, cuyos resultados pasan después en gran parte a la industria civil. Esta institucionalización del desarrollo científico-técnico permite a la ciencia y a la técnica convertirse en fuentes de legitima-

ción ideológica de una organización socioeconómica "racional" e injusta del poder político que la controla.

El desarrollo de la ciencia y la técnica es lo que impulsa la revalorización del capital abstracto (es decir, del capital que se revaloriza sobre la base de la apropiación privada). Esa revalorización es lo que permite una alta tasa de crecimiento económico. Esa tasa elevada de crecimiento económico es a su vez la que posibilita los incrementos en los niveles de consumo. Y esto último es lo que, en definitiva, quieren las masas que componen la sociedad. Por tanto, el desarrollo científico-técnico aparece como la variable independiente fundamental, de la cual depende todo lo demás. Como resulta que la manipulación de esa variable independiente es cuestión técnica, y no es susceptible de discusión pública moral; al Estado le es muy fácil hacer plausible a las masas su despolitización mediante el recurso propagandístico de subrayar la necesidad imperiosa de ese desarrollo de la ciencia y la técnica; estas se concentran así en la nueva ideología legitimadora del poder político. La participación democrática en la discusión de contenidos morales, es ideológicamente sustituida, por una participación democrática en la elección de las personas o los partidos que han de ejercer las tareas de la administración. La interpretación del hombre y la sociedad tiende a hacerse desde un modelo tecnicista; la política se convierte así en una tarea técnica, que excluye de la discusión pública los problemas morales que afectan al sistema político-económico en cuanto tal, y el poder político se legitima a sí mismo a través del recurso propagandístico a su eficiente

gestión administrativa del progreso científico y técnico, que es el que permite a los ciudadanos (en el capitalismo avanzado) disfrutar de niveles de consumo cada vez más altos, de más "tiempo libre" y de seguridad en el empleo. La política económica y social del Estado tiende por tanto, no sólo a eliminar las crisis económicas, sino también a mitigar las diferencias de clase y a evitar así los conflictos sociales que pueden poner en peligro la estabilidad del orden socioeconómico establecido. Por eso, -según lo constata Habermas- el concepto marxista de lucha de clases a de ser sustancialmente revisado en el capitalismo desarrollado, lo mismo que su correlato: el concepto de ideología.

Lo nuevo consiste en que el carácter ideológico de la ciencia y la técnica en la sociedad superindustrializada estriba en el intento de ofrecer una definición tecnicista de la vida a través de categorías morales "neutras": el ingreso de más dinero, el disfrute de más tiempo libre y la seguridad del empleo. Los tres términos son neutros, desde el punto de vista moral: los tres se compaginan demasiado bien con el odio y la injusticia, con el aburrimiento y la catástrofe ecológica, con la insatisfacción constante y con las guerras devastadoras.

Y los tres están orientados a perpetuar un autodesarrollo de la ciencia y de la técnica, que permite, a su vez, el autodesarrollo del capital abstracto: los intereses de los hombres coinciden ideológicamente con los intereses autopropagandísticos del sistema.

Por ello, un análisis del capitalismo organizado se convierte en una crítica de la absolutización de la razón técnica y, simulta-

neamente, de la ideología tecnocrática.

Ahora bien, al reverso de la medalla que permite al capitalismo dependiente la tecnocratización de su funcionamiento, es precisamente la integración asimétrica de los sistemas de producción en escala mundial acaecido-como ya se vio- en las últimas décadas.

En efecto, el proceso de tecnocratización del Estado al interior del capitalismo dependiente iniciado a mediados de 1960, particularmente en Brasil (bajo la instauración del equipo tecnocrático-militar en 1964) y que se extiende hasta la apertura de las llamadas "democracias gobernables" desde fines de la década de los setentas (excepción del caso mexicano cuya "democracia gobernable" preexiste grosso modo desde 1921) a estado unido, por un lado, a condiciones coyunturales en la economía y la política mundial, y por otro, a necesidades organizacionales de la economía interna. Las condiciones políticas se relacionan con la respuesta del imperialismo al paso -de lo que Marini llama- de la monopolaridad a la integración jerarquizada:

"...la declinación de la monopolaridad en el mundo capitalista propia de una época en que la acumulación de capital a escala mundial se encontraba bajo la égida y el impulso de un estado, y a la emergencia de una integración gerarquizada de los centros de acumulación característica del periodo en que el capital privado recupera plenamente las riendas de su propio proceso de valorización ." (67)

Las condiciones económicas se relacionan con la expansión del capitalismo mundial en los años sesenta y su particular expresión: en boom financiero. Por último, las necesidades organizacionales de la economía interna se refieren al hecho de que la producción privada se orienta según el mercado; uno de sus dos sectores, esta re-

gulado por la competencia (ramas tradicionales), mientras que el otro esta determinado por las estrategias de mercado de los monopolios nacionales y extranjeros (ramas dinámicas), que toleran una franja competitiva. En el llamado sector público, por su parte, sobre todo a consecuencia de las industrias y servicios "estratégicos" surgen grandes empresas que pueden operar en buena medida en cuanto a sus decisiones de inversión, con independencia del mercado; aqui se trata de empresas directamente controladas por el Estado, o bien de firmas privadas que viven merced a los encargos estatales. En el sector monopolístico y en el sector público prevalecen industrias con empleo intensivo de capital; en el sector de la competencia, industrias con uso intensivo de trabajo; en aquellas, la composición organica del capital es elevada mientras que en estas es baja. En aquellos dos sectores, poderosas organizaciones obreras enfrentan a las empresas, mientras que en el sector de la competencia los obreros están menos organizados; derivandose de allí diferentes niveles salariales. En el sector monopolístico observamos progresos relativamente rapidos en la producción. En el sector público las empresas no necesitan promover los métodos de racionalización en el mismo grado, y en el sector de la competencia de plano no pueden hacerlo. Como quiera que sea, todo esto conlleva la necesidad de la implantación de una cultura organizacional en su versión dependiente, ajena por lo demas, a la forma concreta que asumen allí los diferentes regimenes políticos. Lo importante es señalar que la nueva configuración de la dependencia basada en la integración imperialista de los sistemas productivos, pone mayores trabas -del

lado de la organización- a esa forma específica de valorización de capital que las observadas en el contexto del capitalismo avanzado.

En efecto, por el lado del boom financiero este empieza como ya mencionamos a mediados de la década de 1960, aunque en principio esto afecto poco a los países subdesarrollados. Es a partir de 1970 que el flujo de capitales privados, en particular las euromonedas, se desplazo hacia estos. Ello hizo surgir un verdadero mercado de capitales en los países dependientes de mayor desarrollo relativo.

En tanto se expandía el crédito bancario al sector privado, así como al extrabancario, asegurado por las compañías de financiamiento e inversión, el capital extranjero afluía en masa. De tal suerte que aunque los créditos gubernamentales o de instituciones internacionales aumentaban su volumen, perdieron progresivamente importancia ante el capital privado. Inversamente, de los créditos oficiales encausados hacia las inversiones en infraestructura e industria básica la casi totalidad (el 82.3 % del total del rubro) del capital privado se dirigió a la industria manufacturera, particularmente a las ramas mecánica, material eléctrico y comunicaciones, material de transporte, química, hule, farmacéutica y metalúrgica. (68)

Ello explica la urgente necesidad de asegurar en forma más o menos organizada la plena circulación del capital así invertido, es decir, de abrir camino a su realización. Ahí, el Estado tiene que intervenir activamente, creando o subsidiando la demanda (interna y externa) para la producción. Se ocupó, también, de asegu-

rar campos de inversión en el exterior, mediante operaciones de las empresas estatales, créditos intergubernamentales o garantías a operaciones privadas en países de América Latina y África. Lo paradójico de este proceso es que: lanzado en la órbita del capital financiero, el capitalismo dependiente haría todo lo posible por atraerse el flujo monetario, aunque no fuera capaz de asimilarlo internamente como capital productivo y debiera reintegrarlo al movimiento internacional de capitales. Con ello, ciertos países dependientes a su estilo subordinado, entrarían en la etapa de la exportación de capitales, teniendo por necesidad que imponer una política de subpotencia.

Ahora bien, el proceso de internacionalización de capital no implicó la pérdida de vigencia ni conduce a la desaparición de los Estados Nacionales; antes bien, la internacionalización del capital -base objetiva de la integración de los sistemas productivos- no representa un proceso unívoco y uniforme, exento de contradicciones. Ello trae como resultado la necesidad de expandir una cultura organizacional en el plano de los mercados nacionales e internacionales de capitales, de bienes y de trabajo, cuya expresión a nivel nacional (para los países dependientes) refleja las asimetrías inherentes a la forma específica que asume la integración de los sistemas productivos. Por tanto, la internacionalización del capital no puede considerarse independientemente de su nacionalización. El carácter integrador del capitalismo moderno, propicia a la postre, contradicciones en el plano nacional. Al propiciar un mayor desarrollo capitalista en las zonas subordinadas, la in-

tegración hizo que se manifestaran también en ellas con mayor fuerza sus contradicciones, en particular la que trabaja en el sentido de reforzar la organización de los Estados Nacionales.

El reforzamiento del Estado Nacional en los países dependientes, se presenta como un elemento que, de manera contradictoria, asegura la integración de los sistemas de producción. Por ello, las necesidades organizacionales de los países dependientes obedecen predominantemente a factores de orden externo. El capital exportado por los países imperialistas a las zonas dependientes, exige del Estado Nacional correspondiente, una capacidad organizacional creciente en materia de gastos estatales en obras de infraestructura, defensa del mercado interno, negociaciones financieras y comerciales con el exterior, financiamiento interno y condiciones políticas (en el terreno laboral) favorables a la inversión extranjera, sea a través de la legitimación del orden político, o por la vía de la fuerza y el autoritarismo. En tanto la exportación de capital por parte de la nación imperialista marca el momento en que se expresa en forma nítida la tendencia del capital a internacionalizarse, su conversión en capital productivo en el marco de una economía nacional determinada representa al de su negación, al pasar a depender ese capital de la capacidad de esta economía -y del Estado- para garantizar su reproducción. Por ello, internamente el Estado es llamado a organizar y arbitrar la vida económica, asentando así, su relativa autonomía ante los distintos grupos capitalistas.

Ahora bien, internamente el Estado satisface numerosos impera-

tivos del sistema económico. Por un lado, regula el ciclo de la economía con los nuevos instrumentos de la planeación global, y por otro, crea y mejora las condiciones de valorización del capital acumulado en exceso. Las disposiciones anticíclicas de la política fiscal y monetaria, así como las medidas tendientes a regular la inversión y la demanda global (otorgamiento de créditos, fijación de precios, subvenciones, empréstitos, transferencia de ingresos, encargos del Estado regulados según la coyuntura política, control indirecto del mercado de trabajo), poseen el carácter reactivo de estrategias en el marco de un sistema de metas definido por la fórmula abstracta de un equilibrio entre los imperativos contradictorios del crecimiento permanente y los problemas de realización, la estabilidad monetaria, los problemas de empleo, el logro de una balanza comercial no deficitaria, y en fin el problema de la deuda externa.

En tanto que la planificación global manipula las condiciones marginales en que las empresas privadas tienen que adoptar sus decisiones, y lo hace para corregir el mecanismo del mercado perturbado por efectos secundarios disfuncionales, el Estado reemplaza el mecanismo del mercado dondequiera que crea y mejora las condiciones de valorización del capital acumulado en exceso: a) Fortalecimiento de la capacidad competitiva nacional, b) Consumo improductivo por parte del Estado, c) Orientación del capital, por razones político-estructurales, hacia sectores que han sido descuidados por la economía autónoma de mercado. d) Mejoramiento de la infraestructura material (sistema de comunicaciones, organización escolar y sanitaria, planificación urbana y regional, construcción de vi-

vienda, etc.) e) Mejoramiento de la infraestructura inmaterial (promoción de la ciencia, inversiones en investigación y desarrollo de proyectos, obtención de patentes y marcas, etc.). f) Incremento de la capacidad productiva del trabajo (sistema educativo, formación profesional, etc.). g) Resarcimiento de los costos sociales y materiales que genera la producción privada (gastos de seguridad y asistencia social).

Como quiera que sea, el reforzamiento de la capacidad de competencia del mundo subdesarrollado en el mercado internacional, la demanda estatal de bienes de uso improductivo y las medidas de orientación de capitales, abren o mejoran las posibilidades de inversión sobre la base de un reforzamiento administrativo del Estado en su versión dependiente; las restantes medidas (las mencionadas al final), tienen sin duda un efecto promocional, pero el propósito que persiguen es incrementar la productividad del trabajo particularmente en el sector monopólico y, por tanto, el "valor de uso" del capital (por vía de la provisión de bienes de uso colectivo y la calificación de la fuerza de trabajo) en su conjunto.

Sin embargo, la asunción (en el capitalismo dependiente) de una cultura organizacional tendiente a manipular los factores disruptivos que aquejan a la economía dependiente al llegar esta a la etapa de los monopolios y el capital financiero, se enfrenta a una serie de obstáculos que tiene que ver con tres factores: 1) la esfera de necesidades sociales (y no tan sólo del capital) en el plano interno, es diametralmente opuesto a la que presenta el capitalismo avanzado: seguridad de empleo vs. desempleo creciente; tiem-

po libre vs. necesidades crecientes de mayor escolaridad; elevación de ingresos vs. sobreexplotación creciente; etc. Por ello, lo monstruoso del nuevo principio de organización que presenta el capitalismo dependiente, es la ideología tecnocrática (fundada en la manipulación técnica de la política) impuesta a ultranza y que tiende a penetrar "disfuncional y parcialmente" todos los poros de la sociedad en condiciones que, si bien son compatibles con el cumplimiento de ciertas esferas de necesidades (tanto sociales como del capital) en el contexto del capitalismo avanzado, no lo son para el caso de las sociedades dependientes, lo que se traduce, como podrá observarse, en déficits crecientes de legitimación. 2) La hipertrofia y la autonomía creciente del Estado capitalista de organización son, históricamente, un corolario de las dificultades cada vez mayores para la fácil valorización del capital y la realización de la plusvalía. Reflejan la creciente falta de confianza del capital en su capacidad de extender o consolidar su dominio por medio de los procesos económicos automáticos (69) como era el caso del capitalismo liberal. En ese contexto, los grupos de presión privados de la clase capitalista adquieren una importancia cada vez mayor. De tal suerte que casi siempre constituyen fuente de ideas para las nuevas medidas gubernamentales. El resultado es que las verdaderas negociaciones, tienen lugar más a menudo entre estos grupos de presión y la administración estatal (tal vez con el gobierno como mediador), que con las fuerzas sociales y particularmente con los sindicatos obreros y los partidos opositores. A este respecto hay que distinguir los grupos de presión, las organizacio-

nes patronales y los verdaderos monopolios. Los grupos de presión representan los intereses sectoriales de grupos particulares de capitalistas, ramas específicas del comercio y la industria, el capital bancario, las firmas exportadoras versus los productores nacionales, etc. Los organismos patronales representan los intereses de pequeñas empresas y medianas, más bien que los de las grandes compañías nacionales y multinacionales. Los monopolios por su parte, disponen de un poder financiero y económico de tal magnitud, que pueden intervenir directamente en la formulación y toma de decisiones políticas a nivel estatal y gubernamental. A nivel empírico, siempre es necesario establecer como se conectan, se entrelazan y se oponen estas diversas formas de influencia privada ejercida por el capital sobre el Estado. El resultado no siempre es el consenso. Por ello, esta "reprivatización" no oficial (del Estado) y de la articulación del capital, se presenta como una contrapartida de la concentración y centralización del capital mismo; y es una sombra inseparable de la creciente autonomía e hipertrofia del Estado capitalista de organización. Representa la yuxtaposición de una articulación privada de los intereses de la clase burguesa, y una centralización creciente de decisiones políticas en el aparato técnico-administrativo del Estado que conduce a una "síntesis" en la unión personal entre grandes empresas y las altas dependencias gubernamentales; lo que obstaculiza a la postre, tanto la sustitución del mercado (autorregulador) por el Estado (decisionista), como la completa racionalización instrumental del capital por el Estado. 3) Esto nos conduce al tercero y más importante factor en

al que se puede demostrar que la ideología tecnocrática representa una mistificación. La noción de racionalidad capitalista desarrollada por Lukács (70) siguiendo a su maestro Weber, es de hecho una combinación contradictoria de "racionalidad parcial" e irracionalidad general. La presión en favor del cálculo y la cuantificación exactos de los procesos económicos generados por la universalización de la producción de mercancías, choca con la barrera insuperable de la propiedad privada capitalista, la competencia y la resultante imposibilidad de determinar exactamente las cantidades de trabajo socialmente necesarias contenidas en las mercancías producidas. De tal suerte que esta contradicción se expresa en el hecho de que las medidas macroeconómicas tomadas por los empresarios sobre la base del "cálculo racional" inevitablemente conducen a consecuencias macroeconómicas que están en conflicto con ellas. Como afirma Ernest Mandel:

"Cada auge de las inversiones del capital conduce a una sobrecapacidad y una sobreproducción. Toda aceleración en la acumulación de capital conduce en última instancia a la desvalorización del capital. Todo intento de un empresario por incrementar "su" tasa de ganancia reduciendo los costos de producción, eventualmente conduce a un descenso de la tasa media de ganancia" (71)

Por tanto, si la racionalidad económica es considerada en última instancia como economía del tiempo de trabajo -como ahorro de trabajo humano-; entonces la contradicción inherente del capitalismo entre racionalidad parcial e irracionalidad general, conduce necesariamente al choque de las pretensiones del Estado "organizador" con el imperativo esencial de la producción capitalista, es decir, la ganancia. El verdadero idolo del capitalismo de organización es,

por lo tanto, el "especialista" ciego a cualquier auténtico contexto general. En estos tres factores, radican pues, los límites internos del capitalismo de organización en general y del dependiente en particular.

4.3 El sistema de legitimación

Si partimos de las fallas de funcionamiento de mercado y los graves efectos secundarios disfuncionales y anárquicos de este mecanismo de regulación, entra pues en quiebra también la ideología básica del "intercambio equivalente". De suerte que el reacoplamiento del sistema económico al sistema político, que tiende de nuevo a repolitizar en cierta forma las relaciones de producción, intensifica, por decirlo así, la necesidad de legitimación: el aparato del Estado, que ya no se limita, como en el capitalismo liberal, a asegurar las condiciones de la producción (en el sentido de las premisas de mantenimiento del proceso de producción de capital en su conjunto), sino que interviene en ellas de manera activa, requiere de legitimación, al igual que el Estado precapitalista; pero ahora ya no puede invocar el acuerdo de tradiciones, socavado y agotado por el curso del desarrollo capitalista. Ello, por el hecho cuasi-irreversible de que los sistemas universalistas de valores de la ideología burguesa, los derechos civiles, y entre ellos el derecho a participar en las elecciones políticas, se han generalizado. Por tanto, sólo en condiciones extraordinarias y transitorias (como es el caso de la militarización de ciertos Estados latinoamericanos desde mediados de la década de 1960 y a lo largo de los años 70), es posible prescindir del sufragio universal para obtener

legitimación. La tendencia es por ende el retorno al sistema de la democracia formal. La participación del ciudadano en los procesos de formación de la voluntad política, es decir, la democracia material, llevaría a la conciencia la contradicción entre una producción administrativamente socializada y un modo de apropiación y de empleo de plusvalía que no sólo sigue siendo privado, sino fundado en la superexplotación de la fuerza de trabajo. Por ello, para que esa contradicción no sea tematizada, el sistema administrativo debe alcanzar suficiente autonomía respecto a la formación de la voluntad legitimante. Las instituciones y los procedimientos de la democracia formal, han sido diseñados de tal forma que las decisiones del gobierno pueden ser adoptadas independientemente de motivos definidos por los ciudadanos. Esto es conseguido mediante un proceso de legitimación que provee motivos generalizados (para lograr una lealtad de masas difusa en su contenido), evitando así la participación organizada. Mediante el clientelismo político entre grupos y clases en torno al Estado, el "espacio público" dota al individuo de status de ciudadano pasivo con derecho a la apropiación y al rechazo en bloque de los hechos consumados en la esfera administrativa. Según Habermas:

"Las circunstancias de que sigan siendo los particulares autónomos quienes deciden acerca de las inversiones encuentra su complemento en el privatismo civil del público de ciudadanos." (72)

Aquí, hay que reparar el hecho de que, dentro de este ámbito de lo público despolitizado estructuralmente, las urgencias de legitimación se reducen a dos necesidades residuales. Las clases medias

Las ilustradas de la sociedad claman por el privatismo político; vale decir, la indiferencia política unida al interés dominante por la carrera profesional, el tiempo libre y el consumo; promoviendo la expectativa de recompensas adecuadas a tenor del sistema (en la forma de dinero, tiempo de ocio y acceso a la cultura). A satisfacer estos imperativos apunta la programación estatal, que contempla elementos de una ideología del rendimiento traspasada al sistema educativo y por ende a los niveles de escolarización. Y es precisamente en este punto, donde la propia despolitización estructural requiere de legitimación. En ese universo, han prosperado en América Latina no sólo las teorías neoliberales en el nivel económico, sino también las teorías de las élites democráticas (Schumpeter y Max Weber) y las teorías tecnocráticas de sistemas en el ámbito sociopolítico. En la historia del pensamiento burgués, estas teorías desempeñan hoy una función semejante a la que cumplían, en fases anteriores del desarrollo capitalista, las doctrinas clásicas de la economía política que sugerían el carácter "natural" de la sociedad burguesa.

Por tanto, el reacomplamiento de la economía con la política cobra signos autoritarios al repolitizarse ciertas relaciones de producción, cuyo espacio económico cobra aún tintes contrastadamente asimétricos que impiden satisfacer en bastos espacios de la sociedad; una esfera de necesidades materiales muy diferentes a los imperativos del "ocio", la "cultura" y el tiempo libre propios de las capas privilegiadas de la sociedad.

4.4 La nueva estructura de clases

Las estructuras del capitalismo dependiente de organización, experimentan la tendencia a ser interpretadas como una especie de fenómeno reactivo. Para enfrentar la crisis sistémica (economía, legitimación, motivación, etc.), las sociedades dependientes dirigen las fuerzas de integración social en dos frentes: a) hacia el punto en el cual el conflicto de clases (donde los sectores mayormente explotados y marginados se expresan) resulta más probable por razones estructurales, y b) confinado en estado de latencia los efectos secundarios de la crisis en aquellos espacios de la sociedad donde están encuadrados los sectores más privilegiados de la sociedad.

En ese horizonte, cobra gran relevancia la estructura cuasi-política de los salarios, dependiente de las negociaciones empresariales y las organizaciones obreras a través de la mediación del Estado. La "formación de precios de fuerza" (73), que tiende a sustituir a los mercados oligopolíticos a la competencia en el plano de los precios, encuentra su correlato en el mercado de trabajo: de la misma forma que las grandes corporaciones nacionales y extranjeras controlan cuasi-administrativamente los movimientos de los precios en sus mercados de venta respectivos; por otra parte, valiéndose de negociaciones salariales, logran también acuerdos cuasi-políticos con sus oponentes de los sindicatos. En las ramas industriales de los sectores monopólicos y público, de importancia decisiva para el desarrollo económico, la mercancía "fuerza de trabajo" (por lo regular cierta aristocracia obrera sosten del corpo-

rativismo) adquiere un precio "político". Las "partes de la negociación colectiva" encuentran una amplia zona de concertación, ya que los incrementos en los costos de producción pueden ser transferidos a los precios y, por otra parte, las exigencias de ambas partes frente al Estado resultan convergentes a mediano plazo. Tal inmunización de la zona originaria del conflicto de clase puede acarrear, a veces, diversas consecuencias: a) una inflación permanente, con la consiguiente redistribución temporal de las rentas en detrimento de los trabajadores superexplotados no organizados y otros grupos marginales; b) una crisis permanente de los fondos públicos, con la correspondiente "miseria pública", es decir, la pauperización de los sistemas públicos de tráfico, educación, vivienda y salud, y c) un equilibrio insuficiente entre los desproporcionados desarrollos económicos tanto sectoriales (agricultura) como regionales (zonas marginales).

A partir de fines de la década de los 70, algunos países dependientes de organización de mayor desarrollo relativo, han tendido a mantener latente el conflicto de clases en sus zonas más sensibles; logrando alargar temporalmente el ciclo coyuntural y transformar los jalones periódicos de la devaluación del capital en una crisis permanente y larvada de corte inflacionista con oscilaciones coyunturales atemperadas y, finalmente, también han logrado filtrar las secuelas disfuncionales de la contenida y administrada crisis económica, dispensándolas entre cuasi-grupos privilegiados de las capas medias (como los consumidores de productos suntuarios, los estudiantes y sus familias, los usuarios de los servicios pú-

blicos exclusivos, etc.) o grupos parciales dotados de un reducido grado de organización. De tal suerte que, de esta forma, existe la tendencia a ser resuelta -en el contexto del capitalismo dependiente- la identidad social específica de cada clase subalterna fragmentando así su conciencia. El compromiso de clases que el capitalismo organizado empieza a incorporar en su estructura, conviene a casi todos los sectores sociales, participantes y afectados, en una misma entidad. Por ello, hoy más que nunca -ante la clara y cada vez mayor asimetría en la distribución de la riqueza y el poder que presenta el capitalismo dependiente- es imprescindible discernir que sectores están más cerca de una categoría y quien más de la otra.

Por tanto, la llamada "heterogeneidad estructural" del capitalismo dependiente en el ámbito de las clases y grupos sociales (que eventualmente hace implosión en las zonas de mayor conflicto), tiene su contraparte en la tendencia manipulada a la despolitización masiva y aquiescencia de la esfera de lo "público". Allí reside pues el rasero de la legitimidad formal.

4.5 Una clasificación de posibles tendencias a la crisis del capitalismo dependiente de organización.

Una teorización del capitalismo dependiente de organización debe de orientarse a tratar de resolver las siguientes interrogantes:

- a) ¿Admiten las estructuras actuales del capitalismo dependiente una autosuperación, por vía evolutiva, de la contradicción intrínseca a una producción socializada (tecnológica y económica-

mente dependiente) que internamente persigue fines no generalizables?

- b) ¿Si la tendencia de los países dependientes de mayor desarrollo relativo es la exportación de manufacturas en función de problemas de realización, cuales son entonces las tendencias a la crisis en que se exterioriza el antagonismo de clases provisionalmente atemporado pero no resuelto?
- c) ¿Son capaces las estructuras del capitalismo dependiente de contener la crisis a largo plazo?
- d) ¿Hacia donde se desplaza la crisis económica?
- e) ¿Adquiere la crisis desplazada la forma de crisis sistémica o es menester considerar diversas tendencias a la crisis conjugadas?

Siguiendo palmariamente un esquema de Habermas (74) sobre el estudio de las diferentes tendencias a la crisis sistémica; podemos conjeturar la hipótesis de que las crisis pueden surgir en diferentes lugares, siendo por tanto también diferentes formas de su manifestación en que una tendencia a la crisis se concretiza hasta llegar a la ruptura política; vale decir, a la de-legitimación del sistema político existente. Se discernen allí, cuatro posibles tendencias a la crisis:

Lugar de origen	Crisis sistémica	Crisis de identidad
Sistema económico	Crisis económica	
Sistema político	Crisis de racionalidad	Crisis de legitimación
Sistema sociocultural		Crisis de motivación

a) Tendencias a la crisis económica.

Por regla general, en la economía dependiente de organización no

todas las relaciones de producción vigentes son de carácter capitalista. Sin embargo, tanto en terminos cuantitativos como cualitativos el peso del sector capitalista resulta abrumador. Por tanto, la dinámica básica del sistema esta sometida a la lógica de la valorización del valor. De tal suerte que si esta encuentra dificultades, la reproducción fluida del sistema tiende a paralizarse en tanto se procesan los reajustes estructurales adecuados. Si descartamos la posibilidad de una mutación mayor, tenemos entonces que, todo cambio estructural viable, debe a lo menos satisfacer una condición necesaria: restaurar las condiciones de una valorización adecuada del capital.

Ahora bien, el capitalismo nunca funciona en abstracto sin contenidos espacificos que lo caractericen. En el capitalismo dependiente, se acusan las siguientes características que lo dotan actualmente de ciertas peculiaridades: a) en el sector capitalista, el segmento monopolístico constituye el factor determinante; b) el papel económico del Estado ha llegado a ser tal, que por ello es pertinente hablar de capitalismo organizado (timoneado por el Estado mismo); c) la "heterogeneidad estructural" no sólo se expresa en términos intrecapitalistas. El sector precapitalista (vg. en la agricultura), todavía es significativo (en gran parte de los países) y su articulación con el capitalismo provoca efectos importantes; d) la dependencia externa estructural comercial, tecnológica y financiera; que por lo demas, también se manifiesta en el peso cuantitativo y cualitativo de las empresas extranjeras en las economías nacionales dependientes.

En esa perspectiva, el problema de la crisis de tales estructuras se relaciona directamente con el problema del cambio estructural mismo y su dirección:

"...la crisis es siempre el punto de partida de una nueva acumulación, tanto en la teoría como en sus conclusiones prácticas, el programa, la política y la organización." (75)

La sociedad capitalista es una realidad tan compleja, que funciona desde el punto de vista sistémico como unidad de aspectos técnico-organizacionales y socio-culturales. Supone por tanto, cierta apropiación de la naturaleza externa (o sistema de fuerzas productivas), cierta relación entre grupos y clases (integración social), y cierta apropiación de la naturaleza interior (ideologías). De tal suerte que cuando asciende de una a otra etapa, las tres coordenadas del caso y el específico tipo de unidad que entre ellas se establece, se modifican en tal o cual manera; y lo mismo, se detienen las condiciones de funcionamiento de la "heterogeneidad" y dependencia estructurales. En rigor -dentro del marco de la crisis-, el capitalismo subsiste, pero pasa a funcionar de un modo diferente. Y el cambio es global, afectando a la sociedad en su conjunto.

A nivel estrictamente económico, la mutación debe afectar a los procesos de producción, realización y acumulación de la plusvalía; a cada cual en particular y a la relación que establecen entre sí. El movimiento esencial -la valorización del valor- subsiste, pero pasa a asumir nuevas modalidades; se despliega y desarrolla por nuevos cauces. Aquí, el concepto de "desarrollo" es el concepto esencial; pero unido a otro vocablo fundamental: capitalista. El

desarrollo capitalista implica por su parte, variaciones positivas en la productividad del trabajo o bien -como es ya un lugar común- implica crecimiento del ingreso per-cápita. Sin embargo, la causa o condición (y que es también efecto) de tales variaciones, reside en las mutaciones cualitativas que experimenta el fenómeno. El desarrollo pues, implica un reordenamiento estructural que haga posible y estimule el crecimiento de las fuerzas productivas. Todo esto, a partir de una condición previa: que el reordenamiento sea capaz de "sanear" el funcionamiento del proceso de valorización y reproducción del capital.

El imperativo de "sanear", revela las contradicciones que paralizan al sistema. De suerte que la mutación provoca, simultáneamente, la cancelación y el surgimiento de un "modo o patrón de reproducción" que restaura el proceso de acumulación bajo una nueva senda.

Ahora bien, ¿por qué muere y se disuelve un patrón de reproducción? La pregunta requiere analizar el mecanismo de disolución de las contradicciones básicas del presente, y cómo tal cancelación o negación (que opera desde un ángulo "positivo") engendra un nuevo sistema de contradicciones que a la postre vuelve a dinamizar el sistema,

Por patrón "tradicional", entendemos el patrón de reproducción sustentado en la industrialización sustitutiva de importaciones. En los países de mayor desarrollo relativo, tal patrón se extiende desde fines de los años treinta hasta comienzo de los años sesenta. La trayectoria de dicho patrón, se caracteriza, grosso modo, por

los profundos desequilibrios -o desproporcionalidades- que tipifican a la reproducción económica misma y que se resumen en dos datos de carácter estructural: a) el insuficiente desarrollo del sector uno (productor de medios de producción), fundamentalmente los sectores más pesados y estratégicos: cierto tipo de bienes intermedios y buena parte de los bienes de capital que demanda el proceso de acumulación; b) la preservación del perfil exportador vigente en el patrón de reproducción previo o "primario-exportador". En esa tónica, los productores primarios (agricolas y/o mineros) siguen explicando el grueso de las exportaciones. A ello se agrega también, el hecho de que el proceso de industrialización, atien-
de casi con exclusividad los mercados internos no desarrollando ninguna vocación exportadora. (76)

La tendencia a la crisis, se acusa en el hecho de que el proceso de industrialización sustitutiva, comienza a generar problemas agudos; lo que a la postre se traduce en el estrangulamiento del proceso de reproducción y por ende de acumulación. En el esquema de Habermas: "el sistema económico requiere input (entradas) en trabajo y capital; el output (salidas) consiste en valores consumibles, distribuidos a lo largo del tiempo entre las capas sociales en diversas formas y montos". (77) Sin embargo, para el modo de producción capitalista, es "atípica" una crisis atribuible a insuficiencias de input. La locución de Habermas reza así: "las perturbaciones del capitalismo liberal fueron crisis de output, que una y otra vez trastornaron la distribución de los valores canalizados, en conformidad con el sistema, por vía del ciclo."(78)

La parálisis se puede originar tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta. La llamada "sustitución difícil" de importaciones, supone proyectos que exigen altas masas de inversión (input) y grandes tamaños de mercado (output): "la perspectiva de una demanda insuficiente (no se contabilizan los posibles mercados externos) puede debilitar o suspender las decisiones de inversión; en otras, la insuficiente centralización capitalista puede tornar inabordables ciertos proyectos". (79) De aquí, la necesidad de un reordenamiento estructural, de avanzar a un nuevo patrón de reproducción.

Para responder a la pregunta de ¿cual es el contenido del nuevo patrón? basta retrotraerse a las experiencias ya avanzadas de algunos países del cono sur (especialmente Brasil y Argentina). Aquí, ya no es menester pronosticar, sino recoger en el plano conceptual lo que el curso real viene desplegando. En lo esencial, los rasgos básicos son: a) la industria de transformación conserva su liderazgo, aunque en su seno son las secciones más pesadas, de bienes intermedios y de capital, las que asumen el papel decisivo. De suerte que el patrón de reproducción es secundario; b) en la medida que las secciones de desarrollo preferente operan con una alta composición orgánica del capital para evitar la posible reducción de la cuota de ganancia, se elevan en forma drástica la cuota de plusvalía y el proceso de monopolización. El nuevo patrón, impone regresivas pautas de distribución del ingreso, siendo su tendencia el ser concentrador y excluyente; c) en condiciones "normales", el estilo económico de funcionamiento del nuevo patrón, provocó la

quiebra de los regimenes políticos de carácter democrático-burgués (Brasil en 1964 y Argentina en 1976); los cuales pasaron a ser sustituidos por formas políticas abiertamente dictatoriales, aunque a la postre la restauración de la democracia formal se vuelve a constituir en una necesidad. Es obvio por supuesto, que la dominación de clase basada exclusivamente en la represión equivaldría a una situación insostenible de guerra civil permanente. Ya lo decía Napoleón: "todo se puede hacer con las bayonetas salvo sentarse en ellas". En el caso mexicano, que apenas empieza a acceder al nuevo patrón, no es tan aventurado el pronóstico hipotético de Adolfo Gilly:

"Las variantes posibles serían, en tal caso, un régimen más autoritario en la austeridad salarial y en lo político social, complementando con una democratización selectiva para los sectores emergentes; un eventual autoritarismo populista de centro-derecha; o, lo más improbable, una modernización parcialmente incluyente que requeriría un cambio sustancial en el aparato sindical y en sus mediaciones y un éxito más claro que lo que hasta ahora logrado en el proyecto exportador..." (80)

d) Igualmente se asiste a un amplio proceso de apertura externa, cuyo corolario es pues la exportación de manufacturas. Por tanto, el patrón debe calificarse como aperturista y exportador; e) la nueva vocación secundaria-exportadora por las amplias facilidades que el capital transnacional tiene en los mercados extranjeros, provoca que el nuevo modelo resulte ser profundamente desnacionalizador; f) finalmente, las exigencias de centralización del capital que el nuevo curso supone, requiere de una creciente intervención estatal.

Como quiera que sea, el nuevo patrón de reproducción "secundario-exportador", implica un salto hacia una modernización capita-

lista más avanzada. Modernización económica, tecnológica y cultural. Sin embargo, la intervención estatal que ello requiere tiene sus repercusiones en el orden legitimante, cuya característica más clara es la tendencia a negar los valores de la democracia burguesa clásica.

A estas alturas, discernimos dos posibilidades que se reflejan en dos formas de análisis en torno a la relación entre el Estado y la economía en el capitalismo contemporáneo. Por un lado, la concepción ortodoxa del Estado (Mandel), y por otro, las concepciones revisionistas (capitalismo monopolista de Estado). En la primera, si la transición de un patrón a otro conmueve el carácter de las tendencias a la crisis (p. ej. crisis de las finanzas públicas, la inflación permanente, el crecimiento de las asimetrías cada vez mayores entre la miseria pública y la riqueza privada), ello se debe a la circunstancia de que la autorregulación del proceso de valorización se cumplirá, en lo sucesivo, a través del poder legítimo como "mecanismo de autogobierno". Sin embargo, como la tendencia a la crisis está determinada, igual que en la etapa anterior, por la ley del valor, la actividad estatal no podrá contrarrestar la tendencia al descenso de la cuota general de ganancia: cuando mucho introducirá mediaciones en su resultado final, haciendo que se cumpla por medios políticos. Ello, dará lugar a que la tendencia a la crisis económica (como costo social del proyecto exportador) se imponga a través de la crisis social, y dará como resultado luchas políticas en que habrá de manifestarse la oposición de clases entre el capital y el trabajo. En la segunda versión, si por el con-

trario, el aparato estatal no obedece -en forma exclusiva- de manera espontánea a la lógica de la ley del valor, sino que percibe, conscientemente, los intereses monopólicos como unidad, y logra negociar -legítimamente- los intereses en ciernes (a nivel interno entre grupos y clase) que involucra el proyecto exportador; entonces el capitalismo dependiente de organización estará presidido por un Estado, no como órgano ciego del proceso de valorización, sino como un potente capitalista genérico que haría de la acumulación del capital el contenido de una planificación política. Ello, evidentemente, sería congruente con un proceso de legitimación que tornaría latente la lucha de clases en el contexto de la consolidación del nuevo patrón.

Ahora bien, ni las tesis ortodoxas ni las tesis revisionistas delinían con precisión las posibles tendencias a la crisis.

Frente a la tesis ortodoxa, habría que preguntarse si la actual organización estatal del progreso científico-técnico (en el capitalismo avanzado) y su circuito con los países dependientes; lo mismo que la tendencia a la negociación colectiva de los salarios (que en los sectores más dinámicos genera un alto grado de intensidad en capital y crecimiento, y por ende un promisorio compromiso de clase) no están modificando acaso el modo de producción. De suerte que el Estado, toda vez que se introduce en el proceso de reproducción, transforma los resortes de funcionamiento del proceso de valorización y, sobre la base de un compromiso de clase parcial, el sistema administrativo adquiere una relativa capacidad de planificación que es utilizada -en el marco de la procuración.

formal de legitimación- a fin de evitar las crisis, desplazando- se la crisis al deterioro permanente de las finanzas públicas. Sin embargo, como bien lo afirma Habermas:

"Que estos fenómenos sustitutivos representan el éxito en el dominio de la crisis económica o, por el contrario, su desplazamiento provisional hacia el sistema político es una cuestión empírica." (81)

Frente a la tesis revisionista, existen las siguientes objeciones:

"...no resulta posible confirmar empíricamente la hipótesis de que el aparato de estado, cualquiera que sean los intereses a que sirve, pueda planificar activamente, esto es: esbozar e imponer una estrategia central." (82)

La teoría del capitalismo monopolista de Estado, desconoce las limitaciones que pesan sobre la planificación administrativa del capitalismo de organización. El papel de las burocracias planificadoras, a lo sumo, se reduce a la evitación reactiva de la crisis. La burocracia estatal se encuentra generalmente coordinada en forma parcial; y ello obedece a que es presa constante del clientelismo político proveniente de las asimetrías del subsistema económico. Dada la deficiente racionalidad de la administración estatal, lo único que ella asegura es la imposición de intereses parciales organizados. Por tanto, esta teoría no explica con precisión los nexos funcionales entre el sistema económico y el administrativo.

b) Tendencias a la crisis política.

El sistema político requiere de una lealtad de masas lo más difusa posible; ello solo lo puede lograr el Estado a través de decisiones administrativas impuestas con autoridad. En este contexto, se presenta una crisis de racionalidad administrativa cuando la ad-

ministración burocrática no logra hacer compatibles, ni cumplir, los imperativos de autogobierno provenientes del sistema económico. Inversamente, la crisis de legitimación aparece cuando: en el cumplimiento de imperativos de autogobierno tomados del sistema económico, el sistema de legitimación no logra alcanzar el nivel de lealtad de masas requerido. Ambas tendencias diferenciadas a la crisis, concurren pues, a su vez, a la crisis del sistema político.

En el marco del capitalismo organizado estatalmente:

"...la crisis de racionalidad es una crisis sistémica desplazada; al igual que la crisis económica, expresa como contradicción los imperativos de autogobierno, la contradicción inherente a una producción socializada que se realiza en favor de intereses no generalizables. Por la vía de una desorganización del aparato estatal, la tendencia a la crisis se convierte en penuria de legitimación. En cambio, la crisis de legitimación es directamente una crisis de identidad. No sigue el camino de una amenaza a la integración sistémica, he aquí su origen: el cumplimiento de las tareas de planificación por el Estado cuestiona la estructura de "lo público" que había sido despolitizado, y por tanto la democracia formal como reaseguro del régimen de disposición privada sobre los medios de producción." (83)

Por tanto, la crisis de racionalidad aparece en reemplazo de la crisis económica. El proceso de valorización y su lógica se refleja en otro medio de autogobierno: el poder legítimo. El desplazamiento de los imperativos de autogobierno no pasan del mercado al sistema administrativo, transformándose por ende la lógica de la crisis.

"Deficit de racionalidad de la administración pública significa que el aparato del Estado, en determinadas condiciones, no puede aportar al sistema económico suficientes rendimientos positivos de autogobierno. Deficit de legitimación significa que con medios administrativos no pueden producirse, o conservarse en la medida requerida, estructuras normativas pertinentes para la legitimación." (84)

A partir de aquí, el sistema político, en el curso del desarrollo capitalista, también desplaza sus límites hacia el interior del sistema socio-cultural y no tan sólo del económico. Toda vez que se expande la cultura organizacional y su consecuente racionalidad instrumental, las tradiciones culturales son socavadas y despotenciadas. El acervo de la tradición cultural, es sustraída de la intervención administrativa, chocando los valores de la primera con las formas "neutras" de racionalidad de la segunda. El desplazamiento de la crisis hacia el sistema sociocultural, tiene que ver entonces, con el hecho de que los contenidos y normas instituidos por la tradición y que eran recogidos por el sistema político, son tematizados públicamente; con ello, se amplía el ámbito de la formación discursiva de la voluntad, lo que propicia el trastocamiento de las estructuras de "lo público" despolitizado pertinentes para el mantenimiento del sistema.

c) Tendencias a la crisis sociocultural.

El sistema sociocultural toma su input (entradas) de los sistemas económicos y político (bienes y servicios, actos legislativos y administrativos, etc.). Las crisis de output (salidas) del sistema económico y político son, simultáneamente, perturbaciones del insumo del sistema sociocultural que se traducen en déficit de legitimación. Evidentemente, las tendencias a la crisis hasta ahora expuestas, sólo pueden llegar a la ruptura a través del sistema sociocultural. A diferencia de la integración sistémica, la integración social de la sociedad depende del output del sistema sociocultural mismo; es decir, de las motivaciones que produce para el sis-

tema político en forma de legitimación; e indirectamente, de las motivaciones de rendimiento que produce para el sistema de formación y de profesiones de las capas privilegiadas de la sociedad. En tanto que el sistema sociocultural no organiza, por sí mismo, su input (como lo hace el económico), no pueden existir, por ende, crisis de input (causados socioculturalmente). De tal suerte que de crisis cultural sólo se puede hablar, cuando las estructuras normativas se transforman a tenor de su lógica inherente; por lo que resulta perturbada la complementareidad entre los requerimientos del aparato estatal y del sistema de profesiones, por un lado, y las necesidades interpretadas y las expectativas legítimas de los miembros de la sociedad por otro. A diferencia de la crisis de legitimación, que son atribuibles a una falta de legitimación, debido a transformaciones del sistema político (que se sostiene a pesar de que las estructuras normativas permanescan inmutables); las crisis de motivación -por el contrario- surgen como resultado de transformaciones acaecidas en el propio sistema sociocultural.

En el capitalismo organizado, dichas tendencias se perfilan tanto en el plano de la tradición cultural (sistemas morales, imágenes tradicionales del mundo), como en el cambio estructural del sistema educativo (escuelas y familia, medios de comunicación de masas, etc.). La tradición, que en el contexto del capitalismo liberal confirió vida al Estado y al sistema de trabajo social, es erosionada; tornándose también cuestionables, ciertos pilares de la ideología burguesa (privatismo civil, familiar y profesional). Igualmente, aquellos residuos de las ideologías burguesas (fe en

la ciencia, arte posaurésico y sistema de valores universalistas) configuran un marco normativo que deviene disfuncional; en tanto el capitalismo organizado engendra nuevas necesidades que es incapaz de satisfacer (85).

Como quiera que sea, el capitalismo de organización se encuentra amenazado por una, al menos, de las posibles tendencias a la crisis; ceteris paribus, o bien: 1) el sistema económico es incapaz de producir la cantidad necesaria de valores consumibles, o bien 2) el sistema administrativo no aporta decisiones racionales en el nivel requerido, o bien 3) el sistema de legitimación no procura motivaciones generalizadas en el grado requerido o, finalmente, 4) el sistema sociocultural no propicia, suficientemente, "sentido" motivante de la acción.

Valores materiales, decisiones administrativas, legitimación política y sentido (en el grado requerido de los imperativos sistémicos) configuran pues, las posibles tendencias a la crisis en el contexto del capitalismo organizado estatalmente. En el largo plazo, si el diagnóstico no es equivoco sólo podrá evitarse una crisis en cualquier sistema parcial, si las estructuras de clase del capitalismo dependiente de organización son reestructuradas en función de la apertura real de imperativos generalizables (actualmente reprimidos) en cada sistema parcial. La otra vía, sería el autoritarismo tecnocrático consistente en dejar de lado la necesidad de obtener legitimación para el sistema administrativo. El costo de esta vía totalitaria, implicaría una forma de integración social completamente desacoplada de normas que requieren justifica

ción; vale decir, el definitivo socavamiento de la democracia (86). Hacia la discusión de esas posibilidades llevaremos -en lo que sigue- las conclusiones del presente ensayo.

III CONCLUSIONES: POLITICA, DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS.

"Sería preciso conservar del capitalismo su negación de lo sagrado exterior para hacer renacer en él mismo la existencia de absoluto. Nada permite suponer que ese enderezamiento se producirá. El capitalismo es como la concha que el animal religioso se gregó para habitarla, y que le sobrevive. Nadie sabe todavía quien habitara esa concha en el porvenir y si, al término de ese prodigioso desarrollo habrá nuevos profetas o un vigoroso renacimiento de todos los pensamientos, de todos los ideales o si, en fin, en el caso de que nada de esto se produzca, sobrevendrá la petrificación por el mecanicismo, oculto bajo una especie de importancia ansiosa. Dentro de esta hipótesis, la palabra podría convertirse en verdadera para los "últimos hombres" de ese desarrollo de cultura: especialistas sin espíritu, hombres de placer sin corazón, ese nada imagina haberse elevado a un nivel de humanidad nunca alcanzado hasta entonces"

Max Weber

"Imaginemos a un punto extremo en que la libertad y la igualdad se toquen y se confundan: yo supongo que todos los ciudadanos concurren allí al gobierno, y que cada uno tenga para ello igual derecho. No diferenciando entonces ninguno de sus semejantes, nadie podrá ejercer un poder tiránico, pues, en este caso, los hombres serán perfectamente libres, porque serán del todo iguales, y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo éste el objeto ideal al hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos"

Alexis de Tocqueville

ACLARACION.

En las presentes conclusiones, pretendemos abordar -en la medida de nuestras fuerzas- el tema de la democracia en el seno de las sociedades modernas. Es evidente que, hacer de la democracia objeto de nuestras conclusiones resulta, por un lado, de las posibilidades potenciales que tal forma de organización y convivencia social (la democracia) ofrece al mundo moderno (como forma de acuerdo y como garante de una legitimación verdadera) y, por otro, obedece a una confesada elección valorativa cuya normatividad (los principios democráticos) están formalmente estatuidos en la mayor parte de las democracias occidentales, aunque aquellos hallan sido incompletamente absorbidos por las sociedades mismas, y menos aún, vividos con plenitud.

Ahora bien, la cuestión que está a la orden del día en las modernas sociedades de masas es el de la posible democratización de estas -vía una politización ilustrada de la vida pública- con el fin de alcanzar la mayor justicia posible en las dimensiones económica, política y cultural o, por el contrario, el cierre definitivo de los valores democráticos por la senda de la tecnocratización de los Estados nacionales, es decir, a través de una regulación y estabilización a ultranza de las sociedades en las cuales los medios serían substituidos por los fines que la democracia querría alcanzar. El correcto planteamiento de esta disyuntiva (que en rigor no es tal), coloca en el centro del debate la definición de la democracia misma. De tal suerte que no puede

haber democracia sin objetivos. Si bien, no es pertinente rechazar la democracia procedimental (necesaria en una sociedad de masas), tampoco esta puede quedarse en el nivel de los procedimientos técnicos; pues ello ha tendido a desembocar ineludiblemente en el neoliberalismo conservador y en la tecnocratización de las sociedades. Antes bien, hoy más que nunca, es fundamental reivindicar la soberanía popular que -sin desestimar las formas procedimentales del ejercicio de la democracia- insista en imprimir en esta fines y valores sustantivos de carácter histórico y a la vez vinculantes entre grupos y clases. Fines y valores, en los cuales puedan instrumentarse formas específicas, tanto de la democracia representativa, como de la democracia directa. Todo esto es posible, mediante una imaginaria política que haga compatibles los principios metafísicos del ideal iluminista con las formas concretas de las tendencias socializantes -en los espacios "intersticiales"- de la moderna sociedad capitalista de organización.

En ese horizonte, abordaremos a grandes trazos los siguientes tópicos:

a) Crítica inmanente de las pretensiones tecnocráticas de cientificar la política que: sustrae de toda reflexión valorativa, el contexto social en el cual se ponen en práctica los supuestos epistemológicos que presiden el funcionamiento técnico y organizacional de las sociedades modernas, cuya inspiración proviene en gran medida de la ideología positivista encarnada en el tecnocratismo.

b) Dilucidación de la relación problemática entre democracia y sociedad de masas, enfatizando la cuestión de la crisis de la democracia liberal y, en fin, abriendo brechas alternativas a través de la lente del actual debate teórico inscrito en la moderna teoría social y política.

c) Finalmente, se intenta redimensionar las perspectivas de la democracia, tanto en el interior de las sociedades del capitalismo avanzado, como en el seno del capitalismo dependiente de organización.

1. LA CIENTIFIZACION DE LA POLITICA

La constatación de Umberto Cerroni de que: "Los estudios políticos de esta época postclásica se caracterizan por un progresivo abandono de las grandes empresas teóricas, así como un progresivo repliegue en la búsqueda de soluciones pragmáticas que resuelvan la crisis práctica de los sistemas políticos", es un hecho irrecusable (1).

Ahora bien, tal fenómeno está íntimamente relacionado con el brutal avance general de una cultura pragmática en todos los campos de las ciencias sociales, e igualmente, con la crisis efectiva de las instituciones políticas que han sido puestas a prueba con la imponente irrupción de las grandes masas registrada con la difusión del sufragio universal y con la activación política, sindical y cultural.

En efecto, desde Max Weber -con la controversia sobre el papel de los juicios de valor en la investigación social- se presupone que la aspiración al título de "ciencia social" implica una renuncia a los elementos normativos asociados con la tradición clásica de la política (2). Igualmente, las investigaciones sobre "lógica y metodología de la ciencia" (3) llevadas a cabo por los positivistas lógicos y sus sucesores ratificaron esta separación entre "ser y deber ser", entre "hechos y valores", sosteniendo que la aplicación del método científico al estudio de los fenómenos sociales exigía una rigurosa evitación de las consideraciones de tipo normativo. Los juicios de valor no serían susceptibles de verdad o falsedad; no serían racionalmente (científica

mente) decidibles. Sin embargo, en esa actitud pragmática el conocimiento científico podía ser traído a colación en asuntos prácticos, por ejemplo, a la hora de analizar las precondiciones y consecuencias de un curso de acción dado, a la hora de ponderar la economía y eficacia de medios alternativos para conseguir un fin deseado; o incluso en el momento de criticar los fines propuestos desde el punto de vista de su factibilidad técnica. Pero la elección misma de los fines, la adopción de ciertos intereses con exclusión de otros, era en última instancia un asunto de valores y no de hechos, un asunto de decisión y no de demostración. La incapacidad de reconocer y de hacer honor a esta estricta separación de conocimiento y moralidad era una de las principales causas del retraso en el desarrollo de las ciencias sociales. El tradicional recurso de consideraciones normativas en la investigación social podía tener como resultado el dogmatismo y la ideología, pero nunca ese progreso acumulativo del conocimiento objetivo que caracterizaba a la ciencia empírica.

Bajo el punto de vista de este nuevo concepto de metodología científica y de la firme distinción entre conocimiento empírico y juicios de valor, el positivismo emprendió por su parte la tarea de combatir la pseudociencia en todas sus formas. Desenmascaró la base normativa -y, por tanto, no cognitiva, subjetiva, irracional- de las concepciones globalizadoras del hombre y de la sociedad, que eran utilizadas para la justificación de sistemas éticos y políticos particulares. Al hacerse pasar por ciencia y a veces incluso como una forma de conocimiento superior a

la ciencia, estas visiones normativas del mundo eran en rigor una barrera para el progreso de la ciencia y de la racionalización de la vida humana. Descentrañar su confusión de hechos y valores significaba poner al descubierto su carácter pseudocientífico, ideológico y mistificador. La crítica positivista de las ideologías, certificaba así su propia continuidad con la tradición de la Ilustración, su compromiso con la centenaria batalla de la razón contra todas las formas de ignorancia, de superstición y de dogmatismo. Sin embargo, no está claro como pueda a su vez justificarse este compromiso sobre la base de premisas positivistas y pragmatistas.

En los marcos del siglo XVIII la razón era considerada como una guía para la práctica. La misma idea de Ilustración era antes que nada una idea práctica: liberar al hombre de ataduras internas y externas cuyo poder de coacción, se debía a su no transparencia. La razón, como crítica, penetraba en esa opacidad y disolvía la apariencia de objetividad, de necesidad y de inmutabilidad. No obstante, esta relación inmanente de la razón crítica con la práctica ilustrada sufre una transformación en el marco de referencia positivista. Allí, la relación teoría-práctica es concebida en términos del potencial para pronósticos y tecnología, que caracteriza a las ciencias empíricas (4).

"...a medida que nuestra civilización se convierte en una civilización científica, va quedando estrangulada la dimensión en la que antes la teoría concernía a la práctica. Las leyes de la autoproducción exigen de una sociedad superdesarrollada que ésta mire por su propia supervivencia por las vías de un control cada vez más amplio sobre la naturaleza y de una administración de los hombres y de sus relaciones cada vez

más refinada por medio de técnicas de organización social. En este sistema, la ciencia, la técnica, la industria, y la administración constituyen un proceso circular. En este proceso la relación de teoría y praxis ya solo puede hacerse valer como utilización racional con arreglo a fines de las técnicas aseguradas por las ciencias experimentales" (5).

Es imposible que el positivismo filosófico pueda justificar sus propios intereses, si este limita la razón, en la dimensión teórica y, en el plano práctico, a la mera aplicación predictiva y tecnológica del conocimiento empírico resultante. De tal suerte que si todos los valores son subjetivos, si la orientación práctica en cualquier dimensión de la vida cae en última instancia fuera de la justificación racional, entonces el compromiso irrestricto del positivismo con la ciencia y con la tecnología, su oposición al dogmatismo y a la ideología es también subjetivo y racionalmente injustificable (esto es, dogmático). Si, por el contrario, el interés por la Ilustración es en sí un interés racional, entonces la razón contiene en sí un interés práctico y no puede ser definida de forma prolija -exclusivamente- en términos de ciencia y tecnología.

La razón científico-técnica entendida como valorativamente neutral admite únicamente una relación legítima con la práctica a través de la técnica: el reforzamiento y el refinamiento de los medios para una persecución racional con arreglo a fines (zweckrational) de unos fines que en rigor ni pueden derivarse ni pueden justificarse por la teoría. Todos los problemas prácticos que no pueden ser planteados ni resueltos técnicamente, que vayan más allá de las consideraciones relativas a economía y eficiencia los medios, a la factibilidad de los fines, etc., no pueden

resultos racionalmente. Por lo cual tienen que ser abandonados a decisiones que, en último análisis, son subjetivos e irracionales. El costo de abandonar un concepto de razón más comprensivo, un concepto sustancial de razón, es un decisionismo irracional en el ámbito de la práctica.

Sin embargo, el positivismo sólo es valorativamente neutral en apariencia. Al reducir a un tipo particular la relación entre teoría y práctica y al criticar recurrentemente toda pretensión de orientación racional de la práctica que se oponga a tal reducción, toma partido en favor de una racionalización progresiva. La racionalidad científico-técnica que el positivismo privilegia, refleja un interés particular, una relación particular con la vida (la Lebensbezug): la elección racional con arreglo a fines de los medios, asegurada a través de pronósticos condicionados en forma de recomendaciones técnicas, es el único "valor" permitido; y aun este valor no es explícitamente sustentado y asumido como tal, ya que parece coincidir con la racionalidad como tal. Por tanto, se trata de la formalización de una única relación con la vida, a saber: la de la experiencia del control de resultados inscrito en los sistemas de trabajo social y realizado ya en cada acto elemental de trabajo. (6) Allí, el potencial social de la teoría queda reducido al poder de control técnico.

"...no se busca ya un consenso racional de los ciudadanos sobre el control práctico de sus destinos. Ese acuerdo es sustituido por la tentativa de alcanzar técnicamente, de manera tal a práctica como ahistórica, un control sobre la historia por medio de un perfeccionamiento de la administración de la sociedad." (7)

El positivismo pues, tras una fachada de neutralidad valorativa, encubre un compromiso con la racionalidad tecnológica; y ello equivale a una toma de partido por una forma singular de racionalización que tiene implicaciones de gran alcance para la organización de la sociedad. Tales implicaciones varían con el nivel de racionalización de que se trata en cada caso.

En el nivel de la racionalidad tecnológica generalmente empleamos técnicas disponibles por la ciencia para la realización de fines específicos. La "acción instrumental" queda racionalizada en la medida en que la organización de los medios para fines definidos es guiada por reglas técnicas basadas en nuestro conocimiento empírico. La información procedente de las ciencias empíricas en forma de regularidades legaliformes y de predicciones científicamente comprobadas sustituye tanto a los criterios tradicionales de "lo conveniente" como a las reglas de experiencia desarrolladas asistematicamente en las artes y los oficios. Por su parte, en la "acción estratégica" nos enfrentamos a una elección entre medios alternativos que -técnicamente- son igualmente adecuados y funcionalmente equivalentes; por lo cual se precisa una racionalización en un segundo nivel. Aquí, la teoría de la decisión clarifica la relación entre técnicas alternativas y objetivos dados, por un lado, y sistemas de valores y máximas decisorias, por otro. La acción racional con arreglo a fines queda racionalizada toda vez que la elección entre alternativas posibles es correctamente deducida a partir de reglas de preferencia y de procedimientos de decisión. Este tipo de racionalidad se refiere a la forma y no al contenido de las decisiones. El sistema de valores en

que se basa la decisión, y, por tanto, los resultados de la decisión, no necesitan ser razonables en el sentido sustantivo ordinario.

Ahora bien, si la progresiva racionalización de la práctica se reduce a estos niveles ("acción instrumental" y "acción estratégica"), queda siempre un núcleo de irracionalidad en lo tocante a valores, fines y necesidades: "...la neutralidad valorativa del concepto tecnológico de racionalidad opera dentro del sistema del trabajo social y supedita todos los demás intereses de la vida al solo interés de la eficiencia y economía en la utilización de los medios. Los intereses en pugna quedan hipostasiados como valores y excluidos de la discusión. No deja de ser sintomático que según los criterios de la racionalidad tecnológica no pueda alcanzarse nunca un acuerdo sobre un sistema colectivo de valores por la vía de una discusión ilustrada en el espacio público-político, es decir, a través de un acuerdo alcanzado racionalmente, sino sólo por suma o compromiso -los valores están en principio fuera de toda discusión-."(8)

Esta peculiar concepción de la relación entre teoría y práctica es invocada a menudo en apoyo a los modelos decisionistas de organización de la sociedad. En Max Weber, por ejemplo, el hecho de que la práctica política no pueda jamás ser suficientemente legitimada mediante razones implica una estricta separación entre las funciones del experto y las funciones del político. Para Maurice Merleau-Ponty:

"El saber y la práctica afrontan la misma infinitud de la realidad histórica, pero responden de dos maneras opuestas; el saber, multiplicando los puntos de vista por medio de conclusiones provisionales, abiertas, motivadas, es decir, condicionales; la práctica, por medio de decisiones absolutas, parciales, injustificables". (9)

Por ello, los modelos decisionistas de la relación técnica y práctica política, están siendo progresivamente sustituidos por modelos tecnológicos en los que la necesidad objetiva revelada por los expertos parece predominar sobre las decisiones de los líderes.

Sin embargo, este estado de cosas puede ser puesto en relación con concepciones de la racionalización de la práctica que van más allá de las que hasta aquí se han mencionado. En estos dos primeros niveles de racionalización, los sistemas de valores -que eran externos y previos a la acción racional con arreglo a fines- quedan ahora relativizados en términos del valor "supraordinado de la autoafirmación". Aquí, en lugar de suponerse una peculiar jerarquía de valores (estratégicos) como dada como una variable independiente, la idoneidad de los diferentes sistemas de valores es ahora ponderada en función de un valor básico formalizado.

En efecto, los sistemas de acción quedan racionalizados en este sentido toda vez que sus mecanismos de control garantizan el cumplimiento de ciertos fines sistémicos formalizados (tales como la estabilidad y la adaptabilidad) necesarios para la autoconservación. En esta "utopía negativa de un control técnico sobre la historia", el hombre no sólo aparece como un homo faber que se objetiva a sí mismo en sus realizaciones y productos, sino también como un homo fabricatus totalmente integrado en su aparato técnico. Según Thomas McCarthy:

"La visión tradicional de la sociedad como un sistema de interacción entre seres humanos que organizan conscientemente su práctica a través de la comunicación queda sustituida por la idea de una "autoestabilización cuasi-instintiva de los sistemas sociales" en la que la ilustración política de la ciudadanía se ha vuelto superflua". (10)

De tal suerte que tanto los modelos decisionistas como los modelos tecnocráticos de la práctica política reflejan la transformación de las cuestiones prácticas en cuestiones técnicas y su consecuente exclusión de la discusión pública. En los primeros la única función de la ciudadanía es legitimar a los grupos dirigentes mediante aclamación a través de plebiscitos periódicos. Las decisiones políticas mismas caen fuera de la autoridad de la discusión racional en la esfera pública; el poder de tomar decisiones puede ser legitimado, pero no racionalizado. En los modelos tecnocráticos, el ejercicio del poder puede ser racionalizado, pero sólo a expensas de la democracia. La reducción del poder político a administración racional -esto es, a una administración guiada por la visión teórica de lo que es objetivamente necesario (estabilidad, adaptabilidad, crecimiento, etc.)- conculca a la esfera pública de toda función, salvo la de legitimar al personal administrativo y la de juzgar las cualificaciones profesionales de los dirigentes. En ninguno de los modelos juega un papel esencial el cuerpo público de los ciudadanos discutiendo de forma irrestricta sobre asuntos comunes.

Todo esto implicaría el abandono de la idea de una racionalización del poder mediante una posible discusión pública que fuera crítica en su intención y que estuviera, simultáneamente, garantizada institucionalmente.

Contra estas concepciones Habermas ha propuesto un modelo de "dialéctica de voluntad ilustrada y potencial autoconciente". La argumentación de Habermas se centra en el hecho de que las convic-

ciones valorativas sólo persisten en la medida en que puedan ser conectadas con técnicas disponibles o imaginadas para su realización. Si falta esta conexión se tornan afuncionales para la práctica y tienden a extinguirse como ideologías. Por tanto, la separación decisionista de cuestiones de hecho y cuestiones de valor resulta abstracta y ahistórica; existe por el contrario una interacción crítica entre las orientaciones prácticas y las técnicas disponibles.

"Por una parte, el desarrollo de nuevas técnicas y estrategias viene regido desde un horizonte de necesidades y de interpretaciones históricamente determinadas de estas necesidades, es decir, por sistemas de valores. Ese horizonte hay que hacerlo explícito; por otra parte, estos intereses sociales reflejados en sistemas de valores son a su vez controlados mediante una contrastación con las posibilidades técnicas y los medios estratégicos de su satisfacción. De esta forma quedan en parte confirmados, en parte rechazados, quedan articulados y formulados de nuevo, o también despojados de su carácter ideológicamente transfigurado y obligatorio". (11)

Habermas pretende que una "dialéctica de potencial y voluntad" vehiculada por la reflexión comunicacional, esto es, una mediación racional entre progreso técnico y dirección de la vida social, sólo puede llevarse a efecto si los procesos de toma de decisiones quedan basados en una discusión general y pública libre de coacción. De tal suerte que la ilustración de la voluntad política pueda descomponerse en varios aspectos analíticamente discernibles. En primer lugar, la precomprensión (vorverständnis) de los intereses y necesidades prácticos determinados, ligados a la tradición, puede ser explicitada hermenéuticamente con el fin de articular los intereses sociales previamente no tocados por la reflexión o excluidos de ella. Evidentemente, tal reflexión hermenéutica como tal, no cues-

tiona la fuerza imperativa de las normas y de las interpretaciones tradicionales; simplemente las aclara. Sin embargo, las pretensiones de validez sancionadas por la tradición pueden ser analíticamente disueltas o revisadas, e incluso rescatadas, por una ciencia social crítica. La crítica de las ideologías va más allá de toda autocomprensión históricamente generada, hasta el elenco de intereses económicos, políticos y sociales que esa autocomprensión refleja. Al desmistificar la supresión ideológica sancionada de los intereses comunes, se contribuye a una reinterpretación de las necesidades prácticas, de los correspondientes fines y de las normas y valores orientadores de la acción. Simultáneamente, estas necesidades, fines, normas y valores sólo se tornan específicos y determinados cuando se les pone en relación con las técnicas de que disponemos o podríamos disponer para la realización de intereses. De tal suerte que el percatarse del potencial técnico es un aspecto esencial de la ilustración de la voluntad política.

En segundo lugar, la dialéctica de voluntad ilustrada y potencial autoconsciente tiene también implicaciones en lo relativo al ritmo y dirección del desarrollo tecnológico mismo. La pretensión de poner bajo control racional las relaciones tradicionales, no reflexivas, entre progreso técnico y "mundo social de la vida" requiere la formulación autoconsciente de una política de investigación. El proceso se mueve, pues, en un círculo:

"La tentativa de una política de investigación y de formación a largo plazo, orientada en función de posibilidades inmanentes y de sus consecuencias objetivas...tiene que ilustrar a los actores políticos (en relación con el potencial social y de poder técnicos) acerca de la autocomprensión de sus intere-

ses y objetivos determinados por la tradición, y al mismo tiempo, a la luz de las necesidades así articuladas y nuevamente interpretadas, ponerlos en situación de enjuiciar prácticamente en que dirección quieren desarrollar su saber y su poder técnico en el futuro. Esta discusión habrá de moverse ineludiblemente dentro del círculo consistente en que sólo en la medida en que con conocimiento del poder técnico orientamos, en función de la situación dada, nuestra voluntad determinada históricamente, podemos también saber, a la inversa, que ampliación queremos de nuestro poder técnico en el futuro y en que dirección". (12)

Al contrario de los modelos decisionistas y tecnocráticos de la relación entre progreso técnico y dirección de la vida social; esta concepción de Habermas, esta referida esencialmente a la democracia, entendida como:

"las formas institucionalmente aseguradas de una comunicación general y pública que se ocupa de la cuestión práctica de como los hombres pueden y quieren convivir bajo las condiciones objetivas de una capacidad de control técnico inmensamente ampliado." (13)

Aquí, es central la idea de una constante comunicación entre las ciencias, en términos de su relevancia política, y una opinión pública informada. Para la racionalización de la política en este sentido, la relación de progreso técnico e ilustración política resulta constitutiva. Tiene lugar en los pensamientos y acciones de los agentes políticos y no por encima de sus cabezas o a sus espaldas.

Sin embargo, este modelo alternativo está lejos de ser inmediatamente plausible pues se ha hecho escasa mención a los supuestos epistemológicos, metodológicos y empíricos de su aplicación. El "cambio estructural experimentando por el espacio público burgués", su eclipse como institución política, ha ido acompañada de una despolitización masiva de la población y de una privatización de las

necesidades y de los intereses. En lugar de una discusión general e irrestricta de las cuestiones prácticas, parece registrarse una tendencia cuasi-inexorable al ejercicio burocratizado del poder en todos los sistemas políticos, complementado por un espacio público reducido a espectáculo y a aclamaciones periódicas. En lo que queda de las presentes conclusiones, tendremos ocasión de considerar la alternativa teórica propuesta por Habermas con la intención de esclarecer -a la luz de otros referentes- sus posibilidades prácticas, tanto en el marco del capitalismo avanzado, como en el seno del capitalismo dependiente contemporáneo.

2. DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS.

a) La crisis de la democracia.

Es sintomático que frente a la erosión del viejo Estado elitista liberal se halla ido perdiendo progresivamente el interés por el debate en torno a los grandes problemas teóricos, y que la discusión sobre la definición de la democracia sea reducida a una modesta discusión sobre la "crisis de la democracia", sin cuestionarse cual es la democracia que ha sido puesta en crisis. Es por ello, que es más perentorio hablar de la crisis de la socialdemocracia y, simultáneamente replantear, por tanto, el "clásico" debate teórico que recurrentemente ha contrapuesto la democracia al liberalismo y sobre el cual se instaure, no siempre exitosamente, el discurso teórico del socialismo.

Lo que subyace en tal debate es el hecho irrecusable de que la mencionada crisis sufre desde hace tiempo una tecnificación de la democracia que ha provocado una real y verdadera "decapitación" de

los fines generales de la vida política, asentúa la separación inicial de la política, corta los lazos profundos con la sociedad civil y aísla la cuestión del funcionamiento del sistema político de los problemas más candentes de nuestra época (el cambio social, la paz internacional, la discusión pública del mundo, del hambre y de los recursos). Por ello, restringir la cuestión de la democracia al problema del funcionamiento del sistema político está motivado por la necesidad de identificar los "defectos técnicos concretos que este sistema presenta; lo mismo que los correctivos con los cuales mejorarlos en la práctica. Sin embargo, los defectos técnicos registran más bien desequilibrios políticos profundos, grandes asimetrías sociales, disfunciones ingobernables con las ingenierías constitucionales, problemas relevantes de la economía social y del malestar cultural general de la civilización. Según M. Crozier:

"...eso que hoy falta en la sociedad democrática no es (...) el consenso sobre las reglas del juego, sino un sentido del objetivo en relación a cuánto se debe de realizar al participar en el juego". (14)

De tal suerte que el desequilibrio de la actual "crisis de la democracia" se vierte precisamente sobre los objetivos del juego, aunque la democracia exige sus "reglas del juego".

En efecto, la historia de la presente centuria está repleta de ejemplos que muestran que la consolidación de la democracia como sistema técnico depende directamente de la capacidad de hacerla socialmente eficiente, vale decir, de basarla en el consenso de las grandes masas emergentes. Si esta precondition no se cumple, entonces la propia técnica democrática de la designación competitiva de

los representantes es arrollada y la democracia misma se rige entonces sobre un consenso sin objetivos que degenera en una despolitización masiva. Por tanto, sobre este contacto entre democracia y sociedad de masas, aquella debe construir sus fines y, simultaneamente, evaluar cuales son sus medios técnicos de funcionamiento practico.

La "crisis de la democracia" quiza se encuentra en el hecho de que se quiera recurrentemente ver el destino de la democracia en las técnicas del sistema político. Se obliga así a la democracia a buscar y producir un consenso sin objetivos, en una época en que las masas pugnan por un consenso dotado de objetivos. La crisis refleja y reclama pues, una evaluación nueva de la capacidad de la democracia para responder a las demandas de las masas, pero tambien de la capacidad de estas para responder a los retos del progreso.

b) Democracia política y economía.

Según Umberto Carroni existen tres grandes tradiciones intelectuales del siglo pasado que han encallado hasta la actualidad la definición de la democracia: "la tradición del normativismo jurídico de Kelsen, la sociología weberiana y la tradición politológica del elitismo de Mosca, Pareto y Michels. La primera de ellas ha afinado, sobre todo, la concepción procedual de las técnicas democráticas; la segunda ha aclarado la conexión entre estas técnicas y los mecanismos del mercado capitalista y de su "racionalidad" y "calculabilidad"; por su parte, la tercera, ha puesto en evidencia el problema de la constitución de la élite gobernante como problema central del funcionamiento del sistema político". (15) Esta tradición, dirigió la discusión exclusivamente hacia las técnicas mediante las cuales el sis-

tema político se constituye, designa a la elite y la hace gobernar a través de la adopción de decisiones que garanticen la reproducción del sistema político mismo.

Ya en 1942, Schumpeter heredero de esas tradiciones definió -en su libro Capitalismo, Socialismo y Democracia-, a la democracia como un "método político". Ahí, se expresa el requerimiento de:

"Renunciar a la idea de un gobierno del pueblo y sustituirla por aquella de un gobierno aprobado por el pueblo". (16)

La democracia entonces, y la política en general, es reducida a ser, según Schumpeter, "el gobierno del hombre político". De tal suerte que en esta concepción el pueblo sólo puede elegir a los gobernantes; e inversamente, los gobernantes no tienen otra tarea más que decidir: "como si el pueblo no tuviera otra cosa que demandar a la política (y a la democracia) y como si la política (y la democracia) no tuviera otra cosa que hacer u ofrecer. Separación, profunda impotencia, profesionalización, decisionismo: son las características en que se puede resumir la definición schumpeteriana de la democracia, como reedición actualizada del liberalismo".

Ahora bien, la reducción de la democracia a método de designación de la élite gobernante, insiste en la importancia de las técnicas de la designación por elección y de la competencia entre los líderes. Estas técnicas constituyen un vacío teórico para la tradición democrática tanto de la extracción rousseauiana, como de la tradición socialista de cepe marxista. En ambas tradiciones, no aparece el problema de la estructura técnica de la política, en tanto que reducen la política a un sistema ético y pedagógico ("virtud repu-

blicana"), o a un sistema económico ("socialización de los medios de producción"). Por ello, la reducción de la democracia a un método no niega que se replantee el problema del vínculo entre política y moral (los "fines") y entre política y economía (los "medios" o "condiciones"); es éste justamente el problema de los contenidos de la decisión política. Es pues importante, no sólo quien decide, sino también qué se decide.

En Schumpeter, la peculiar concepción separatista de la política avala, por un lado, la privatización de los fines en tanto únicamente "morales" (ausencia de una "filosofía pública") y, por otro, una "naturalización" de las condiciones existentes, y en particular del mercado y de la economía capitalista.(17) En otras palabras, el sistema político es entendido como un mecanismo de pura ingeniería política. Sin embargo, después de Schumpeter, es fundamental el problema de una definición de la democracia que identifique y exalte sus métodos y técnicas y, simultáneamente, logre vincularlos en un "sistema de valores históricos" que no recaiga en la utopía rousseauiana o en la kantiana "comunidad de los espíritus". Con ello, se evitaría el peligro de una indiferencia de las masas hacia la supervivencia misma de un método de gobierno que con seguridad es mejor que cualquier otro como medio para problematizar y cambiar las "condiciones dadas", en caso de que así lo determine la soberanía popular.

Por tanto, tales tradiciones intelectuales son incapaces de conjuntar, mediándolas, la investigación formal-estructural y la investigación histórico-social; de tal suerte que la primera tiende

a reducir la democracia política a un mero sistema de reglas técnicas y de procedimientos jurídicos, mientras que la segunda restringe los problemas políticos y jurídicos a problemas sociales. En esta concepción, el nivel práctico y la democracia política ha sido contrapuesta a la democracia social, y viceversa. Sobre esta contraposición se han desarrollado tanto partidos liberaldemócratas y socialdemócratas (que han negado o atenuado la crítica al capitalismo), como partidos comunistas y radicales que mediante la crítica al capitalismo han cuestionado también la democracia política y sus reglas técnicas.

c) La polémica Luhmann-Habermas

Existe una dificultad de mediación -en el actual debate teórico- entre instancias formales (sistema de reglas técnicas y de procedimientos jurídicos) e instancias funcionales (problemas sociales generales) en lo concerniente a la definición de la democracia.

Ahora bien, por la envergadura teórica que la caracteriza, el ejemplo más elocuente lo constituye el debate teórico desarrollado en los años setenta en la República Federal Alemana entre Niklas Luhmann, máximo exponente de la sociología de sistemas, y Jürgen Habermas, principal representante del neomarxismo alemán. En ambos casos se problematizan las modernas instituciones político-jurídicas, a la luz de la "voluntad decisoria" y de las más recientes teorías "comprendivas" de la acción, en las cuales, se realiza la moderna unión entre las "ideas-fines" y las "relaciones-medios".

Luhmann cuestiona la reflexión "clásica" acerca de la separación entre Estado y sociedad; lo mismo que la separación entre las

categorías de soberanía y de representatividad. Parte por el contrario, de un esquema "más complejo" de la sociedad en la cual, el sistema político no se encuentra fuera, sino dentro de la sociedad misma. (18) A partir de aquí, el poder en el mundo moderno ya no es identificado con la fuerza, de tal suerte que:

"La discusión sobre el derecho del más fuerte (...) proviene (...) de una teoría del poder demasiado simplista. (19)

Contrariamente, en las sociedades modernas existe para Luhmann una "codificación secundaria del poder a través del derecho". (20), una sofisticación simbólica de la fuerza que se realiza en la coacción jurídica y que en un cierto sentido contrapone la fuerza y la legitimidad: "a mayor fuerza, menor legitimidad, y viceversa."

En ese horizonte, la legitimación constituye un problema típico del poder, pero tan solo en relación a la búsqueda de una obediencia "espontánea"; vale decir, obteniendo, a través de medios legítimos, una reducción de la creciente complejidad de la sociedad moderna. De tal suerte que Luhmann llega a identificar el consenso (y la democracia) como el punto central del poder político moderno (y del Estado de derecho), pero para configurar el poder sólo como un instrumento de reducción de la mencionada complejidad. Por tanto, el sistema político-jurídico más que estar dentro de la sociedad, resume la sociedad: es toda la sociedad entera, es por ende su "mediación" y "reducción". El universo social "reconocido" no tiene otra función que la de garantizar la reproducción estable de los mecanismos formales que lo miden y lo reducen. Allí, el medio (política, derecho, poder, Estado) se convierte en fin: "la conservación de la estabilidad es el máximo problema del sistema".

Por tanto, la política consensual de la democracia se convierte en un postulado ficticio, es decir, un non sense. La política más que ser una competencia estratégica para construir la decisión del poder se transforma, inversamente, en objeto del poder; y el poder, que estaba dentro de la sociedad, resulta estar fuera, cobrando la forma específica de decidir excluyendo (reduciendo la complejidad del ambiente) -más que la competencia estratégica-, la competencia de chances. Luhmann entonces, abre también paso al decisionismo; no se trata ya de orientar las decisiones, sino decidir las orientaciones. La función concreta del poder consistirá pues en hacer funcional a la sociedad para el poder. En esta perspectiva: "el punto cardinal del sistema político consiste en la posesión del monopolio de la violencia física."

Habermas y su discípulo Offe, han intentado dar respuesta a la creciente "complejidad" del capitalismo maduro bajo otra vertiente que ya hemos expuesto con anterioridad.

El primer autor argumenta que la necesidad teórica de trabajar sobre la "clásica" separación Estado-sociedad debe hacer buscando su recomposición unitaria. Cuestiona así, ampliamente, la teoría de sistemas la cual, "concibe cada sistema social a partir del centro de control". De tal suerte que la teoría de sistemas está imposibilitada de percibir la historia genética del control mismo, y de reconstruir adecuadamente las funciones reales que el sistema político absuelve en relación al sistema económico-social en su conjunto.

Habermas sostiene que el Estado de derecho es mucho más que una mera máquina de coacción, y que, por ello, su existencia no está

totalmente determinada por la crisis económica. Sin embargo, tal parece que continua representando al Estado como una mera voluntad o decisión política, es decir, como un sujeto con vida propia. Como ya se mostró, Habermas indica que "las tendencias a la crisis se desplazan efectivamente del sistema económico al administrativo" (20) y que, por tanto, tal tendencia generada por la diferencia creciente entre expectativas y disponibilidad, se revierte sobre el mecanismo estructural y determina la "renovación de los ideales burgueses" y por ende de los procesos de universalización.(21)

Ahora bien, por su parte Offe afirma que "en las sociedades capitalistas industriales el dominio político es el método del dominio de clase que no se da a conocer como tal".(22) De tal suerte que Offe se ve obligado a postular dos antinomias: que el carácter clasista del Estado (...) es del todo inaccesible al conocimiento objetivo" (23) y que los oprimidos son incapaces de comprenderlo. Al igual que Habermas, Offe se ve tentado a confiar empíricamente en la decisión política. El problema aquí, es que ni Habermas ni Offe contraponen nada alternativo; el primero reduce el problema a una perspectiva filosófica basada en una "pragmática universal" que, -aunque tiene un interés práctico- se dirige al género humano y no a un grupo o clase social específico. Ello es congruente, con el resultado de su estudio del capitalismo maduro en el cual, según Habermas las fronteras entre las clases se han diluido a tal grado que la racionalización instrumental de la sociedad resulta ser una amenaza para la sociedad misma; a lo cual contrapone un tipo de razón dialogante (interacción comunicativa libre de coa-

cción) basada en una ética discursiva como elemento que coadyuve a la formación de la voluntad colectiva. Offe por su parte se cuida de dar una alternativa categórica en tanto que: el objeto social "se niega a ser explicado en términos de la teoría de las clases", por lo cual es inútil una investigación científico-concreta; por lo que, para Offe, el problema estructural del Estado capitalista consiste, precisamente, "en la necesidad de practicar el propio carácter de clase, haciéndolo al mismo tiempo invisible". (24) Por lo tanto, la heterogeneidad de perspectivas difusas (en términos clasistas), propias del capitalismo maduro obscurece y relativiza cualquier perspectiva concreta de emancipación.

Como quiera que sea, tanto Luhmann, como Habermas y Offe, trabajan esencialmente con las categorías poder-voluntad-decisión no alcanzando a ver -como bien afirma Umberto Cerroni- "en el Estado y en el derecho sino el elemento "subjetivo" que se configura como razón organizadora y sistematizadora de la sociedad, y en otro momento, en cambio, como arbitro irracional y sojuzgador de la sociedad misma" (25) Por ello, proponemos problematizar la cuestión de la democracia en una perspectiva que, evite los persistentes separatismos formalizantes que han convertido en mero objeto de la norma jurídica (Kelsen); o en mero mecanismo técnico de designación de élites gobernantes (Schumpeter); o en un sistema semántico de comunicación (Luhmann); o bien, en un brazo secular operativo de una ley del valor personificada o de una voluntad de clase intangible (Offe). Aquí, no estará por demás redimensionar la perspectiva habermasiana, no sólo en el plano ético-filosófico, sino tam-

bien en una dimensión práctica que haga empíricamente tangible el paradigma de la razón dialogante en los procesos de democratización.

d) Propuesta alternativa.

Escapar a los actuales separatismos especializados no es nada fácil. En un mundo en el cual la expansión de una cultura organizacional tiende a incrustarse ferreamente en todos los planos de la vida social, es de suma importancia no perder de vista la relevancia que reviste el recuperar críticamente, no solo un concepto de democracia procedimental (técnica y organizacional), sino también, articular aquélla con un concepto de democracia en términos sustantivos, es decir, a través de una concepción ético-moral de carácter extrapolítico.

En efecto, la racionalización de carácter instrumental precipitada por la racionalidad con arreglo a fines cuyos efectos son vividos tanto en el plano de la organización económica (producción, mercado, etc.) como en el ámbito de la organización burocrática (Estado y sistema de dominación) han tendido a vaciar de contenido el potencial racionalizador de la tradición cultural antaño mediada por la interacción simbólica. De tal suerte que la política en el mundo moderno reviste un carácter eminentemente estratégico: "racional con arreglo a fines valorativos". En ese horizonte, los valores e intereses en ciernes enfrentados -en el plano de la política- hechan mano de medios alternativos y estratégicos de acción para la consecución de los fines valorativos respectivos. A ello concurre la tendencia de articular el proceso de valorización del

capital con dos componentes que le son esenciales: 1) con el proceso de racionalización de índole instrumental (en todos los planos de la vida social) que pretende sustraerse a todo tipo de reflexión valorativa, y 2) con el derecho natural racional que sólo admite un número limitado de necesidades formalmente interpretadas.

Ahora bien, ya hemos hecho con anterioridad la diferencia entre capitalismo liberal competitivo y el capitalismo de organización. Dentro de esta diferencia, el Estado contemporáneo como Estado de derecho se funda universalistamente sobre la "igualdad" formal de todos los ciudadanos y la formación consensual de la voluntad política, aunque ese consenso más que aparecer como verdadero aparezca como un consenso falso fundado exclusivamente en reglas procedimentales. De tal suerte que el advenimiento del intervencionismo económico del Estado debe ser visualizado como el paso del Estado del capital al Estado capitalista; es decir del Estado-guardian al Estado-emprendedor. Este nuevo Estado representativo pende, recurrentemente, entre el autoritarismo y la democracia política. Por ello es esencial no desatender los temas de la universalización del sufragio; la difusión de los derechos civiles, sociales y políticos; el centralismo de los sistemas electorales; las transformaciones en las formas de gobierno y por ende los regímenes políticos.

Es falso suponer -cualquiera que sea la tradición teórica- que el modelo teórico del capitalismo es exclusivamente económico y que el Estado permanece inalterado como máquina pasiva y represiva, accionada por un elenco de actos decisionales y desprovista de ins-

tancias históricamente necesarias. No es posible visualizar la diferencia entre el capitalismo del siglo XVIII (liberal) y el capitalismo de organización monopólico) como una mera modificación del mercado y del ciclo económico: como si se pasara de una economía sin Estado a un Estado sin economía. Ya Jean Marie Vincent ha desmascarado a un pretendido marxismo que, en forma apresurada, afirma que la concentración y centralización de los capitales suprimen la competencia, sin percatarse que, más bien la ley del valor se entronca de manera orgánica -en los marcos del capitalismo moderno- con la ciencia y la técnica aplicadas. Así por ejemplo, autores como Hirsch y Poulantzas destacan en forma un tanto pesimista la tendencia a un fortalecimiento del autoritarismo estatal. Para el primero, ello se expresa en "el incremento del potencial de la violencia física del Estado". Para Poulantzas, por su parte, el futuro se caracteriza por la "prodigiosa concentración del poder en el ejecutivo"; "la confusión orgánica de los tres poderes"; "la restricción de las libertades políticas de los ciudadanos frente al arbitrio estatal"; "la decadencia de los partidos políticos burgueses"; "el incremento del ejercicio de la violencia del Estado (física...o...simbólica)"; "la realización de toda una red de nuevos circuitos y correas de control social"; "el trastorno del sistema de derecho y de la ideología jurídica que correspondía al "Estado de derecho" tradicional", etc. (26) Foucault, por ejemplo exhorta a "renunciar a la teoría y al discurso general" que se supone pertenece "a la dinámica del saber burgués". (27) Así, para los agoreros de la "posmodernidad" no solo estamos al final del proyec-

to de la ilustración, sino frente a algo aún más desconcertante. La locución de Foucault reza así: "la sociedad futura se empieza a delinear tal vez mediante experiencias como la droga, el sexo, la vida comunitaria". Estamos pues en las antípodas de la Ilustración mutatis mutandis en el vitalismo y el pragmatismo, sino es que ya estamos en pleno apocalipsis.

En apariencia a la creciente heteronomía de los valores modernos corresponde la instauración totalizadora fría y calculadora de un nuevo dominio autoritario precidido por la ciencia y la técnica.

Segun Habermas:

"Las sociedades industriales avanzadas parecen aproximarse a un tipo de control del comportamiento dirigido más bien por estímulos externos que por normas. La reacción indirecta por estímulos condicionados ha aumentado sobre todo en los ámbitos de aparente libertad subjetiva (comportamiento electoral, consumo y tiempo libre). La signatura psicosocial de la época se caracteriza menos por la personalidad autoritaria que por la desestructuración del superego". (28)

Sin embargo, Habermas no cae en el pesimismo de los autores antes mencionados. Ante el dominio de la heterogeneidad valorativa por parte de la homogeneidad sistémica-organizativa del progreso científico-técnico opone dos líneas alternativas: 1) a la heterogeneidad valorativa (respecto irrestricto al pluralismo), contraargumenta la necesidad de rescatar los valores de interés general, es decir, universales; negando los valores del privatismo posesivo, a través de una dialéctica de voluntad ilustrada y de una formación discursiva de aquélla mediante la politización del espacio público que, por su parte coadyuve a la evolución universalista de las estructuras normativas (derecho, moral y ético) en un sentido tanto convencional, como posconvencional. 2) a la homogeneidad técnica

y organizacional institucionalizadas unidimensionalmente, propone también la necesaria institucionalización de los discursos prácticos para, así interpretar reflexivamente, el potencial de necesidades que el progreso científico-técnico produce.

Como quiera que sea, "los sujetos socializados se resisten, en la medida de su individualización, a desaparecer en la sociedad..." (29) Sin embargo, es menester visualizar el despliegue evolutivo de la historia moderna en varias dimensiones. No es posible desprestigiar la herencia histórica de la democracia, tanto en sentido técnico, como en sentido sustantivo. Tampoco es pertinente negar las posibilidades técnico-organizativas que al mundo moderno brinda la ciencia y la técnica. Más bien, el peligro está en el hecho de que la ideología tecnocrática puede triunfar de manera contundente, si se persiste en la tendencia irracionalista de la ideología del "posmodernismo" a fortalecer el relativismo cultural y a sepultar para siempre los valores de la Ilustración. El posmodernismo es pues, el reverso idéntico del tecnocratismo: uno disgregador y el otro integrador, ambos sin embargo, son irremediablemente conservadores. La siguiente cita de Agnes Heller es reveladora:

"El mensaje que conlleva el posmodernismo como movimiento cultural (no como ideología, teoría o programa) es bastante sencillo: todo vale... El "todo vale" puede interpretarse de la siguiente forma: tu puedes rebelarte contra lo que te apetezca. Pero dejame a mi revelarme contra algo en particular contra lo que quiero revelarme. Y también esté la alternativa: permíteme que no me revele contra nada porque me siento totalmente agusto... este pluralismo sin límites es un indicio de conservadurismo; y la pregunta que se plantea es si no existen cuestiones cruciales contra las que habría que rebelarse... De hecho, ha triunfado el relativismo cultural, que inició su rebelión contra la fosilización de las culturas de clase y contra el predominio "etnocéntrico" de la "única cultura correcta y auténtica, es decir, la herencia occidental..." (30).

De hecho, se ha erosionado la crítica del capitalismo maduro. No se alcanza ya a identificar el potencial racionalizador del mundo moderno. Según Cerroni: "...se arriesga no sólo a reconducir el derecho formal a la mera violencia física, el Estado democrático a mera función sirviente y la economía a un mecanismo devorador, si no también a simplificar el universo social y el universo intelectual en la política..." (31). Acaba pues convirtiéndose el saber, en una simple articulación del poder y del contrapoder y de una política dominante que se presume fabrica de la verdad y de una política "alternativa" que presume fabricar la "contraverdad". El resultado de todo esto es, un vitalismo pragmático que confía en la "creatividad de las masas", o en un activismo destructivo que convierte la crítica en nihilismo y la acción en verdad.

En resumen, si se quiere rescatar el imperativo de la democracia, es menester atender que, la intervención creciente del Estado en el capitalismo moderno no se observa únicamente en el manejo del ciclo y el control de la crisis, sino también con la creciente demanda de bienes y de derechos de parte de los "nuevos sujetos" y con la "producción de nuevos consumos". Evidentemente, todo ello se acompaña del sufragio universal, de la formalización del derecho y de la extensión de los derechos mismos. En este contexto, de lo que se trata es de hacer operativas las posibilidades de la razón ilustrada para que estas no queden en mera utopía o circunscritas a planteamientos metafísicos y, simultáneamente, insistir en la integración de valores e intereses vinculantes de carácter universal, para así reconvertir todo potencial de protesta proveniente

de nuevos umbrales de necesidades interpretadas en una programación social que, por una parte, enfrenta a la ideología tecnocrática y, por otra, atenúa las tendencias irracionalistas que se han ido incubando en las entrañas de la sociedad civil bajo la bandera de la llamada "Posmodernidad".

3. LA DEMOCRACIA DE MASAS.

a) Capitalismo avanzado y democracia.

En el contexto del capitalismo, actualmente se experimenta una cruenta crisis de la democracia liberal. A esta crisis, concurre en primer lugar la ineficacia de la mera instrumentalización pura de la democracia representativa en la búsqueda de alternativas de integración de "nuevos sujetos" (movimiento feminista, minorías sexuales y étnicas, movimiento ecologista, etc.) y, por tanto, la atención y solución a nuevas demandas antes inabarcables como son: los derechos de la mujer y de las minorías sexuales, los problemas del medio ambiente, la amenaza de la guerra nuclear, y en fin, la ampliación del potencial de necesidades interpretadas que devienen, en parte, del despliegue de nuevas fuerzas productivas y de las transformaciones culturales que ello implica, tornándose -por lo demás- problemático el institucionalizar esas nuevas demandas, y por ende el corporativizar a los "nuevos sujetos". En segundo lugar, la crisis de la democracia liberal tiene también que ver con la erosión del dominio de las viejas culturas de clase que, en definitiva, hicieron del ideal democrático una forma exclusiva de la hegemonía de una clase sobre otra, cuando no es que alguna de esas culturas abandona, como tal, los principios democráticos: sea en la ver

sión de la ortodoxia socialista (dictadura del proletariado), sea en el ascenso de nuevas formas de la consciencia burguesa en el si glo XX (fascismo, tecnocratismo, etc).

En efecto, cuando afirmamos que la democracia es un ideal vacuo y abstracto si no se adjetiva, no nos estamos refiriendo a que su denominación taxonómica pase por la criba de una mera definición clasista, es decir, como si las clases sociales estuvieran compuestas por sujetos metafísicamente preconstituidos. Antes bien, la definición explícita de la democracia, pasa por las variadas formas de sus expresiones que se concretizan en los procesos mismos de democratización. De tal suerte que ni la democracia representativa es burguesa y antiproletaria por esencia, y a la inversa, las formas de la democracia directa no son proletarias y antiburguesas por antonomasia.

Al respecto, no es descabellado afirmar que el esfuerzo teórico y práctico del marxismo ha sido siempre el desenmascarar las incompatibilidades y asimetrías que presentan los ideales burgueses (encarnados en el derecho natural racional) con relación a la práctica real, económica, política y cultural de la sociedad capitalista. Sin embargo, esa crítica immanente de los valores e ideales iluministas (más propios de la burguesía victoriana que de la actual consciencia burguesa), han sido, quierase o no, recuperados (en tanto que inconclusos y por no haber aun encarnado en la historia real) en los planteamientos metafísicos del discurso socialista. De tal suerte que la democracia como ideal y como proceso efectivo reclama un tratamiento funcional y, simultáneamente, de carácter histórico que entronque

con el despliegue histórico mismo de la sociedad capitalista.

Ahora bien, existe ciertamente una correspondencia no estructural sino diferida entre capitalismo y democracia liberal. En la ya larga historia del capitalismo es evidente que, si bien no se ha suprimido el proceso de explotación que le es inmanente (lo que supondría la disolución de ese régimen de producción), si se han atenuado por el contrario, las asimetrías entre trabajo y capital. Esto tiene que ver con la superación de los métodos de producción de plusvalía absoluta que requería la ausencia y conculcación de los derechos democráticos elementales. De tal suerte que el capital en sus inicios hereda aspectos esenciales del Ancien régime, para así garantizar la extracción del trabajo excedente a través de mecanismos extraeconómicos. La generalización de los métodos de producción de plusvalía relativa supone, por el contrario, la existencia de un orden económico autorregulado por el mercado de trabajo, bienes y capitales, que es más compatible con la prescripción de ciertos derechos esenciales para el funcionamiento del sistema, como son: el sufragio, el derecho a la sindicalización, el derecho a la huelga, la ampliación del consumo, la seguridad social etc. Todo esto, aunque compatible con las nuevas formas de valorización del capital, es más el resultado de una dialéctica que tiene que ver más con el ascenso de las masas populares encarnado en la lucha por el sufragio universal y la activación política, tanto sindical como cultural, que con la necesidad del capital de contar con lealtad de masas.

Por esa vía, el surgimiento del Estado de derecho y su fragil

sintonía con la generalización de la plusvalía relativa, no ha sido nunca una garantía de estabilidad (perdurable) económica y por ende política para el capitalismo. Fenómenos como el ascenso del fascismo en Alemania y en Italia durante la primera mitad del siglo XX, son muestra feaciente de las posibilidades involutivas que puede experimentar el ethos democrático cuando las masas populares son investidos por la crisis, la miseria, el pesimismo cultural y en fin la barbarie. Ello se debe a que, ni el capitalismo liberal, ni tampoco el capitalismo regulado por el Estado, están exentos de crisis periódicas. El problema está en discernir con suficiente claridad, la diferencia cualitativa en las formas de socialización de ambos tipos del capitalismo que tiene consecuencias importantes en las respectivas maneras de competencia de las doctrinas legítimas y, por igual, en la redimensionalización de la democracia.

En efecto, el tránsito del capitalismo liberal competitivo al capitalismo monopolístico regulado por el Estado, no ha suprimido las crisis periódicas, sino tan solo las ha diferido y trasladado desde el plano económico, hasta el espacio burocrático-administrativo y sociocultural de la sociedad. Ello se debe a que en la segunda forma histórica el imperativo fundamental del sistema siguió siendo la ganancia; lo cual ha impedido una real y efectiva racionalidad económica global. Ahí, por el contrario, la racionalidad se torna parcial a tenor de la calculabilidad económica de cada monopolio, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional. El Estado regulador, por su parte, si bien pretende alcanzar una racionalidad pro-

gramática global; ello también lo consigue parcialmente, a causa de su enfrentamiento con los intereses privados del capital y con las formas típicamente corporativas de la democracia representativa. Sin embargo, algo que sí ha cambiado drásticamente son las formas de socialización y por ende de organización en las cuales se anida un potencial enorme para el ejercicio de la democracia en el interior del capitalismo organizado estatalmente. Por el lado de la organización económica capitalista, la competencia intermonopólica -no suprimida- obliga a un incesante despliegue de las fuerzas productivas. Este potencial productivo generalmente va acompañado -en el capitalismo avanzado- de una ampliación del consumo (típico del capitalismo autocentrado) que garantiza para amplias capas sociales el confort y fomenta el individualismo posesivo y privatista. Ello propicia que se desplace el potencial de necesidades desde la resistencia a la explotación desmedida (legislación laboral) hasta la demanda por mayor tiempo libre, seguro contra el desempleo, la ampliación de las perspectivas de profesionalización, etc. Es por esto, que en las sociedades capitalistas avanzadas la dominación tiende a perder su carácter de opresión y explotación y a volverse "racional", sin que por esto desaparezca la opresión política. Según Marcuse: "La dominación está condicionada sólo por la capacidad y el interés de conservar y expandir el aparato en su totalidad" (32). Así, la racionalidad del aparato se limita a conservar un sistema que puede convertir en fundamento de su legitimación el desarrollo de las fuerzas productivas, basado en el progreso científico-técnico; aunque todo esto tenga su contraparte irracional

expresada en el sometimiento más intenso de los individuos dentro de los monstruosos aparatos de producción y distribución, en la desprivatización del tiempo libre, en la fusión cuasi-indiferenciable entre trabajo social constructivo y destructivo. Pero, para dógicamente, esta reopresión desaparece de la conciencia de la población, debido a que la legitimación de la dominación ha tomado un nuevo carácter, a saber, la productividad y el dominio de la naturaleza en permanente expansión, hacen que el individuo viva cada vez más confortable. Según Habermas: "Se interrumpe la idea de que las relaciones de producción deben ser adecuadas al potencial del desarrollo de las fuerzas productivas, ya que las relaciones de producción existentes se presentan como la forma necesaria de organización técnica de una sociedad racionalizada" (33). Sin embargo, como ya hemos visto, pese a que se atenúa el potencial de protesta de índole anticapitalista y se desplaza por el contrario a otras esferas de necesidades que no atentan contra el capital; ello coloca a la sociedad ante una situación paradójica: mientras la producción de exedentes fomenta el confort, el tiempo libre y, en fin, una cultura individualista, privatista y posesiva; el Estado de derecho, por el contrario, se ve obligado a profundizar y ampliar el derecho formalizado, como resultado de la universalización socializada de nuevas demandas que por tanto son de interés público, es decir, general.

Ahora bien, esta situación paradójica inside directamente en la crisis de los sistemas políticos democrático-liberales y en la erosión de las culturas de clase; esto último más del lado de los

partidos tanto liberal-demócratas, como socialdemócratas y comunistas, que del lado de los grandes sindicatos obreros. De tal suerte que la cultura política de los partidos antaño radicales y maximalistas se transforma y aquellos se ven obligados a atenuar sus respectivas estrategias en aras de la táctica, con el fin de ampliar su clientela electoral sometiendo, por tanto, a una lógica implacable de intensa socialdemocratización. Por su parte, la cultura sindical sometida a la lógica de la negociación cuasi-política de los salarios, tiende a reproducir en su seno las reglas típicas de la democracia procedimental, acorde con el derecho formalizado estatalmente que fija límites precisos a las demandas provenientes de todos los sectores asalariados. Como quiera que sea, el choque entre los intereses privatistas (resultantes del subsistema económico) con los intereses de carácter general provenientes del Estado de "derecho-igual" (formalizado), hace, de los últimos, un espacio en el cual es posible profundizar la democracia representativa en formas más maduras de integración social y, por tanto, en la experimentación de otras formas de democratización. Ello es congruente con la ampliación y desplazamiento de las necesidades interpretadas desde las culturas de clase, hacia las subculturas, expresión -muchas veces heterogénea de nuevos sujetos- que reclaman formas de participación en la vida política cualitativamente distintas a las de la democracia meramente representativa. Tal vez, el reto está en la capacidad de integración y universalización de esas nuevas formas de participación política que, sin renunciar a la crítica de la democracia representativa, recoja esa herencia histórica y la

convierta cotidianamente en arma de una real y verdadera emancipación.

Como bien afirma Umberto Cerroni: "Para proyectar una vía diferente de la política en las sociedades de masas, se presenta aquí el problema de una reforma profunda de la democracia representativa, capaz de recuperar la funcionalidad de la política para la sociedad moderna y para sus crecientes instancias de integración y socialización. Se trata, ciertamente, de tener claro que la democracia representativa es un sistema institucional unido a la actual división social del trabajo y que, por tanto, debe seguir siendo el sistema central de la política para toda una época histórica. Sin embargo, se trata también de registrar las instancias de socialización que emergen justamente de las insuficiencias de la actual división del trabajo. Se trata, por tanto, de integrar formas representativas y formas directas de la democracia en un sistema político capaz de ser un mecanismo transmisor, frente a una sociedad civil separada que expresa crecientes demandas de integración y conducción conscientes". (34)

Por tanto, es menester abandonar la contraposición entre democracia representativa y democracia directa, teniendo presente el hecho de que si la democracia puramente representativa es frágil y carece de una base en las masas, una democracia directa pura resulta decadente y provisional por estar también desprovista de una base popular duradera, toda vez que no cambien profundamente las relaciones sociales modernas. Sin embargo, una democracia representativa que no se prolonga en democracia directa tiende a disolverse por

apatía o agresión pero; inversamente, la misma democracia directa puede tan solo subsistir si es garantizada por la democracia representativa. Se requiere pues, subvertir la tradicional relación vertical de la democracia que delega -que restringe progresivamente la decisión política a lo largo de la espiral electores elegidos-gobierno-burocracia-, introduciendo un mecanismo articulado de controles políticos sobre los contenidos de las decisiones de tal forma que se invierta, efectivamente, aquella espiral.

Así también, por el lado de la competencia de las doctrinas legitimantes se observan serias contradicciones si se limita el concepto de democracia. En el capitalismo avanzado, se predispone un campo histórico-social en el cual las formas políticas democráticas chocan constantemente contra las estructuras que privatizan la apropiación y los intereses atomizadores, mientras éstos puedan hacerse valer solamente si se insertan en procesos consensuales fundamentados que dependan de la fuerza de convicción de las doctrinas legitimantes y, por ende, de la existencia de gobiernos que ofrezcan razones. De tal suerte que como observa Daniel Bell, se requiere el instaurar nuevos fines (35) y, simultáneamente, establecer que los "nuevos fines" consisten por un lado, en el cambio del sistema político elitista, y por otro, en la modificación del sistema económico-social. El único límite (que en rigor no es es tal) es el consenso de las mayorías. De hecho, la democracia política se convierte en el terreno real donde se confrontan la capacidad de cada fuerza histórica para obtener o conquistar la dirección conjunta de la sociedad. Pero obviamente, quedan abiertos los

complejos problemas de como organizar en instancias participativas modernas una democracia de masas. Ello exige dos criterios operativos: la asunción sin reservas de las técnicas político-jurídicas (del Estado de derecho) como técnicas históricamente insustituibles, y en el abandono de la idea mítica de una masa que no se convierte en masa de personas, esto es, que no esta constituida por individuos políticamente conscientes (capaces del habla y de acción): masa de sujetos. Según Cerroni:

"La conquista del consenso de masas puede así asumir signos opuestos: por una parte, se convierte en puro medio de asimilación (consenso pasivo) enmarcado en una concepción instrumental o liberaldemócrata (socialdemócrata); por la otra, puede convertirse en aquel instrumento de comprobación de un programa histórico alternativo, que culmina en el crecimiento de una civilización de masas". (36)

El reto pues esta en someter los propios programas particulares (de cada clase, grupo o capa social) a la prueba de una validez general. Se torna central, por tanto, el aumento de una capacidad para elaborar proyectos y para reconstruir la sociedad en forma colectiva y, como consecuencia, el crecimiento de una masa culta de sujetos capaces de proponer, de elegir y de decidir. En este proceso, resulta evidente el papel central que seguira jugando el movimiento obrero en el seno del capitalismo avanzado; destacando su diferencia con el universo de la cultura burguesa. Es pertinente definir el proceso de conversión de los fines en medios en el universo burgués -es decir, de empleo de los fines universales (cultura) por parte de intereses particulares (económico-corporativos)-, mientras podemos definir el proceso de conversión de los medios en fines (de los "mecanismos" en "valores") por parte

del movimiento obrero con el nombre gramsciano de catarsis (paso del momento puramente económico egoísta-pasional al momento ético político). Ello también significa el paso de lo "objetivo a lo subjetivo", del pensamiento analítico al pensamiento reflexivo, y por ende de "la necesidad a la libertad". Así, en la sociedad de masas están dadas las condiciones de una posible subjetivación completa del movimiento obrero (sin que este se constituya en una vanguardia preconstituida), de una maduración ético-política que le permita tomar ventaja tanto de la cultura y de la ciencia como de la democracia y, por tanto, de la razón y de la voluntad de las grandes mayorías humanas (37).

b) Capitalismo dependiente y democracia.

En el presente, la democracia es hoy -más que nunca- una de las reivindicaciones centrales del movimiento popular latinoamericano y, simultáneamente, es tema fundamental del debate teórico y político en la región.

Ya hemos tenido ocasión de cuestionar teóricamente los persistentes separatismos en el análisis sociológico de los procesos de democratización. En el capitalismo dependiente -al ser más acusada la imbricación de sus diferentes instancias-, resulta aun más obligado visualizar los fenómenos llamados "superestructurales" como estrechamente vinculados a procesos estructurales y materiales que posibilitan a estos.

Ahora bien, la cuestión de la lucha de clases (con sus diferentes gradaciones históricamente entendidas) ilumina indiscutiblemente aspectos esenciales de la historia de la democracia (co

mo teoría y como práctica). El secreto está, en que "no se haga de la lucha de clases un factor explicativo, sino se explique la lucha de clases misma" (38). De tal suerte que los procesos políticos que en diversos espacios nacionales han posibilitado la constitución de regímenes democráticos representativos (hegemonizados por la clase burguesa), reclaman el ser analizados desde la perspectiva de visiones globales que integren aspectos económicos y políticos, y que den cuenta de las condiciones materiales e ideológicas de la lucha de clases, de la validez del orden legitimante y, al mismo tiempo, clarifiquen los procesos políticos en los cuales los fenómenos democráticos se presentan como procesos excepcionales o de plano inestables.

Norberto Bobbio ha cuestionado con justa razón a aquéllos que plantean que la democracia ha sido el resultado de un "riesgo calculado" de las clases dominantes. La lucución de Bobbio reza así: "la consecuencia de una historiografía de esta clase...es que todas las conquistas que han costado sangre y lágrimas al movimiento obrero, desde el derecho de huelga al sufragio universal, desde la legislación social al estatuto de los trabajadores, se interpretan como hábiles movimientos estratégicos de los capitales para conservar el poder" (39). En esa perspectiva, si la lucha de clases, la organización y fuerza que alcanza el movimiento obrero y popular define los logros democráticos; entonces, caben las siguientes preguntas: ¿qué explica la debilidad de la democracia representativa en los países latinoamericanos? ¿qué razones llevan a que el fenómeno democrático constituya más bien una excepción en nuestra re

gión, frente a su perdurabilidad y relativa estabilidad en Europa occidental y Estados Unidos de Norteamérica, por lo menos en los últimos cuarenta años?

Evidentemente, la respuesta no está en formular la ausencia de lucha y organización de las clases populares en el subcontinente, antes bien, la realidad nos hace presente una situación distinta: la revolución sandinista y la agudización de la lucha revolucionaria en El Salvador y Guatemala; la exacerbación de la lucha en Colombia, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay y Brasil; y en fin, la conversión de América Latina en uno de los puntos geográficos de agudas y no menos cruentas disputas clasistas expresadas en planos e intensidades diferenciadas (aunque del lado de las clases populares, todas esas luchas converjan en un propósito esencial: la necesidad de ampliar y profundizar la democracia).

La respuesta a tales interrogantes no puede ser explicada y comprendida -exclusivamente- al nivel de la esfera política, y exige, por tanto, un marco reflexivo más amplio, tanto desde el punto de vista de la totalidad social, como también a partir del plano regional. De tal suerte que las condiciones reales en donde las clases, grupos y capas sociales despliegan sus luchas y sus respectivos programas teniendo que someterlos -si se tiene una verdadera vocación democrática- a la prueba de una validez general; lo mismo que la visión de un mundo capitalista que, aunque integrado, se presenta también jerarquizado en su capacidad de acumulación de capitales. Todos estos elementos -vistos en forma integral- pueden coadyuvar a una mejor comprensión de las perspectivas de la demo

cracia en las sociedades capitalistas dependientes.

Según Barrington Moore, la democracia esta asociada a una profundización del desarrollo capitalista industrial. Ello supone, que ahí donde el capitalismo más trastoca sus mismas bases materiales y se logra gestar desde abajo, mejores condiciones creó para los procesos democráticos (40).

Ahora bien, si trasladamos nuestra vista a los problemas latinoamericanos y, en particular, a la debilidad de los procesos democráticos; saltan a la vista dos respuestas explicativas en la historia reciente del pensamiento social en la región: 1) una primera explicación de tal debilidad, se debería a la ausencia de capitalismo o a la existencia de un capitalismo anémico "obstaculizado" en su desarrollo y, por ende, en estadios inferiores de su evolución (desarrollismo) (41). 2) Otra forma de explicar el fenómeno sería que: "es en el marco general de expansión y desarrollo del sistema capitalista como sistema mundial en donde podemos comprender las especificidades que asumen las estructuras y movimientos de los países latinoamericanos" (dependentismo) (42).

Evidentemente, es la segunda respuesta la que da prueba de una explicación más sólida al problema planteado.

En efecto, como resultado de un proceso específico de integración, el mundo capitalista generó regiones desarrolladas y regiones subdesarrolladas. Tal proceso, convirtió a determinadas sociedades en centros fundamentales de apropiación de valor y de acumulación de capital en escala mundial y, simultáneamente, convirtió a otras -como su reverso- en objeto de procesos expropiatorios de

valor y de "desacumulación". Según Samir Amín: "la teoría del subdesarrollo y del desarrollo no puede ser sino la de la acumulación de capital en escala mundial" (43).

Como ya hemos visto la senda del desarrollo capitalista en América Latina no es la de los países industriales clásicos. En la región subcontinental, se han gestado formas particulares de reproducción del capital que no pocas veces han reproducido el atraso y las formas subordinadas de inserción al sistema capitalista, vale decir, el subdesarrollo y la dependencia.

Por tanto, la existencia de un mundo capitalista con niveles desiguales y diferenciados de acumulación y de movimientos del capital sienta bases distintas para el desarrollo de clases, grupos y capas sociales; lo mismo que de los procesos políticos, las doctrinas legitimantes del Estado y sus respectivas formas institucionales.

En los países desarrollados, los ciclos reproductivos del capital a más de alimentarse de los márgenes de explotación de la población obrera nacional, también se benefician de sectores sociales de otras regiones; ello incide en una mayor capacidad de satisfacer demandas económicas más amplias y a partir de ahí abrir mayores espacios políticos para la sociedad civil en su conjunto. Así, se acrecienta la posibilidad de concertar acuerdos en torno a la dirección del capital. En función de la evolución de las estructuras normativas ahí observada, tanto el consenso, como la integración sistémica y social, tienen mejores condiciones de ampliarse. Al respecto, Antonio Gramsci sostenía que:

"El hecho de que la hegemonía supone indudablemente que se tengan en cuenta intereses y tendencias de los grupos sobre los cuales se ejercerá la hegemonía, que se forma cierto equilibrio de compromisos, es decir, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico". (44)

En las formaciones sociales desarrolladas, las reivindicaciones del movimiento popular tienen objetivamente mejores condiciones de ser satisfechas por el capital. La democracia representativa hegemonizada por el capital, ha podido así desarrollarse sobre bases específicas de reproducción del capital: las clases dominantes acceden a negociar y a ceder a través de la mediación organizadora global (del Estado), en la medida en que se concentran excedentes suficientes provenientes no solo de la propia explotación interna, sino también de la explotación de trabajadores de otras sociedades, es decir, de las economías coloniales o dependientes.

Sin embargo, el margen de negociaciones sólo puede llegar al punto "de no afectar lo esencial", vale decir, la autovalorización del capital; siempre y cuando la distribución de excedentes, cargas y beneficios reproduzca en forma más o menos normal -aunque persistan las asimetrías- la reproducción de la fuerza de trabajo.

Ahora bien, recordemos cual es el lado inverso de la moneda.

Las fuertes transferencias de valor que sufre América Latina -mediante los mecanismos ya descritos que varían en distintos momentos históricos-, lo mismo que la necesidad creciente del capital interno de resarcir tales transferencias a través de una agudización de la explotación de las clases productoras; todo esto limita sustancialmente la capacidad del capital (como relación social) de ofrecer concesiones (vía negociación de intereses) y con ello

la apertura de los espacios políticos, ya que esto favorecería el surgimiento de demandas y la ampliación de necesidades interpretadas que afectarían "lo esencial".

La dificultad está pues -según Jaime Osorio- en el hecho de que:

"Las funciones de América Latina en el marco general del proceso de acumulación capitalista a nivel mundial (marcadas por el traspaso recurrente de valores y las modalidades internas que debe crear el capital local para reproducirse, y caracterizadas por una explotación redoblada o sobreexplotación) sientan condiciones poco propicias para el establecimiento de formas democráticas de dominación y de modalidades consensuales. Antes bien, todo apunta en una dirección contraria, con lo cual los procesos democráticos se encuentran debilitados desde su base material". (45)

Para tal acepción, la lucha por la democracia se convierte en un factor de disrupción, en tanto afecta y amenaza aspectos sustanciales de la reproducción del capitalismo dependiente, de tal suerte que la lucha democrática se haría subversiva, lo cual hace también eminentemente contradictorio el camino de la democracia.

Sin embargo, aquí también cabe -desde el punto de vista de una concepción totalizadora- adentrarse en el problema de la cultura. Ciertamente Gramsci consideraba que lo específico de la dominación y del Estado en "occidente" tenía que ver necesariamente con el consenso y la capacidad hegemónica de la burguesía sobre el resto de las clases para gobernar. A partir de ahí, se resalta el ascendente cultural y al mismo tiempo ideológico que los sectores dominantes logran sobre las clases subordinadas. Por ese camino, desde el lado de las clases explotadas, se experimenta la necesidad de una larga y difícil batalla en el plano político para romper con esta dirección cultural y moral; por lo cual, la democratización

y el consecuente ascenso de una civilización de masas pasan por el concurso de una nueva hegemonía.

En ese horizonte, la sola democracia representativa hegemonizada por la burguesía expresa el fortalecimiento estatal de las clases dominantes al conquistar posiciones e influir en la cultura política del movimiento popular, tanto en el terreno de la dirección y del consenso, como en la rutinización de las puras formas procedimentales de la democracia representativa.

Ahora bien, ¿como se hace compatible la fortaleza del Estado "occidental" -que irrumpe en los terrenos estratégicos de la sociedad civil; en la cultura política hegemonizada por el capital, y en fin, en el carácter amplio o limitado del derecho formalizado- con la visión de que la democracia representativa es una conquista de las clases dominadas? ¿Que tipo de hegemonía cultural domina y, potencialmente, que formas culturales pueden reemplazar a la cultura dominante con la instauración de las modalidades de la democracia representativa? ¿Como resolver la paradójica situación de una conquista popular que torna más fuerte una cultura ajena a la esencia de tales conquistas?

La cuestión presenta al parecer dos vertientes reflexivas. Así como la relación capital-trabajo, por ejemplo, constituye una contradicción que históricamente se va completando para la reproducción de la sociedad al ser mediada y mantenida en estado latente por doctrinas legitimantes que logran consenso; así también, eventualmente, conforma el sustento de una polarización social que no pocas veces apunta a la ruptura expresada en un nivel exacerbado

de lucha de clases.

Si la ampliación de la democracia representativa y el consiguiente fortalecimiento del Estado de derecho logran cuajar (aun con la hegemonía burguesa), se consiguen formas más maduras de integración social y de cohesión presentes en la relación capital-trabajo. Si por el contrario, ello no sucede, se exacerbaban las contradicciones sociales y, o se quiebra y unde el orden social, o por el contrario se establecen ordenes autoritarios para preserbar aquel orden. Aquí también, el secreto está en ver si la democracia representativa -en sí misma- como fundamento normativo de un orden social preciso produce integración o, por el contrario, propicia a la larga una ruptura del orden mismo; y cual de estos factores (integración ruptura) se constituye en dominante.

La democracia representativa es, pues, una conquista de los sectores populares y, simultáneamente, coadyuva a la estabilidad y el fortalecimiento de la dominación de las clases dueñas del capital. En ese sentido, las contradicciones de la democracia representativa se resumen en: concesión y conquista, fortalecimiento de la hegemonía capitalista y generación de una nueva cultura, educación de la sociedad civil (desde la democracia representativa) y descubrimiento de nuevas formas del hacer democrático.

Es evidente, que tanto la ampliación, como la profundización de la democracia depende de esa contradictoria unidad. Como ya hemos expuesto la democracia representativa a más de ser una conquista, es también la forma irrenunciable del ejercicio del derecho formalizado en una sociedad marcada por la división capitalista del

trabajo y que, por necesidad, se prolongara por un periodo histórico relativamente largo. Quizas, el reto esta en ampliar tales formas de la democracia y, acto seguido, impulsar paralelamente formas más maduras de la democracia misma. Ello tiene que ver con una real y verdadera revalorización de la sociedad civil. En algunos países, como por ejemplo Brasil, ello es el reflejo de un drástico y exitoso proceso de modernización (46). En otros países como Bolivia y Perú, pero tambien en sociedades relativamente desarrolladas como Argentina, Chile y Paraguay, se trata, por el contrario, de una profunda preocupación por el grave deterioro de las condiciones de vida. Sin embargo, en ambos casos el interés por la sociedad civil tiene una clara connotación política: las condiciones de la democracia. Ello demuestra el interés por arraigar la democratización en los problemas concretos de la gente común. La gran preocupación por la restauración de la democracia responde a la herencia de dictaduras devastadoras, por lo cual, -al menos en buena parte de los países de la región -es menester distinguir entre procesos de transición y procesos de consolidación democrática, en la medida en que enfrentan distintas prioridades de problemas. En cuanto a los procesos de transición, por ejemplo en Chile, la democracia aparece como un paradigma marcado por la necesidad de determinar y legitimar un orden alternativo al orden autoritario. Toda vez que se instaure en Chile una institucionalidad democrática la atención se volcara hacia problemas concretos como son: la inflación, el desempleo, la marginalidad urbana, etc. Por lo que respecta a los procesos de consolidación, la cuestión se centra con res-

pecto al pacto sobre las "reglas de juego" y que necesariamente tiene que ver con la retoma de la problemática "neocontractualista".

Al respecto Norbert Lechner afirma con razón que:

"En sociedades convulsionadas, cuya historia política se caracteriza por situaciones de empate catastrófico y vetos recíprocos (Argentina, Bolivia), por una fuerte polarización ideológica (Chile, Perú) o bien por mecanismos tradicionales de dominación (Brasil, Colombia, Ecuador), la idea del pacto y las estrategias de concertación significan importantes innovaciones. Ellas responden -tras la experiencia de desorden bajo los gobiernos autoritarios- a una aspiración generalizada por una institucionalidad estable y participativa. Recordemos el plebiscito de 1980 en Uruguay, las movilizaciones multitudinarias de 1983 en Argentina y de 1984 en Brasil. Apoyada en el respaldo masivo, la noción del pacto expresa la búsqueda de un acuerdo complejo y confuso en que se sobreponen la restauración de "reglas de juego" fundamentales, la negociación de un itinerario y un temario mínimo para la transición así como el establecimiento de mecanismos de concertación socio-económica. Aunque analíticamente podemos distinguir entre pacto constitucional (y al respectivo debate sobre la vigencia de una especie de "contrato social" hoy en día), un pacto político para la transición (como las multipartidarias en Argentina y Uruguay o la Alianza Democrática en Brasil) y un pacto social strictu sensu (acuerdo patronal-sindical-estatal), de hecho los tres niveles se entrelazan en las situaciones de transición" (47).

A ese tipo de dificultades se agrega el debate -que involucra dicho pacto- entre la reconstrucción de los sistemas políticos y las exigencias de gobernabilidad. En ese sentido, el tema de la decisión política nos retrotrae a un problema clásico de la teoría democrática: la relación entre pluralidad y voluntad colectiva.

Lo característico -hoy en día- de la actual revalorización de los procedimientos e instituciones formales de la democracia en América Latina, es que aquella no puede apoyarse en hábitos y rutinas establecidas y en normas reconocidas por todos. No se trata de restaurar normas regulativas, sino de crear las normas constitutivas del quehacer político: "la transición exige la elaboración

de una nueva gramática, es decir, el inicio del juego democrático y el acuerdo sobre las reglas de juego son dos caras (simultaneas) de un mismo proceso" (48)

De ahí se desprenden tres tipos de problemas: 1) la articulación entre formas institucionales y contenido político, vale decir, entre pacto y proyecto. Y si como es de suponerse, no puede haber toma democrática de decisiones sin mecanismos institucionales democraticos, es pues evidente, que no hay proyecto sin pacto, tanto la resolución de la crisis económica, como la construcción del sistema democrático han de ser tratados como procesos simultaneos. 2) La segunda cuestión, es la fuerza vinculada de los procedimientos formales. La validez de los nuevos ordenes políticos ha de remitir a una normatividad externa a estos. Aquí, el problema radica en que no existe un acuerdo común sobre la significación de una política democrática que -compartida por todos- encauce el cálculo estratégico de cada participante. De tal suerte que es necesario definir lo posible no como perspectiva unilateral de cada actor, sino como obra colectiva, es decir, legitimante. 3) Finalmente, se presenta el problema de ¿como instituir lo colectivo en sociedades que se caracterizan por una profunda heterogeneidad estructural? es decir, por la permanente descomposición y recomposición de las identidades políticas. Aquí, sigue pendiente la cuestión de la "identidad nacional" y, concretamente, la delimitación de un espacio político.

Todos estos problemas concurren en una temática que se sintetiza en un hecho ineludible: la secularización de la política. Evi-

dentamente, el camino no es caer en una hipersecularización que ciegamente ubica toda forma de racionalidad con la pura racionalidad formal (tecnocratizada). Antes bien, "lo que pareciera exigir una concepción secularizada es renunciar a la utopía como objeto factible, sin por ello abandonar la utopía como el referente por medio de la cual concebimos lo real y determinamos lo posible". (49) Por ello, ante las tendencias organicistas -a ultranza- de la política, encarnadas en el capitalismo dependiente cuya tendencia es concentrar -en forma decisionista- la reconstrucción de las instituciones democrático-formales; hoy más que nunca es menester un cambio de la cultura política que no renuncie a su apelación por la razón en todas sus dimensiones. Ello pues, implica, la renuncia a todo tipo de dogma y la recuperación de la imaginación política fundada en una recuperación crítica de los valores de la gran tradición democrática occidental.

Por cierto que la también revalorización de la utopía como "referente", replantea de nueva cuenta la cuestión del socialismo, aunque ya no del lado de la revolución como forma innegable. Ello se explica, por el gran salto en la cultura política de un amplio espectro de la izquierda latinoamericana que no limita la utopía socialista a los meros cambios socio-económicos. Antes bien, el socialismo -en el futuro- se empieza a entender como ampliación cuantitativa y, simultáneamente, profundización cualitativa de la democracia en el presente. Como dinámica de un proceso de subjetivación, siempre tensionado entre la utopía de una subjetividad plena (moral de la convicción) y las posibilidades de la reforma institucional (moral de la responsabilidad).

NOTAS

I ESTADO, DEPENDENCIA Y ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION

1. ACLARACIONES

- (1) Etienne Balibar, "Marx, Engels y el Partido Revolucionario". Cuadernos Políticos No 19, Era, México, 1978. p. 37.
- (2) René Zavaleta, "Las formaciones aparentes en Marx". Historia y Sociedad No 18, México, 1978. pp. 6, 7.
- (3) Ibid., p. 11.
- (4) Filman Evers, "El Estado en la periferia capitalista". Siglo XXI, México, 1979. p. 71.
- (5) Norbert Lechner, "La crisis del Estado en América Latina". Cid, Carácas, 1977. p. 39.

2. EL ESTADO COMO GENERALIDAD Y EL ESTADO COMO APARATO ¿DOS PROBLEMATICAS?

- (6) Carlos Marx, "Crítica de la filosofía del Estado de Hegel". Grijalbo, México, 1968. pp. 15, 16, 17.
- (7) Marx y Engels, "La Ideología Alemana". Pueblo y Educación, Cuba, 1982. p. 113.
- (8) Marx y Engels, "El Manifiesto del Partido Comunista". Progreso, Moscú, 1970. p. 52.
- (9) Carlos Marx, "El Capital: Crítica de la Economía Política". Tomo 1. FCE, México, 1964. p. 37.
- (10) Norbert Lechner, op. cit., p. 17.
- (11) Lenin, "El Estado y la revolución". Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975. p. 11.
- (12) Hugues Portelli "Gramsci y el bloque histórico". Siglo XXI, México, 1985. pp. 70, 71.
- (13) Ibid., p. 71.

3. LA RELACION BASE-SUPERESTRUCTURA Y LA ESPECIFICIDAD HISTORICA DEL ESTADO.

- (14) Marx y Engels, "Correspondencia". Tomo 3, Cultura Popular, México, p. 166.
- (15) Claude Haller "Poder político y Estado". ANUIES, México, 1976. pp. 100, 101, 104.

4. LA DEPENDENCIA LATINOAMERICANA Y LA ARTICULACION DE MODOS DE PRODUCCION.

- (16) Roger Bartra, "Estructura agraria y clases sociales en México". Era, México, 1985. p. 102.
- (17) Ibid., p. 102.
- (18) Ruy Mauro Marini, "Dialéctica de la dependencia". Era, México, 1977. p. 76.
- (19) Ruy Mauro Marini, "Estado y crisis en Brasil". Cuadernos Políticos No 13, Era, México, 1977. p. 76.

- (20) Roger Bartra, op. cit., p. 93.
- (21) *Ibid.*, p. 94.
- (22) Fernando Rello, "Modo de producción y clases sociales". Cuadernos Políticos No 8, Era, México, 1976. pp. 100, 101.

5. HACIA UNA TEORIA DEL ESTADO EN LOS PAISES DEPENDIENTES
LATINOAMERICANOS

- (23) Bolívar Echeverría, "El problema de la nación: desde una crítica de la economía política". Cuadernos Políticos No 29, Era, México, 1981. p. 27.
- (24) Edelberto Torres Rivas, "La nación, problemas teóricos e históricos". En: "Estado y Política en América Latina" (Norbert Lechner. Ed), Siglo XXI, México, 1985. p. 107.
- (25) *Ibid.*, p. 88.
- (26) Carlos Marx, "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política". Siglo XXI, México, 1977. p. 284.
- (27) *Ibid.*, p. 362.
- (28) Edelberto Torres Rivas, op. cit., p. 104.
- (29) Juan Felipe Leal "La burguesía y el Estado mexicano". El Caballito, México, 1970. p. 21.
- (30) Samir Amin, "Clases y naciones en el Materialismo Histórico". Viejo Topo, Madrid, 1979. pp. 60, 61.
- (31) Edelberto Torres Rivas, op. cit., p. 107.
- (32) Juan Felipe Leal, op. cit., p. 25.
- (33) *Ibid.*, p. 27.
- (34) Manuel Castells, "La teoría marxista de las clases sociales y la lucha de clases en América Latina" (Comentario). Siglo XXI, México, 1980. p. 178.
- (35) Edelberto Torres Rivas, op. cit., p. 179.
- (36) Agustín Cueva, "La concepción marxista de las clases sociales". MIMEO.
- (37) Manuel Castells, op. cit., pp. 179, 180.
- (38) *Ibid.*, p. 180.
- (39) *Ibid.*, p. 180.
- (40) Nicos Poulantzas, "Estado, poder y socialismo". Siglo XXI, México, 1979. p. 15.
- (41) Norbert Lechner, op. cit., p. 68, 70.
- (42) Tilman Evers, op. cit., p. 85.
- (43) Ruy Mauro Marini, "Estado y crisis...". p. 77.
- (44) Ruy Mauro Marini, "La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo". Cuadernos Políticos No 12, Era, México, 1977. p. 22.
- (45) Nicos Poulantzas, "Poder político y clases sociales en el Estado capitalista". Siglo XXI, México, 1974. p. 303.

II PROBLEMAS DE LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE

1. INTERLUDIO

1.1 Crítica negativa y crítica propositiva (de la revolución a la democracia).

- (1) Francisco Weffort, "¿Porque democracia? Sao Paulo, 1984
- (2) Atilio Borón, "El fascismo como categoría histórica. En torno al problema de las dictaduras en América Latina". Revista Mexicana de Sociología. 1977/2
- (3) Guillermo O. Donnell "Reflexiones sobre las tendencias de cambio en el Estado Burocrático-Autoritario". Revista Mexicana de Sociología. 1977/1 Ver también: "Las fuerzas armadas y el Estado autoritario del cono sur de América Latina", en Norbert Lechner, (ed) , "Estado y política en América Latina", Siglo XXI, Méx, 1986.
- (4) James Malloy (ed), "Authoritarianism and corporatism in Latin America". Pittsburg University, 1976; David Collier (ed), "The new authoritarianism in Latin America ". Princeton University, 1979.
- (5) Norbert Lechner, "De la revolución a la democracia". Sociología (UAM) Méx. 1986/2 p.p. 31,32.
- (6) Hannah Arent, "La condición humana", Seix Barral, Barcelona, 1978. Un buen ensayo sobre la obra de la autora se encuentra en: Martha Rivero: "La acción política: una nota sobre Hanna Arent". Sociología (UAM) Méx, 1986/2
- (7) Norbert Lechner, op.cit p. 34

1.2 Modernización y tradición cultural.

- (8) Jürgen Habermas, "Ciencia y técnica como ideología". Tecnos Madrid p. 66
- (9) Ibid., p. 54
- (10) Jürgen Habermas, "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío"; Amorrortu Buenos Aires p. 91 "...Con el nacimiento de la filosofía, los ingredientes de las tradiciones míticas quedan expuestas por vez primera a la elucidación discursiva; pero la filosofía clásica concibe y trata las interpretaciones pertinentes en la práctica como cuestiones teóricas, mientras que desdeña como no susceptible de teoría el saber empírico aplicable empíricamente. Con el surgimiento de la ciencia moderna, en cambio, justamente ese ámbito del saber empírico es incorporado a los procesos de aprendizaje reflexivo. Y al mismo tiempo se impone en la filosofía la tendencia, de sesgo positivista, a diferenciar las cuestiones teóricas y las cuestiones prácticas de acuerdo con su forma lógica, pero con el fin de excluir de los discursos las cuestiones prácticas: ahora no se las considera "veritativas..." (Ibid., p. 32).

2. EL CONCEPTO DE LEGITIMIDAD

2.1 Problema analítico conceptual.

- (11) Max Weber, "Economía y Sociedad. Esbozo de sociología compren-

siva". F.C.E. Méx. 1974. p. 641. Weber pensaba que la sociología es una ciencia cuyo objetivo es interpretar el significado de la acción social y por ello ofrecer una explicación causal de la forma en que procede la acción y los efectos que produce. Las diversas formas que puede adoptar la acción y por tanto su significado subjetivo, son clasificados por Weber como "racionales" en el sentido de un intento de realizar algún valor "absoluto", "afectivo", "tradicional" o "racional" en el sentido de emplear medios apropiados para un fin dado. Para una conceptualización exhaustiva de la "racionalidad con arreglo a fines" (susceptible de una reconstrucción crítica), ver: (Max Weber, *Ibid.*, 5-45). Una excelente discusión en torno al iusnaturalismo y, simultáneamente, del punto de vista Weberiano (al respecto) se encuentra en: (Norberto Bobbio y Michel Angelo Bovero, "Origen y fundamentos del poder político", Grijalbo, Méx, 1986).

- (12) Max Weber, *op. cit.* p. 643.
- (13) *Ibid.*, p. 640.
- (14) *Ibid.*, p. 172.
- (15) *Ibid.*, p. 170.
- (16) *Ibid.*, p. 706.
- (17) *Ibid.*, p. 706.
- (18) *Ibid.*, p. 30.
- (19) Robert Nozick, "Anarchy, State and Utopia", Basil Blackwell, 1974. (La traducción de las citas del texto de Nozick son de Nora Robotnikoff, Legitimidad y verdad. Sociológica (UAM) Méx. 1986-1987/3).
- (20) *Ibid.* p. 7.
- (21) *Ibid.*, p. 16.
- (22) Richard Rorty, "The priority of democracy to philosophy", Mimeo, 1986. p. 5 (Hay traducción al español en: Rorty, "La primacía de la democracia frente a la filosofía". Sociológica (UAM) Méx., 1986-1987/3 Trad. María Herrera L.)
- (23) *Ibid.*, p. 33.
- (24) Jürgen Habermas, *op.cit.*, p. 119.
- (25) Niklas Luhmann, "Soziologie des politischen systems", en soziologische aufklärungs, opladen, 1970, p. 167. (Citado por J. Habermas en *Ibid.*, pp. 120,121).
- (26) Max Weber, *op. cit.*, p. 707.
- (27) Jürgen Habermas, *op. cit.*, p. 127.
- (28) Jürgen Habermas, "La Reconstrucción del Materialismo Histórico", Taurus, Madrid., 1981. pp 243,244
- (29) Jürgen Habermas, *op. cit.*, p. 137
- (30) Nora Robotnikoff, *op. cit.*, p. 49

2.2 Legitimación y estructuras del Estado burgués.

- (31) Jürgen Habermas, "La Reconstrucción del Materialismo Histórico". p. 244
- (32) *Ibid.*, p. 244 Habermas agrega: "En cierta manera, el propio sistema de parentesco posee fuerza legitimante; el status de la fa-

milia a la que se pertenece decide en torno a cuales sean las pretenciones que cada uno pueda plantearse. El concepto del "heredero legítimo" del derecho romano trasplanta esa situación al derecho civil. Legitimación en el sentido de una justificación privada presupone, empero un orden legítimo (Ibid., p. 244)

- (33) Ibid., p. 249. Para Habermas hay una relación indisociable -aunque problemática- entre legitimación y justificación. La locución del autor reza así: "El que las legitimaciones sean convincentes o que la gente crea en ellas es algo que depende, a todas luces, de motivos empiricos; ahora bien: estos motivos no se forman con independencia del potencial de legitimación o de las razones que se pueden movilizar. Lo que se acepta como razón y disfruta de fuerza generadora de consenso, y, por tanto, motivadora, depende del nivel de justificación exigido respectivamente (Ibid., p. 249).
- (34) Una buena exposición crítica de las teorías de signo trascendentalista (por lo demas menos conocidas) se encuentra en: Jürgen Habermas, "Conciencia moral y acción comunicativa". Península (homo sociologicus), Barcelona 1985 (ver: "La filosofía como vigilante (Platzhalter) e interprete"). Allí Habermas afirma que: "En lugar del concepto sustancial de razón, propia de la tradición metafísica, Kant propone el concepto de una razón disgregada en sus elementos y cuya unidad solamente tiene un carácter formal. Kant separa la capacidad de la razón práctica y del juicio del conocimiento teórico y dota a cada uno de ellos de su respectivo fundamento. De este modo atribuye a la filosofía la función de un juez supremo, incluso con respecto al conjunto de la cultura. Como dirá más tarde Max Weber, cuando la filosofía separa las esferas axiológicas de la ciencia y la técnica, el derecho y la moral, el arte y la crítica en función de rasgos formales, al tiempo que las legitima en sus respectivos límites, se comporta como la instancia judicial suprema y no solamente frente a las ciencias, sino frente al conjunto de la cultura" (Ibid., p. 12).
- (35) Habermas, "La reconstrucción..." p. 251.
- (36) J.A. Schumpeter, "Capitalismo, socialismo y democracia". Aguilar, Madrid., 1963.
- (37) Claus Offe, "La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad". En: Heiz Rudolf Sonntag y Hector Valecillos, "El Estado en el capitalismo contemporaneo". Siglo XXI Méx., 1986 p. 65.
- (38) Habermas, op. cit., p. 257.

2.3 Legitimación y dependencia.

- (39) "...de integración social hablamos respecto de sistemas de instituciones en que se socializan sujetos hablantes y actuantes; los sistemas de la sociedad aparecen aquí con el aspecto de un mundo-de-vida estructurado por medio de simbolos. De integraci-

ón sistémica hablamos respecto de rendimientos de autogobierno específicos de un sistema autorregulado; los sistemas de la sociedad aparecen aquí con el aspecto de la capacidad para conservar sus límites y su patrimonio dominando la complejidad de un ambiente inestable. Ambos paradigmas, mundo-de-vida y sistema, tienen su razón de ser; otro problema es asociarlos" (Habermas, "Problemas...", p. 19).

- (40) "Por trabajo" o acción racional con respecto a fines entiendo o bien la acción instrumental o bien la elección racional, o una combinación de ambas. La acción instrumental se orienta por reglas técnicas que descansan sobre el saber empírico. Esas reglas implican en cada caso pronósticos sobre sucesos observables, ya sean físicos o sociales; estos pronósticos pueden resultar verdaderos o falsos. El comportamiento de la elección racional se orienta de acuerdo con estrategias que descansan en un saber analítico. Implican deducciones de reglas de preferencia (sistemas de valores) y máximas generales; estos enunciados pueden estar bien deducidos o mal deducidos. La acción racional con respecto a fines realiza fines definidos bajo condiciones dadas. Pero mientras la acción instrumental organiza medios que resultan adecuados o inadecuados según criterios de un control eficiente de la realidad, la acción estratégica solamente depende de la valoración correcta de las alternativas de comportamiento posible, que sólo puede obtenerse por medio de una deducción hecha con el auxilio de valores y máximas". (Habermas, "Ciencia y técnica..." p. 68).
- (41) Habermas, "La Reconstrucción..." p. 159.
- (42) Arnold J. Toynbee "Estudio de la Historia", 3 tomos, Planeta Méx., 1985, X. "La naturaleza del crecimiento de las civilizaciones. tomo I, p. 185.
- (43) Habermas, "La Reconstrucción..." p. 27.
- (44) Octavio Paz, "El laberinto de la soledad". F.C.E. Méx., 1984 pp. 83,84.
- (45) Enrique Semo, "Historia mexicana. Economía y lucha de clases". Era, Méx., 1978. p. 29.
- (46) Ibid., p. 29.
- (47) Ibid., p. 44.
- (48) Ibid., p. 51..
- (49) Ibid., p. 46.
- (50) Habermas, "Problemas..." p. 37.
- (51) Samir Amin, "La acumulación a escala mundial", Siglo XXI. Méx. 1974. pp. 53,54. Sin embargo, no compartimos con el autor la tesis de que en las relaciones centro-periferia continua operando un mecanismo de acumulación primitiva en beneficio del centro. Pues como categoría concreta el colonialismo no es lo mismo que la dependencia, aunque exista continuidad no son homogéneas. Como dice Marini R. Mauro: "La dificultad del análisis teórico esta en discernir el momento en que la originalidad implica un cambio de calidad" (Ruy Mauro Marini, "Dialéctica de la Dependencia", Era, Méx., 1974. p. 19).
- (52) Habermas, op. cit. p. 39.

- (53) Ponciano Villafuerte Zavala, "Comercio exterior y acumulación de capital en México", *El economista mexicano*, 1977/7-8 p. 21. La tesis de Marini reza así: "...la participación de América Latina en el mercado mundial contribuirá a que el eje de la acumulación en la economía industrial se desplace de la producción de plusvalía absoluta a la de plusvalía relativa, el decir que la acumulación pase a depender más del aumento de la capacidad productiva del trabajo que simplemente de la explotación del trabajador..." (Marini, op.cit. p. 23).
- (54) *Ibid.*, p. 49.

3. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LIBERAL

3.1 El proceso de industrialización.

- (55) Vania Banbirra, "El capitalismo dependiente latinoamericano", Siglo XXI, Méx., 1975 (caps. IV y V).
- (56) Ruy Mauro Marini, "Dialéctica de la dependencia", Era, Méx, 1973. p. 56.
- (57) *Ibid.*, p. 57.
- (58) *Ibid.*, p. 59.
- (59) *Ibid.*, pp. 61,62.

3.2 Tendencias a la crisis en el capitalismo dependiente liberal.

4. LA LEGITIMACION EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE DE ORGANIZACION

4.1 El sistema económico.

- (60) Marini, op. cit., p. 66.
- (61) Marini, "La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo", Cuadernos políticos, Era, Méx., Abril-Junio de 1977/12 p. 22.
- (62) *Ibid.*, p. 24.
- (63) Marini, "Dialéctica..." pp. 68,69.
- (64) Marini, op.cit., p. 26. En base a datos proporcionados por F. Fajnzylber ("La empresa internacional en la industrialización de América Latina") Marini muestra el grado que por ejemplo, ha alcanzado en Brasil la centralización del capital: "una muestra de las mayores empresas industriales mostró que el 44,4% de las empresas extranjeras que allí operaban ocupan más de 500 personas, porcentaje que, cuando referido a las empresas nacionales, desciende al 13.5%. Por otra parte de las 1325 filiales extranjeras en latinoamérica, sólo el 48.2% son nuevas empresas; el 35.8% son empresas adquiridas y parte del 8% restante resulta de fusiones, ambos casos siendo expresión de la centralización del capital" (Marini, *Ibid.*, p. 26).
- (65) Marini, "Dialéctica..." p. 74.

4.2 El sistema administrativo.

- (66) Habermas, "Ciencia y Técnica...", p. 57.
- (67) Marini, "La acumulación..." p. 25.

- (68) Ibid., p. 32.
- (69) Ernest Mandel, "El capitalismo tardío", Era, Méx., 1979.
(Cap. XV. "El Estado en la era del capitalismo tardío) p. 472.
- (70) Según Georg Lukács: "La verdadera estructura de la sociedad se manifiesta más bien en las leyes independientes, racionalizadas, formales, de las partes, las cuales sólo se coordinan formalmente (o sea, que sus conexiones formales no pueden sistematizarse como necesarias más que formalmente), mientras que material y concretamente no arrojan más que conexiones casuales...[Esa racionalización y ese aislamiento de las funciones parciales tiene, empero, como consecuencia necesaria el que cada una de ellas se independice y tienda a desarrollarse por sí misma, según la lógica de su propia especialidad, independientemente de las demás funciones parciales de la sociedad (o de parte de la sociedad a la que pertenece) ("Historia y consciencia de clase, Grijalbo, 1969, pp. 129,130).
- (71) Ernest Mandel, op. cit., p. 493.

4.3 El sistema de legitimación.

- (72) Habermas, "Problemas de legitimación..." p. 54.

4.4 La nueva estructura de clases.

- (73) Ibid., p. 55.

4.5 Una clasificación de posibles tendencias a la crisis de capitalismo dependiente de organización.

a) Tendencias a la crisis económica.

- (74) Ibid., p. 63.
- (75) Adolfo Gilly, "Prologo" al libro de José Valenzuela Feijoo, "El capitalismo mexicano en los ochenta. ¿Hacia un nuevo modelo de acumulación?", Era, Méx. 1986. p. 21.
- (76) Valenzuela, Ibid., p. 28.
- (77) Habermas, op. cit., p. 63.
- (78) Ibid., p. 63.
- (79) Valenzuela, op. cit., p. 29.
- (80) Adolfo Gilly, "Las fricciones de la sucesión presidencial", El Cotidiano (UAM), Méx. Septiembre-Octubre 1974/19 p. 349.
- (81) Habermas, "La Reconstrucción..." p. 283.
- (82) Ibid., p. 284.

b) Tendencias a la crisis política.

- (83) Habermas, "Problemas..." p. 65.
- (84) Ibid., p. 66.

c) tendencias a la crisis sociocultural.

- (85) Con razón se presenta Cornelius Castoriadis: "¿puede una so-

ciudad "querer" ser autónoma, ¿para que? O incluso autogobernarse -sí pero ¿para qué? La respuesta tradicional es, la más de las veces: para satisfacer mejor las necesidades. La respuesta a la respuesta es: ¿cuáles necesidades? Cuando no existe el peligro de morir de hambre, ¿qué es vivir? ("transformación social y creación cultural", Vuelta, Méx., 1978/127 p.13).

- (86) Para escapar del aparente callejón sin salida, es fundamental apelar e invocar el potencial racional individual y colectivo: "...sólo puede haber identidades colectivas en correspondencia a identidades personales en la fase de identidad convencional (roles). La identidad posconvencional de yo ha de prescindir de la apoyatura de una identidad colectiva. Las ficciones de un estado de cosmopolitismo, de un orden social socialista, de una asociación de productores libres, etc., ya no representarían sino fases de la sustitución de identidades colectivas..." (Habermas, "La Reconstrucción..." p. 30).

III CONCLUSIONES: POLITICA, DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS

1. La cientifización de la política.

- (1) Umberto Cerroni, "La democracia como problema de la sociedad de masas". Estudios Políticos (UNAM) Méx., 1983/2-3 Num. 2 p.54.
- (2) Véanse, por ejemplo, los ensayos recogidos en: Max Weber, "Ensayos de Metodología Sociológica", Amorrortu, Buenos Aires, 1973; y "El Político y el Científico", Alianza, Madrid, 1972. La posición de Weber a este respecto no era en modo alguno tan inequívoca como a menudo han tratado de presentarla sus intérpretes.
- (3) Ver: A.J. Ayer, "El positivismo lógico". F.C.E. Méx. 1965.
- (4) Thomas McCarthy, "La teoría crítica de Jürgen Habermas". Tecnos, Madrid, 1987, p. 24.
- (5) Jürgen Habermas, "Teoría y Praxis. Ensayos de Filosofía Social". Sur, Buenos Aires, 1966, p. 128.
- (6) Ibid., p. 140.
- (7) Ibid., p. 129.
- (8) Ibid., p. 148.
- (9) Maurice Merleau-Ponty, "Las aventuras de la dialéctica". La Pleyade, Buenos Aires, 1974, pp. 14,15.
- (10) Thomas McCarthy, op.cit., p. 29.
- (11) Habermas, "Ciencia y Técnica..." (Política cientifizada y opinión pública) p. 147
- (12) Ibid., p. 136.
- (13) Ibid (Progreso técnico y mundo social de la vida).., p. 124.

2. DEMOCRACIA Y SOCIEDAD DE MASAS

a) La crisis de la democracia.

- (14) M. Grozier, et.al, "La crisi democrazia", Milano, 1977. (citado por Umberto Cerroni, op. cit. p. 54).

b) Democracia política y economía.

- (15) Cerroni, op. cit. p. 55.
- (16) J. Schumpeter, op. cit., p. 38. Ver: Cerroni, Ibid., p. 56.
- (17) "El considerar al mercado como "análogo" al sistema político es por demás un tópico clásico del liberalismo: se remonta por lo menos a Locke y al contractualismo propietario o, por lo menos, a B. Constant a la relación entre libertad de los modernos y civilización del comercio...P. Fernet; (La democrazia in Italia tra crisi e innovazione, Torino, 1978, p. 37): "Para Mosca, Pareto y Croce, con diversos matices, la hipótesis del desarrollo del liberalismo italiano se encuentra basado en la existencia y la extensión del mercado, en el sentido de libre sociedad de intercambio"...Resulta también una convergencia con cierto marxismo corriente que se preocupa más del mercado que por la relación capital-trabajo. Se hace referencia al hecho de privilegiar la elección; es decir, la decisión. De aquí la recurrente evocación de Carl Schmit, cuya actualidad se en-

cuentra en la falta de alternativa laica al pragmatismo social y político posterior a Weber: a la reducción de la sociedad al actuar social y de la política al actuar político, dos variantes de la acción". (Cerroni, *Ibid.*, p. 57).

c) La polémica Luhmann-Habermas

- (18) Niklas Luhmann et.al, "La transformazioni dello Stato, Firenze 1980, p. 81 (Citado por Cerroni en: *Ibid.*, p. 58). Según Luhmann: "La clave para una conexión de la teoría sistémica con la teoría de la sociedad está en una radicalización regular de ambos conceptos. No se puede vincular el concepto aristotélico de autarquía con una teoría moderna de los sistemas abiertos del ambiente, y tampoco se puede responder a preguntas sobre una teoría trascendental de la sociedad con un concepto de sistema inspirado en máquinas, organismos u organizaciones. Por el contrario, se puede generar una conexión en el mismo nivel, cuando se funcionaliza consecuentemente todo concepto utilizado, y se le relaciona, en última instancia, con el problema de la complejidad extraordinaria del mundo. Así pues, se puede definir funcionalmente los sistemas de acción como relaciones de sentido entre acciones y reducir la complejidad a través de la estabilización de una diferencia interna/externa. La sociedad se puede tratar entonces como un caso especial de rendimiento sistémico (systemleistung) cuando puede precisarse en que consiste su específico rendimiento reductivo" (Niklas Luhmann: "La Teoría Moderna del Sistema como Forma de Análisis Social Complejo". Sociológica (UAM) Méx., 1986/1 pp. 108,109).
- (19) Luhmann, "Potere e complessità", Milano, 1979, p. 26. (Citado por Cerroni en *op.cit.*, p. 58).
- (20) Habermas, "Problemas..." p. 58. Según Habermas: "La tendencia, hoy actuante, a la perturbación del crecimiento capitalista puede manejarse administrativamente y ser desplazada poco a poco al sistema sociocultural por el sistema político..." (*Ibid.*, p. 58). En polémica con Luhmann, Habermas sintetiza los límites tanto de su teoría crítica como de la actual teoría de sistemas: "Contra la estrategia de investigación esbozado por Luhmann puede aducirse al menos un fuerte argumento: mientras que la teoría crítica de la sociedad puede fracasar en una realidad modificada, el funcionalismo universal tiene que suponer -es decir, adoptar como hipótesis en el plano analítico- que esa modificación del modo de socialización y el "final del individuo" han advenido ya". (*Ibid.*, p. 168).
- (21) "Los ingredientes residuales de las ideologías burguesas (fe en la ciencia, arte posarásico y sistema de valores universalistas) configuran, por otra parte, un mercado normativo que resulta disfuncional; el capitalismo tardío engendra necesidades "nuevas" que no puede satisfacer". (*Ibid.*, p. 67).
- (22) C. Offe, "Lo Stato nel capitalismo maturo", Milano, 1977, p.145. (citado por Cerroni, *op. cit.*, p. 59).

- (23) Offe desarrolla reflexiones experimentales para una teoría del activismo: "El problema de una teoría del Estado que quiera demostrar... el carácter de clase de la dominación política consiste, entonces, en que no es realizable como teoría, como exposición objetivante de las funciones del Estado y su pertenencia a intereses; solo la praxis de la lucha de clases corrobora su pretensión de conocimiento... Ahora bien, si el carácter de clase de nuestro sistema de dominación no fuera cognoscible, como sostiene Offe, la acción revolucionaria podría apoyarse, en el mejor de los casos, en conjeturas que retrospectivamente resultarían verdaderas o falsas. En la medida en que el carácter de clase no se reconoce, la acción política no puede justificarse según intereses generalizables, y por tanto sigue siendo una praxis irracional. Una praxis irracional (y no interesan los fines que pueda invocar) no puede imponerse sobre otra praxis cualquiera (aun declaradamente fascista) con razones. Tan pronto como una praxis semejante es cumplida con voluntad y conciencia, desmiente las únicas justificaciones (y justamente esa) que podrían aducirse para la supresión de una estructura de clases" (Habermas, op. cit. pp. 169,170.).
- (24) Offe, op. cit., p. 147 (citado por Cerroni, op. cit., p. 60).
- (25) Ibid., p. 60.

d) Propuesta alternativa.

- (26) Nicos Poulantzas, "Estado, poder y socialismo", Siglo XXI, Méx. 1987, Ver "Estatismo Autoritarismo y Totalitarismo", pp. 247-264.
- (27) Michel Foucault, "Microfísica del poder". La Piqueta, Madrid, 1980, pp. 43,44.
- (28) Habermas, "Ciencia y Técnica..." p. 91.
- (29) Habermas, "Problemas...", p. 29. El problema es que: "La teoría de sistemas solo puede admitir en su campo de objetos acontecimientos y estados empíricos, y tiene que trasponer los problemas de validez en problemas de comportamiento". (Ibid., p. 21)
- (30) Agnes Heller, "Los movimientos culturales como vehículo de cambio", La Jornada semanal. Méx. Domingo 6 de Marzo de 1988, p. 9. Para Sergio Zermeno: "De lo que hoy nos libera el posmodernismo no es de un tipo de marxismo frente a otro previo, ni de un más elevado estadio de racionalidad frente a uno más bajo; lo que esta propuesta dice, y por lo cual ejerce una fascinación digamos latinoamericana, es que no sólo no existe una contradicción principal, un eje y un plano que ordenan al resto en sus distintas etapas sino que no hay centro y no hay sentido; la idea de progreso, de ir hacia algo mejor o superior, es una auto-invenición de occidente... No cabe duda de que tal estallamiento de la centralidad, del sentido de progreso, conduce directamente al Collage, al Kitch, a la idea de coexistencia desordenada de lógicas que se anulan unas a otras, a una heterogeneidad en el sentido más estricto en donde, diría Foucault, acaba la Historia con mayúsculas y se abren las historias múlti-

- tiples y el poder estalla en espacios microfísicos, descentrados, desdeterminados... en este sentido América Latina es posmoderna y nunca llegará a ser moderna". ("La tentación posmoderna, Nexos, 1988/124 pp. 5,6,7).
- Nosotros concluiríamos que lo que hay detrás de la ideología del posmodernismo es la aceptación del punto de vista del enemigo; y así, se retrocede ante las dificultades de la ilustración. De tal suerte que, en el fondo, se tiene el propósito de luchar por una organización racional de la sociedad e irremediablemente se cae en el activismo de las lógicas heterogéneas: en un arranque decisorista emprendido con la desesperanza que implica la búsqueda de una "nada tortuosa" (Nietzsche).
- (31) Cerroni, op. cit., p. 63.
 - (32) Herbert Marcuse, "Trieblehre und Freiheit, en *Freud in der Gegenwart*, Frankf. Beit. 2. Soz., vol. VI, 1957. (citado por Habermas en "Ciencia y Técnica..." p. 56).
 - (33) Ibid., pp. 56,57.
 - (34) Cerroni., II p. 78.
 - (35) "Hoy, paradójicamente, la única corriente cultural de la negación, como forma irracional, es la cultura popular de la sociedad, una cultura que ha roto todos los límites, que se alza contra los valores sociales tradicionales de la sociedad norteamericana y que es lanzada al mercado, desenfrenadamente y con éxito, por los proveedores del capitalismo y de la cultura de masas... Hoy, en la cultura de la juventud y sobre todo en el seno de la clase baja, no perdura ninguna inhibición, todo es admisible". (Daniel Bell: "La vanguardia fisilizada". Vuelta, Méx., 1987/127. p. 33).
 - (36) Cerroni, op. cit., p. 81.
 - (37) Cerroni, Ibid., p. 83. De lo que se trata según Bolívar Echeverría no es del "acceso a un mundo angelical, sino la entrada en una historia en la que el ser humano vivirá el mismo su propio drama y no, como ahora, un drama ajeno que lo sacrifica día a día y lo encamina, sin que él pueda intervenir para nada, a la destrucción!" ("La forma natural" de la reproducción social" Cuadernos Políticos, Méx., Julio-Diciembre 1984/41. p. 46).
 - (38) Jaime Osorio, "Acerca de la democracia". Cuadernos Políticos. Méx., Julio-Diciembre 1985/44. p. 13.
 - (39) Norberto Bobbio, "¿Existe una teoría marxista del Estado?" UAP, Méx. 1978. p. 25.
 - (40) Barrington Moore, "Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia", Peninsula, Barcelona, 1976, p. 8.
 - (41) Jaime Osorio, op. cit., p. 15.
 - (42) Ibid., p. 15.
 - (43) Samir Amin, op. cit., p. 26.
 - (44) Antonio Gramsci, "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado Moderno", Juan Pablos, Méx. 1975, p. 55
 - (45) Jaime Osorio, op. cit., p. 16.
 - (46) Norbert Lechner, "De la revolución a la democracia", op. cit., p. 34.
 - (47) Ibid., p. 35.

(48) Ibid., p. 36.

(49) Ibid., p. 37.

BIBLIOGRAFIA .

- Aguilar Villanueva, Luis F, La democracia como exigencia de un gobierno que ofrezca razones, Sociológica No 2 UAM Azcapotzalco, México, 1986.
- _____, La política después de las ilusiones, Nexos No 38, México, 1981.
- Althusser, Louis, Discutir al Estado, Folios, México, 1982.
- Althusser, Louis/Balibar Etienne, Para leer El Capital, Siglo XXI, México, 1974.
- Althusser, Louis, La revolución teórica de Marx, Siglo XXI, México, 1974.
- Alvater, Elmar/Maya, Carlos, Capitalismo monopolista de Estado, Cuadernos Políticos No 29, Era, México, 1981.
- Alvater, Elmar, Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado, En: Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos. "El Estado en el capitalismo contemporáneo", Siglo XXI, México, 1986.
- Alvater, Elmar, Política económica y crisis, Cuadernos Políticos No 22, México, 1979.
- Amadeo, Tomás, Gran capital y militarización en América Latina, Era, México, 1978.
- Amin, Samir, La acumulación a escala mundial: Crítica de la teoría del subdesarrollo, Siglo XXI, Madrid, 1974.
- Amin, Samir, Clases y naciones en el Materialismo Histórico, Viejo Topo, Barcelona, 1979.
- Araujo, Fernando, Observaciones en torno a "Dialéctica de la Dependencia", Historia y Sociedad No 3, México, 1974.
- Arent, Hannah, La condición humana, Sex Barral, Barcelona, 1978.
- Arnaud, Pascal, Estado y capitalismo en América Latina, Siglo XXI, México, 1981.
- Arnaud, Pascal, El Estado nacional en América Latina: una derivación del capital, Críticas de la Economía Política, No 16-17, El Caballito, México, 1980.
- Aron, Raymond, La República Imperial, Emecé, Buenos Aires, 1974.
- Ayer, A. J., El positivismo lógico, F.C.E., México, 1965.
- Balibar, Etienne, Cinco estudios marxistas sobre materialismo, 904, Buenos Aires, 1977.
- Balibar, Etienne, Marx, Engels, y el partido revolucionario, Cuadernos Políticos No 18, Era, México, 1978.
- Bambirra, Vania, El capitalismo dependiente latinoamericano, Siglo XXI, México, 1975.
- Bartra, Roger, Estructura agraria y clases sociales en México, Era, México, 1974.
- Bartra, Roger, Las redes imaginarias del poder político, Era, México, 1981.
- Bartra, Roger, La democracia ausente, Grijalbo, México, 1986.
- Bell, Daniel, La vanguardia fosilizada, Vuelta No 127, México, 1987.
- Bobbio, Norberto, ¿Existe una teoría marxista del Estado? En: Varios autores. UAP., México, 1978.

- Bobbio, Norberto, ¿Qué alternativas a la democracia representativa? En: Varios autores. AUAP., México, 1978.
- Bobbio, Norberto, ¿Por qué somos reformistas? Nexos No 112, México, 1987.
- Bobbio, Norberto, La ideología europea, Nexos No 124, México, 1988.
- Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, F.C.E., México, 1986.
- Bobbio, Norberto/Bovero, Michelangelo, Origen y fundamentos del poder político, Grijalbo, México, 1986.
- Borón, Atilio, El fascismo como categoría histórica. En torno al problema de las dictaduras en América Latina, Revista Mexicana de Sociología, México, 1977/2.
- Borón, Atilio, Nuevas formas del Estado latinoamericano, Cuadernos Políticos No 15, Era, México, 1978.
- Cardiel Reyes, Raúl, Curso de Ciencia Política, Porrúa, México, 1978.
- Cardoso, F.H/Galeto, Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina, Siglo XXI, México, 1969.
- Cardoso, F.H/Weffort, F, América Latina: ensayos de interpretación sociológico-política, Santiago, 1970.
- Castañeda, Jorge/Hett, Enrique, El economismo dependiente, Siglo XXI, México, 1978.
- Castells, Manuel, La teoría marxista de las clases sociales en América Latina (comentario), Siglo XXI, México, 1980.
- Castoriadis, Cornelius, Transformación social y cultural, Vuelta No 127, México, 1987.
- Cerroni, Umberto, Introducción al pensamiento político, Siglo XXI, México, 1986.
- Cerroni, Umberto, Marx y el derecho moderno, Grijalbo, México, 1975.
- Cerroni, Umberto, La libertad de los modernos, Martínez Roca, Barcelona, 1973.
- Cerroni, Umberto, La democracia como problema de la sociedad de masas, Estudios Políticos (Nueva Época) No 2 y 3, UNAM., México, 1983.
- Colectivo Argentino de CIDAMO, Argentina: economía y política en los años setenta, Cuadernos Políticos No 27, Era, México, 1981.
- Colletti, Lucio, El marxismo y Hegel, Grijalbo, México, 1977.
- Colletti, Lucio, La dialéctica de la materia en Hegel y el materialismo dialéctico, Grijalbo, México, 1977.
- Collier, David (ed), The new authoritarianism in Latin America, Princeton University, 1977.
- Córdova, Arnaldo, Sociedad y Estado en el mundo moderno, Grijalbo, México, 1986.
- Córdova, Arnaldo, Los orígenes del Estado en América Latina, Cuadernos Políticos No 14, Era, México, 1977.
- Cortina, Adela, Crítica y utopía: la Escuela de Frankfurt, Cin cel, Madrid, 1985.
- Cueva, Agustín, Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia, Historia y Sociedad No 3, México, 1974

- Cueva, Agustín, El desarrollo del capitalismo en América Latina, Siglo XXI, México, 1977.
- Donolo, Carlo, Ingobernebilidad, MIMED.
- Dos Santos, Theotonio, La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En: Varios autores. "La dependencia político-económica de América Latina", Siglo XXI, México, 1975.
- Dos Santos, Theotonio, Imperialismo y dependencia, Era, México, 1978.
- Dos Santos, Theotonio. Socialismo o fascismo, dilema latinoamericano, Santiago, 1984.
- Echeverría, Bolívar, El problema de la nación, Cuadernos Políticos No 29, Era, México, 1981.
- Echeverría, Bolívar, La "forma natural" de la reproducción social, Cuadernos Políticos No 41, Era, México, 1984.
- Evers, Tilman, El Estado en la periferia capitalista, Siglo XXI, México, 1979.
- Foucault, Michel, Microfísica del poder, La piqueta, Madrid, 1979
- Foucault, Michel, El discurso del poder (presentación y selección de Oscar Terán). Folios, México, 1985.
- Frank, André Gunder, Lumpenburqués y lumpendesarrollo, Era, México, 1978.
- Frank, André Gunder, Sociología del subdesarrollo y subdesarrollo de la sociología: un examen del traje del emperador en América Latina. Subdesarrollo y revolución, Era, México, 1973.
- Galvan Díaz, Francisco, Lauraine y Habermas: ensayos de teoría social, UAP y UAM, México, 1986.
- García Canclini, Néstor, Políticas culturales en América Latina, Orizaba, México, 1987.
- Germani, Gino, Política y sociedad en una época en transición, Paidós, Buenos Aires, 1982.
- Germani, Gino/Di Tella, Torcuato S/Ianni, Octavio, Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica, Era, México, 1977.
- Gilly, Adolfo, Las fricciones de la sucesión presidencial, El Cotidiano, UAM. Azcapotzalco No 19, México, 1987.
- Giménez M, Gilberto, Las relaciones cultura poder desde el punto de vista de la cultura, MIMED.
- González Casanova, Pablo, Las ciencias sociales en América Latina. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No 117-118, Julio-diciembre, 1984.
- González Casanova, Pablo, El poder el pueblo, Oceano, México, 1986.
- Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno, Juan Pablos, México, 1975.
- Habermas, Jürgen, Teoría y praxis. Ensayos de filosofía social, Sur, Buenos Aires, 1966.
- Habermas, Jürgen, Ciencia y técnica como "ideología", Tecnos, Madrid, 1986.
- Habermas, Jürgen, La modernidad inconclusa, El Viejo Topo No 62, Barcelona, Nov. 1981.

- Habermas, Jürgen, Capitalismo tardío y democracia, Cuadernos Políticos No 19, Era, México, 1979.
- Habermas, Jürgen, La reconstrucción del materialismo histórico, Taurus, Madrid, 1981.
- Habermas, Jürgen, Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, Amorrortu, Buenos Aires, 1975.
- Habermas, Jürgen, Conciencia moral y acción comunicativa, Península, Barcelona, 1985.
- Halperin Donghi, Tulio, Historia contemporánea de América Latina, Alianza, Madrid, 1969.
- Heller, Agnes, Los movimientos culturales como vehículo de cambio La Jornada., Semanal, Domingo 6 de marzo de 1988.
- Heller, Claude, Poder, política y Estado, ANUIES, México, 1976.
- Hirsch, Joachim, Elementos para una teoría materialista del Estado, Críticas de la Economía Política No 12/13, El Caballito, México, 1979.
- Holloway, John, Rebetes marxistas sobre el Estado en Alemania occidental y Gran Bretaña, Críticas de la Economía Política No 16/17, El Caballito, México, 1980.
- Horkheimer, M/Adorno, T.W., Dialéctica del iluminismo, Sur, Buenos Aires, 1969.
- Jessop, Bob, Teorías recientes sobre el Estado capitalista, Críticas de la Economía Política No 16/17, El Caballito, México, 1980.
- Kaplan, Marcos, Estado y sociedad, UNAM, México, 1978.
- Kaplan, Marcos, La ciencia en la sociedad y la política, Sep. Sentas-Diana, México, 1979.
- Kelsen, Hans, Socialismo y Estado, Siglo XXI, México, 1982.
- Kolakowski, Leszek, La idolatría de la política, Vuelta No 132, México, 1987.
- Krader, Lawrence, El Estado en la teoría y en la historia, Críticas de la Economía Política, No 16/17, El Caballito, México, 1980.
- Leal, Juan Felipe, La burguesía y el Estado mexicano, El Caballito, México, 1970.
- Lechner, Norbert, La crisis del Estado en América Latina, Cid, Caracas, 1977.
- Lechner, Norbert (ed), Estado y política en América Latina, Siglo XXI, México, 1986.
- Lechner, Norbert, Poder y orden. La estrategia de la minoría consciente, Revista Mexicana de Sociología, México, 1978/4.
- Lechner, Norbert, De la revolución a la democracia, Sociológica, No , UAM, Azcapotzalco, México, 1986.
- Lenin, El Estado y la revolución, Lenguas Extranjeras, Pekin, 1975.
- Löwy, Michael, La socialdemocracia en América Latina, Cuadernos Políticos No 29, Era, México, 1981.
- Luhmann, Niklas, El amor como pasión, Península, Barcelona, 1985.

- Luhmann, Niklas, La teoría moderna del sistema como forma del análisis complejo, Sociológica, UAM, Azcapotzalco No 1, Primavera, 1986.
- Lukacs, Georg, Historia y conciencia de clase, Grijalbo, México, 1974.
- Malloy, James (ed), Authoritarianism and corporatism in Latin America, Pittsburg University, 1976.
- Mandel, Ernest, El capitalismo tardío, Era, México, 1979.
- Marcuse, Herbert, El hombre unidimensional, Joaquín Mortiz, México, 1981.
- Marini, Ruy Mauro, Subdesarrollo y revolución, Siglo XXI, México, 1974.
- Marini, Ruy Mauro, Dialéctica de la dependencia, Era, México, 1973.
- Marini, Ruy Mauro, El reformismo y la contrarrevolución: estudio sobre Chile, Era, México, 1976.
- Marini, Ruy Mauro, La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo, Cuadernos Políticos No 12, Era, México, 1977.
- Marini, Ruy Mauro, Estado y crisis en Brasil, Cuadernos Políticos No 13, Era, México, 1977.
- Marini, Ruy Mauro, Las razones del neodesarrollismo (respuesta a F.E. Cardoso y J. Serra), Revista Mexicana de Sociología No extraordinario, México, 1978.
- Marini, Ruy Mauro, La lucha por la democracia en América Latina, Cuadernos Políticos No 44, Era, México, 1985.
- Marini, Ruy Mauro, Comentarios a Raúl Sendic, Cuadernos Políticos No 41, Era, México, 1984.
- Marini, Ruy Mauro, El movimiento obrero brasileño, Cuadernos Políticos No 46, Era, México, 1986.
- Marx, Carlos, El Capital, Crítica de la Economía Política, F.C.E. México, 1964.
- Marx/Engels, Correspondencia III Tomos, Cultura Popular, México, 1973.
- Marx, Carlos, Crítica de la filosofía del Estado de Hegel, Grijalbo, México, 1968.
- Marx, Carlos, Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía Política, Siglo XXI, México, 1977.
- Marx/Engels, Manifiesto del Partido Comunista, Progreso, Moscú, 1970.
- Marx/Engels, La ideología alemana, Pueblo y Educación, Cuba, 1982.
- Mayorge, René Antonio, Internacionalización de la economía y Estado nacional, Cuadernos Políticos No 21, Era, México, 1979.
- McCarthy, Thomas, La teoría crítica de Jürgen Habermas, Tecnos, Madrid, 1987.
- Merleau-Ponty, Maurice, Las aventuras de la dialéctica, La Pleiade, Buenos Aires, 1974.
- Meza, Gilberto, De este lado del desarrollo, La Jornada. Semanal, Domingo 1 de abril de 1988.
- Miliband, Ralph, El Estado en la sociedad capitalista, Siglo XXI, México, 1978.

- Moore, Barrington, Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia, Península, Barcelona, 1976.
- Moore, Stanley, Crítica de la democracia capitalista, Siglo XXI, Buenos Aires, 1974.
- Morales, Cesáreo, Ciencias sociales para la democracia, Sociológica No 2, UAM Azcapotzalco, México, 1986.
- Murga Frassinetti, A/Hernandez Palacios, Luis, Contrarrevolución y democracia en América Latina, Cuadernos Políticos No 25, Era, México, 1980.
- Nozick, Robert, Anarchy, State und Utopia, Basil Blackwell, 1974.
- O'Donnell, Guillermo, Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado burocrático-autoritario, Revista Mexicana de Sociología, México, 1977/1.
- O'Donnell, Guillermo, Apuntes para una teoría del Estado, Revista Mexicana de Sociología, 1978/4.
- Offe, Claus, Las contradicciones de la democracia capitalista, Cuadernos Políticos No 31, Era, México, 1982.
- Offe, Claus, La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad. En: Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos. "El Estado en el capitalismo contemporáneo", Siglo XXI, México, 1986.
- Olivá, León, Estado, legitimación y crisis, Siglo XXI, México, 1985.
- Osorio, Jaime, Acercas de la democracia, Cuadernos Políticos No 44, Era, México, 1985.
- Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, F.C.E. México, 1984.
- Petkoff, Theodore, Proceso a la izquierda, Barcelona, 1976.
- Portelli, Hugues, Gramsci y el bloque histórico, Siglo XXI, México, 1985.
- Poulantzas, Nicos, Estado, poder y socialismo, Siglo XXI, México, 1987.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Siglo XXI, México, 1973.
- Rabotnikoff, Nora, Legitimidad y verdad (La filosofía política en la encrucijada), Sociológica. UAM. Azcapotzalco No 3 in vierno 1986-1987.
- Rawls, John, Teoría de la justicia, F.C.E., México, 1985.
- Rello E, Fernando, Modo de producción y clases sociales, Cuadernos Políticos No 6, Era, México, 1976.
- Reyes Heróles, Federico, Ensayo sobre los fundamentos políticos del Estado contemporáneo, UNAM., México, 1982.
- Rivero, Marta, La acción política: una nota sobre Hannah Arendt, Sociológica No 2, UAM Azcapotzalco, México, 1986.
- Rodriguez-Ibáñez, José E. El sueño de la razón (la modernidad a la luz de la teoría social), Taurus, Madrid, 1982.
- Roque, Alain, El Estado militar en América Latina, Siglo XXI, México, 1984.
- Rorty, Richard, La primacía de la democracia frente a la filosofía, Sociológica, UAM, Azcapotzalco No 3 invierno 1986-1987.

- Ruiz Garcia, Enrique, Carter: las transnacionales fase superior del imperialismo, Alianza, Madrid, 1978.
- Ruiz Garcia, Enrique, Subdesarrollo y liberación, Alianza, Madrid, 1972.
- Schmitt, Carl, El concepto de lo político, Folios, México, 1985.
- Schumpeter, Joseph, Capitalismo, socialismo y democracia, Aguilar, Madrid, 1963.
- Schumpeter, Joseph, Imperialismo y clases sociales, Tecnos, Madrid, 1965.
- Somo, Enrique, Historia del capitalismo en México, Era, México, 1974.
- Somo, Enrique, Historia mexicana: economía y lucha de clases, Era, México, 1978.
- Serra, José/Cardoso, F.H., Las desventuras de la dialéctica de la dependencia, Revista Mexicana de Sociología, No extraordinario, México, 1978.
- Solis, José Luis, La cuestión del Estado en los países capitalistas subdesarrollados, Críticas de la Economía Política No 12/13, El Caballito, México, 1979.
- Sonntag, Heinz R. Hacia una teoría política del capitalismo periférico. En: Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos. "El Estado en el capitalismo contemporáneo". Siglo XXI, México, 1986.
- Therborn, Göran, La política del capital, Cuadernos Políticos No 22, Era, México, 1979.
- Touraine, Alain, La sociedad pos-industrial, Ariel, Barcelona, 1969.
- Toynbee, Arnold J., Estudio de la historia. Tres tomos, Planeta, México, 1985.
- Uraña, Enrique M., La teoría crítica de la sociedad de Habermas. La crisis de la sociedad industrializada, Tecnos, Madrid, 1978.
- Valenzuela Feijóo, José, El capitalismo mexicano en los ochenta, Era, México, 1986.
- Villafuerte Zavala, Ponciano, Comercio exterior y acumulación de capital en México, El Economista Mexicano, C.N.E. No 8, México 1977.
- Villegas M, Francisco Gil, El concepto de racionalidad en la obra de Max Weber, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No 117-118, Julio-diciembre, 1984.
- Vincent, Jean Marie, El Estado y el marxismo contemporáneo, Críticas de la Economía Política No 16-17, El Caballito, México, 1980.
- Weber, Max, Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva, F.C.E., México, 1974.
- Weber, Max, El político y el científico (Introducción de Raymond Aron), Alianza, Madrid, 1972.
- Weber, Max, Ensayos de Metodología Sociológica, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.
- Weeks, John, Capitalismo de Estado y las contradicciones en los países atrasados, Críticas de la Economía Política No 12/13, El Caballito, México, 1979.

- Weffort, Francisco, ¿Por qué democracia? Sao Paulo, 1984.
- Wolfe, Alan, Los límites de la legitimidad, Siglo XXI, México, 1980.
- Zabludovski, Gina, Racionalidad formal y material; Max Weber y el pensamiento neoconservador, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No 117-118, julio-diciembre, 1984.
- Zavaleta, René, Las formaciones aparentes en Marx, Historia y Sociedad No 18, México, 1978.
- Zermeño, Sergio, La tentación posmoderna, Nexos No 124, México, 1988.